BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
viernes 5
de enero de 2007

Año CXV
Número 31.067

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

A Y P CONSTRUCTORA

SOCIEDAD ANONIMA

A Y P ANCARES S.A. Recibo Numero 78749 del 14/12/06. Expediente 1779007 Por Acta complementaria de fecha 03/01/07, conforme a la vista impuesta por IGJ por homonomia se modifica el artículo 1° quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina "A Y P ANCARES S.A.". Tiene su domicilio legal, en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias y sucursales en cualquier parte del país o del extranjero.- Autorización en escritura N° 1 Folio 1 Registro N° 1693 interinamente a cargo del Escribano Enrique H.J. Garbarino de Capital Federal a José Luis Marinelli, Abogado Tomo 42 F° 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/01/2007. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 05/01/2007 N° 80.156 v. 05/01/2007

ACEITERA DEL CENTRO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de 22/12/06, José María Alejandro RODRIGUEZ, 57 años, divorciado, licenciado en administración de empresas, LE. 8.077.076, domiciliado Ciudad de La Paz 2238 C.A.B.A; Federico José CAAMAÑO, 46 años, casado, comerciante, DNI. 13.808.724, domiciliado Olleros 2344 Piso Diecisiete C.A.B.A.; constituyeron: "ACEITERA DEL CENTRO S.A.", sede social Esmeralda 961 Piso Segundo oficina "A" C.A.B.A.; 2) 99 años; 3) Objeto: INDUSTRIAL Y COMERCIAL: fabricación, industrialización, procesamiento, envasado, fraccionamiento, producción, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y comercialización de todo tipo de aceites derivados de oleaginosas y cereales, y/o todo tipo de subproductos derivados de los mismos, y/o la compra-venta por cuenta propia y/o de terceros y/o en consignación de cereales, oleaginosos, semillas, fertilizantes y agroquímicos, en establecimientos propios o de terceros: AGROPECUARIA: explotación de establecimientos agricolas, ganaderos, frutícolas, forestales y granjas, comprendiendo actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado mayor y menor, avicultura, tambo, acopio de granos y cereales y oleaginosos, pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esas explotaciones, incluyendo conservación, fraccionamiento, envasado y exportación: IMPORTADORA Y EXPORTADORA: Importación y exportación de productos manufacturados o en su faz primaria comprendidos dentro del objeto social: REPRESENTACIONES Y MANDATOS: representación, mandato, corretaje, comisión, consignación e intermediación de cualquier tipo en la negociación de aceites, cereales y oleaginosos y/o sus subproductos; 4) $ 100.000; 5) 30 de Setiembre; 6) Administración: 1 a 5 directores, termino 2 ejercicios; 7) Prescinde sindicatura; 8) Presidente: José María Alejandro Rodriguez que constituye domicilio especial Esmeralda 961 Piso Segundo oficina "A" C.A.B.A.; Director Suplente: Federico José Caamaño; 9) El presidente.-Autorizado por estatuto Escribano Jorge Alberto Ayuste - Matrícula 4300 - Escritura 353 - Folio 1008 - Fecha 22/12/06.

Escribano - Jorge Alberto Ayuste

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/12/2006. Número: 061228569641/4. Matrícula Profesional N°: 4300.

e. 05/01/2007 Nº 79.960 v. 05/01/2007

AGRO NOVA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 577 del 28/12/2006, Fº 1589, Registro Notarial 652 de Capital Federal, Agro Nova S.A. elevó a instrumento público las asambleas de accionistas que resolvieron: 1) Inscripción de miembros de directorio, con mandato vigente, por acta de asamblea de fecha 10/12/2004, a saber: Presidente: Dithurbide, Juan Pablo, Vicepresidente: Soulas, Emilio, Director Suplente: Dithurbide, Esteban todos con domicilio legal en Lavalle 1454 Piso 6, Oficina A - Cap. Fed. 2) Aumento de capital con modificación de estatuto: CUARTO: El capital social es de PESOS CIENTO DOS MIL PESOS, representado por ciento dos mil acciones ordinarias, nominativas, con derecho a un voto cada una y de un peso valor nominal cada una".- La firmante posee facultades para suscribir este edicto conforme Poder Especial del 28/12/2006, escritura 577 Registro notarial 652 de Capital Federal.

Apoderada - Anabella Paula Stamati

Certificación emitida por: Luciana Pochini. Nº Registro: 652. Nº Matrícula: 4829. Fecha: 29/12/2006. Nº Acta: 183. Libro Nº: 6.

e. 05/01/2007 Nº 55.776 v. 05/01/2007

AMBIENTAL CUYO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública Nº 205 de fecha 27-12-06 se constituyó la sociedad. Accionistas: ARGENTA INVERSORES SA, inscripta ante el Registro Público de Comercio el 31-10-06, bajo el Nº 17567, del Libro 33, de SOCIEDADES POR ACCIONES; María Cristina CARASSALE, LC 5.120.029, 8-12-46, argentina, casada, contadora con domicilio real en Lavalle 1567 4º piso departamento 411 CABA; Plazo 99 años; Objeto: Comerciales: Venta, permuta, explotación y reciclado de todo tipo de residuos, tanto familiares, comerciales, patógenos y peligrosos, como también todo otro tipo de residuos que se produzca; Industriales: Producción, elaboración, construcción, fabricación o puesta en condiciones de la utilización de todo tipo de implementos o cosas muebles relacionadas con la actividad habitual de la empresa; Capital: $50.000.-; PRESIDENTE: Pedro Santiago Dorin; DIRECTOR SUPLENTE: María Cristina Carassale; todos con domicilio legal en la sede social; cierre de ejercicio: 31-12 de cada año; SEDE: 33 Orientales 143, CABA; Firmado Dra. Constanza Sofía Choclin, autorizada en escritura Nº 205 del 27-12-06, ante Registro Notarial Nº 1020 sobre constitución.

Abogada - Constanza Sofía Choclin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/01/2007. Tomo: 90. Folio: 959.

e. 05/01/2007 Nº 79.935 v. 05/01/2007

ARTES GRAFICAS RIOPLATENSE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 24/11/06 resolvió aumentar el capital a $ 138.865.295 reformando el art. 4º del Estatuto Social. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 2581 del 22/12/06 pasada al folio 15147 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4886. Fecha: 27/1272006. Nº Acta: 171. Libro Nº: 147.

e. 05/01/2007 Nº 4566 v. 05/01/2007

ATTITUDE BROKING & CONSULTING ONE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 1, folio 1, 2/1/07, Registro 1331 de Capital se constituyo "ATTITUDE BROKING & CONSULTING ONE S.A.". SOCIOS: Valeria Silvina BEHRMANN, nacida el 2/7/1971, D.N.I. 21.957.335, CUIT 27-21957335-4, casada en primeras nupcias con Carlos Alberto Cáceres Engel, domiciliada en Av. Mitre sin número, Barrio Lomas de Fátima, Unidad Funcional 70, Pilar, y Claudia Mónica GARCIA, nacida el 19/7/1961, D.N.I. 14.851.880, CUIT 27-14851880-2, casada en segundas nupcias con Pablo Gustavo Fernández, domiciliada en Chubut 2350, Unidad Funcional 49, Villa Rosa, Pilar, ambas argentinas, comerciantes, vecinas de la Pcia. Bs. As. PLAZO: 99 años. OBJETO: a) La prestación de servicios técnicos, administrativos, profesionales, de consultoría u operativos relacionados con la asesoría y planeamiento patrimonial, conservación y optimización de activos y recursos, administración financiera, planeación de inversiones y asesoría de riesgos; b) La gestión y celebración de contratos de seguros y reaseguros en todas sus variantes y tipos; y c) Representación en el país de Compañías de Seguros y Reaseguros.- De acuerdo a la normativa vigente, la prestación de las actividades relacionadas estará a cargo de profesionales con título habilitante.- CAPITAL $ 100.000 representado por 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 10 derecho a 1 voto por acción. DIRECTORIO: 1 a 7 por 3 ejercicio. FISCALIZACION: Prescinde de Sindicatura. EJERCICIO SOCIAL: 31 de diciembre. PRESIDENTE: Paola Inés MACENA, argentina, nacida el 11/3/1983, soltera, abogada, D.N.I. 29.941.960, CUIL 27-29941960-1, domiciliada en la Av. Coronel Diaz 1763, 4° piso departamento "A" de Cap. Fed.; y DIRECTOR SUPLENTE: Pablo Gustavo FERNANDEZ, argentino, nacido el 17/11/1962, casado, arquitecto, D.N.I. 16.209.086, CUIL 20-16209086-1, domiciliado en Chubut 2350, Unidad Funcional 49, Villa Rosa, Pilar, Prov. Bs. As. DOMICILIO LEGAL Y ESPECIAL DE DIRECTORES: Estado de Israel 4537, 4° piso departamento "A", Cap. Fed.- Rubén Darío Nicolás GULLONI, autorizado por escritura 1, folio 1 del 2/1/07, Registro 1331, de constitución de S.A.

Certificación emitida por: Alejandro M. Liporace. Nº Registro: 1331. Nº Matrícula: 3837. Fecha: 03/01/2007. Nº Acta: 032. Libro Nº: 43.

e. 05/01/2007 Nº 4609 v. 05/01/2007

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 538.103

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

BAUMOL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 03-05-2006, se resolvió; 1,- Aumentar el capital de $ 12.000 a $ 508.000, mediante la capitalización de la cuenta ajuste de capital resultados no asignados y aportes de los socios. 2.- Emitir acciones nominativas no endosables, en proporción a la tenencia accionaria. 3.- Adecuar la garantía de los directores. 4.- Modificar los artículos cuarto, y séptimo, del estatuto social. Doctora María Teresa DIMIERI. Abogada. Autorizada por escritura del 20-12-2006, otorgada ante el Escribano de Capital Federal Alberto Luis GIGLIO, escritura número 101 al folio número 213 del registro 517 a su cargo.

Abogada - María Teresa Dimieri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/01/2007. Tomo: 57. Folio: 182.

e. 05/01/2007 Nº 79.989 v. 05/01/2007

BODEGAS BOMBAL Y ALDAO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Socios: Germán Ricardo Jorge NEUSS, 54 años, divorciado, D.N.I. 10.550.252, domicilio Mora Fernández 2970; y Camilo ALDAO y BOMBAL, 67 años, casado, L.E. 4.295.244, domicilio Carlos Pellegrini 1255; ambos argentinos, empresarios y de Capital Federal.- 2) Constitución: 21/12/06.- 3) Domicilio: Olga Cossenttini 263, Piso 3°, Capital Federal.- 4) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, las siguientes actividades: 1°).- VITIVINICOLA: La explotación y administración de establecimientos vitivinícolas propios y/o de terceros, en todas sus formas, y demás actividades relacionadas con la vitivinicultura sin exclusión de ninguna naturaleza, y la industrialización de los productos de dicha explotación.- Compra, venta, consignación, importación, exportación, distribución, intermediación y cualquier otra forma de comercialización, que se refiera a la actividad vitivinicola, sus insumos, materias primas, productos terminados y maquinarias.- Las actividades que así lo requieran, serán llevadas a cabo por profesionales con titulo habilitante en razón de la materia.- 2°).- ACEITES: Producción, elaboración, industrialización, comercialización y distribución de aceites de oliva.- 3°) COMERCIAL: Explotación de viñedos y bodegas mediante la producción de uvas y su elaboración en vinos de distintos tipos y calidades, su procesamiento y fraccionamiento en la etapa de vinos a granel, mostos, vinos comunes, finos y/o regionales, envasados en botellas, damajuanas o cualquier otro tipo de envasamiento, como así también a la elaboración de otras bebidas como jerez, vinos espumantes, champagne, etc., en que se utilice la misma materia prima (uva) u otra de cualquier otro tipo; Compra, venta, importación, exportación, consignación, intermediación, acopio, producción, elaboración, comercialización y distribución de toda clase de materias primas, productos, subproductos y bienes relacionados con la vitivinicultura; Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, cesión, mandato, consignación, fraccionamiento, envase y distribución o comercialización de materias primas, productos elaborados y semielaborados, subproductos, patentes, marcas, sean nacionales o extranjeras, licencias, diseños y dibujos industriales, artísticos o literarios y su negociación en el país o fuera de el, relacionados con la vitivinicultura; importadora y exportadora; ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos.- 5) Duración; 99 años.- 6) Capital: $. 12.000.- 7) Dirección y Administración: A cargo de un directorio de 1 a 6 titulares con mandato por 3 años, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes.- Se prescinde de la sindicatura.- Se designan: Presidente: Camilo Aldao y Bombal; y Director Suplente: Germán Ricardo Jorge Neuss; quienes constituyen domicilio especial en Olga Cossenttini 263, Piso 3°, Capital Federal.- 8) Representación legal: Al presidente y/o al vicepresidente en forma indistinta.- 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- La autorización surge de la escritura 214, del 21/12/06, Folio 949, Registro 1372 de Capital Federal.- Escribano Carlos Astoul Bonorino, Matrícula 3195.

Escribano - Carlos Astoul Bonorino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Número: 070103003615/0. Fecha: 03/01/2007. Matrícula Profesional N°: 3195.

e. 05/01/2007 N° 4605 v. 05/01/2007

B-SIDE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 25/10/2006 Folio 819 Registro Notarial 1829 de Capital Federal se constituyó B-SIDE S.A. 1) Accionistas Gabriel MALONEAY argentino nacido el 6/8/1964 casado en 1° nupcias con Claudia Martínez Fazzalari, publicista DNI 17.396.018, CUIT 20-17396018-3, domiciliado en Bolívar 924 de CABA; Juan José Alejandro CRAVERO, argentino nacido el 3/5/1962 casado en 1° nupcias con María Lucila de Torres Lacroze publicista DNI 14.897.527, CUIT 20-14897527-3, domiciliado en Castex 3515 piso 13, depto B de CABA, Manuel Erico RIVERO Y HORNOS argentino nacido el 1/10/1965 casado en 1° nupcias con María Paula Bottini publicista DNI 17.507.982 CUIT 20-17507982-4, domiciliado Galileo 2416 piso 2 depto A de CABA; Martín Enrique GLÜCKSMANN argentino nacido el 1/6/1967, casado en 2° nupcias con Verónica Mercedes Ortega Licenciado en Administración DNI 18.405.379 CUIT 20-18405379-9, domiciliado en Rodríguez Peña 1640 piso 5, depto A de CABA. 2) Plazo 99 años 3) OBJETO SOCIAL: i) la creación producción organización desarrollo implementación ejecución asesoramiento administración control auditoria y difusión de campañas publicitarias publicidades propagandas y promociones ii) la compra venta arrendamiento comercialización intermediación y contratación de espacios para publicidad propaganda y promoción ante los distintos medíos de comunicación en todas sus variantes iii) la creación producción desarrollo comercialización y posicionamiento de marcas diseños emblemas e ideas publicitarias iv) la creación elaboración organización desarrollo implementación ejecución control y auditoria de entretenimientos concursos y/o competencias a través de cualquier medio de comunicación conforme las normas vigentes en la materia v) el asesoramiento organización e implementación de exposiciones recitales conciertos festivales muestras ferias stands eventos y espectáculos vi) la elaboración diseño creación fabricación importación exportación comercialización y distribución de merchandising productos y elementos vinculados con la publicidad y promoción de bienes productos espectáculos y servicios y la producción gráfica y audiovisual vinculada a la publicidad vii) el asesoramiento y consultoría estratégica y operacional vinculado a la actividad publicitaria viii) el desarrollo implementación ejecución y diseño de páginas Web sitios de internet e-business proyectos business to business y/o business to consumer y la creación y desarrollo de diseños y producciones audiovisuales en internet y para nuevas tecnologías ix) la creación elaboración organización desarrollo implementación ejecución control y auditoria de producciones y programas de televisión abierta o por cable en todas sus variantes y formatos y programas de radio el asesoramiento o ejecución de exposiciones muestras ferias o stands en las mismas y la edición de libros folletos o publicaciones de cualquier clase x) la organización y producción de espectáculos y eventos públicos y privados y la contratación y representación de conjuntos artistas actores deportistas músicos y compañías de teatro y de danza xi) el ejercicio de representaciones mandatos comisiones agencias gestiones de negocios administración de bienes y empresas que se relacionen con las actividades enunciadas en el presente objeto social. Queda excluida la prestación de todo servicio profesional que por leyes y/o normas vigentes se requiera para su ejercicio título habilitante y matriculación ante colegios o consejos profesionales.- 4) CAPITAL SOCIAL: $ 12.000 representado por 12.000 acciones nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto por c/u. 5) ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL Presidente del Directorio 6) CIERRE EJERCICIO SOCIAL 31/12 cada año 7) DISOLUCION Según Ley 19.550 8) SEDE SOCIAL Avenida Alicia Moreau de Justo 240, piso 1° de CABA. 9) SINDICATURA Prescinde. 10) PRESIDENTE Manuel Erico RIVERO Y HORNOS, con domicilio especial en Galileo 2416 piso 2 depto A de CABA; VICEPRESIDENTE Gabriel MALONEAY con domicilio especial en Bolívar 924 de CABA, DIRECTORES TITULARES: Darío Fernando LANIS argentino, nacido el 27/1/1966 casado publicista DNI 18.060.057 CUIT 20-18060057-5 con domicilio especial en Dragones 2280 piso 16 depto B de CABA; Juan José Alejandro CRAVERO con domicilio especial en Castex 3515 piso 13, depto B de CABA, y Martín Enrique Glücksmann con domicilio especial en Rodríguez Peña 1640 piso 5, depto A de CABA DIRECTOR SUPLENTE: Marcos Sam SILBERMAN argentino 26/6/1972, casado en 1° nupcias con Vanesa Iliana Crocitta, DNI 22.808.518 con domicilio real y especial en Lavalle 1747 piso 11 de CABA. LEONARDO J. FERNANDEZ – APODERADO.- según poder especial por escritura del 25/10/2006 Folio 819 del Registro Notarial 1829 de Capital Federal.- La firma puesta en este instrumento se CERTIFICA en el Sello de Actuación Notarial F003000741.- Buenos Aires, Diciembre 06 de 2006.- CONSTE.

Certificación emitida por: Marcelo J. Foppoli. Nº Registro: 1829. Nº Matrícula: 4317. Fecha: 06/12/2006. Nº Acta: 191. Libro Nº: 19.

e. 05/01/2007 Nº 4905 v. 05/01/2007

CABALGANDO SAF Y DE INVERSION

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 3-10-06 resolvió aumentar el capital a $ 5.588.981 y reformar los artículos 4º, 5º y 9º del Estatuto. Carlos Alberto Vadell autorizado por escritura número 2595 del 26-12-06 pasada al folio 15235 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 27/12/2006. Nº Acta: 173. Libro Nº: 147.

e. 05/01/2007 Nº 4564 v. 05/01/2007

CALITEA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Directorio Nº 43 del 15/08/06, se aumento el capital social a la suma de $ 12.000, en consecuencia, se modifican los Arts. 4º y 5º.- En cumplimiento a la Res. 20 y 21/05 se modifican los Arts. 8º y 9º.- Se modifica, el Art. 11º la sociedad. prescinde de sindicatura.- Por Acta de Asamblea Nº 30 del 22/08/06, se ratifica la modificación de los Arts. 4º. 5º. 8º. 9º y 11º del contrato social.- Gabriela Verónica BRODSKY, Abogada Autorizada por instrumento privado del 06/12/06.

Abogada - Gabriela Verónica Brodsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/1/2007. Tomo: 72. Folio: 208.

e. 05/01/2007 Nº 79.921 v. 05/01/2007

CERO VEINTIUNO

SOCIEDAD ANONIMA

Instrumento 26/12/06 Reforma articulo 9º. Cambio de domicilio a la calle Guemes 4581, 3º piso, CABA. Renuncia de Fernando Noguera y Pablo Luis Duchovny a los cargos de Vicepresidente y Director Suplente respectivamente. Designación de directorio: Presidente: Pablo Daniel de la Reta; Vicepresidente: Margarita Smidt; y Suplente: Andrea Laura Ridelener, todos con domicilio especial en la nueva sede social; resuelto por asamblea del 17/11/06 y directorio del 3/11/06. Pablo Daniel de la Reta, presidente designado por asamblea del 17/11/06.

Certificación emitida por: Viviana G. Saban. Nº Registro: 1212. Nº Matrícula: 3542. Fecha: 26/12/2006. Nº Acta: 170. Libro Nº: 15.

e. 05/01/2007 Nº 79.954 v. 05/01/2007

CEVEN

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 170 del 20/12/06 Registro Notarial 1795 de C.A.B.A.: eleva a escritura decisión Asamblea General Ordinaria 13 del 30/04/2006, Actas de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria 14 del 07/09/2006 y 15 del 08/12/2006: reforma artículo 8 adecuando garantía según resolución 20/04 y establece plazo de duración de directorio en tres años; designa autoridades Presidente: Marcelo Andrés Massarani, Director Suplente: Nicolás Retrivi, quienes constituyen domicilio legal en Marcos Paz 1.944 C.A.B.A. Autorizada: Escribana Sonia Lukaszewicz, matrícula 4427, Registro 1795 escritura 170 del 20/12/06.

Escribana - Sonia Lukaszewicz de Rinaldo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/12/2006. Número: 061228571547/9. Matrícula Profesional N°: 4427.

e. 05/01/2007 Nº 79.994 v. 05/01/2007

CHOLES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública del 29/11/06 se constituyó la sociedad. Socios: José SELLES SANCHIS, español, 6/6/1943, D.N.I. 93.284.635, Bartolomé Mitre 4242, piso 2, CABA, Ingeniero Electromecánico; y Alfonso Ciro José DOMENICHELLI, italiano, 14/3/1943, D.N.I. 93.366.697, Lisandro de la Torre 3668, CABA, empresario, ambos casados, Plazo: 99 años; Objeto: Fabricación, compra, venta, armado, importación y exportación de componentes y productos eléctrónicos en PVC ignífugo, obtenidos por moldeado, extrusión y formación de materiales plásticos para aislamiento y suministros industriales; inyección, matricería y galvanoplastía.- Todas las actividades que lo requieran serán ejercidas con profesional con título habilitante; Capital: $ 12.000; Cierre de ejercicio: 30/11; Presidente; José Sellés Sanchis, Director Suplente: Alfonso Ciro José Domenichelli, ambos con domicilio especial en la sede social; Sede: Lisandro de la Torre 3668, CABA. Firmado; Ana Clara Valderrama, autorizada por escritura Nº 322 del 29/11/06, registro 1054.

Certificación emitida por: María Eugenia Diez. Nº Registro: 1054. Nº Matrícula: 4841. Fecha: 27/12/2006. Nº Acta: 098. Libro Nº: 003.

e. 05/01/2007 Nº 79.936 v. 05/01/2007

COMPAÑIA NAVIERA HORAMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Directorio del 18/03/02 se resolvió trasladar la sede social de Avenida Leandro N. Alem 592 piso 6º, CABA a Avenida Santa Fe 846 piso 2º, CABA. Por Asamblea Extraordinaria unánime del 27/04/05 se aprobó el aumento de capital de $ 20.000 a $ 1.200.000 reformándose el articulo 4º del estatuto social que establece un capital de $ 1.200.000 representado por 1.200.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de un voto por acción y de $ 1 valor nominal cada una; también se modificó el art. 8º del Estatuto en cuanto a la duración del mandato de los directores, extendiéndose el mismo a tres ejercicios y se incorporó la mención a la garantía que deben otorgar los Directores titulares a favor de la sociedad por una suma no inferior a $ 10.000 por cada director, de conformidad con el artículo 256, párrafo segundo de la ley 19.550, indicándose además las modalidades para hacerla efectiva conforme Resolución IGJ 20/04. Por Asamblea Extraordinaria unánime del 04/05/05 se aprobó el aumento de capital de $ 1.200.000 a $ 2.100.000 reformándose los artículos 4º y 5º del estatuto social estableciéndose un capital de $ 2.100.000 representado por 2.100.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables y de $ 1 valor nominal cada una, de las cuales 1.260.000 son de clase A con derecho a cinco votos por acción y 840.000 son de clase B con derecho a un voto por acción. Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 22/12/05 se designó Directorio y por Acta de Directorio del 22/12/05 se distribuyeron cargos: Presidente: Horacio Alfredo López, Vicepresidente: Carlos Augusto López, Directores titulares: Claudio Pablo López y Horacio Enrique López y Director suplente: Horacio Enrique López (h); todos con domicilio especial en Avenida Santa Fe 846 piso 2º CABA. Horacio Alfredo López. Presidente, designado por Asamblea del 22/12/05.

Certificación emitida por: Javier H. Saa Avellaneda. Nº Registro: 502. Nº Matrícula: 3121. Fecha: 22/12/2006. Nº Acta: 139. Libro Nº: 42.

e. 05/01/2007 Nº 55.757 v. 05/01/2007

CONSCIOUS CARGO

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Leandro Martín Muradian, 29 años, DNI: 25.831.236, Apecechea 524 Burzaco, Provincia de Buenos Aires; Mariano Fernando Valentino, 28 años, DNI: 26.559.537, Uruguay 1681, Burzaco, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos, solteros, empleados. Denominación: "CONSCIOUS CARGO S.A.". Duración: 99 años. Objeto: La explotación comercial del transporte de

carga y logística, de mercaderías en general, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, nacionales e internacionales, urbano, interurbano, intercomunal o interprovincial, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, en vehículos propios o de terceros. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Leandro Martín Muradian, Director Suplente: Mariano Fernando Valentino; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Lavalle 1459, 4º piso, departamento "86", Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Insturmento Constitutivo, Escritura Nº 469 del 5/12/06, pasada por el Escribano Héctor M. Cesaretti, Registro 2022 de la Capital Federal.-

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/01/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 05/01/2007 Nº 79.981 v. 05/01/2007

CONTENIDOS TECNOLOGICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Escritura Nº 650 del 21/12/2006, Registro 420 de Cap. Fed. SOCIOS: Viviana Mabel ZOCCO, 21/04/1962, empresaria, D.N.I. 14.901.058, casada, domiciliada en Av. Pedro Goyena 1455, piso 6º, dpto. B, C.A.B.A. y Marcela WENDNAGEL, 14/07/1972, contadora pública, divorciada, D.N.I. 22.870.563, domiciliada en la calle 11 de Septiembre 1881, número 3943, piso 5º, dpto B, C.A.B.A., ambas argentinas.- DOMICILIO: Maipú 497, piso 3º, of. 6, C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: 1) La realización y desarrollo de software y de cualquier otro tipo de tecnología aplicada, así como la realización e implementación de desarrollos tecnológicos; 2) La digitalización de materiales, cualquiera sea su soporte, en archivos digitales; 3) La compra, venta, importación y exportación de servicios de software, y de cualquier otro tipo de tecnología relacionada; 4) La prestación de servicios de software y de asistencia técnica en lo relacionado con los sistemas de software e informática, así como en la elaboración de sistemas de software y sistemas de tecnología relacionados); 5) La organización de cursos de capacitación relacionados con temas de software y cualquier otro tipo de tecnología relacionada, así como el dictado de los mismos ya sea de manera personal o por internet; y 6) La participación en licitaciones públicas o privadas, nacionales o internacionales, que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social de la Sociedad, de conformidad con lo requerido en los pliegos de bases y condiciones generales y particulares en cada caso. La Sociedad no realizará aquellas actividades que por su índole estén reservadas a profesionales con título, habilitante. CAPITAL: $ 12.000. DIRECTORIO: Presidente: Viviana Mabel ZOCCO, y Director Suplente: Marcela WENDNAGEL, ambas con domicilio especial en Maipú 497, piso 3º, of. 6, C.A.B.A.. Mandato: 2 ejercicios.- REPRESENTACION: Presidente o Vicepresidente en su caso.- SINDICATURA: Prescindencia.- CIERRE DEL EJERCICIO: 31/12.- Ana Maria Paganelli Escribana autorizada por Escritura Nº 650 del 21/12/2006 Registro 420 Cap. Fed.

Escribana - Ana M. Paganelli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/12/2006. Número: 061228570757/E. Matrícula Profesional Nº: 2035.

e. 05/01/2007 Nº 55.721 v. 05/01/2007

CORE SDI

SOCIEDAD ANONIMA

Inspección General de Justicia Número 1.636.615 Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime Nº 12 de fecha 13 de septiembre de 2006 se resolvió: (i) modificar el artículo OCTAVO del Estatuto Social a fin adecuarlo a la normativa vigente en materia de garantías a ser prestadas por los Directores Titulares por el ejercicio de su función y reducir la duración del mandato de los Directores de dos ejercicios a un ejercicio, y (ii) suprimir el artículo DECIMO QUINTO del Estatuto Social a fin de eliminar su contradicción con el artículo DECIMO TERCERO del Estatuto, el cual establece como fecha de cierre del ejercicio el 31 de diciembre de cada año. Vanesa Fernanda Mahía, abogada, inscripta al Tomo 51, Folio 300 del Colegio de Abogados de la Capital Federal, autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime Nº 12 de fecha 13 de septiembre de 2006.

Abogada – Vanesa F. Mahía

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/01/2007. Tomo: 51. Folio: 300.

e. 05/01/2007 Nº 80.141 v. 05/01/2007

DESLER

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 22 del 30/5/2006 que continuó en el Acta General Ordinaria y Extraordinaria Nº 23 del 30/6/2006 se resolvió reformar el Art. 6º del Estatuto Social, el cual ha quedado redactado de la siguiente manera: "Artículo Sexto: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno (1) a seis (6) miembros titulares, pudiendo el asamblea elegir igual o menor número de suplentes. El término de su elección es de dos ejercicios. La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento. Los Directores Titulares deben depositar cada uno en garantía de su función, la suma de Pesos Diez Mil ($ 10.000) o su equivalente, en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la Sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la Sociedad. La Asamblea podrá aumentar dicho monto realizando las tramitaciones pertinentes. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales, a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del artículo 9 del Decreto Ley 5965/83. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas y otorgar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales, realizar todo hecho jurídico que haga adquirir derechos y contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso." La autorizada". BRENDA IRINA SALUZZI, abogada inscripta al Tomo 69, Folio 916 de la Matrícula que lleva el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, con domicilio en Reconquista 458, Piso 14º, Ciudad de Buenos Aires, en mi carácter de autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 22 del 30 de junio de 2006.

Abogada - Brenda Irina Saluzzi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/01/2006. Tomo: 69. Folio: 916.

e. 05/01/2007 Nº 79.961 v. 05/01/2007

DUTREY - BARRAGAN (PONDE RODOLFO JORGE)

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día, según art. 10 de la ley 19.550, que por escritura número 411 del 27 de noviembre de 2006, pasada al folio 949 del Registro Notarial de Capital Federal número 939, a cargo del Escribano Rodolfo Jorge Pondé, se protocolizó Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 6 de febrero de 2001, por la que se decidió aumentar el capital social mediante la suscripción de 48.000 acciones de valor nominal un peso cada una. Por la mencionada escritura se modificó el artículo cuarto del estatuto, fijándose un capital social de $ 60.000, representado por 60.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una, y con derecho a cinco votos por cada acción.- Capital Anterior $ 12.000.- Por la misma escritura individualizada también se protocolizó el acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 20 de noviembre de 2003 por la que fueron designadas las mismas autoridades:- Presidente Sergio Enrique Dutrey, CUIT 20-04530338-2 y Director Suplente Raúl Héctor Barragán, CUIT 20-10136570-1, ambos odontólogos y constituyeron domicilio especial en Maipú 687, quinto piso, Capital Federal.- Asimismo por la escritura individualizada se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 6 de noviembre de 2006 que decidió adecuar la garantía de los directores pudiendo consistir en un seguro de caución o de responsabilidad civil a favor de la sociedad, cuyo costo deberá ser soportado por cada director, modificándose el artículo noveno del estatuto.- Escribano Rodolfo Jorge Pondé.- Titular del Registro Notarial 939 de Capital Federal, matrícula 2719, autorizado por la escritura número 411 del 27 de noviembre de 2006, para publicar el edicto.

Escribano - Rodolfo Jorge Pondé

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/12/2006. Número: 061228570161/8. Matrícula Profesional Nº: 2719.

e. 05/01/2007 Nº 19.917 v. 05/01/2007

EDITORIAL TELEVISA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 22/12/06 resolvió aumentar el capital a $ 13.020.305 reformando los arts. 4º y 9º del Estatuto Social. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 2576 del 21/12/06 pasada al folio 15111 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 27/12/2006. Nº Acta: 169. Libro Nº: 147.

e. 05/01/2007 Nº 4568 v. 05/01/2007

EDITORIAL TELEVISA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 24/12/06 redujo el capital social a $ 7.698.443 reformando el art. 4º del Estatuto Social. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 2578 del 21/12/06 pasada al folio 15131 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 27/12/2006. Nº Acta: 168. Libro Nº: 147.

e. 05/01/2007 Nº 4567 v. 05/01/2007

EUROLIMP

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día que por Escritura 120 del 27/12/2006, Registro 18, se constituyó la sociedad "EUROLIMP S.A.". Socios: Jorge Toniutto, argentino, 19/07/1968, D.N.I. 20.425.141, C.U.I.T. 20-20425141-0, Soltero, Yapeyú 638, Haedo, prov. de Bs. As. y Mónica Alejandra Santillán, argentina, 15/06/1965, D.N.I. 17.739.543, C.U.I.T. número 27-17739543-4, viuda, Irigoyen 686 de Ciudadela, prov. de Bs. As., ambos comerciantes.- Duración: 99 años.- Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país y/o del extranjero la prestación de servicios de tareas de limpieza y mantenimiento en general, incluidas las de carácter técnico e industrial, como por ejemplo rasqueteado, encerado, lustrado, pulido y plastificado, tareas de limpieza y lavado de ámbitos alfombrados, superficies vidriadas y metálicas cualquiera sean los lugares donde se presten la mismas ya se trate de edificios, casas, oficinas, locales, establecimientos comerciales y/o industriales, institucionales y organismos públicos y/o privados, consultorios, clínicas, sanatorios y/o hospitales, playas ferroviarias, balnearias y de estacionamiento, coches vagones, mercados, ferias, hipermercados, shoppings, buques, embarcaciones y otros; incluyendo tareas afines a las enunciadas como ser desinfección, fumigación, desinsectación y desratización y todo trabajo de conservación y mantenimiento general y la realización de carga y descarga de muebles.- Capital: $ 30.000, representado por acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto y $ 1 cada una. Dirección y Administración: Directorio de 1 a 10 titulares, duran 3 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura, a cargo de los socios. Designación de Directorio: Presidente Mónica Alejandra Santillán. Director Suplente: Jorge Toniutto.- Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre.- Domicilio especial de los directores y Sede social: Yerbal 3776, piso 2, departamento "A", C.A.B.A.- MARIA JOSE PEREZ CLOUET ESCRIBANA - CARNET 5344 autorizada a firmar edictos por la escritura 120 del 27/12/2006, Registro 18.

Notaria - María José Pérez Clouet

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 29/12/2006. Número: FAA02564514.

e. 05/01/2007 Nº 79.969 v. 05/01/2007

EXITEX

SOCIEDAD ANONIMA

1) Fecha escritura pública 03/01/2007. 2) Carlos Alberto Karamanian, argentino, casado en primeras nupcias con Rita Alaniz, de 30 años, contador público, con CUIT 20-25250216-6, con DNI 25.250.216, domiciliado en la calle Bahía Blanca 3760 3º piso departamento 27, Ciudad Autónoma de Bs. As.; Carlos Karamanian, argentino, casado en primeras nupcias con María del Carmen De Vuono, de 67 años, empresario, con CUIT 20-04307558-7, con LE 4.307.558, domiciliado en la calle Miranda 5151, Ciudad Autónoma de Bs. As.; Alberto Karamanian, argentino, soltero, de 62 años, empresario, con CUIT 20-04513340-1, con DNI 4.513.340, domiciliado en la calle Miranda 5151, Ciudad Autónoma de Bs. As.; y Missak Karamanian, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con Alicia Bagdassarian, de 78 años, empresario, con CUIT 20-07603024-4, con LE 7.603.024, domiciliado en la calle Miranda 5151, Ciudad Autónoma de Bs. As. este último actuando en nombre propio y por cuenta y nombre de Jorge Rafael Karamanian, argentino, soltero, de 26 años, empresario, con CUIT 20-28500557-5, con DNI 28.500.557, domiciliado en la calle Miranda 5151, Ciudad Autónoma de Bs. As.; 3) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Industrial: mediante la elaboración, procesamiento y transformación en todas sus formas de materias primas, productos y subproductos de cualquier ramo relativo a la industria textil. b) Comercial: Mediante la compra, venta, permuta o cualquier otro modo de comercialización, importación, exportación, cesión, alquiler, leasing, y distribución, al por mayor y menor, de materias primas, productos y subproductos y maquinaria que directa o indirectamente sean comprendidos en las actividades industriales premencionadas; sus accesorios, componentes, partes, repuestos y complementos, así como el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Igualmente la explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, al igual que diseños, modelos industriales y demás rubros relativos a la industria textil. 4) Capital $ 250.000 dividido en 250.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de V/N $ 1 c/una y con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta un quíntuplo sin necesidad de reformar el estatuto. 5) Duración 99 años a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia. 6) Administración y representación legal a cargo de un directorio compuesto de 1 (uno) a 5 (cinco) miembros. Duración máxima del mandato tres años, reelegibles. Actualmente designado un director titular y un suplente. Garantía $ 10.000 por el primero. 7) Presidente Pedro Oscar Cueto. Director suplente: Carlos Alberto Karamanian. Fijan domicilio especial en la calle Adolfo Pedro Carranza 2730 4º piso Departamento "A" de esta Ciudad, el primero y en la calle Bahía Blanca 3760 3º piso departamento 27 de esta Ciudad, el segundo. Duración en el cargo: tres años. 8) Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. 9) Cierre ejercicio 30/06 de cada año. 10) Domicilio legal: Calle Espinosa 2751, 1º piso, oficina 10, Ciudad Autónoma de Bs. As.

Contador - Esteban Javier Garay

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 04/01/2007. Número: 160317. Tomo: 0268. Folio: 078.

e. 05/01/2007 Nº 80.134 v. 05/01/2007

FERCAROLA

SOCIEDAD ANONIMA

Pascual Andrés Gabriel CANOSA, argentino, 21-04-1981, soltero, comerciante, DNI. 28.725.891,

CUIT. 20-28725891-8, domiciliado en Ezpeleta 3025, de Martinez, Provincia de Buenos Aires y Antonio RODRIGUEZ DOMINGUEZ, español, 4-11-1948, casado, comerciante, DNI. 93.786.858, CUIT 20-93786858-9, domiciliado en Julian Alvarez 1449, Piso 10, Departamento "B", Capital Federal 2) 13-12-2006. 3) FERCAROLA S.A. 4) Avda. Córdoba 1345, Piso 15, "A", Capital Federal 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, la siguiente actividad: GASTRONOMICO: Explotación de restaurantes, bares, confiterías, pizzerías, cafeterías, casas de té y comida, despacho de bebidas alcohólicas o no, delivery, cattering, elaboración y venta de sandwiches, repostería, prestación servicios de lunch, importación, exportación, distribución, productos alimenticios de todo tipo. 6) 99 años desde su inscripción. 7) capital de $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables 1 voto y 1 peso valor nominal cada una. 8) Directorio de 1 a 5 por 3 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) Presidente: Pascual Andrés Gabriel CANOSA. Director Suplente: Antonio RODRIGUEZ DOMINGUEZ, ambos con domicilio especial en Esmeralda 345, 8º piso, Capital Federal. Liliana Mónica FERRARI, autorizada en la escritura del 13-12-2006.

Autorizada - Liliana Mónica Ferrari

Certificación emitida por: Margarita Crespo. Nº Registro: 1289. Nº Matrícula: 3668. Fecha: 28/12/2006. Nº Acta: 018. Libro Nº: 18.

e. 05/01/2007 Nº 55.750 v. 05/01/2007

FIE GRAN PODER

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ 1.697.863). Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 15/12/2006 se resolvió: (i) aumentar el capital social en la suma de $ 1.943.692, es decir de la suma de $ 1.548.274 a la suma de $ 3.491.966; y (ii) aumentar el monto de la garantía que deben prestar los directores en viurtud de la Res. Gral. IGJ 20/04 ahora 7/05. En consecuencia, se modificó el artículo 4° y 7° del Estatuto Social. Lorena Aimó, autorizada por acta de asamblea del 15/12/2006.

Abogada – Lorena Aimó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/01/2007. Tomo: 76. Folio: 604.

e. 05/01/2007 Nº 4927 v. 05/01/2007

FINCA LAS GLICINAS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Unánime de Accionistas de fecha 26/06/06, se resolvió: 1) Aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 260.000, y 2) Reformar los artículos 4º (capital social) y 10º (garantía). Autorizado por escritura pública número 1466 de fecha 15 de diciembre de 2006, Martin R. Arana, Registro Notarial 841. Escribano.

Escribano - Martín R. Arana (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/12/2006. Número: 061227568031/4. Matrícula Profesional N°: 4370.

e. 05/01/2007 Nº 79.970 v. 05/01/2007

GC MINOR

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 11/12/06 resolvió aumentar el capital a $ 70.400 reformando el art. 5° del Estatuto Social. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 2582 del 22/12/06 pasada al folio 15154 del Registro 15 de Cap.Fed.

Certificación emitida por: Ernesto José Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 27/12/06. Nº Acta: 170. Libro Nº: 147.

e. 05/01/2007 Nº 4565 v. 05/01/2007

GLOBAL PROTECTION

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 24/11/06 se eliminó del artículo 3*: la mención la frase "de terceros o asociada a terceros".- En artículo 9* Se incorporó la frase "como mínimo 1 de los miembros del Directorio debe ser socio y Productor Asesor de Seguros". Autorizada por acta del 24/11/006.

Abogada - Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/01/2007. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 05/01/2007 Nº 79.991 v. 05/01/2007

HUMBAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día que por Escritura 119 del 27/12/2006, Registro 18, se constituyó la sociedad "HUMBAS S.A.". Socios: Rosana Cecilia Humero, argentina, viuda, 15/09/1965, D.N.I. 17.602.829, C.U.I.T. 27-17602829-2, domiciliada en Capitán Rosales 4233 piso 4 departamento "B", Ciudadela, prov. de Bs. As.; y Héctor Daniel Bassi, argentino, 02/12/1977, soltero, D.N.I. 25.980.929, CUIT 20-25980929-1, domiciliado en Arribeños 338, Moreno, prov. de Bs. As., ambos comerciantes. Duración: 99 años.- Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país y/o del extranjero la explotación de yacimientos de primera, segunda y tercera categoría; la construcción de obras civiles, hidráulicas y viales, perforaciones de suelos y rocas para inyección, excavaciones de tierras y rocas en superficies o subterráneas y elaboración, concentralización, trituración, purificación, lavado, fundido, refinación y transporte de los mismos por vía terrestre, marítima, fluvial o aérea, incluyendo el ejercicio de todos los derechos relacionados con explotaciones autorizadas por el Código de Minería y las leyes en la materia y la compraventa, alquiler, importación y exportación de todo tipo de maquinarias, accesorios, repuestos e insumos que resulten necesarios para la actividad minera y/o la explotación, el movimiento y la preparación de terrenos para la misma o para las mencionadas obras. Capital: $ 20.000, representado por acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto y $ 1 cada una. Dirección y Administración: Directorio de 1 a 10 titulares, duran 3 ejercicios. Representación legal: Presidente, o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura, a cargo de los socios. Designación de Directorio: Presidente Rosana Cecilia Humero. Director Suplente: Héctor Daniel Bassi.- Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre.- Domicilio especial de los directores y Sede social: Malabia 465, piso 7º, departamento "B", C.A.B.A.- MARIA JOSE PEREZ CLOUET ESCRIBANA - CARNET 5344 autorizada a firmar edictos por la escritura 119 del 27/12/2006, Registro 18.

Notaria - María José Pérez Clouet

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 29/12/2006. Número: FAA02564513. Matrícula Profesional N°: 5344.

e. 05/01/2007 Nº 79.968 v. 05/01/2007

INATEC

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 20 del 12/04/06; los accionistas de "INATEC S.A." resolvieron: Adecuar la Garantía de los Directores a la Resolución I.G.J. Nº 20/04, fijándola en $ 10.000.-, reformando el artículo noveno; Aumentar el capital social de $ 12.000.- a $ 26.160.-, y reformar el artículo cuarto así: 4º Capital: $ 26.160.- Maximiliano Stegmann, Abogado Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria. Nº 20 del 12/04/06.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/01/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 05/01/2007 Nº 79.982 v. 05/01/2007

IPES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 18 del 27/4/2006 la sociedad ha resuelto reformar el Art. 8º del Estatuto Social, el cual ha quedado redactado de la siguiente manera: "Artículo Octavo: La dirección y la administración de la sociedad está a cargo del directorio integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación: Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de dos ejercicios. La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración El Directorio sesionará con la mitad mas uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. Los Directores Titulares deben depositar cada uno en garantía de su función, la suma de Pesos Diez Mil ($ 10.000) o su equivalente, en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la Sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la Sociedad. La Asamblea podrá aumentar dicho monto realizando las tramitaciones pertinentes. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del Artículo 1881 del Código Civil y Artículo noveno, del Decreto Ley 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales, judiciales, de administración y otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o al vicepresidente, en su caso." La autorizada. BRENDA IRINA SALUZZI, abogada inscripta al Tomo 69, Folio 916 de la Matrícula que lleva el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, con domicilio en Reconquista 458, Piso 14º, Ciudad de Buenos Aires, en mi carácter de autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 18 del 27/4/2006.

Abogada - Brenda Irina Saluzzi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/01/2006. Tomo: 69. Folio: 916.

e. 05/01/2007 Nº 79.964 v. 05/01/2007

IXION

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 360 del 27/12/06, F° 989, Registro 1367, Cap. Fed., se constituyó "IXION S.A.". SOCIOS: Guillermo Raul SCARSOGLIO, argentino, 03/05/1947, DNI. 7.596.790, CUIT 20-07596790-0, divorciado, abogado, domiciliado en Ada Elflein 3757, La Lucila, Pcia. Bs. As., y Juan Carlos CARDOZO TORRADO, uruguayo, 25/11/1942, DNI 92.553.980, CUIT 20-92553980-6, casado, empresario, domiciliado en Galvan 3158, 5° piso, Cap. Fed..- PLAZO: 99 años.- OBJETO: FINANCIERA: La obtención y operación de licencias radiales y televisivas, de señal abierta o por cable, por si o asociada a terceros.- El asesoramiento y/o operación y/o gerenciamiento de las radios y/o sistemas de transmisión de imágenes televisivas.- El asesoramiento y gerenciamiento para terceros de equipamientos y programaciones.- La producción y comercialización de programas radiales y/o televisivos y/o musicales.- La compra venta de material de todo tipo para la emisión en radios y televisión.- La representación de artistas en general.- La realización y ejecución de esquemas de comercialización de programas y de espacios radiales y televisivos.- La compra y venta de estudios y materiales para su equipamiento.- Para el cumplimiento de su cometido la sociedad podrá realizar todo tipo de operaciones comerciales, incluida el alquiler de equipos para la transmisión de radio y televisión.- Importación y exportación de todo tipo de equipos y programas relacionados con la radiofonía y televisión. CAPITAL: $ 50.000.- dividido en 50.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por accion. DIRECTORIO: 1 a 5 por 2 ejercicios.- FISCALIZACION: Prescinde de la Sindicatura.- EJERCICIO SOCIAL: 31 de diciembre.- PRESIDENTE: Guillermo Raul SCARSOGLIO.- DIRECTOR SUPLENTE: Juan Carlos CARDOZO TORRADO. – DOMICILIO LEGAL y ESPECIAL DE LOS DIRECTORES: Viamonte 371, Planta Baja, Capital Federal. LA AUTORIZADA por Esc. N° 360 del 27/12/2006, F° 989 del Registro 1367 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Ponciado Vivanco. Nº Registro: 1367. Nº Matrícula: 3680. Fecha: 29/12/06. Nº Acta: 058. Libro Nº: 40.

e. 05/01/2007 Nº 55.739 v. 05/01/2007

K.H.A INGENIERIA

SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires, 12/12/06, Ruben Angel Rapanaro, argentino, casado, DNI Nº 14.800.761, domiciliado en Mexico 67, Banfield, nacido 28/02/62, comerciante; Juan Manuel Martin Gutierrez, argentino, soltero, DNI Nº 14.508.703, nacido 25/1/61 domiciliado en 9 de Julio 433, Moron, Bs. As., comerciante; JAVIER GENTILE, italiano, nacido 18/9/63, casado, DNI Nº 92.435.129, comerciante, domiciliado en Alberti 430 Capital Federal. Denominación: K.H.A Ingenieria S.A. Duración: 99 años desde inscripción en IPJ Objeto Social: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: mediante el desarrollo, fabricación, comercialización, industrialización, elaboración, instalación de maquinarias para la industria metalúrgica, equipos mecánicos, electromecánicos, Químicos en general, y sus repuestos y accesorios, insumos químicos y afines; fabricar, importar, exportar, y en general comercializar maquinarias y productos afines; establecer sucursales, y otras formas de representación, realizar con contenedores y despachos de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados, emitir y negociar guías y cartas de porte, warrants, y certificados de fletamentos; transporte en general, distribución almacenamiento, embalaje, logística, flete, acarreos, packaging, y cargas en general de cualquier tipo. Representaciones y mandatos: La realización de todo tipo de mandatos y representaciones, prestaciones de servicios y asesoramientos relacionados al objeto social. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Capital Social: $ 12.000.- dividido en doce mil acciones de $ 1. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Presidente: RUBEN ANGEL RAPANARO. Domicilio especial Pedro Goyena 120 piso 1º de C.A.B.A. CUIT: 20-14800761-7. Director Suplente: Juan Manuel Martin Gutierrez. Sede social: Pedro Goyena 120, 1º Capital Federal. Autorizada por instrumento público 12/06.

Abogada - Silvana Paula Fontana

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/01/2007. Tomo: 37. Folio: 233.

e. 05/01/2007 Nº 80.081 v. 05/01/2007

KIRBO

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por escritura 530 del 04/12/2006, Registro 1697, C.A.B.A., se transcribió partes pertinentes de las Actas de Asamblea General Ordinaria del 28/04/2005, Extraordinaria del 28/04/2005 y Ordinaria del 04/04/2006, todas unánimes, y Actas de Directorio del 28/04/2005 y 12/07/2006, que resolvieron por unanimidad: a) Designación y Renuncia de Presidente del Directorio: Guillermo D. Parodi o Guillermo Daniel Parodi; b) Autoridades vigentes con distribución de cargos: Directores: titulares: Presidente: Fernando Domingo Notti; Vicepresidente: Silvia Elvira Simón Hermida, titular: Claudio Ricardo Fadul. Suplentes: Ana María Pawluk y Susana Beatriz Marcon; y b) Reforma Estatutos Sociales, Artículo 13º, garantía de los directores. Domicilios especiales Directores: Roque Perez 3650, C.A.B.A. Autorizada por Escritura 530 del 04/12/2006, Folio 2.124 Reg. 1697: Alicia Gladys Sabater– D.N.I. 14.038.354.

Certificación emitida por: Gustavo G. Martinelli. Nº Registro: 1697. Nº Matrícula: 4109. Fecha: 28/12/06. Nº Acta: 88. Libro Nº: 33. int. 79019.

e. 05/01/2007 N° 55.745 v. 05/01/2007

LAS GLORIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime número 11, del 15/09/06 y

escritura número 203, del 15/12/06, Folio 742, Registro Notarial 502, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; se aumentó el capital social a $ 3.816.718.- Se EMITEN títulos representativos de las nuevas acciones.- Se MODIFICA el régimen de garantías (Resol. I.G.J. 20/04 y Modificatoria).- En consecuencia REFORMAN los artículos CUARTO y OCTAVO del estatuto social.- Se designa nuevo Directorio: Presidente: Mario Septimio ROSSI.- Vicepresidente: Gloria VISCARDI de ROSSI.- Director Suplente: Juan Pablo ROSSI, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la calle Castex 3361, 9° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que es el legal de la sociedad.- Apoderada Ana María RODRIGUEZ, D.N.I. 10.468.277; escritura número 203, del 15/12/06, Folio 742, Registro Notarial 502, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

Ana María Rodríguez

Certificación emitida por: Javier H. Saa Avellaneda. Nº Registro: 502. Nº Matrícula: 3121. Fecha: 29/12/06. Nº Acta: 147. Libro Nº: 42.

e. 05/01/2007 N° 55.741 v. 05/01/2007

LAS HAYAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Actas de Asamblea General Ordinaria número 26, de Directorio número 96, ambas del 01/07/05; Ordinaria número 28, del 27/01/06; Directorio número 105, del 29/08/06; Directorio número 106, del 29/08/06; Directorio número 107, del 01/09/06 y Asamblea General Extraordinaria unánime número 29, del 01/09/06 y escritura número 199, del 11/12/06, Folio 721, Registro Notarial 502, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se designa nuevo Directorio: Presidente: Hans Peter THULMANN.- Vicepresidente: Fernando Omar BOSCOLO.- Director Suplente: Kirsten Helga Gertrud Repplinger Geb. Thulman; aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Avenida Corrientes 531, 6° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Se acepta la RENUNCIA de Fernando Omar BOSCOLO al cargo de Vicepresidente.- Juan Alejandro GILLITZER, es designado Vicepresidente; quien acepta y fija domicilio especial en Avenida Corrientes 531, 6° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Se aceptan las RENUNCIAS del Síndico Titular y Suplente señores Antonio M. ADLER y Arnaldo HASENCLEVER.- Se fija nuevo domicilio legal de la sociedad en la calle SAN MARTIN número 91, primer piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Se aumenta el capital a $ 400.000.- Se emiten acciones ordinarias, nominativas no endosables de $1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción.- Se PRESCINDE de la Sindicatura (Art. 284, Ley 19.550).- Se MODIFICA la garantía de los Directores titulares (Resol. I.G.J. 20/04 y Modificatoria).- Se REFORMA íntegramente el texto del estatuto social.- Apoderada Ana María RODRIGUEZ, D.N.I. 10.468.277; escritura número 199, del 11/12/06, Folio 721, Registro Notarial 502, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

Ana María Rodríguez

Certificación emitida por: Javier H. Saa Avellaneda. Nº Registro: 502. Nº Matrícula: 3121. Fecha: 29/12/06. Nº Acta: 146. Libro Nº: 42.

e. 05/01/2007 N° 55.740 v. 05/01/2007

LORMALU

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura N° 422 del 26/12/2006, F° 1411, Registro Nototarial 2136 de Cap. Fed., se constituyó una Sociedad Anónima bajo las siguientes especificaciones: DENOMINACIÓN: "LORMALU S.A.": 1) SOCIOS: Mario Pablo ACEVEDO, argentino, nacido 17 de agosto de 1970, soltero, hijo de Mario Acevedo y Nilda Angélica Leone, arquitecto, Documento Nacional de Identidad 21.763.299, CUIT. 20-21763299-5, domicilio en Av. Larrazabal 1745, Capital Federal; y don Horacio Gabriel CIANO, argentino, nacido el 22 de mayo de 1969, casado, electrotécnico, Documento Nacional de Identidad 20.729.475, CUIL. 20-20729475-7, domicilio Ramón Falcón 5939, sexto piso, departamento "D" de Capital Federal.- 2) "LORMALU S.A." 3) SEDE SOCIAL: LISANDRO DE LA TORRE 287, PISO 2°, departamento "B"; Capital Federal.- 4) OBJETO: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, pudiendo establecer sucursales, a las siguientes actividades: A) CONSTRUCTORA: Mediante la construcción y venta de edificios por el régimen de Propiedad Horizontal y, en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, administración y explotación; dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. Proyecto, construcción y fabricación de predios feriales, estructuras, exhibidores y muebles modulares o especiales para montaje, construcción, instalación, decoración y amoblamientos de Stands para exposiciones, ferias, oficinas, convenciones, espectáculos y afines. B) INMOBILIARIA Y FINANCIERA: La compra, venta, permuta, comisión, arrendamiento, leasing y cualquier otro modo de administrar y disponer de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, incluido el fraccionamiento, loteo y operaciones bajo el régimen de Propiedad Horizontal. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante contratados al efecto. La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con relación a las operaciones consignadas en A). Tomar y otorgar préstamos con o sin garantía real o personal a corto o a largo plazo; efectuar aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. 5) PLAZO: 99 años. 6) CAPITAL: $ 30.000, representado en 30.000 ACCIONES ordinarias, nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios en partes iguales, o sea QUINCE MIL acciones nominativas no endosables, con derecho a un voto, valor QUINCE MIL pesos, cada socio. 7) CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.- 8) PRESIDENTE: MARIO PABLO ACEVEDO, DIRECTOR SUPLENTE: HORACIO GABRIEL CIANO, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en: LISANDRO DE LA TORRE 287, sexto piso, departamento "B" CAPITAL Federal.- 9) 3 ejercicios.- ESCRIBANO AUTORIZADO según Escritura n° 422, del 26/12/2006, folio 1411, Registro Notarial 2136, de Capital Federal.- Luis M. CANOSA MONTERO Escribano. Mat. 4329.

Escribano – L. M. Canosa Montero

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/12/06. Número: 061227565832/D. Matrícula Profesional N°: 4329.

e. 05/01/2007 N° 55.742 v. 05/01/2007

LOS MAJUELOS AGROPECUARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 18 del 17/02/06; los accionistas de "LOS MAJUELOS AGROPECUARIA S.A." resolvieron: Aumentar el capital social de $ 12.000.- a $ 200.000.-, Adecuar la Garantía de los Directores a la Resolución I.G.J. N° 20/04, fijándola en $10.000.- y reformar los artículos cuarto y octavo así: 4°) Capital: $ 200.000.- Maximiliano Stegmann, Abogado T° 68 F° 594, Autorizado en Acta de Asamblea Extraordinaria N° 18 del 17/02/06.-

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/1/07. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 05/01/2007 N° 79.984 v. 05/01/2007

MARCEL COMERCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 18/09/2006. Se resuelve: trasladar la sede legal a la calle Rodríguez Peña Nº 2064, Piso 5º, Oficina "A", Capital Federal, ampliar el objeto social y reformar el artículo segundo del estatuto social. Objeto Social: la producción textil, la distribución, importación, exportación y comercialización de telas de todo tipo, como así también indumentaria, equipamientos y accesorios. MANDATARIA: El ejercicio de mandatos y representaciones en el país y en el extranjero de personas físicas y/o jurídicas; nacionales y/o extranjeras, que se relacionen con la actividad social.- Autorizado a publicar por Asamblea General Extraordinaria del 18/09/2006.

Abogado – Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/01/2007. Tomo: 68. Folio: 596.

e. 05/01/2007 Nº 80.144 v. 05/01/2007

METAL GLASS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria 4 y por Acta de Directorio 18 ambas del 11-04-2006 se designó directorio por vencimiento del mandato anterior y distribuyeron los cargos: Presidente: Miguel Ángel GARCÍA MANTERO y Director Suplente: Silvia Liliana ARAUJO, constituyendo ambos domicilio especial en Vélez Sársfield 1523 de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, y se modificó el artículo 9° relativo a garantía de los directores conforme actual reglamentación. Presidente firmante designado por Asamblea 4 del 11-4-2006.-

Presidente – Miguel Angel García Mantero

Certificación emitida por: Gabriel Majdalani. Nº Registro: 1974. Nº Matrícula: 4061. Fecha: 28/12/06. Nº Acta: 044. Libro Nº: 8.

e. 05/01/2007 N° 79.929 v. 05/01/2007

MISUR

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por escritura 531 del 04/12/2006, Registro 1697, CA.B.A., se transcribió partes pertinentes de las Actas de Asamblea General Ordinaria del 29/04/2005, Extraordinaria del 29/04/2005 y Ordinaria del 04/04/2006, todas unánimes, y Actas de Directorio del 29/04/2005 y 12/07/2006, que resolvieron por unanimidad: a) Designación y Renuncia de Presidente del Directorio: Guillermo D. Parodi o Guillermo Daniel Parodi; b) Autoridades vigentes con distribución de cargos: Directores: titulares: Presidente: Fernando Domingo Notti; Vicepresidente: Silvia Elvira Simón Hermida, titular: Claudio Ricardo Fadul. Suplentes: Ana María Pawluk y Susana Beatriz Marcon; y b) Reforma Estatutos Sociales, Artículo 13°, garantía de los directores. Domicilios especiales Directores: Roque Perez 3650, C.A.B.A. Autorizada por Escritura 531 del 04/12/2006, Folio 2.130 Reg. 1697: Alicia Gladys Sabater - D.N.I. 14.038.354.

Certificación emitida por: Gustavo G. Martinelli. Nº Registro: 1697. Nº Matrícula: 4109. Fecha: 28/12/06. Nº Acta: 89. Libro Nº: 33 int. 79019.

e. 05/01/2007 N° 55.744 v. 05/01/2007

NEW PUAN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Escritura Nº 333 del 29-11-2006, F° 872 Registro Nº 1034 Escribana Sara S. Fornaguera Sempé de Ferrari; 2) Roberto José CAIZZA, argentino, casado 1° nupcias con Silvia Nélida Larroca, Libreta de Enrolamiento N° 8.315.334, CUIT 20-08315334-3, nacido el 11 de febrero de 1950, empresario de la construcción, domiciliado avda Rivadavia N° 6.177 Piso 1° y Silvia Nélida LARROCA, argentina, casada 1º nupcias con Roberto José Caizza, DNI N° 12.096.241, CUIT 27-12096241-3, nacida el 2 de marzo de 1956, empresaria, domiciliada avda Rivadavia Nº 6.177 Piso 1º, 3) "NEW PUAN S.A", 4) diez años desde su inscripción, 5) Su objeto social es realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: I) INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta y alquiler de propiedades inmuebles, incluyendo las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, clubes de campo, barrios cerrados, tiempos compartidos, locales comerciales, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros.- II) CONSTRUCTORA. Construcción de edificios, obras civiles, estructuras y todo tipo de obras de ingeniería y/o de arquitectura, de caracter público o privado.- III) ADMINISTRADORA: Administración de propiedades urbanas y rurales, de consorcios de propietarios y asesoramiento en toda clase de negocios inmobiliarios.- IV) FINANCIERA: Concesión de créditos para la financiación de la compra-venta de inmuebles, con garantía real o sin ella, realización de operaciones de créditos hipotecarios mediante recursos propios o de terceros.- Efectuar y/o recibir préstamos, financiaciones y/o negocios crediticios de toda índole; realizar aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, formar, retener y/o comercializar carteras de créditos, derechos, acciones, bonos, títulos y/o valores de cualquier naturaleza.- Formalizar operaciones financieras, con expresa exclusión de aquellas comprendidas en la ley de Entidades Financieras y de toda otra que requiera el concurso de ahorro público.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste Estatuto; 6) PESOS SESENTA MIL, 7) Presidente del Directorio o al Vicepresidente, 8) La Sociedad prescinde de la Sindicatura, 9) 31 de diciembre, 10) PRESIDENTE a Roberto José CAIZZA y como DIRECTOR SUPLENTE a Silvia Nélida LARROCA, 11) Talcahuano Nº 38 Piso 3º

Departamento "B" de Capital Federal.- 12) Suscribe el presente Héctor Edgardo MOLINA, con DNI 20.006.151 en su caracter de apoderado, por Poder Especial otorgado en la misma escritura N° 333 que se menciona, firma certificada acta n° 063 Libro 22 Escribana Sara Stella Fornaguera Sempé de Ferrari Registro N° 1034.

Certificación emitida por: Sara S. Fornaguera Sempé de Ferrari. Nº Registro: 1034. Nº Matrícula: 3853. Fecha: 29/12/06. Nº Acta: 063. Libro Nº: 22.

e. 05/01/2007 N° 4559 v. 05/01/2007

NEXTRI

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 230 del 19/12/06. Modifica artículo Tercero del Estatuto: Objeto: comercialización de maquinas, herramientas, repuestos, materiales y productos siderúrgicos, de ferretería, y de la construcción en general. Jorge Pintos, Autorizado por Escritura 230 de 19/12/06, Registro 725 Río Cuarto, Provincia de Córdoba.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 4/1/2007. N° 334002. Tomo: 0183. Folio: 220.

e. 05/01/2007 N° 55.851 v. 05/01/2007

NOBAR

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCION.- F° 941, N° 415: Bs. As 21/12/06, Esc. Niedzwiecki, registro 1257.-SOCIOS; Juan Carlos MUSSA, nacido 8-3-58, DNI 12286630,CUIL 20-12286630-1, domicilio.-Uriburu 3404, San Martín, Pcia Bs. As, Gabriel Ángel GONZALEZ, DNI 17172634, CUIL. 20-17162634-5, nacido 30/01/65, domicilio Av. Luis Maria Campos 381, piso 11, CABA, ambos argentinos, comerciantes, solteros. PLAZO: 99 años. OBJETO: La explotación de garages, y alquiler de lugares para depósitos de automotores. Lavadero de autos, taller mecánico, compraventa de automotores y repuestos y representaciones de marcas relacionadas con el rubro-CAPITAL: 25.000$, SINDICATURA: Se prescinde. CIERRE EJERCICIO: 31 de diciembre. DIRECTORIO: Presidente: Juan Carlos MUSSA, DIRECTOR Suplente: Gabriel Angel González. dom. especial en los declarados arriba. DOMICILIO SOCIAL: Avenida Santa Fe 2630, Planta Baja CABA.

Escribana – Mónica B. de Niedzwiecki

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/12/06. Número: 061227566511/0. Matrícula Profesional N°: 2570.

e. 05/01/2007 N° 19.924 v. 05/01/2007

OLYMPUS

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo resuelto en el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 01/09/06, por el presente se notifica a los herederos del Sr. Alberto Di Nella que se encuentran a su disposición $ 0,124 que representan el valor nominal de las 12.400 acciones que dicho accionista poseía en Olympus S.A., representativas del 0,00002818% del capital social y de los votos de valor nominal $ 0,00001 cada una. Los herederos podrán retirar el importe mencionado en Frey 246, piso 1° "A", San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro, de lunes a viernes de 10 a 16 horas. María Marta Cancio, autorizada por acta de Asamblea General Extraordinaria del 01/09/06."

Abogada – María Marta Cancio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/01/07. Tomo: 65. Folio: 478.

e. 05/01/2007 N° 4906 v. 05/01/2007

PETIT FOURS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 620 del 28-12-2006. SOCIOS: el señor Gustavo Dario LUSCHER, argentino, nacido el 30 de abril de 1967, comerciante, casado, titular del Documento Nacional de Identidad número 18.067.876, y del C.U.I.T. número 20-18067876-0, domiciliado en la calle Paraná número 1654, Ciudad de Carcaraña, Provincia de Santa Fe, el señor Matias SERRA, argentino, nacido el 30 de septiembre de 1979, ingeniero, soltero, titular del Documento Nacional de Identidad número 27.682.402 y del C.U.I.L. número 20-27682402-4, domiciliado en la calle Rivadavia número 563, Ciudad de Carcaraña, Provincia de Santa Fe. el señor Alfredo WALTON, argentino, nacido el 15 de febrero de 1980, comerciante, soltero, titular del Documento Nacional de Identidad número 27.863.359, y del C.U.I.T. número 20-27863359-5, domiciliado en la calle Sarmiento número 1622, Ciudad de Carcaraña, Provincia de Santa Fe. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjerolas siguientes actividades: a) COMERCIAL: mediante la compra venta, distribución, importación, exportación, consignación, licitación, corretaje y en general bajo cualquier modalidad y forma, de productos alimenticios en todos sus niveles de mercado y para todo el mundo, y de toda otra actividad comercial que tenga relación con lo descripto precedentemente. b) INDUSTRIAL: La fabricación, producción y desarrollo parcial o total de artículos alimenticios, y en fin de toda actividad industrial que tenga relación con su objeto comercial. c) REPRESENTACIONES: Representar firmas del extranjero o de nuestro país, obteniendo y desarrollando licencias extranjeras o nacionales y ejercer mandatos de gestión de negocios y administración de bienes, capitales y empresas referidas a su objeto social. Asímismo, podrá financiar a terceros, las operaciones que se efectuen con los mismos en la comercialización de los bienes y representaciones relacionadas, implementando los sistemas de pago y garantías que juzgue conveniente. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos establecidos en el objeto social que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. DURACION SOCIEDAD; 99 años. OBJETO; capital: $ 12.500.- Dirección y administración: 1 a 5 miembros por 3 ejercicios.- Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del Presidente.- Fiscalización: Se prescinde.- Cierre de ejercicio: 30 de septiembre de cada año.- Directorio: Presidente: Gustavo Dario LUSCHER, Vicepresidente: Alfredo WALTON y Director Suplente: Matias SERRA. Sede Social en la calle: El Salvador número 4235, Capital Federal. y domicilio especial: calle El Salvador número 4235, Capital Federal.- Autorizado en escritura 620 del 28-12-2006, ante el Escribano de la Capital Federal Roberto Luis ROSSETTI, Registro 364, a su cargo.

Escribano – Roberto Luis Rossetti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/01/07. Número: 070104005754/A-Matrícula Profesional N°: 2766.

e. 05/01/2007 N° 55.859 v. 05/01/2007

PLANTA

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCION.- F° 944, N° 416: Bs. As 21/12/06, Esc. Niedzwiecki, registro 1257.-SOCIOS; Juan Carlos MUSSA, nacido 8-3-58, DNI 12286630, CUIL 20-12286630-1, domicilio Uriburu 3404, San Martín, Pcia Bs. As, Gabriel Ángel GONZALEZ, DNI 17172634, CUIL. 20-17162634-5, nacido -30/01/65, domicilio Av. Luis Maria Campos 381, piso 11, CABA, ambos argentinos, comerciantes, solteros - PLAZO: 99 años. OBJETO: A) la compra, venta e intermediación entre la compra, venta o alquiler de bienes inmuebles. b) La realización de construcciones urbanas o rurales, sobre cualquier tipo de terreno, sean propios o no de la sociedad, para el uso de la misma o para su posterior venta o alquiler, así como la compra de materiales necesarios para la construcción de los inmuebles. c) La realización de negocios relacionados con bienes inmuebles, incluso operaciones de fraccionamiento, urbanización y loteos, construcción, administración, explotación y ventas de edificios, afectaciones al régimen de la propiedad horizontal, y el financiamiento con dinero propio de la sociedad de las ventas que la sociedad realice - CAPITAL: 25.000 $ SINDICATURA: Se prescinde. CIERRE EJERCICIO: 31 de diciembre. DIRECTORIO: Presidente: Juan Carlos MUSSA, DIRECTOR Suplente: Gabriel Ángel González. dom. especial en los declarados arriba. DOMICILIO SOCIAL: Avenida Santa Fe 2630, piso 2 departamento A, CABA. La firmante está autorizada por escritura 416, registro 1257 CABA del 21/12/06.

Escribana – Mónica B. de Niedzwiecki

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/12/06. Número: 061227566512/1. Matrícula Profesional N°: 2570.

e. 05/01/2007 N° 19.923 v. 05/01/2007

PROPRIETE

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Martín Román Bourel (h), casado, abogado, nacido el 29/1/68, DNI 17.873.707 y Solange María Dolores Bourel Bellouard, soltera, empleada, nacida el 6/10/63, DNI 16.892.998, ambos argentinos y domiciliados en Avenida Corrientes 378 piso 6 de Cap. Fed; Constitución: 3/1/07; Domicilio: Avenida Corrientes 378 piso 6 de Cap. Fed; Objeto: la actividad inmobiliaria, mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles; Plazo: 99 años desde su inscripción en el RPC; Capital: $ 20.000; Administración y Fiscalización: Directorio de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Se prescinde de sindicatura. Presidente Martín Román Bourel (h) y Director Suplente Martín Román Bourel. Los directores fijaron domicilio especial en Avenida Corrientes 378 piso 6 Cap. Fed.; Representación Legal: Presidente o vice en su caso; Cierre de Ejercicio: 31/12. Carlos Alberto Vadell autorizado por escritura 11 del 3/1/07 pasada al folio 67 del Registro 15 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3442. Fecha: 03/01/2007. Nº Acta: 045. Libro Nº: 238.

e. 05/01/2007 Nº 4602 v. 05/01/2007

PSIQUE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27/10/2006 se resolvió: 1) Aumentar el Capital Social de $ 100.000 a $ 620.000 modificando el Artículo 4 del Estatuto Social. Y 2) Adecuar la Garantía de los Directores a la Resolución Gral. I.G.J. 20 y 21/2004, reformando el Artículo 10 del Estatuto Social. Por Acta de Asamblea de fecha 21/12/2006 se resolvió reducir el Capital Social de $ 620.000 a $ 316.000 modificando el Artículo 4 del Estatuto Social. Juan Miguel Florit autorizado por Acta de Asamblea de fecha 21/12/2006.

Certificación emitida por: Enrique Benítez Cruz. Nº Registro: 247. Nº Matrícula: 2042. Fecha: 22/12/06. Nº Acta: 098. Libro Nº: 73.

e. 05/01/2007 N° 4553 v. 05/01/2007

ROTAS

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ 18/5/01, N° 6116, L° 14, de Sociedades por Acciones Por escritura N° 650, del 28/12/06, se reformó el Art. 4° del estatuto por aumento del capital social: capital anterior $ 512.000; capital actual: $ 550.000, representado por 550.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de 1 voto y $ 1 c/u. Autorizado Gonzalo Fernandez Ferrari DNI 20.752.467, escritura 650, del 28/12/06, F° 1862, Registro 614, Cap. Fed.

Escribano – Gonzalo Fernández Ferrari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/12/06. Número: 061229572764/5. Matrícula Profesional N°: 4806.

e. 05/01/2007 N° 55.736 v. 05/01/2007

RPB

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 15/10/2006, se resolvió: modificar el artículo PRIMERO del Estuco de RPB S.A., conforme al texto siguiente: "PRIMERO.- La sociedad se denomina: "RPB S.A.". Su duración es de noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio y se domicilia en jurisdicción de la Ciudad de San José de Gualeguaychú, originariamente inscripta en la ciudad Autónoma de Buenos Aires.-". Autorizado por escritura 96, 30/08/01, Registro 18, Gualeguaychú, Entre Ríos.

Abogado - Pablo Unamunzaga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/01/2007. Tomo: 68. Folio: 598.

e. 05/01/2007 Nº 80.000 v. 05/01/2007

SERVINA

SOCIEDAD ANONIMA

Pablo Ariel CAFERRI, 26-7-69, casado, DNI. 20934309, Deheza 1651, piso 7, departamento F y Maximiliano CAFERRI, 6-2-81, soltero, DNI. 28718480, Cuenca 1344, Planta Baja, Departamento 10, ambos argentinos, comerciantes de Cap. Fed.- 2) 99 años. 3) explotación del negocio de desarrollo, producción y venta mayorista y minorista de productos apropiados para ser comercializados a través de distintas técnicas de marketing, explotación del negocio de telemarketing, (modalidad de venta por teléfono, con aplicación de técnicas marketing directo) con relación a productos y servicios integrales y bancarios, así como la promoción y venta de servicios de medicina prepaga. 4) $ 12.000.- 8) Dirección y administración a cargo de 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso. 9) Prescinde Sindicatura. 11) Cierra 31-10 de cada año. Presidente: Maximiliano CAFERRI. Director Suplente. Pablo Ariel CAFERRI. domicilios especiales en SEDE: Cuenca 1344, Planta Baja, Departamento 10, C.A.B.A. Autorizada: Esc. 657,del 29-12-07. Reg. 412.

Abogada - Diva Ares

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/01/2007. Tomo: 24. Folio: 49.

e. 05/01/2007 Nº 80.189 v. 05/01/2007

SERVYCRED

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A.: 28/12/06. SOCIOS: (argentinos, empresarios): Gustavo Carlos SCHMIDT, divorciado, 4/3/64, DNI 16.681.455, domicilio real/especial Juan Francisco Segui 3745, piso 6, unidad "D", Cap Fed (PRESIDENTE); Ana Julieta CANTARELLI, soltera, 16/7/83, DNI 30.422.516, domicilio real/especial Las Heras 1384, Bahía Blanca, Prov. Bs As (DIRECTORA SUPLENTE); y Guillermo José BERDICHEVSKY, divorciado. 12/7/59, DNI 13.227.957, domicilio Eliseo Casanova 420, Bahía Blanca, Prov. Bs As SEDE: Av. Corrientes 4815, piso 8, unidad "25" Cap Fed. PLAZO: 99 años. OBJETO: INVERSORA y FINANCIERA: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de préstamos con o sin hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos y acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquiera otra permitida por la ley, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. CAPITAL: $ 12.000.- DIRECTORIO: 1 a 5. por 3 años. REPRESENTACION: Presidente. SIN SINDICATURA. CIERRE: 31/12 (AUTORIZADA en escritura 531, 28/12/06): Lorena Vanina Piccolo, FIRMA CERTIFICADA en foja F-002938127.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 28/12/06. Nº Acta: 097. Libro Nº: 38.

e. 05/01/2007 N° 79.940 v. 05/01/2007

SUECA VEHICULOS PESADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Complementaria (Número 1, del 4/1/07, Folio 1, Registro 81) se modificó el artículo tercero, que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO TERCERO: Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: compraventa, representación, fabricación, armado, consignación, permuta, distribución, importación, exportación, alquiler y/o leasing de automotores, camiones acoplados, semi remolques, remolques, furgones, tanques, tolvas, carrocerías, tractores, rodados en general, motores nuevos y usados, repuestos y accesorios de la industria automotriz y reparaciones de vehículos automotores, sus partes y accesorios. Asimismo podrá realizar todo tipo de mandato, repre-

sentaciones y servicios, intermediaciones, comisiones, arrendamientos, transportes y consignaciones relativas al objeto social precedente. Por último y a fin de poder realizar el objeto precedentemente mencionado podrá, mediante aportes e inversiones a terceros, realizar préstamos, operaciones de crédito, fianzas o avales, negociación de acciones, títulos u otros valores mobiliarios, excluidas las operaciones previstas en la ley 21.526. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Paula del Campo - Autorizada por escritura de fecha 26/12/06.

Abogada – Paula del Campo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/01/2007. Tomo: 75. Folio: 181.

e. 05/01/2007 Nº 80.121 v. 05/01/2007

TEATRO DE AUTOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 17/10/2006 y reunión de Directorio de igual fecha se ha resuelto cambiar la fecha de cierre de ejercicio contable, haciendolo coincidir con el año calendario, los 31 de diciembre de cada año. Presidente designado por Asamblea del 17/10/2006. Dr. Leandro Dario Rodríguez Miglio.

Certificación emitida por: Carlos A. Arzeno. Nº Registro: 413. Nº Matrícula: 2556. Fecha: 22/12/06. Nº Acta: 101. Libro Nº: 81.

e. 05/01/2007 N° 4573 v. 05/01/2007

TERRA SPORTS

SOCIEDAD ANONIMA

SANTIAGO PEREIRO, 34 años, DNI 22.548.696, soltero, ingeniero industrial, Pagano 2631 P.B "C" Cap. Fed.; EDUARDO JUAN SPINOSA, 34 años, DNI 22.718.056, casado, contador, Somellera 1034, Adrogué, Pdo. Alte Brown, Prov. de Bs. As., VALENTIN DIAZ GILLIGAN, 33 años, DNI 23.469.060, divorciado, economista, Pagano 2631 P.B "C" Cap. Fed., todos argentinos. 28.12.06. Organización de eventos deportivos, actividades de turismo deportivo, invitando turistas extranjeros a participar de los eventos deportivos locales o llevando residentes argentinos al exterior. Reservar, comprar y vender pasajes, excursiones, cruceros; organización de tours; organización de ferias, congresos y similares; contratar y/o subcontratar y/o explotar en forma directa servicios de hostería y hospedaje.- Para promoverse generará programas de televisión vinculados con deportes. 99 años. $ 12.000. Directorio: Presidente: Eduardo Juan Spinosa. Vicepresidente: Santiago Pereiro. Director Suplente: Valentín Díaz Gilligan. Sede social y domicilio especial autoridades: Guido 1966 Planta Baja 1 Cap Fed. 3 ejercicios. 31.12. La Autorizada por estatuto del 28/12/06.

Abogado – Sandra M. Di Mecola

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/12/06. Tomo: 45. Folio: 228.

e. 05/01/2007 N° 79.930 v. 05/01/2007

UNIMEX

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria fecha 18/2/06 se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente Maria Cecilia Garcia, Director Suplente Sara Ines Vazquez, ambas con domicilio especial en sede social. La Presidente suscribe póliza de seguro de caución por $10.000. Asimismo se decidió adecuar la garantía de los Directores a la Resolución IGJ 20/04 y se reformó el Artículo Noveno del Estatuto Social el que quedará redactado de la siguiente manera: ARTICULO NOVENO: Los directores deben prestar la siguiente garantía: Pesos Diez mil ($ 10.000,00) en cualquiera de las formas permitidas por las resolución IGJ 20/04. Que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 10/11/06 se resolvió el cambio de sede social. La nueva sede es Camacua Nº 131 sexto piso de esta Cap. Fed. Natalia Varady, abogada Tº 71 Fº 180, autorizada en escritura pública Nº 596 de fecha 27/12/06 pasada al folio 2399, registro 1697, a cargo del escribano Gustavo Gabriel Martinelli.

Abogada – Natalia Varady

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/01/2007. Tomo: 71. Folio: 180.

e. 05/01/2007 Nº 80.157 v. 05/01/2007

VERINVER INVERSORA

SOCIEDAD ANONIMA

En Asamblea Extraordinaria unánime del 20/10/99 se aumentó el capital social a $ 2.000.000 reformándose en consecuencia el art. 3 del estatuto social estableciendo el nuevo monto del capital social y. en Asamblea Ordinaria Unánime del 26/4/06 se designó como Presidente a Alfredo José Vercelli (p) como Vicepresidente a Alfredo José Vercelli (h) como director titular a Juan Schenone y como director suplente a Ricardo Alejandro Torres, quienes aceptaron los cargos para los cuales fueron designados; todos con domicilio especial en Uruguay 1112, piso 5, C.A.B.A Laura Nora Scandizzo, apoderada por Escritura 357 del 18/12/06 Registro 880 de la Ciudad de Buenos Aires.-

Certificación emitida por: Walter F. Stankiewich. Nº Registro: 880. Nº Matrícula: 4754. Fecha: 2/01/07. Nº Acta: 065. Libro Nº: 5.

e. 05/01/2007 N° 55.753 v. 05/01/2007

ZARLEK PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 4/12/06 se recondujo el plazo de duración de la sociedad por 99 años desde su inscripción en el registro público de comercio. Se reformaron artículos 3 y 11. Se traslado la sede social a Jerónimo Salguero 1648, departamento "1", de Cap. Fed. Firmado Lucas Luís Baglioni, autorizado por Asamblea Extraordinaria del 4/12/06.

Escribano – Lucas L. Baglioni

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/12/06. Número: 061228570025/4. Matrícula Profesional N°: 4128.

e. 05/01/2007 N° 79.934 v. 05/01/2007

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AJUGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por instrumento privado del 18 de diciembre de 2006. 2) América Isabel Mansilla, argentina, casada en 1º nupcias con Carlos Javier Duri, nacida el 01/11/1960, DNI. 14.259.929, C.U.I.T. 27-14259959-0, comerciante, con domicilio en Casacuberta 2766, Castelar, Prov. Bs. As.; Sebastián Matías Duri, argentino, soltero, nacido el 19/11/1983, DNI. 30.263.737, C.U.I.T. 20-30263737-8, con domicilio en Casacuberta 2766, Castelar, Prov. Bs. As. y Guillermo Raúl Colombo, casado en 1º nupcias con Marcela Andrea Ciriello, nacido el 07/08/1966. con domicilio en José Martí 452, Piso 4º, "F", C.A.B.A. 3) Objeto: Compraventa, importación y exportación de productos alimenticios, frutas, verduras, carnes y sus derivados, artículos del hogar, bebidas, vestimentas, bazar, menaje, perfumería, artículos para kioscos, locutorio y servicios de internet. 4) Capital Social: $12.000. 5) Cierre de ejercicio: 31/12. 6) Duración: 99 años. 7) Sede: Marcelo T. de Alvear 2335, CABA. 8) Gerente: América Isabel Mansilla, con domicilio especial en Casacuberta 2766, Castelar, Prov. de Bs. As. 9) Administración y Representación: el gerente. Fernando Angel Avendaño Abogado - Tº 49, Fº 109, CPACF Autorizado por Instrumento privado de fecha 18 de diciembre de 2006.

Abogado - Fernando Angel Avendaño

Legalización emitida por: Colegio de Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/01/2007. Tomo: 49. Folio: 109.

e. 05/01/2007 Nº 4925 v. 05/01/2007

ALSOLNET. COM. AR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: instrumento privado 14/12/06. Socios: Leonardo Bonello, argentino, soltero, informático, 16/07/81, CUIT 20-29039359-1, DNI 29039359, General Pueyrredon 1179, Martínez, Provincia de Buenos Aires y Juliana Moncada, argentina, soltera, comerciante, 03//03/81, CUIT 27-28728388-7, DNI 28728388, Rivadavia 4241, Mar del Plata, Buenos Aires. "Duración: 99 años. Objeto: a) Servicios de computación y procesamiento de datos: 1) Todo tipo de servicios a través de Internet en todas sus etapas. Alojamiento de paginas WEB, transmisión de señales de radio y TV, trasmisión de eventos, desarrollo y venta de software como producto. Diseño y programación WEB. 2) Elaboración de datos: Prestar servicios de elaboración de datos, computación, cálculo y contabilidad con equipos propios y/o de terceros. 3) Procesamiento de datos: realizar por cuenta propia o de terceros, el país o en el extranjero, prestación de servicios de procesamiento de datos, análisis, desarrollo e implantación de sistemas; asesoramiento y consultoría en problemas de computación y/o investigación operativa y análisis de sistemas. 4) Programación: análisis, programación, perforación y procesamiento de la información, en forma conjunta o individual. B) Financieras: Mediante aporte o inversiones de capital para negocios realizados o a realizarse, con relación a la actividad informática. Capital social: $ 5.000, representado por 500 cuotas sociales de $ 10 cada una. Suscripción por los socios: 80% Leonardo Bonillo y 20% Juliana Moncada. Administración por el gerente. Uso de la firma: Leonardo Bonello. Domicilio especial del gerente en Sede Social. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año Autorizada según instrumento privado del 17/10/05. Alicia Ofelia Nijensohn. T° 22 F° 143.

Abogada - Alicia Ofelia Nijensohn

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/01/2007. Tomo: 22. Folio: 143.

e. 05/01/2007 N° 80.135 v. 05/01/2007

BUENOS AIRES TRADE GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 11-12-06, Carlos Rubén Andreasein vende, cede y transfiere 1.000 cuotas sociales a favor de Gustavo Alberto Durruty (argentino, 23-01-59, DNI 13.308.287, CUIT 20-13308287-6, comerciante, casado, CUIT 27-14435535-5, Alborada s/n – Matheu, Pcia. Bs. As.) y 700 cuotas sociales a favor de Gabriela Alejandra Iacapraro (argentina, 23-12-60, DNI 14.433.535, comerciante, casada, CUIT 27-14435535-5, Alborada s/n — Matheu, Pcia. Bs. As.); y Enrique Omar Ledesma vende, cede y transfiere 300 cuotas sociales a favor de Gabriela Alejandra Iacapraro (argentina, 23-12-60, DNI 14.433.535, comerciante, casada, CUIT 27-14435535-5, Alborada s/n – Matheu, Pcia. Bs. As.). El Sr. Carlos Rubén Andreasein renuncia al cargo de gerente. Los nuevos socios resuelven designar socio gerente al Sr. Gustavo Alberto Durruty, quien fija domicilio especial en Terrero 1715 – CABA; reformar los arts. 4° y 5° del contrato social y fijar la sede legal en Terrero 1715 – CABA. La que suscribe lo hace como autorizada por instrumento privado del 11-12-06.-

Autorizada – Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/1/07. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 05/01/2007 N° 79.971 v. 05/01/2007

CAL/WEST SEEDS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Acta de Reunión de Socios N° 8 del 29/9/06 se resolvió aumentar el capital social de la Sociedad de $ 12.000 a $ 73.790, reformándose en consecuencia el Artículo Cuarto de su Estatuto Social. A su vez, se resolvió fijar el número de Gerentes Generales Titulares en dos y el de Suplentes en uno, siendo designados Paul Frey y José Angel Garabato como Gerentes Generales Titulares, y a Juan O'Farrell como Gerente General Suplente. Asimismo, se designó a Paul Frey como Gerente General Presidente de la Sociedad. Todos los gerentes constituyen domicilio especial en la calle Suipacha 1111, Piso 8°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Flavia Ríos, Abogada, Autorizada por Acta de Reunión de Socios N° 8 del 29/9/06.

Abogada - Flavia Ríos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/1/07. Tomo: 81. Folio: 759.

e. 05/01/2007 N° 4908 v. 05/01/2007

CONYCA Y VIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato del 26/12/06. Facundo Carlos Eduardo Quiroga y Alejandra Valeria Ledesma únicos socios resolvieron vender la totalidad de sus cuotas a Eduardo Cuestas Cigorraga, 02/05/38, DNI 6505445, Juncal 1360, piso 3, departamento D, Cap. Fed; y a Roberto Oscar Losso, 08/03/51, DNI 8595606 Larrea 3793, Villa Insuperable, Pcia. Bs. As; ambos argentinos, solteros, comerciantes.- Precio de las cesiones: $ 10.000.- En consecuencia de la cesión se reformó el artículo 4°.- José Antonio Beja renuncia a su cargo de gerente y se designa gerente a Roberto Oscar Losso, con domicilio especial indicado al comienzo.- Autorizada en el contrato ut supra.-

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/1/06. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 05/01/2007 N° 79.948 v. 05/01/2007

DESU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Daniel David Dubinsky, casado, contador, nacido el 20/10/47, DNI 5.516.768, domiciliado en Manuel Ugarte 2132 piso 4 Cap. Fed.; Miguel Dubinsky, soltero, estudiante, nacido el 16/9/83, DNI 30.496.039, domiciliado en Manuel Ugarte 2132 piso 4 Cap. Fed.; Mariano Dubinsky, soltero, argentino, musicoterapeuta, nacido el 12/10/79, DNI 27.711.854, domiciliado en Manuel Ugarte 2132 piso 4 Cap. Fed. y Manuel Dubinsky, soltero, argentino, analista en ciencias de la computación, nacido el 15/12/75, DNI 25.100.527, domiciliado en Zarraga 3420 piso 2 dpto. "A" Cap. Fed., todos argentinos Constitución: 27/12/06; Domicilio: Maipú 42 piso 8 oficina 82 Cap. Fed. Capital: $ 28.000; Objeto: la adquisición, venta, permuta, locación, comodato, dación en leasing, usufructo, anticresis, explotación, urbanización, fraccionamiento, construcción, constitución de hipoteca, afectación y desafectación a fideicomisos, mediante la celebración de contratos de fideicomiso de administración, garantía, inversión y/u otra naturaleza, sea en calidad de fiduciante, fiduciario, fideicomisario y/o beneficiario, constitución de arrendamientos, el desarrollo de proyectos inmobiliarios y la realización de cualquier otro acto jurídico y cualquier otra actividad sobre toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, inclusive dentro del régimen de la propiedad horizontal. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante Plazo: 99 años desde su inscripción en el RPC; Administración y Representación Legal: a cargo de los Socios que revestirán el carácter de Gerentes, actuando 2 de ellos en forma conjunta, por todo el plazo de duración de la sociedad. Los socios gerentes fijaron domicilio especial en Maipú 42 piso 8 oficina 82 Cap. Fed.; Cierre de Ejercicio: 31/12. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 2608 del 27/12/6 pasada al folio 15361 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3442. Fecha: 28/12/06. Nº Acta: 018. Libro Nº: 238.

e. 05/01/2007 N° 4562 v. 05/01/2007

DI CHENA Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta del 11/7/2005, se dispuso la elección como gerentes por tiempo indeterminado de Marcelo Di Chena, Fernando Antonio Heitzmann, Mariano Osvaldo Aranda y Gustavo Enrique Du Mortier, quienes constituyen domicilio en Estados Unidos 2259, Capital Federal. La Sra. Cristina Mabel Di Chena transfiere 50 cuotas a Gustavo Enrique Du Mortier y el Sr. Marcelo Di Chena transfiere 100 cuotas a Mariano Osvaldo Aranda, 100 cuotas a Fernando Antonio Heitzmann y 50 cuotas a Gustavo Enrique Du Mortier. Se reforma cláusula 4: reforma integral del artículo sin alterar el monto del capital social y cláusula 5 sobre el valor de la garantía de los gerentes. Por acta del 20/11/2005 reforma contrato social: Artículo 4: aumenta el capital social de $ 50.000 a $ 113.500 - representado por 11.350 cuotas de $ 10 valor nominal cada una, Artículo 2: plazo de duración 20 años a contar desde la fecha de inscripción del intrumento. Reordenamiento del contrato social. Abogada autorizada por actas del 11/7/2005 y 20/11/2005.
Abogada - Lorena K. Rabinowicz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/1/06. Tomo: 68. Folio: 395.
e. 05/01/2007 N° 79.923 v. 05/01/2007

DIGITAL SECURITY MANAGEMENT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 15/12/06, se constituye SRL, Socios Eugenio G. Lescano, argentino, casado, comerciante, nacido 30/10/80, DNI 28.454.032, domicilio L. Valentina 804 Dto C, Lanús, Pcia. Bs. As., Sonia M. Carrasco, argentina, casada, Docente, nacida 16/12/55, DNI 12.174.160, domicilio L. Valentina 804 Dto. B, Lanús, Pcia. Bs. As y Martín A. Scandroli, argentino, soltero, comerciante, nacido 17/08/77 DNI 26.114.270, domicilio Asamblea 1132 Piso 15 Dto E, CABA. DENOMINACION: Digital Security Management S.R.L. – OBJETO Brindar consultoria, asesoramiento, contratos de mantenimiento y soporte correctivo y preventivo de equipos de computación y sistemas de información. Fabricación, armado, consignación, representación edición distribución, importación, exportación y comercialización de máquinas equipos y sistemas de procesamiento de datos de cualquier tipo conocido como Harware y Sofware, asi como piezas, repuestos, accesorios e insumos. El alquiler y leasing de equipos de computación, máquinas de oficina, calculo y contabilidad etc. – DURACION: 99 años. – CAPITAL $ 39.000.- divididos en 3900 cuotas de diez pesos cada una, Lescano 1300 cuotas, Carrasco 1300 cuotas y Scandroli 1300 cuotas que se integran en un 25% en efectivo obligandose a integrar el resto dentro de los dos años. DOMICILIO: Social y especial del gerente Asamblea 1132 Piso 15 Dto E C.A.B.A.- Socio gerente Eugenio German Lescano. Autorizada por instrumento privado citado ut supra.
Contador - Claudia Marta Toscano

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 2/1/07. Número: 332355. Tomo: 0216. Folio: 180.
e. 05/01/2007 N° 4560 v. 05/01/2007

EMPRESA PERIODISTICA GRAFIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 21/12/06. Socios: Juan Sergio FUENTES, argentino, 45 años, casado, empresario, DNI 14182651, y Eleonora Josefina CERUOLO, argentina, 48 años, casada, empresaria, DNI 12204230, ambos con domicilio real y especial en Suipacha 670, 2° piso, departamento H, CABA. Domicilio: Suipacha 670, 2° piso, departamento H, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) REPRESENTACIÓN comercial y periodística de medios del interior, gráficos, radiales, televisivos y en la vía pública. b) EDICIÓN de diarios y/o revistas, venta de publicidad en medios y productos de promoción y asesoramiento de marketing y de eventos especiales. Capital: $ 12.000. Administración y Representación Legal: 1 o mas gerentes, socios o no, por 3 años. Cierre: 31/12. Gerente: Eleonora Josefina Ceruolo. Escribano autorizado por escritura 270 del 21/12/06, reg 840, CABA.
Escribano - José Miguel Amiune

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/12/06. Número: 061229573131/C. Matrícula Profesional Nº: 3781.
e. 05/01/2007 N° 79.957 v. 05/01/2007

FLORIDA NATUMENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Oscar Aroldo Lencina, argentino, nacido el 02-07-59, comerciante, casado, D.N.I. 13.450.018, CUIT 20-13450018-3, domicilio real y especial en M. Martingnone 341, Pilar, Provincia de Buenos Aires; y Mabel Irene Puzzo, argentina, nacida el 23-10-53, comerciante, casada, D.N.I. 10.485.718, CUIT 27-10485718-9, domicilio real y especial en Libertad 61, Belén de Escobar, Provincia de Buenos Aires.- 2) Instrumento privado del 26-12-2006.- 3) Florida Natumentos S.R.L.- 4) Nazarre 3270 piso 8º departamento E, C.A.B.A.- 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: La comercialización, exportación, importación, distribución y toda otra actividad suplementaria o complementaria de productos alimenticios, productos dietetícos y suplementos dietarios. La sociedad con el objeto de lograr sus fines, podrá comprar y vender inmuebles, solicitar aperturas de cuentas corrientes y créditos de instituciones bancarias oficiales o privadas y realizar cualquier contrato y actos que estimen necesarios para el cumplimiento de su creación.- 6) 99 años contados a partir de su inscripción.- 7) Capital: $ 12.000.- 8) Administración: a cargo de uno o varios gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad.- 9) 31/12 de cada año.- Se designa gerente a: Oscar Aroldo Lencina. Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 26-12-2006.

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. Nº Registro: 1025. Nº Matrícula: 3297. Fecha: 27/12/2006. Nº Acta: 092. Libro Nº: 37.
e. 05/01/2007 Nº 79.939 v. 05/01/2007

FORESTAL E INDUSTRIAL SANTA MONICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifica edicto del 10/02/04 (Recibo n° 15.926). Por Escritura Complementaria n° 10 del 08/07/05 Registro n° 1 de Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires se dispuso elevar el capital a $ 12.000.- con reforma del Artículo Cuarto del Estatuto. Los Gerentes designados fijan domicilio especial en Ulrico Schmidt 7455, Capital Federal. Autorizado por sustitución de mandato del 06/10/06.
Abogado - Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/01/2007. Tomo: 64. Folio: 170.
e. 05/01/2007 N° 80.138 v. 05/01/2007

FRUME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Christian Walter ISAAC BARGACH MITRE, argentino, abogado, 08/03/67, DNI: 18.205.111; Laura Ines BERINSTEIN, argentina, empresaria, 01/11/70, DNI: 21.923.748; ambos con domicilio real y especial en Magallanes 1482 Cap. Fed.- 2) 27/12/06.- 3) Peru 422 Cap, Fed.- 4) La explotación por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros del servicio público de autos de alquiler tipo taxímetros, ya sea como titular de las licencias de taxis y/o como administradora y/o mandataria, y la adquisición y/o transferencia de licencias de taxis, y de vehículos automotores ya sean nuevos y/o usados (para destinar a taxis o destinados a dicha actividad), y/o demás vehículos de transporte, y la prestación de servicios de telecomunicaciones relacionados con dicha actividad bajo el sistema de “radio taxi”, incluyendo la explotación del servicio de mensajería.- 5) 99 años.- 6) $ 12.000.- 7 y 8) Gerentes: Laura Ines BERINSTEIN y Christian Walter ISAAC BARGACH MITRE, en forma indistinta.- 9) 30/11 de cada año.- AUTORIZADO SERGIO IBARRA POR ESCRITURA Nº 3433 DEL 27/12/06 ANTE EL ESCRIBANO ANDRES J. BELLO.

Certificación emitida por: Andrés J. Bello. Nº Registro: 1596. Nº Matrícula: 4675. Fecha: 28/12/2006. Nº Acta: 24. Libro Nº: 18.
e. 05/01/2007 Nº 79.932 v. 05/01/2007

FUMIGACIONES CONTROL GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Escritura Nº 330 del 02/11/2006, Reg. 522 Cap. Fed. se constituyó la sociedad “FUMIGACIONES CONTROL GROUP S.R.L.” SOCIOS: Atilio Raúl RODRÍGUEZ FONTAN, argentino, nacido 02-12-1947, divorciado de sus primeras nupcias de Mónica Cristina Damm, DNI. 4.623.977, CUIT. 20-04623977-7, Licenciado en Administración, domiciliado en Venezuela numero 3170, primer piso, departamento “C”, de Vicente López, provincia de Bs. As.; y Miguel Ángel MARCHESANI, argentino, nacido 06-05-1965, casado en primeras nupcias con Gabriela Silvina Vazquez, DNI. 17.294.675, CUIL. 20-17294675-6, empleado, domiciliado en Saenz Peña número 566, de Vicente López, provincia de Bs. As..- DOMICILIO: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, sede social Viamonte número 1646, tercer cuerpo, primer piso, oficina “69”, de Capital Federal.- PLAZO: 99 años.- OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: La tarea de fumigaciones y limpieza en general, pudiendo al efecto realizar los siguientes actos: Tareas de limpieza, lavado en general de carácter técnico e industrial, de edificios particulares, consorcios, oficinas plantas industriales, estaciones de ómnibus, aeropuertos, aeroparques, aeroclubes, aeronaves, buques, barcos, yates, botes, transportes de carga de pasajeros, locomóviles en general, motores, estaciones de servicio, tanques de agua, sean todos estos locales de carácter público y/o privados, asimismo podrá proceder al mantenimiento y conservación de los mismos.- Comercialización de productos para fumigación, limpieza, desinfección, desinsectación y desratización, compra y venta de productos insumos, maquinarias, materiales para el lavado y limpieza. Exportación e importación de maquinarias, insumos y productos para la conservación, limpieza, desinfección, desinsectación y desratización.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- CAPITAL SOCIAL: Es de $. 12.000, representado por 12.000 cuotas, un voto cada una de $. 1,00 cada una.- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: Uno a tres Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no.- Duración: 10 ejercicios.- CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.- DISOLUCIÓN: Causales del art. 94 L.S.C., liquidación a cargo del Gerente.- GERENTE: Atilio Raúl RODRÍGUEZ FONTAN, con domicilio especial en Viamonte número 1646, tercer cuerpo, primer piso, oficina “69”, de Capital Federal.- Firmado: Soledad del Valle DOMINGUEZ. Apoderada por Esc. Nº 330 del 02-11-2006, Fº 959 Registro 522 Esc. Claudio H. Benazzi.-

Certificación emitida por: Claudio H. Benazzi. Nº Registro: 522. Nº Matrícula: 3847. Fecha: 27/12/2006. Nº Acta: 058. Libro Nº: 69.
e. 05/01/2007 Nº 4572 v. 05/01/2007

GODOY CONSTRUCTORA DEL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instr. Priv. del 28/12/06. Socios: Bernardo Angel CARREIRA PEREZ, argentino, nacido el 28/02/1961, casado en 1º nupcias con Lilian Gomez, empleado, DNI 14.142.595, CUIL.20-14142595-2, domiciliado en Aristóbulo del Valle 1806, Lanus, Pcia de Bs As y Ramon Jose RIVERA, argentino nacido el 23/07/1949, casado en 1º nupcias con Lilian Graciela Conforti, empleado, DNI 7.702.243, CUIL 20-07702243-1, con domicilio en Mariano Acosta 181, piso 4º, departamento 9, Avellaneda, Pcia de Bs As. Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociados a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: construcción, proyecto, dirección, compraventa, comodato, permuta y/o alquiler de inmuebles, urbanos y/o rurales, fraccionamiento, loteos; incluira las operaciones inmobiliarias y financieras, sobre inmuebles propios o de terceros, las administración de inmuebles, locaciones, dacion en leasing, usufructo, explotacion, urbanización, constitución de hipotecas, afectación y desafectacion a fideicomisos, mediante celebración de contratos de fideicomiso de administración, de garantia, inversion y/o otra naturaleza, sea en calidad de fiduciante, fiduciario, fideicomisario y/o beneficiario, y consorcios de propietarios, el desarrollo de proyectos inmobiliarios y la realización de cualquier otro acto juridico y cualquier otra actividad sobre toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, inclusive dentro del regimen de propiedad horizontal. Cuando la indole de la materia requiera se contara con profesionales con titulo habilitante. Para el cabal cumplimiento de la anterior finalidad, la sociedad podrá ejecutar aquellos actos o celebrar aquellos contratos que estén directamente relacionados con el objeto principal de la sociedad, con relación de medio a fin y, los que tenga como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la sociedad.- Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social y participar en licitaciones y ofertas directas, públicas y/o privadas.- Capital Social: $ 10.000. Cierre de ejercicio: 31/07 de cada año.- Gerencia: Bernardo Angel CARREIRA PEREZ, argentino, nacido el 28/02/1961, casado en 1º nupcias con Lilian Gomez, empleado, DNI 14.142.595, CUIL. 20-14142595-2, con domicilio real y especial en Aristóbulo del Valle 1806, Lanus, Pcia de Bs As.- Domiclio social: Roque Saenz Peña 651, piso quinto oficina “106” C.A.B.A.- Fatima Mabel Russo, abogada, DNI. 24.591.811 autorizada por contrato de fecha 28/12/06.
Abogada – Fátima M. Russo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/01/2007. Tomo: 76. Folio: 66.
e. 05/01/2007 Nº 79.927 v. 05/01/2007

GRANDE PATRON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instr. Priv. Del 16/11/06, se aumenta el capital social a la suma de $ 82.000; en consecuencia se modifica el Art. 4º del contrato social.- Gabriela Verónica Brodsky, Abogada, Autorizada por Instr. Priv. del 16/11/06.
Abogada - Gabriela Verónica Brodsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/01/2007. Tomo: 72. Folio: 208.
e. 05/01/2007 Nº 79.922 v. 05/01/2007

GUSBASS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pública del 28/12/06 se constituyó la sociedad. Socios: Gustavo Osman MASSUD, argentino, 31/10/1962, D.N.I. 16.353.147, soltero, Avenida Del Libertador 2224, piso 4º departamento “A”, Cap. Fed. y Bassam KHOURY, argentino naturalizado, 27/9/1976, D.N.I. 18.825.009, casado, Miró 311, Cap. Fed., ambos comerciantes; Plazo: 99 años; Objeto: fabricación, compra, venta, distribución, consignación, comercialización, fraccionamiento, importación y/o exportación de pan y productos alimenticios, derivados de la carne, la leche, la harina; Capital: $ 20.000; Cierre de ejercicio: 31/12, Gerentes: Gustavo Osman MASSUD y Bassam KHOURY, ambos con domicilio especial en la sede social, Sede: Zinny 1679 Cap. Fed. Firmado Gerardo D. Ricoso autorizado por escritura publica Nº 284 del 28/12/06, ante el registro 1859.

Certificación emitida por: Mónica N. Iglesias. Nº Registro: 1859. Nº Matrícula: 4130. Fecha: 03/01/2007. Nº Acta: 176. Libro Nº: 11.
e. 05/01/2007 Nº 80.142 v. 05/01/2007

IMPRENTA BUSNELLI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 320 folio 1010 Registro 512 de Capital Federal del 28.12.2006, Teresa Leonor García, renunció al cargo de gerente y cedió la totalidad de sus 371.752 cuotas sociales a Valeria Andrea Muras, argentina, nacida 6/3/1985, soltera, empleada, DNI 31.531.215, CUIT 27-31531215-4, con domicilio en Alem 487 de Bernal, Provincia de Buenos Aires; y se resolvió modificar los artículos 1º, 3º y 4º del estatuto social.- Se decidió cambiar la sede social a la calle Gascón 1388 piso 8º departamento A de Capital Federal.- Firma: Daniel Ernesto Muras, socio gerente, designado por escritura 449 folio 1288 Registro 106 de Capital Federal del 30.8.1994.

Daniel Ernesto Muras

Certificación emitida por: Amadeo Gras Goyena. Nº Registro: 512. Nº Matrícula: 2302. Fecha: 29/12/2006. Nº Acta: 181. Libro Nº: 83.

e. 05/01/2007 Nº 79.965 v. 05/01/2007

INDUSTRIAS ELECTROCON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por instrumento privado del 22-12-2006, Gerardo Carlos Vasini vende, cede y transfiere a Diego Pablo Vasini, argentino, soltero, Técnico Mecánico, DNI 25340645, nacido el 14-01-1977, domiciliado en Bermudez 4384 Santos Lugares, Provincia de Buenos Aires, 1000 cuotas sociales y Mariana Laura Vasini cede, vende y transfiere a Esteban Ignacio Vasini, argentino, soltero, Técnico electrónico, DNI 30314303, nacido el 31-03-1984, domiciliado en Bermudez 4384 Santos Lugares, Provincia de Buenos Aires, 1000 cuotas sociales, modificándose la cláusula Cuarta del Contrato Social. Se designa Gerentes a Gerardo Carlos Vasini y a Esteban Ignacio Vasini modificándose la cláusula Décima inciso b) del Contrato Social. Firmante autorizado por contrato de cesión de cuotas y reforma del Contrato Social de fecha 22-12-2006.

Autorizado – Humberto Manupella

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 02/01/2007. Número: 162757. Tomo: 0057. Folio: 190.

e. 05/01/2007 Nº 55.774 v. 05/01/2007

INSU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Daniel David Dubinsky, contador, nacido el 20/10/47, DNI 5.516.768, domiciliado en Manuel Ugarte 2132 piso 4 Cap. Fed.; Daniel Gustavo Chain, arquitecto, nacido el 13/02/52, DNI 10.424.208, domiciliado en Thames 1661 Cap. Fed. y Carlos Alberto Alfaro, ingeniero, nacido el 11/12/46, LE 7.594.524, domiciliado en Jerónimo Barbosa 1340, San Isidro, Pcia. de Bs. As., todos argentinos y casados; Constitución: 27/12/06; Domicilio: Tres Sargentos 421 piso 4 oficina "8" Cap. Fed. Capital: $ 18.000; Objeto: la adquisición, venta, permuta, locación, comodato, dación en leasing, usufructo, anticresis, explotación, urbanización, fraccionamiento, construcción, constitución de hipoteca, afectación y desafectación a fideicomisos, mediante la celebración de contratos de fideicomiso de administración, garantía, inversión y/u otra naturaleza, sea en calidad de fiduciante, fiduciario, fideicomisario y/o beneficiario, constitución de arrendamientos, el desarrollo, asesoramiento y gerenciamiento de proyectos inmobiliarios e industriales y la realización de cualquier otro acto jurídico y cualquier otra actividad sobre toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, inclusive dentro del régimen de la propiedad horizontal. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante Plazo: 99 años desde su inscripción en el RPC; Administración y Representación Legal: a cargo de los Socios que revestirán el carácter de Gerentes, actuando 2 de ellos en forma conjunta, por todo el plazo de duración de la sociedad. Los socios gerentes fijaron domicilio especial en Tres Sargentos 421 piso 4 dpto. "B" Cap. Fed; Cierre de Ejercicio: 31/12. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 2609 del 27/12/6 pasada al folio 15366 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3442. Fecha: 28/12/2006. Nº Acta: 019. Libro Nº: 238.

e. 05/01/2007 Nº 4563 v. 05/01/2007

JD TOOLS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los señores Juan José Coba Moure, Daniel Alejandro Salgado, José Coba Moure, únicos socios de "JD TOOLS S.R.L." resuelven: Daniel Alejandro Salgado cede todas sus cuotas por el precio de 7.600.- así: 3400 cuotas a Juan José Coba Moure y 4200 cuotas a José Coba Moure. Los actuales socios resuelven Trasladar la sede social y modificar la cláusula cuarta así: 4º) Capital: $ 20.000.- Se establece la nueva Sede Social en Malvinas Argentinas 296, 6º piso, departamento "B" Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado del 13/12/06.-

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/01/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 05/01/2007 Nº 79.977 v. 05/01/2007

JR SPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Rubén Oscar MONTERO, argentino, 22/12/1952, DNI 10.595.065, CUIL 23-10595065-9, comerciante, casado, Ballivián 2597 de C.A.B.A y Nicolás MONTERO, argentino, 29/08/ 1975, DNI 24.392.844, CUIL 20-24392844-3, licenciado en administración de empresas, soltero, Triunvirato 5279 6º piso departamento A de C.A.B.A. 2) ESCRITURA: 614 de fecha 14/12/2006 Folio 1547 Registro 1683 C.A.B.A. 3) JR SPORT SRL 4) Ballivián 2597 de C.A.B.A. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, por profesionales con titulo habilitante, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Venta de repuestos automotores en general y lubricantes, de motocicletas y afines; Construcción, reparación alquiler o venta de autos de competición, accesorios e indumentaria de competición y a la realización de todo tipo de publicidad relacionada con el objeto de la sociedad. 6) 99 arios. 7) $ 10.600. 8) Gerentes: Ruben Oscar Montero y Nicolas Montero quienes fijan domicilio especial en Ballivián 2597 de C.A.B.A. 9) Cierre de ejercicio: 31 de Enero de cada año. Sonia Maria Tommasi, apoderada conforme surge de la escritura número 614 del 14/12/2006 Registro 1683 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Pilar Rodríguez Acquarone. Nº Registro: 1683. Nº Matrícula: 4316. Fecha: 28/12/2006. Nº Acta: 37. Libro Nº: 33.

e. 05/01/2007 Nº 55.771 v. 05/01/2007

MASTER-TEL CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios del 2/10/2006 se resolvió el cambio de domicilio a Rocha 1262, planta baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sin reforma estatutaria. Por escritura del 16/11/2006 Edith Lois cedió y vendió las 600 cuotas de $ 10 que tenia en la sociedad a favor de Marcela Marisa Mercado, argentina, nacida el 16/1/1964, casada, Documento Nacional de Identidad 16.587.925, CUIT 27-16587925-8, ama de casa, domiciliada en Mathew 1327, Banfield, Lomas de Zamora, Prov. Bs. As.. Autorizada por instrumento privado del 16/11/2006. María Gabriela Insua Escribana.

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 02/01/2007. Número: FAA02557910.

e. 05/01/2007 Nº 55.729 v. 05/01/2007

MECOFIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Escritura Nº 381 del 27 diciembre 2006, pasada fº 968 Registro 1034 Capital Federal escribana Sara S. Fornaguera Sempé de Ferrari. 2) Ruben Antonio Colombo DNI 4.627.258, transfirió sus 2.500 cuotas de capital a favor de José Luis Mendez, argentino, casado 1º nupcias con Ana María Parravicino, DNI. 17.903.719, CUIL 20-17903719-0, empleado, domiciliado calle Villegas 5554 Edificio 17 Departamento 14º B; 3) Lidia Itati Mendez en su caracter de socia restante prestó su conformidad, 4) Socios ratifican contrato social.- 5) Suscribe el presente Héctor Edgardo Molina, DNI 20.006.151 en su caracter de apoderado, segun Poder Especial otorgado en la misma escritura Nº 381 citada; firma certificada Acta 060 Libro 22 escribana Sara S. Fornaguera Sempé de Ferrari Registro Nº 1034.

Certificación emitida por: Sara S. Fornaguera Sempé. Nº Registro: 1034. Nº Matrícula: 3853. Fecha: 29/12/2006. Nº Acta: 060. Libro Nº: 022.

e. 05/01/2007 Nº 4558 v. 05/01/2007

MELHRY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Nº 03 de fecha 3/01/07. Socios: Enrique Osvaldo MELER, argentino, divorciado, comerciante, 19/10/1951, con D.N.I. 10.128.038, domiciliado en la calle Ecuador Nº 1339, Piso 6º, Departamento "C" Capital Federal y María Belén VIUDEZ, argentina, soltera, comerciante, 25 /6/ 1977, con D.N.I. 25.965.904, domiciliado en forma real y especial en Monseñor Schell Nº 1104, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Plazo: 99 años. Objeto Social: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA: Mediante la construcción, refacción y mantenimiento de obras públicas y/o privadas, así como la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, administración y explotación de toda clase de inmuebles, ya sean urbanos o rurales y todas las operaciones comprendidas en la Ley y Reglamentos de la Propiedad Horizontal.- MANDATARIA: Ejerciendo para firmas o personas toda clase de representaciones que fueren necesarias, mandatos, consignaciones, comisiones, cualquier tipo de intermediación comercial, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general.- FINANCIERA: mediante la financiación con dinero propio, de las operaciones comprendidas en el presente articulo, con o sin garantía real o a largo plazo, por el aporte de capitales para negocios realizados o en vías de realizarse, por préstamos en dinero, con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales; por la compraventa de títulos públicos, acciones, cuotas partes, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios; por la celebración de contratos con sociedades o empresas .- Administración: El socio María Belén VUIDEZ en calidad de GERENTE. Cierre de ejercicio: 31/12. Capital Social: $ 160.000. Sede Legal: Ecuador Nº 1339, Piso 6º, Departamento "C" Capital Federal. Autorizado a publicar edictos por escritura Nº 3 de fecha 3/01/07. Escribana Laura Mónica Canosa, titular del Registro Notarial 2163, Capital Federal.

Abogado - Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/01/2007. Tomo: 68. Folio: 596.

e. 05/01/2007 Nº 80.145 v. 05/01/2007

MULTIPROVISION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

COMPLEMENTO DE LIQUIDACIÓN Y DISOLUCIÓN DISTRACTO de publicación de fecha 13/10/06, pág 9, Secc. 2da., Factura Nº 51643. Instrumento Privado del 10/1/2005, Inscripto en I.G.J. (R.P.C.) Nº 1737, Lº Nº 22, Tomo de SRL, 28/2/2005.- Cumplimiento de Responsabilidad, sub incisos b) y c) del inciso 2 (Art. 186 Inc. II ap. 5 a) y d). "Desde la fecha de inscripción de su constitución en el Registro Público de Comercio, la sociedad se mantuvo ininterrumpidamente encuadrada en las condiciones negativas indicadas en el apartado I (Art. 186 - Res. I.G.J. 7/05), que no realizó operación alguna, que los aportes efectuados fueron efectivamente restituidos, que la sociedad no es titular de bienes registrables y que no pesa contra ella, ni contra sus socios, por su condición de tales, ninguna sanción judicial". Buenos Aires, 27/12/2003. Felix Faruolo, Contador Público Nacional autorizado según instrumento privado del 10/1/2005.-

Contador – Félix Faruolo

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 28/12/2006. Número: 331694. Tomo: 0023. Folio: 208.

e. 05/01/2007 Nº 55.751 v. 05/01/2007

PAISANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que el 27/11/06: 1) Renunció María Isabel Verdi a la gerencia. 2) Asumió como gerente Guillermo MOURIN, argentino, mayor de edad DNI 11.179.046, soltero, domicilio real: Estado de Israel número 4167, primer piso "D" de Cap. Fed., domicilio especial, en sede social. 3) Rectificación domicilio social: el correcto es Avenida Las Heras número 2999 de Capital Federal. 4) Se modificó cláusula de contrato. "QUINTA: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, quienes actuarán en sus funciones hasta que la reunión de socios lo decida. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad. El uso de la firma social, en caso de gerencia plural se ajustará a lo siguiente: a) en forma individual e indistinta para la representación de la sociedad ante las reparticiones públicas nacionales, municipales, ministerios, tribunales, entidades autárquicas y/o particulares, y todo ente con relación a operaciones de tipo administrativo, así como para otorgar poderes judiciales o de administración que no impliquen disposición del patrimonio societario; también para la representación de la sociedad ante cualquier institución bancaria, oficial o privada, y/o cualquier institución financiera; b) en forma conjunta de dos gerentes para la disposición de bienes de la sociedad, constitución de hipotecas, prendas o cualquier tipo de gravamen sobre bienes de la sociedad. Los gerentes que resulten designados depositarán la suma de $ 2.000.- o su equivalente en bonos, títulos públicos o moneda extranjera a la orden de la sociedad, o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma y en garantía de sus funciones, o de la forma que en el futuro establezcan las normas". Dr. Leonardo Filippo autorizado en contrato de fecha 7/11/06.

Abogado - Leonardo Hugo Filippo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/01/2007. Tomo: 74. Folio: 427.

e. 05/01/2007 Nº 80.097 v. 05/01/2007

PITAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Christian Walter ISAAC BARGACH MITRE, argentina, abogado, 08/03/67, DNI: 18.205.111; Laura Ines BERINSTEIN, argentina, empresaria, 01/11/70, DNI: 21.923.748; ambos con domicilio real y especial en Magallanes 1482 Cap. Fed.- 2) 27/12/06.- 3) Tacuari 314 Cap. Fed.- 4) La explotación por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros del servicio público de autos de alquiler tipo taxímetro, ya sea como titular de las licencias de taxis y/o como administradora y/o mandataria, y la adquisición y/o transferencia de licencias de taxis, y de vehículos automotores ya sean nuevos y/o usados (para destinar a taxis o destinados a dicha actividad), y/o demás vehículos de transporte, y la prestación de servicios de telecomunicaciones relacionados con dicha actividad bajo el sistema de "radio taxi", incluyendo la explotación del servicio de mensajería.- 5) 99 año.- 6) $ 12.000.- 7 y 8) Gerentes: Laura Ines BERINSTEIN y Christian Walter ISAAC BARGACH MITRE, en forma indistinta.- 9) 31/07 de cada año.- AUTORIZADO SERGIO IBARRA POR ESCRITURA Nº 3434 DEL 27/12/06 ANTE EL ESCRIBANO ANDRES J. BELLO.

Certificación emitida por: Andrés J. Bello. Nº Registro: 1596. Nº Matrícula: 4675. Fecha: 28/12/2006. Nº Acta: 23. Libro Nº: 18.

e. 05/01/2007 Nº 79.931 v. 05/01/2007

PRITEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 354, Esc. Rubén E. Arias, en Bs. As., a 28/12/06, entre Emiliano Martín SÁNCHEZ, naci-

do 12/7/80, DNI 28.062.831, soltero, domiciliado San Luis Nº 4172, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires y Alicia Angélica MINA, nacida 4/12/48, LC 5.909.399 casada, domiciliada San Luis Nº 4172, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires. Ambos argentinos, comerciantes. PRITEC SRL. Duración 99 años a partir de su inscripción en el RPC- Objeto: Realizar por sí, en representación de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Venta, compra, importación, exportación, comercialización, distribución, financiación, ejercicio de mandatos y representaciones, comisiones, consignaciones, licencias, operaciones de leasing y locaciones, asesoramiento, promoción de servicios, instalación, capacitación, reparación, mantenimiento y toda otra actividad afín con equipos electrónicos y eléctricos, en especial equipos telefónicos y, equipos para las telecomunicaciones celulares y de aire, como asi también sus accesorios e insumos para los mismos. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 12.000. Representación y uso de la firma social estará a cargo del gerente designado en este acto Emiliano Martín Sánchez, domicilio especial en la sede social en La Pampa Nº 4872 CABA. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Solana Roberta Llorens, autorizada por escritura 354 de 28/12/06 referida ut supra.

Certificación emitida por: Rubén E. Arias. Nº Registro: 1394. Nº Matrícula: 3479. Fecha: 29/12/2006. Nº Acta: 5. Libro Nº: 31.

e. 05/01/2007 Nº 55.749 v. 05/01/2007

RDN CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Damian Ignacio Nolli, 39 años, DNI: 18.395.392, Bernáldes 1790, Capital Federal; Ricardo Daniel Deocare, 38 años, DNI: 20.199.059, Madero 357, Capital Federal; ambos argentinos, casados, comerciantes, Denominación: "RDN CONSTRUCCIONES S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, y cualquier otro trabajo de la construcción, b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias relacionadas con la actividad constructora. Capital: $12.000. Administración: Ricardo Daniel Deocare, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Avenida Escalada 2515, Planta caja, departamento '3', Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68, Folio 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Acto Privado del 72112/06.-

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/01/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 05/01/2007 Nº 79.978 v. 05/01/2007

SALVA TV

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 21/12/2006. 2) Rubén Carlos SALVADOR, nacido el 25/12/1954, D.N.I. 11.443.481, casado, argentino, empresario y Gabriela Eleonora BORRONI, argentina, casada, empresaria, nacida el 17/7/1961, D.N.I. 14.432.944, ambos domiciliados en Coronel Ramón L. Falcón 2020 piso 7º Cap. Fed.- 3) "SALVA TV S.R.L.- 4) Charlone 34 Cap. Fed.- 5) 50 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) La realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero de las siguientes actividades: a) La prestación o explotación de servicios de radiodifusión y televisión a través de cable codificado o no, emisoras o estaciones radiofónicas o de televisión, públicas o privadas o comunitarias y sus repetidoras, sea por sistema de trasmisión, cerrados o abiertos, transmisión, recepción y explotación satelital, con vínculo directo o no, transmisión de datos, videotextos o cualquier otra aplicación presente o futura que surja de los avances de la electrónica en las comunicaciones, b) producir, promover, organizar, dirigir y/o asesorar programas de televisión, contratar técnicos y elencos para los fines nombrados, comprar y vender derechos que se vinculen al ramo y la realización, montaje y/o fabricación de los elementos necesarios para su consecución y c) Construir, adquirir, enajenar, permutar, tomar o dar en arrendamiento estudios de televisión, unidades móviles de exteriores y dependencias necesarias para la producción, pudiendo realizar todas las instalaciones inherentes. Las actividades podrán ser realizadas por cuenta propia o a través de franquicias, concesiones y otras formas de colaboración que resulten adecuadas, conforme a las disposiciones legales y municipales vigentes. Para el ejercicio de sus actividades la sociedad puede celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer toda clase de bienes, inclusive registrables y operar con instituciones bancarias.- 7) SESENTA MIL PESOS.- 8) A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por 3 ejercicios. Se designan Gerentes ambos socios quienes constituyen domicilio especial en Coronel Ramón L. Falcón 2020 piso 7º Cap. Fed.- 9) 31 de octubre de cada año.- Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 97 del 21/12/2006 al folio 306 Registro 752 ante la Escribana Rita Rosin de Vagnoni Matrícula 3481.

Certificación emitida por: Rita Rosin de Vagnoni. Nº Registro: 752. Nº Matrícula: 3481. Fecha: 28/12/2006. Nº Acta: 008. Libro Nº: 10.

e. 05/01/2007 Nº 4556 v. 05/01/2007

SANFOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los señores Jorge Oscar Sanchez y Miguel Angel Fortuny, únicos socios de "SANFOR SRL." resuelven: Jorge Oscar Sanchez cede todas sus cuotas por el precio de $ 5.000.- a Miguel Angel Murchio, 67 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 4.146.570, Laprida 1161, 2º piso, departamento "13", Capital Federal; renunciando a su calidad de socio gerente. Los actuales socios resuelven: Designar Gerente, Adecuar la Garantía de los Gerentes a las Resoluciones I.G.J. 20 y 21/2004, fijándola en la suma de $ 2.000.- y modificar las cláusulas cuarta y quinta así: 4º) Capital: $ 2.100.- 5º) Administración: A cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no por todo el tiempo que dure la sociedad.- Queda designado Gerente Miguel Angel Fortuny, con domicilio especial en Coronel Cárdenas 1931, Capital Federal.- Ignacio Rodolfo Pusso, Abogado, Tº 91 Fº 562, Autorizado en Acto Privado del 14/12/06.

Abogado/Autorizado - Ignacio Rodolfo Pusso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/01/2007. Tomo: 91. Folio: 562.

e. 05/01/2007 Nº 79.985 v. 05/01/2007

SECLAR SEGURIDAD ELECTRONICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: instrumento privado del 02-01-2007. Socios: Sebastián Darío Lardies, nació 7-1-1977, DNI 25.540.595; y Silvina González, nació 18-2-1976, DNI 23.703.949; ambos cónyuges casados en primeras nupcias, argentinos, domiciliados en calle Constitución 1350 piso 8º depto. "F" ciudad de San Fernando, prov. Bs. As. Objeto: desarrollar por cuenta propia o de terceros y/o asociados a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: La prestación de servicios de mantenimiento de equipos, aparatos y redes de energía, su construcción, instalación y reparación. Tendidos de instalaciones eléctricas, informáticas, mecánicas y electromecánicas, refacciones, mejoras y remodelaciones de las mismas. La instalación, mantenimiento, refacción de toda clase de redes, líneas, canales, y servicios de telefonía, informática y seguridad electrónica. El asesoramiento técnico integral relacionados con la actividad eléctrica y las comunicaciones. La fabricación,, importación, exportación, compra, venta, alquiler de productos eléctricos y los relacionados con la telefonía, informática,, seguridad electrónica y comunicaciones. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos de la Ley 12.962 artículo 5 y realizar todas las operaciones de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo, o requiera de la intermediación en el ahorro público. Para el cumplimiento de su objetivo la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por el Código Civil art. 1881 y concordantes, y por el Código de Comercio Libro II Titulo X. Capital: $ 12.000; suscriben Sebastián Darío Lardies 80%, Silvina González 20%; integrado el 25%. Duración: 20 años a partir de su inscripción en el Registro de la Inspección General de Justicia. Administración: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración del contrato, Se designa Gerente al socio Sebastián Darío Lardies y fija domicilio especial en la sede social O'Higgins 3.330 piso 8º depto. "B", C.A.B.A. Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. El firmante está autorizado por instrumento privado constitutivo del 02/01/2007.

Contador - Jorge Pérez Lorenzo

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 2/1/2007. Número: 162813. Tomo: 0175. Folio: 101.

e. 05/01/2007 Nº 55.801 v. 05/01/2007

SICINFORMATICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad.1) Fabián Alejandro Calvete, argentino, nacido el 18-06-68, ingeniero en informática, soltero, D.N.I. 20.440.406, CUIT 20-20440406-3, domicilio real y especial en Juramento 5850, piso 2º, departamento 8, C.A.B.A.; Hernán Alberto Serda, argentino, nacido el 30-11-76, técnico superior en informática, soltero, D.N.I. 25.739.070, CUIT 20-25739070-6, domicilio real y especial en avenida Almafuerte 768, piso 1º, departamento D, C.A.B.A.; y 3) Hernán Marcelo Racciatti, argentino, nacido el 01-12-73, analista programador, casado, D.N.I. 23.649.170, CUIT 20-23649170-7, domicilio real y especial en Mitre 5767, Villa Ballester, San Martín, Provincia de Buenos Aires.- 2) Instrumento privado del 26-12-2006.- 3) SICinformatica S.R.L.- 4) Juramento 5850 piso 2º departamento 8, C.A.B.A.- 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Comercialización, representación, compra, venta, distribución, alquiler y consignación de equipos relacionados con la comunicación, computación e informática, sus partes, repuestos, insumos, y accesorios; consultoría y capacitación en informática, redes y seguridad informática. Las actividades que asi lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 6) 99 años contados a partir de su inscripción, - 7) Capital: $ 12.000.- 8) Administración: a cargo de uno o varios gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad.- 9) 30/11 de cada año.- Se designa gerente a: Fabian Alejandro Calvete, Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 26-12-2006.

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. Nº Registro: 1025. Nº Matrícula: 3297. Fecha: 27/12/2006. Nº Acta: 093. Libro Nº: 37.

e. 05/01/2007 Nº 79.938 v. 05/01/2007

SIDESYS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Publicación Art. 10 Ley 19.550. Por inst. público —protocolización de Acta de Asamblea número 17— del 27/12/2006: 1) Se resuelve capitalizar los aportes inrrebocables realizados por los socios por un monto total de pesos ciento veintidós mil cuatrocinetos ($ 122.400,00) efectuados según la participación de cada uno en el capital social. Y en consecuencia aumentar el capital social en la misma proporción, es decir, ciento veintidos mil cuatrocientas cuotas sociales mas, de valor un peso cada uno, con derecho a un voto, siendo el capital social anterior pesos cuatro mil ($ 4.000,00), quedando conformado el actual capital social en ciento veintiseis mil cuatrocientas pesos, ($ 126.400,00), dividido en ciento veintiseis mil cuatrocientas (126.400) cuotas de un peso valor nominal cada una y de un voto por cuota. 2) modificar el artículo cuarto del estatuto. Autorizado por instrumento público 27/12/2006. Gustavo Daniel Galante, certificado por el Colegio Público de Abogado de Cap. Fed.

El Abogado

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/01/2007. Tomo: 69. Folio: 271.

e. 05/01/2007 Nº 80.042 v. 05/01/2007

SIETE L

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 28/12/2006. Socios: Silvia Alicia Striebeck, argentina, casada, 06/01/1963, Traductora Pública de Inglés, DNI Nº 16.137.602, Ayacucho 740 7º 15, C.A.B.A.; Pcia. Bs. As.; Mariela Striebeck, argentina, casada, 29/04/1964, Arquitecta, DNI Nº 17.029.726, Anchorena 1742 4º B, C.A.B.A., Pcia. Bs. As. Constituyen: 1) SIETE L S.R.L., con domicilio en la C.A.B.A. 2) 99 años. 3) Objeto: realizar por cuenta propia y/o ajena, o asociada a terceros, en participación y/o en comisión, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir, indumentaria y accesorios. Industriales: a) Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales; b) Fabricación y comercialización de ropa de vestir y talles especiales. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) Capital: $ 12.000 dividido en 120 cuotas, V/N $ 100 cada una. 5) La administración, representación legal y uso de la firma social corresponden a un gerente en forma individual, socio o no, designado por tiempo indeterminado, el cual permanecerá en su cargo hasta que la asamblea le revoque el mandato mediando justa causa. 6) Cierre del ejercicio 31 de diciembre de cada año. Se designa Gerente a la Sra. Silvia Alicia Striebeck con domicilio especial en sede social y se establece la sede social en la calle Gallo 1425 (CP 1425) C.A.B.A. Autorizados - Vázquez Ximena Paola DNI 23.553.767 y Vázquez Adrián Carlos DNI 21.587.654 por Instrumento Privado 28/12/2006.

Buenos Aires, 03 de Enero de 2007.

Abogada - Ximena P. Vazquez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/01/2007. Tomo: 68. Folio: 839.

e. 05/01/2007 Nº 80.003 v. 05/01/2007

ST GEORGE MEDICAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 15/12/2006.- 2) Andrea BORDA, argentina, nacida el 4/3/1962, casada. Psicóloga social, D.N.I. 14.901.710, domiciliada en Av. Del Libertador 4934 piso 12º Cap. Fed. y Paola BORDA, argentina, nacida el 16/9/1965, divorciada, psicóloga social, D.N.I. 7.856.526, domiciliada en Av. Cramer 2049 piso 7º depto. "A" Cap. Fed.- 3) "ST GEORGE MEDICAL S.R.L." 4) Sede social: Roosevelt 1560 piso 7º depto. "B" Cap. Fed.- 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: I) Mediante la compra, venta, permuta, exportación e importación fabricación, y comercialización, representación, comisión, consignación, alquiler y/o distribución de equipamientos e insumos para terapias médicas, productos químicos y farmacéuticos, aparatos e instrumental médico, quirúrgico y ortopédicos y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina, y II) Contratación y/o subcontratación de médicos, equipos o sociedades médicas y realización de contratos, médicos con hospitales, sanatorios, empresas de medicina prepaga, obras sociales, clínicas de salud mental y cuantas más instituciones públicas o privadas resultares menester en cumplimiento del objeto social.- 7) QUINCE MIL PESOS.- 8) A cargo de uno o más socios en calidad de Gerentes. Los Gerentes tendrán el uso de la firma social y la representación legal en forma indistinta. Se designa Gerente a Paola Borda, quién fija domicilio especial en Roosevelt 1560 piso 7º depto. "B" Cap. Fed.- 9) 31 de Diciembre de cada año.- Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 280 del 15/12/2006 al

folio 1008 Registro 1074 ante la Escribana María Cristina Campoy Registro 1074 Matrícula 2209.

Certificación emitida por: María Cristina Campoy. Nº Registro: 1074. Nº Matrícula: 2209. Fecha: 28/12/2006. Nº Acta: 047. Libro Nº: 40.
e. 05/01/2007 Nº 4554 v. 05/01/2007

SUR 1943

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) JOSE LUIS ARATA, argentino, soltero, 16/10/79, DNI: 27.399.578, Licenciado en Relaciones Públicas, domicilio Filiberto 1256 Merlo Prov. de Bs. As.; SANTIAGO BERMUDEZ, argentino, soltero, 19/08/76, DNI: 25.495.365 Licenciado en relaciones publicas domicilio Rio Cuarto 2888 Cap. Fed.; GUSTAVO DE LACALLE, argentino, soltero, 26/09/64, DNI: 16.976.034; domicilio Avenida Cordoba 1844 Piso 13º Departamento A Cap. Fed.; todos Con domicilio especial en Avenida Cordoba 1844 Piso 13º Departamento A Cap. Fed. 2) 22/12/06. 3) Avenida Cordoba 1844 Piso 13º Departamento A Cap. Fed. 4) a) Explotación de negocios de restaurante, parrillas, bares, café, cantina, casa de lunch, local bailable, fast-food, confiterías, pizzerías, rotiserias, organización de eventos, explotación de salones de fiestas y/o residencias y todo tipo de negocios relacionados con la gastronomía y toda clase de artículos y productos alimenticios. 5) 10 años. 6) $ 12.000. 7 y 8) gerente: JOSE LUIS ARATA, con uso de la firma social. 9) 31/12 de cada año. AUTORIZADO Bernardo Ezequiel Viejo POR INSTRUMENTO PRIVADO DE FECHA 29/12/06.
Abogado - Bernardo E. Viejo

Legalización emitida por: Colegio de Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/01/2007. Tomo: 77. Folio: 327.
e. 05/01/2007 Nº 80.155 v. 05/01/2007

W.O.C.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

POR UN DIA. W.O.C. SRL., modificación de estatuto ampliación del objeto social. Fecha de escritura 27/12/2006. Órgano de deliberación: reunión de socios de fecha: 11/12/2006, unanimidad, ARTÍCULO CUARTO: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del exterior las siguientes actividades: a) INMOBILIARIA: Compra y venta de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluyendo aquellos comprendidos en el sistema que legisla la ley de Propiedad Horizontal y Clubes de Campo, pudiendo efectuar subdivisiones; urbanizaciones y saneamientos; diseño de parques y jardines y realizar sobre predios, propios o no, toda clase de mejoras o construcciones para su posterior locación o enajenación; b) FINANCIERAS: Mediante el aporte e inversión de capitales con particulares, empresas o sociedades por acciones en los límites del artículo 31 de la Ley 19.550, compra-venta de títulos y valores mobiliarios, otorgamiento de créditos, constitución de hipotecas y demás derechos reales y toda clase de operaciones financieras con exclusión de las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso público. c) HOTELERIA: Negocio de hotelería en todos sus aspectos y particularmente en actividades comerciales: explotación mercantil de edificios destinados a hotelería, hostería, hospedaje, alojamiento, restaurante y bar, sus instalaciones accesorios y/o complementarios para servicios y atención de sus clientes. Escribano Guillermo Sergio Zanotto. Registro numero 12 de Moreno. Autorizado de escritura numero 1735 del 27/12/2006.
Notario - Guillermo Sergio Zanotto

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Número: FAA02549549. Fecha: 28/12/2006.
e. 05/01/2007 Nº 80.118 v. 05/01/2007

WINDAR GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 20.12.06 Hugo Enrique Doiny, Cede, vende y Transfiere las 6000 cuotas v/n.$ 1.- c/u. que posee en la sociedad a: Diego Alejandro Man DNI 17776621, domiciliado en Corrientes 5171 piso 7 Departamento "A" Capital Federal, mayor de edad, casado, argentino y rentista.- En cumplimiento del Art.1277 del C.C. la Sra. esposa del Sr. Hugo Enrique Doiny presta conformidad a la cesión.- El precio convenido es de $ 6.000.- Se modifica el Art. 4º del Estatuto.- La gerente constituye un seguro de Caución por $ 10.000.- Los demás socios prestan por unanimidad su conformidad para la presente cesión y autorizan al Contador Alfredo Mario Lufrano a efectuar los trámites para inscribir la misma.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 02/01/2007. Número: 162724. Tomo: 0181. Folio: 248.
e. 05/01/2007 Nº 55.763 v. 05/01/2007

WINDAR GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 20.12.06 Hugo Enrique Doiny, Cede, vende y Transfiere las 6000 cuotas v/n. $ 1.- c/u. que posee en la sociedad a: Federico Javier Doiny DNI 20987812, domiciliado en Avenida del Libertador 14539 Departamento 305 Acasuso (Provincia de Buenos Aires), mayor de edad, casado, argentino y comerciante.- En cumplimiento del Art. 1277 del C.C. la Sra. esposa del Sr. Hugo Enrique Doiny presta conformidad a la cesión.- El precio convenido es de $ 6.000.- Se modifica el Art. 4º del Estatuto.- La gerente constituye un seguro de Caución por $ 10.000.- Los demás socios prestan por unanimidad su conformidad para la presente cesión y autorizan al Contador Alfredo Mario Lufrano a efectuar los trámites para inscribir la misma.
Contador – Alfredo Mario Lufrano

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 02/01/2007. Número: 162725. Tomo: 0181. Folio: 248.
e. 05/01/2007 Nº 55.762 v. 05/01/2007

WOODSTOCK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que con fecha 6/11/06 el socio Luis Edgardo Horsmann vendió las 5 cuotas de su propiedad a favor de Fernando Juan Samra, argentino, divorciado, nacido el 6/3/62, DNI 14.837.566, domiciliado en Av. Alvear 1402 PB Cap. Fed., reformando la cláusula 4º de su Contrato Social. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 2171 del 6/11/06 pasada al folio 12723 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3442. Fecha: 28/12/2006. Nº Acta: 017. Libro Nº: 238.
e. 05/01/2007 Nº 4561 v. 05/01/2007

WORNET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 124 del 21/12/2006 Registro 878 Adriana Elvira Tallone renunció al cargo de Gerente y cedió sus 1250 cuotas a Alba Noemi Rousseau.- Ramiro German Rosati renunció al cargo de Gerente y Cedió 425 cuotas a favor de Alba Noemi Rousseau.- Se designa nueva sede social en calle Peña 3161 octavo piso departamento "B" de la Capital Federal.- Se designa Gerente a Alba Noemi Rousseau, quien constituye domicilio especial en la sede social.- Se modifica artículo segundo: La duración es de 99 años desde su inscripción..- Escribano Leonardo Pedro Goldsztein, Adscripto del Registro 878 de Capital Federal, autorizado por escritura 124 del 21/12/2006, Folio 374, Registro 878 Capital Federal.
Escribano - Leonardo Pedro Goldsztein

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/12/2006. Número: 061228571278/2. Matrícula Profesional Nº: 4374.
e. 05/01/2007 Nº 79.973 v. 05/01/2007

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

ANCALU

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por escritura 339 del 26/12/2006, folio 1231, Registro Notarial 568 CABA, se protocolizaron las Actas de Asamblea unánimes de fecha 15/11/2006, 31/10/2006, y Acta Directorio del 2/11/2006, que resolvieron: 1) Aumento de capital: Capital Anterior: $ 0,01. Capital Resultante: $ 2.360.000,00. Monto del Aumento: $ 2.359.999,99. Composición: a) Ajuste de Capital: $ 2.284.511,49; b) Aportes Irrevocables $ 75.488,50.- 2) Reforma de Estatutos: "SEXTO: El Capital Social se fija en la suma total de DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($ 2.360.000,00), correspondiendo la cantidad de pesos siete mil ciento treinta ($ 7.130,00) al capital comanditado, suscripto e integrado por Mercedes Josefina Villegas Aldao de Lariviere y la cantidad de pesos dos millones trescientos cincuenta y dos mil ochocientos setenta ($ 2.352.870,00) al capital comanditario, representado por doscientos treinta y cinco mil doscientos ochenta y siete acciones, ordinarias, nominativas, endosables o no, Clase A, de valor nominal $ 10,00 (pesos diez) por acción. El capital puede ser elevado hasta el quíntuplo de su monto por la Asamblea Ordinaria, conforme lo establece el articulo 188 de la Ley 19.550".- 3) Artículo 60 Ley 19.550: GERENTE ADMINISTRADOR: Mercedes Josefina VILLEGAS ALDAO, argentina, viuda, nacida el 4 de mayo de 1933, Libreta Cívica 2.999.324, domicilio Billingurst 2586, piso tercero, CABA. Aceptó el cargo. Duración: 1 ejercicio.- 4) Cambio de sede social: Domicilio anterior: Marcelo T. De Alvear 1381, piso 7, oficina "73" CABA.- Nuevo domicilio: calle Billinghurst 2586, piso tercero, CABA.- Evangelina AMBROSINO, DNI 27.879.507, apoderada por escritura 339 de fecha 26/12/2006, folio 1231, Registro Notarial 568, CABA.

Certificación emitida por: Ubaldo Ferrer. Nº Registro: 568. Matrícula N°: 2455. Fecha: 2/1/2007. Nº Acta: 145. Libro Nº: 28.
e. 05/01/2007 Nº 55.775 v. 05/01/2007

1.4. OTRAS SOCIEDADES

SA ORGANIZACION COORDINADORA ARGENTINA - UTE

OTRAS SOCIEDADES

Hace saber por un día: Por Reunión de Miembros del 21/7/2006 se resolvió por unanimidad modificar la denominación a "ORGANIZACION COORDINADORA ARGENTINA S.R.L - UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS", reformando así la Cláusula 4º del Contrato de UTE. María Emilia Perret. Abogada autorizada por Acta de Reunión de Miembros del 21/7/2006. Tomo 87, Folio 214.
Abogada – María Emilia Perret

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/01/2007. Tomo: 87. Folio: 214.
e. 05/01/2007 Nº 80.171 v. 05/01/2007

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

099 CENTRAL DE MONITOREO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas a asamblea general ordinaria para el día 22 de Enero de 2007 a las 13.30 horas en el local social de la calle Tucumán 1441 Piso 4to Oficina A de la ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la renuncia de los miembros del Directorio.
3º) Designación de nuevos miembros para el Directorio. Norberto Oscar Bonifacio Nassiff. Presidente designado Por Asamblea General Ordinaria del 26/05/2004.

Certificación emitida por: Delia Regina Bram. Nº Registro: 1919. Nº Matrícula: 4188. Fecha: 28/12/2006. Nº Acta: 155. Libro Nº: 054.
e. 05/01/2007 Nº 55.789 v. 11/01/2007

AGRICOLA VILLA URQUIZA SA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 24 de enero de 2007, a las 17:00 horas y para las 18:00 horas en segunda convocatoria, en Avda Córdoba 323, 7º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la renuncia presentada por los señores miembros del Directorio.
3º) Aprobación de lo actuado.
4º) Determinación del número de directores y elección de nuevo Directorio.
5º) Cambio del domicilio social.
6º) Aprobación de los términos de financiación ofrecidos.

Se recuerda la exigencia de comunicar la asistencia a Asamblea en los términos de ley.
Juan Agustín Zaccagnini. Presidente. Designado en la escritura de Constitución Social de fecha 18 de mayo de 2005.
Presidente - Juan Agustín Zaccagnini

Certificación emitida por: Gabriela M. Solari. Nº Registro: 196. Fecha: 27/12/2006. Nº Acta: 75. Folio Nº: 38.
e. 05/01/2007 Nº 55.712 v. 11/01/2007

"B"

BONUM S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Registro Nº 19360: Convocatoria: Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de enero de 2007 a las 15 horas, en la Avenida Corrientes 6687 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos especificados en el artículo 234 inciso 1) de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio comercial finalizado el 31 de agosto de 2006.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y de la remuneración del Directorio, aún en exceso de los límites del artículo 261 de la Ley 19.550.
5º) Aprobación de la gestión del Síndico Titular.-
6º) Designación de los miembros de la Sindicatura; titulares y suplentes.

Presidente - Úrsula Gremmelspacher

Designada por Acta de Directorio del 13/01/2005.

Certificación emitida por: Eleudé José Tanos. Nº Registro: 1815. Nº Matrícula: 4376. Fecha: 30/11/2006. Nº Acta: 183. Libro Nº: 9.
e. 05/01/2007 Nº 19.928 v. 11/01/2007

"C"

CATA LINEA AEREA SA

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, para el día 22 de enero de 2007 a las 10 hs. en primera convocatoria, y a las 11 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en Av. Corrientes 222 - piso 7º, de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de la asamblea-
2º) Consideración del balance general y demás documentación contable complementaria prevista en el Art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de junio de 2006.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de junio de 2006 y su destino.
4º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de junio de 2006.
5º) Honorarios del Directorio.
6º) Elección por un nuevo período de Directores Titulares y Suplentes, y Síndicos Titulares y Suplentes por vencimiento de sus mandatos.
7º) Aumento de capital social – reforma de estatutos sociales.

Presidente designado por Asamblea del 11 de julio de 2005.
Presidente - Ricardo Daniel Barbosa

Certificación emitida por: Martín A. Detry. Nº Registro: 58. Nº Matrícula: 2114. Fecha: 02/1/2007. Nº Acta: 035. Libro Nº: 38.
e. 05/01/2007 Nº 55.737 v. 11/01/2007

"E"

EDIFA SA.C. E I.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los Accionistas de EDIFA SA a Asamblea General Ordinaria a ralizarse el 25 de Enero de 2007, en la sede social Larrea 257 Ciudad de Buenos Aires, a las 11 horas en primera convocatoria y a las doce horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos que prescribe el inc. 1, Art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/07/2005.
3º) Consideración de la gestión de los Señores Síndicos.
4º) Remuneración de los Señores Directores.
5º) Consideración de los resultados del ejercicio concluido el 31/07/2005.
6º) Remuneración de los Señores Síndicos.
7º) Designación del Sindico Titular y Suplente.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que de acuerdo a lo convenido se deberán depositar los títulos de las acciones en la sede social con una antelación de 5 días hábiles anteriores a la realización de la asamblea.
El Señor Rafael Juejati es nombrado Presidente del Directorio de la Sociedad Edifa S.A. en la Asamblea Nº 37 del Libro de Actas de Asamblea con fecha 7 de Enero de 2005 y en el libro de Actas de Directorio en el Acta Nº 40 con fecha 7 de Enero de 2005.
Buenos Aires 28 de Diciembre de 2006.
Presidente - Rafael Juejati

Certificación emitida por: Noemí Miriam Gueler. Nº Registro: 476. Nº Matrícula: 3215. Fecha: 27/12/2006. Nº Acta: 085. Libro Nº: 25.
e. 05/01/2007 Nº 55.746 v. 11/01/2007

"G"

GELSA AGROPECUARIA SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Enero de 2007, a las 18 horas, en la calle Vidal 4453, de la ciudad de Buenos Aires para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección del Presidente de la Asamblea.
2º) Razones que justifican la convocatoria fuera del plazo legal.
3º) Aprobación de la Memoria, el Inventario y los Estados Contables: Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y demás Cuadros Anexos correspondientes a los Ejercicios Económicos cerrados el 30-06-2005 y 30-062006.
4º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio y asignación de Honorarios al Directorio correspondientes a los Ejercidos Económico cerrado el 30-06-2005 y 30-06-2006.
5º) Designación del Directorio.
6º) Redacción, lectura y firma del Acta.

Presidente - Alicia Liliana Nigro - D.N.I 21.481.139 designada por Acta de Asamblea y Directorio del 02/03/2004.
Presidente - Alicia Liliana Nigro

Certificación emitida por: Nicolás Aguirre. Nº Registro: 255. Nº Matrícula: 4854. Fecha: 28/12/2006. Nº Acta: 110. Libro Nº: 14.
e. 05/01/2007 Nº 55.704 v. 11/01/2007

"I"

INVERMED AUSTRAL SA

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de enero de 2007, en Lima 711 Piso 7º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera y segunda convocatoria a las 17:00 y 18:00 horas respectivamente, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración y aprobación de la documentación del Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2006.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino.
4º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2006 y su retribución de acuerdo con el Art. 261 de la Ley Nº 19.550.
5º) Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de tres años.

Pedro Mazzoleni, Presidente Designado por Acta de Directorio del 17/11/2004.
Pedro José Mazzoleni

Certificación emitida por: María Daniela Chaves. Registro N°: 1765. Nº Matrícula: 117. Fecha: 22/12/2006.
e. 05/01/2007 Nº 55.770 v. 11/01/2007

"L"

LENAT S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Lenat S.A. a realizarse el dia 19 de enero de 2007 en Suipacha 245, 8° Piso, Dpto 2, Cap. Fed, a las 13 hs en Segunda Convocatoria para Tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideracion de la documentacion Art. 234 corespondiente a ejercicios economicos cerrados: 31/12/2004 y 31/12/2005.
2º) Resultados. Tratamientos.
3º) Consideracion de la gestion del Directorio.
4º) Razones por las que se convoco a Asamblea fuera de termino.
5º) Fijacion del numero de miembros del Directorio y su eleccion.
6º) Autorizacion para inscripciones.
7º) Designacion de dos accionistas para firmar el acta.

La Asistencia debera comunicarse con la anticipacion prevista en el art. 238,
Presidente designado en Acta de asamblea del 23/7/2004.
Presidente - Juan José González

Certificación emitida por: Guido R. Luconi. Nº Registro: 1931. Nº Matrícula: 4211. Fecha: 02/01/2007. Nº Acta: 048. Libro Nº: 15.
e. 05/01/2007 Nº 55.754 v. 09/01/2007

"P"

PLASTICOS MUNRO S.R.L.

CONVOCATORIA
A REUNION DE SOCIOS

Convócase a los señores socios gerentes a la Reunión de Socios para el día 22 de Enero de 2.007 a las 10:00 horas y a las 10:30 horas, en primera y en segunda convocatoria, respectivamente, a celebrarse en Av. Naón 2202 PB Capital Federal, para dar tratamiento al siguiente

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO: Designación de dos socios para firmar el acta.
SEGUNDO: Consideración del Balance General, Estado de Resultados y documentación complementaria, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 2006.
TERCERO: Consideración del destino de los resultados correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30 de septiembre de 2006.
CUARTO: Aprobación de la gestión de la Gerencia y consideración de su remuneración.

Roberto D'Orsogna, DNI 10.365.472. PLÁSTICOS MUNRO S.R.L. Socio Gerente. Autoridad designada el 04-01-06, según Acta N* 3 del Libro de Actas N* 2.

Munro, 28 de diciembre de 2006.
Roberto D'Orsogna, socio gerente.

Certificación emitida por: María Luz Gómez. Nº Registro: 67. Fecha: 28/12/2006. Nº Acta: 382. Libro Nº: 36.
e. 05/01/2007 N° 55.848 v. 11/01/2007

POLAR TRADING SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de Polar Trading SA para el día 31 de enero del 2007 a las 10:00 hs. en primera Convocatoria y 11:00 en segunda Convocatoria en la sede social de Avenida Leandro N. Alem 639 - piso 6 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos exigidos por el artº 234 inc. 1º de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de septiembre del 2006.
2º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio indicado.
3º) Distribución de honorarios al Directorio Titular.
4º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.

Suscribe el Sr. Presidente Alejandro J. J. Skubala designado por Acta de Asamblea Nro 10 del 10 de Enero del 2005 y Acta de Directorio Nro 34 del 11 de Enero del 2005.
Presidente - Alejandro J. J. Skubala

Certificación emitida por: Federico R. España Solá. Nº Registro: 26. Nº Matrícula: 1851. Fecha: 15/12/2006. Nº Acta: 069. Libro Nº: 49.

e. 05/01/2007 Nº 4907 v. 11/01/2007

"S"

SOCOCUE SA

CONVOCATORIA

Cítase en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas de "Sococue S.A." a asamblea general ordinaria en la sede social de Fraga 988 de la ciudad de Buenos Aires, que se realizará el día 22 de enero de 2007 a las 14:00 horas. La segunda convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para la primera:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2º) Remoción del cargo de Director de los Sres. Ramón Brey Álvarez y Rosa María Suligoy;
3º) Conformación del nuevo Directorio;
4º) Autorización al Sr. Director a llevar a cabo las notificaciones del caso;
5º) Consideración y aprobación de balance.

Presidente: Alfredo Guillermo García. Designado por Acta Asamblea General Extraordinaria Nº 1 del 26/8/05.

Certificación emitida por: J. P. Koundukdjian. Nº Registro: 142. Nº Matrícula: 4920. Fecha: 29/12/2006. Nº Acta: 050. Libro Nº: 1.

e. 05/01/2007 Nº 55.783 v. 11/01/2007

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Rio Inmobiliaria S.A. representada por Sergio Rio Corredor Público Av. Rivadavia 6001, CABA, avisa: José Fociños Blanco, domicilio Agrelo 3648 CABA vende a REMIS DE BS AS S.A., domicilio Marcelo T. de Alvear 1430, 5º, CABA, Garage Comercial, Agrelo 3648/56 CABA, libre de deuda y gravámen y de personal empleado. Reclamos Ley mi Oficina.

e. 05/01/2007 Nº 55.748 v. 11/01/2007

EMILIO FERREIRO Martillero Publico Nro. 379 Fo. 410 Lo. 68, Santiago del Estero 250-5 piso C.A.B.A. rectifica edicto 54312 del 1 al 7/12/06 sito en la calle Cerrito 1072 P.B. y entrepiso, CABA siendo libre de personal. Domicilio partes y reclamos ley en Santiago del Estero 250-5 piso CABA.

e. 05/01/2007 Nº 55.756 v. 11/01/2007

Daniel Vázquez, Abogado, con Of en Av. San Juan 2877 Cap. Fed., rectifica edicto Nº 44706, de fecha 29/05 v. 02/06/2006. La ubicación exacta del "Garage Comercial" es Cuenca 2347, Planta Baja con 33 cocheras incluidas 2 para ciclomotores, Cap. Fed. Rec./de Ley en Of.

e. 05/01/2007 Nº 55.777 v. 11/01/2007

Daniel Vázquez, Abogado, con Of. en Av. San Juan 2877 C.A.B.A., rectifica edicto Nº 45043, de fecha 05/06/ v. 09/06/2006. Nombre correcto Compradora es: "JORMA S.A.", dom. Pichincha 945 C.A.B.A. Reclamos de Ley en Oficinas. Fdo. Comercio sito en Guardia Vieja 4183/87 CABA.

e. 05/01/2007 Nº 55.779 v. 11/01/2007

El Dr. Alberto F. J. Cicero, con domicilio en Avda. Alte. Brown 791 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, AVISA que: La Sra. LIU YI (DNI 93.491.392) domicilio Murguiondo 4056- Capital Federal, transfiere el fondo de comercio ubicado en Murguiondo 4056 -Ciudad Autónoma de Buenos Aires, habilitado bajo el rubro 600.000: COM. MIN. DE CARNE, LECHONES, ACHURAS, EMBUTIDOS. 600.010: COM. MIN. DE VERDURAS, FRUTAS, CARBON (EN BOLSA). 600.030: COM. MIN. AVES MUERTAS Y PELADAS, CHIVITOS, PROD. GRANJA, HUEVOS H/ 60 DOCENAS. 601.000: COM. MIN. DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN GENERAL 601.010 COM. MIN. DE BEBIDAS EN GENERAL ENVASADAS. 602.040: CASA DE COMIDAS ROTISERIA. 603.221: COM. MIN. DE ARTICUL. DE LIMPIEZA" a la Sra. LIU XIUZHEN (DNI.94.022.249) domicilio Maipú 1255 – Vte. López - Bs. As. Reclamos de Ley Avda. Alte. Brown 791- 1- C-Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

e. 05/01/2007 Nº 55.773 v. 11/01/2007

Daniel Vázquez, Abogado, con Of. en Av. San Juan 2877 C.A.B.A., avisa que Daniel Vicente Montero, dom. Pasco 679, C.A.B.A. vende, cede y transfiere su Fdo. de Comercio de Garage Comercial sito en Pasco 679 Chile 2225, C.A.B.A., libre de deuda, gravamen y personal, a Esteban Garbin, dom. Pringles 1364, C.A.B.A. Reclamos de Ley en Oficinas.

e. 05/01/2007 Nº 55.778 v. 11/01/2007

Carlos Néstor Rocco, martillero público con oficina en Tucumán Nº 450, 4º piso, Depto. "F", C.A.B.A. avisa que Mario Ramon Bortagaray Spina, domiciliado en Viamonte 1473, C.A.B.A., vende a Rosana Tononi, domiciliado en Tucumán 450, 4º "F", C.A.B.A. el fondo de comercio de: Elab. de masas, pasteles, sandw. y prod. simil., etc. (500.200); elab. de prod. de panadería con. vent. directa al público (500.202); elab. de churros y facturas fritas con venta al publico (500.204); restaurante, cantina (602.000); casa de lunch (602.010); cafe bar (602.020); despacho de bebidas, wisqueria, cervecería (602.030); casa de comidas rotisería (602.040); parrilla (602.060). Sito en la calle VIAMONTE Nº 1.473, C.A.B.A., libre de deuda, gravámen y personal con la exepción de la antigüedad de Roberto Escobar (oficial panadero) fecha de ingreso: 03/05/1996; Palacio Fanny (ayudante de cocina) fecha de ingreso: 01/12/1999; Rivero Sandra (camarera) fecha de ingreso: 01/08/1997; Otero Roxana (repartidora) fecha de ingreso 01/06/1999; Robles Graciela (mozo mostrador) fecha de ingreso 06/10/1998; Ocampo Sergio (repartidor) fecha de ingreso 05/06/2002 y Correa Pablo (lavacopas) fecha de ingreso 03/04/2006. Reclamos de ley en mi Oficina.

e. 05/01/2007 Nº 55.780 v. 11/01/2007

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AAUG ARGENTINA SA

Se hace saber por un día: que por Asamblea del 4/12/2006, y Acta de Directorio 1 del 14/12/2006, testimoniadas el 14/12/2006, la sociedad eligió autoridades y distribuyó cargos: Presidente: Guillermo Juan Francisco CONTI; Vicepresidente: Luis Alfredo BOTTA, ambos con domicilio especial en Av. Julio A. Roca 781, piso 4º, Departamento "A" de Cap. Fed; Directores suplentes: Gregor Robert Helmuth GREGORY y Gustavo Andrés Alejandro CONTI.- Autorizada en el citado testimonio del 14/12/2006: Escribana Mariana E. Levin Rabey, Registro 1638 de Cap. Fed, Matrícula 4284.

Escribana - Mariana E. Levin Rabey

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/12/2006. Número: 061228570512/4. Matrícula Profesional Nº: 4284.

e. 05/01/2007 Nº 4571 v. 05/01/2007

ANICETO GOMEZ SA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 9/5/05 se eligió el nuevo Directorio y se distribuyeron y aceptaron los cargos: Presidente: Aniceto Gomez; Vicepresidente: Marcelo Daniel Gomez; Directores Titulares: Isabel Molina, Rita Manzini y Lidia Isabel Gomez; y Director Suplente: Juan Manuel Rosello; todos con domicilio especial en la calle Pizarro número 5725, CABA. Autorizado: Aniceto Gomez, Presidente según Acta de Asamblea General Ordinaria del 9/5/05.

Certificación emitida por: Naralia Kent. Nº Registro: 1180. Nº Matrícula: 4812. Fecha: 26/12/2006. Nº Acta: 170. Libro Nº: 5.

e. 05/01/2007 Nº 55.767 v. 05/01/2007

ARGENTIMO SA

Comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 10 del 27/07/2006, se resolvió reducir voluntariamente el capital social de la suma de $ 127.639.524 a la de $ 92.267.059 y reformar el artículo 4º del Estatuto Social. Se informa que conforme el Balance Especial al 30/06/2006 la valuación del activo y del pasivo es: 1. Activo y pasivo antes de la reducción: $ 152.208.102.- y $ 7.713.317.-, respectivamente; y 2. Activo y pasivo después de la reducción: $ 102.208.102.- y $ 7.713.317.-, respectivamente. Los acreedores de fecha anterior podrán formular oposición (artículo 204 de la Ley 19.550) dentro de los 15 días desde la última publicación de este edicto, en Avenida Leandro N. Alem 855, piso 15º, C.A.B.A., en días hábiles de 10 a 13 y de 15 a 17 horas. Flavia Ríos, abogada autorizada según Asamblea General Extraordinaria Nº 10 del 27/07/2006.

Abogada - Flavia Ríos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/01/2007. Tomo: 81. Folio: 759.

e. 05/01/2007 Nº 4909 v. 09/01/2007

AUTOPISTAS URBANAS SA

Por asamblea del 24/5/06 se designó nuevo directorio: Presidente: Felipe Raúl Nougués, Vicepresidente 1ª Alejandro Leopoldo Robba, Vicepresidente 2ª Raquel Cecilia Kismer de Olmos, Fabián Alejandro Manuel Valle y Señora Liliana del Valle Sánchez. Comisión Fiscalizadora Carlos Alberto Peralta, Pedro Dante de Carolis, Ana Clara Yamanouchi todos con domicilio especial en Piedras 1260 la 1ª edificio "A" Firma: Felipe Nogues. Presidente. Designado por Asamblea del 24-5-06.

Certificación emitida por: Horacio E. Spinetto. Nº Registro: 2449. Nº Matrícula: 2449. Fecha: 27/12/2006. Nº Acta: 025. Libro Nº: 22.

e. 05/01/2007 Nº 55.782 v. 05/01/2007

AUTOPISTAS URBANAS SA

La asamblea del 2/10/06 designó directorio Felipe Raúl Nougués, Marcelo Pablo Adamo, Raquel Cecilia Kismer de Olmos, Liliana del Valle Sánchez, Martín Batrosse, Comisión Fiscalizadora María Rosa Teresita Negre, Pedro Dante de Carolis, y Ana Clara Yamanouchi, todos con domicilio especial en Piedras 1260 1º piso edificio "A" CABA. Firma: Felipe Raúl Nougues. Presidente: Designado por Asamblea del 24-5-06.

Certificación emitida por. Horacio E. Spinetto. N° Registro: 1177. N° Matrícula: 2449. Fecha: 27/12/2006. N° Acta: 024. Libro N°: 22

e. 05/01/2007 Nº 55.785 v. 05/01/2007

AXIS ARGENTINA S.A.

Por acta directorio del 28/12/06 traslado domicilio social a Alicia Moreau de Justo Nº 2030, 3º piso oficina 302 Capital Federal Autorizada por acta del 28/12/006.

Abogada - Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/01/2007. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 05/01/2007 Nº 79.993 v. 05/01/2007

BANCO RIO DE LA PLATA SA

Notificación a deudores de préstamos personales otorgados por Banco Río de la Plata S.A. Cesión Fiduciaria de préstamos personales. Se hace saber a los deudores de préstamos personales otorgados por Banco Río de la Plata S.A. (el "Banco" o el "Fiduciante") que el Directorio del Banco, en su reunión del día 19 de octubre de 2006, ha resuelto ceder fiduciariamente préstamos personales originados por el Banco a favor de Equity Trust Company (Argentina) S.A. (el "Fiduciario"), como fiduciario del Fideicomiso Financiero "Río Personales I" (el "Fideicomiso"), emisor de Valores Representativos de Deuda y Certificados de Participación, según lo dispuesto en el Contrato del Fideicomiso Suplementario suscripto el 11 de diciembre de 2006, habiendo sido aprobada la oferta pública de los mencionados Valores Fiduciarios mediante Providencia del Directorio de la Comisión Nacional de Valores de fecha 7 de diciembre de 2006, en el Expediente N° 1388/06. La cesión que aquí se notifica se refiere a los préstamos personales incluidos en el Anexo I del Contrato de Fideicomiso Suplementario celebrado con fecha 11 de diciembre de 2006 entre el Fiduciario y el Fiduciante. La presente importa notificación en los términos del Artículo 1467 del Código Civil. La cesión de los préstamos personales al Fideicomiso no implica alterar las condiciones contractuales originales existentes entre el -Banco y los deudores cedidos, y sólo determina para éstos el cambio de la persona del acreedor que, en lo sucesivo, en virtud de la cesión, pasará a ser el Fideicomiso, representado en la persona del Fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los préstamos personales ante el Banco. El listado de préstamos personales cedidos ha sido presentado en el Expediente de la Comisión Nacional de Valores antes referido. Sergio Gabriel Lew, DNI 21.588.057. Apoderado por Escritura Nº 79 del 03/02/2004, Registro Notarial 444 de Capital Federal, a cargo del Escribano Eduardo Rueda. Fabio Héctor Saraniti, DNI: 20.434.108. Apoderado por Escritura Nº 717 del 30/08/2004, Registro Notarial 444 de Capital Federal, a cargo del Escribano Eduardo Rueda.

Apoderado - Sergio Lew. — Apoderado - Fabio Saraniti

Certificación emitida por: Alejandro F. Rueda. Nº Registro: 1029. Nº Matrícula: 2352. Fecha: 21/12/2006. Nº Acta: 122. Libro Nº: 80.

e. 05/01/2007 Nº 80.133 v. 05/01/2007

"B"

BRITE ARCH SA

Por Acta de Directorio del 23 de Octubre de 2006 se resolvió trasladar la sede social, quedando fijada a partir del 23/10/2006 en Av. Leandro N. Alem Nº 1050 Piso 8º Depto "C" CABA. Paola Gabriela Matarrelli autorizada por la sociedad "BRITE ARCH S.A" por Acta de Directorio del 23/10/2006.

Paola Gabriela Matarrelli

Certificación emitida por: Sandra Natacha Lendner. Nº Registro: 581. Nº Matrícula: 4380. Fecha: 19/12/2006. Nº Acta: 195. Libro Nº: 15.

e. 05/01/2007 Nº 55.758 v. 05/01/2007

BRUSA S.A.

Que por escritura del 22-12-2006, ante Escribano Horacio O. Manso, Fº 1089 Registro 1132, se protocolizó el acta de Directorio del 05-11-2006 que fijó el nuevo domicilio legal, real y fiscal de la sociedad en Río Limay 1452 Cdad. Bs. As.- Autorizado por escritura Nº 455 del 22-12-2006 Fº 1089 Registro 1132.

Escribano - Horacio O. Manso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/12/2006. Número: 061228570141/E. Matrícula Profesional Nº: 2108.

e. 05/01/2007 Nº 55.761 v. 05/01/2007

"C"

CAMUATI S.A.I. Y C.

Informa que por: I) Acta de Directorio del 8/2/06, foja 159 del Libro de Actas de Reunión de Directores Nº 3, rubricado bajo el Nº A 15.568 en Buenos Aires el 12 de Julio de 1.990; instrumentada en escritura 50, del 21/11/06, Fº 118, Registro 1398, por unanimidad disponen el cambio de sede social a 24 de Noviembre 465, planta baja, departamento A, Cap. Fed. Autorización para la publicación escritura 50, del 21/11/06, Fº 118, Registro 1398. Horacio E Boschetto. Escribano titular Registro 1398.

Escribano - Horacio E. Boschetto

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/12/2006. Número: 061226562807/E. Matrícula Profesional Nº: 2350.

e. 05/01/2007 Nº 55.715 v. 05/01/2007

CASAS Y PUENTES S.A.

Por Asamblea del 22/12/06 Designó Presidente: María Wieprz - Director Suplente: León Gueller ambos con domicilio especial en Av. Corrien-

tes 2330 piso 4 oficina 410 Capital Federal. Fijó directorio en mínimo 1 máximo 3 por 2 ejercicios. Autorizada en acta del 22/12/2006.

Abogada - Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/01/2006. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 05/01/2007 Nº 79.990 v. 05/01/2007

CENTRALES TERMICAS DE MENDOZA SA

Se hace saber que de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea Ordinaria del 19 de mayo de 2006 y Acta de Directorio de igual fecha, el Directorio de la sociedad ha quedado integrado de la siguiente manera: Presidente: Bernardo Velar de Irigoyen, Vicepresidente: Carlos Arturo Principi, Director Titular: Silvina Indart, Director Titular: Leonardo Daniel Laghezza. Los directores electos fijaron domicilio especial en Ingeniero Butty 220, piso 8º, Ciudad de Buenos Aires. Asimismo se hace saber que el directorio anterior estaba integrado por Bernardo Velar de Irigoyen, Carlos Arturo Principi y Leonardo Daniel Laghezza, a quienes se les renovó el cargo al vencimiento de sus mandatos. Carolina Alvarez. Autorizada por Acta de Asamblea y de Directorio del 19/05/06.

Abogada – Carolina Luján Alvarez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/01/2007. Tomo: 79. Folio: 115.

e. 05/01/2007 Nº 80.199 v. 05/01/2007

CMS CENTRALES TERMICAS SA

Se hace saber que de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea Ordinaria del 22 de mayo de 2006 y Acta de Directorio de igual fecha, el Directorio de la sociedad ha quedado integrado de la siguiente manera: Presidente: Bernardo Velar de Irigoyen, Vicepresidente: Carlos Arturo Principi. Los directores electos fijaron domicilio especial en Ingeniero Butty 220, piso 8º, Ciudad de Buenos Aires. Asimismo se hace saber que el directorio anterior estaba integrado por Bernardo Velar de Irigoyen y Carlos Arturo Principi, a quienes se les renovó el cargo al vencimiento de sus mandatos. Carolina Alvarez. Autorizada por Acta de Asamblea y de Directorio del 22/05/06.

Abogada – Carolina Lujan Alvarez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/01/2007. Tomo: 79. Folio: 115.

e. 05/01/2007 Nº 80.198 v. 05/01/2007

CMS COMERCIALIZADORA DE ENERGIA SA

Se hace saber que de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea Ordinaria del 23 de mayo de 2006 y Acta de Directorio de igual fecha, el Directorio de la sociedad ha quedado integrado de la siguiente manera: Presidente: Bernardo Velar de Irigoyen, Vicepresidente: Carlos Arturo Principi. Los directores electos fijaron domicilio especial en Ingeniero Butty 220, piso 8º, Ciudad de Buenos Aires. Asimismo se hace saber que el directorio anterior estaba integrado por Bernardo Velar de Irigoyen y Carlos Arturo Principi, a quienes se les renovó el cargo al vencimiento de sus mandatos. Carolina Alvarez. Autorizado por Acta de Asamblea y de Directorio del 23/05/06.

Abogada – Carolina Luján Alvarez

Legalización emitida por: Colegio de Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/1/2006. Tomo: 79. Folio: 115.

e. 05/01/2007 Nº 80.196 v. 05/01/2007

CMS ENSENADA SA.

Se hace saber que de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea Ordinaria del 05 de mayo de 2006 y Acta de Directorio de igual fecha, el Directorio de la sociedad ha quedado integrado de la siguiente manera: Presidente: Bernardo Velar de Irigoyen, Vicepresidente: Carlos Arturo Principi. Los directores electos fijaron domicilio especial en Ingeniero Butty 220, piso 8º, Ciudad de Buenos Aires. Asimismo se hace saber que el directorio anterior estaba integrado por Bernardo Velar de Irigoyen y Carlos Arturo Principi, a quienes se les renovó el cargo al vencimiento de sus mandatos. Esteban Daireaux. Síndico y Autorizado por Acta de Asamblea y de Directorio del 05/05/06.

Abogado – Esteban Daireaux

Legalización emitida por: Colegio de Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/01/2007. Tomo: 60. Folio: 414.

e. 05/01/2007 Nº 80.200 v. 05/01/2007

CMS GENERATION SRL.

Se hace saber que de acuerdo a lo resuelto en la Reunión de Socios del 28 de abril de 2006 y Acta de Gerencia de igual fecha, la nueva gerencia de la sociedad ha quedado integrada de la siguiente manera: Presidente: Bernardo Velar de Irigoyen, Vicepresidente: Carlos Arturo Principi. Los gerentes electos fijaron domicilio especial en Ingeniero Butty 220, piso 8º, Ciudad de Buenos Aires. Asimismo se hace saber que la gerencia anterior estaba integrada por Bernardo Velar de Irigoyen y Carlos Arturo Principi, a quienes se les renovó el cargo al vencimiento de sus mandatos. Carolina Alvarez. Autorizada por Acta de Reunión de Socios y de Gerencia del 28/04/06.

Abogada – Carolina Luján Alvarez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/01/2007. Tomo: 79. Folio: 115.

e. 05/01/2007 Nº 80.197 v. 05/01/2007

CMS OPERATING SRL

Se hace saber que de acuerdo a lo resuelto en la Reunión de Socios del 16 de junio de 2006 y Acta de Gerencia de igual fecha, la nueva gerencia de la sociedad ha quedado integrada de la siguiente manera: Presidente: Bernardo Velar de Irigoyen, Vicepresidente: Carlos Arturo Principi. Los gerentes electos fijaron domicilio especial en Ingeniero Butty 220, piso 8º, Ciudad de Buenos Aires. Asimismo se hace saber que la gerencia anterior estaba integrada por Bernardo Velar de Irigoyen y Carlos Arturo Principi, a quienes se les renovó el cargo al vencimiento de sus mandatos. Carolina Alvarez. Autorizada por Actas de Reunión de Socios y Gerencia del 16/06/06.

Abogada – Carolina Luján Alvarez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/1/07. Tomo: 79. Folio: 115.

e. 05/01/2007 N° 80.194 v. 05/01/2007

CUYANA SA DE INVERSIONES

Se hace saber que de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea Ordinaria del 20 de abril de 2006 y Acta de Directorio de igual fecha, el Directorio de la sociedad ha quedado integrado de la siguiente manera: Presidente: Bernardo Velar de Irigoyen, Vicepresidente: Carlos Arturo Principi, Director Titular: Viviana Soria. Se hace saber asimismo que, conforme acta de Directorio del 22/04/06 la Directora Titular Viviana Soria solicitó licencia y conforme acta de Directorio del 16/11/06 renunció a su cargo, asumiendo como Director Titular el Sr. Fernando Gallino, quien fuera electo como suplente en la Asamblea del 20/04/2006. Los directores electos fijaron domicilio especial en Ingeniero Butty 220, piso 8º, Ciudad de Buenos Aires. Asimismo se hace saber que el directorio anterior estaba integrado por Bernardo Velar de Irigoyen y Carlos Arturo Principi, a quienes se les renovó el cargo al vencimiento de sus mandatos. Carolina Alvarez. Autorizada por Acta de Asamblea y de Directorio del 20/04/06.

Abogada – Carolina Luján Alvarez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/1/2007. Tomo: 79. Folio: 115.

e. 05/01/2007 Nº 80.195 v. 05/01/2007

"D"

DATOS EN LA WEB.COM. SA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 22/11/2005 pasada a escritura pública Nº 90 del 16/11/2006 se dispuso la DISOLUCIÓN de la sociedad nombrándose Liquidador a Héctor Felipe MAGUREGUI quién constituye domicilio especial en Av. General Donato Alvarez 2.222 piso 1º depto. "D" Cap. Fed.- Héctor Felipe MAGUREGUI Presidente designado por Acta de Directorio y Asamblea General Ordinaria del 28/4/2006.

El Presidente

Certificación emitida por: Rita Rosin de Vagnoni. Nº Registro: 752. Nº Matrícula: 3481. Fecha: 28/12/2006. Nº Acta: 007. Libro Nº: 10.

e. 05/01/2007 Nº 4555 v. 05/01/2007

DESLER SA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 22 del 30/5/2006 que continuó en el Acta General Ordinaria y Extraordinaria Nº 23 del 30/6/2006 se resolvió fijar en 4 el número de Directores Titulares y designar a tal efecto a los Sres. Jacky Mugrabi, Elvio Edgardo Calligaris, Mike Miller, todos ellos con domicilio especial en Agüero 97, Ciudad de Buenos Aires y Pablo Javier Alliani con domicilio especial en Reconquista 458, Piso 14º, Ciudad de Buenos Aires; y también se designó al Sr. Roberto Alfredo Goldberg como Síndico Titular, con domicilio especial en Agüero 97, Ciudad de Buenos Aires y Julio Casais, como Síndico Suplente con domicilio especial en Av. de Mayo 605 6º B, Capital Federal. Asimismo, por Acta de Directorio Nº 183 del 30/6/2006 de misma fecha, se designó al Sr. Jacky Mugrabi como Presidente y al Sr. Elvio Edgardo Calligaris para ocupar el cargo de Vicepresidente. La autorizada". BRENDA IRINA SALUZZI, abogada inscripta al Tomo 69, Folio 916 de la Matrícula que lleva el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, con domicilio en Reconquista 458, Piso 14º, Ciudad de Buenos Aires, en mi carácter de autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 22 del 30 de junio de 2006.

Abogada - Brenda Irina Saluzzi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/01/2006. Tomo: 69. Folio: 916.

e. 05/01/2007 Nº 79.962 v. 05/01/2007

DIDAKTA S.A.

Que en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 06-11-2006 se eligió el directorio y en la reunión de Directorio del 06-11-2006 se distribuyeron los cargos quedando integrado asi: Presidente: Jorge Francisco Alvarez; Vicepresidente: Tomás Juan O'Farrell; Director suplente: Leandro Enrique Alvarez, todos con domicilio especial en la sede social. Aristóbulo del Valle 1301, Cdad. Bs. As. Autorizado por escritura Nº 462 Fº 1104 Registro 1132 del 27-12-2006.

Escribano - Horacio O. Manso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/12/2006. Número: 061228570139/E. Matrícula Profesional Nº: 2108.

e. 05/01/2007 Nº 55.759 v. 05/01/2007

"E"

E.M. Y CIA. S.R.L.

Que por Acta de Reunión de Socios del 21/11/06, se aceptó la renuncia presentada por Eduardo Maspoli a su cargo de gerente y quedó designada en ese cargo Mayra Angela Maspoli, con domicilio especial en Monroe 2030, 5º piso, departamento "D" Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594; Autorizado en Acta de Reunión de Socios del 21/11/06.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/01/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 05/01/2007 Nº 79.980 v. 05/01/2007

EBIP SA

Informa que: por asamblea extraordinaria del 4/12/06 y acta de directorio del 4/12/06, se aceptó la renuncia de Ricardo Salvador Gialdroni al cargo de presidente, se elije nuevo presidente y se distribuyen los cargos. Presidente: Fernando Pablo Ionata y Director Suplente Alicia Susana Risoleo, fijan domicilio especial en Pasaje Pereyra 1.721, Capital Federal. Autorizado en acta de directorio del 4/12/06.

Autorizado - Carlos A. Rodríguez

Certificación emitida por: María Aurelia Dellepiane. Nº Registro: 911. Nº Matrícula: 2991. Fecha: 12/12/2006. Nº Acta: 047. Libro Nº: 30.

e. 05/01/2007 Nº 79.920 v. 05/01/2007

EDITORIAL TELEVISA ARGENTINA SA

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria y Reunión de Directorio ambas del 22/11/06 designó el siguiente Directorio: Presidente Rodrigo Sepúlveda Edwards. Vicepresidente Luis Ignacio Castro. Director Titular Daniel Osvaldo Martínez. Director Suplente Eduardo Michelsen Delgado. Los directores fijaron domicilio especial según siguiente detalle: Luis Ignacio Castro y Daniel Osvaldo Martínez en Paseo Colón 275 piso 10 Cap. Fed. y Rodrigo Sepúlveda Edwards y Eduardo Michelsen Delgado, en Carlos María della Paolera 265, piso 21 Cap. Fed. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 2575 del 21/12/06 pasada al folio 15104 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 27/12/2006. Nº Acta: 172. Libro Nº: 147.

e. 05/01/2007 Nº 4569 v. 05/01/2007

EL RAIGON SA

Edicto Complementario. (De la publicación Nº 17402 de fecha 10-08-2006) Se hace saber que por Asamblea del 5-06-2006, protocolizada en Escritura pública 53 de 05-06-2006 por Escribano Horacio Andrés ROSSI, Registro 270, Capital Federal: Renunció Director Suplente Federico Alzaga. AUTORIZADA por Escritura 53 del 05-06-2006 citada: María Isabel VILAR BATALLAN. FIRMA CERTIFICADA por ante el Escribano Horacio Andrés Rossi, Titular del Registro Notarial 270 de Capital Federal, por Acta de fecha 29-12-2006 Nº 106 del Libro de Requerimientos Nº 8, en foja de Actuación Notarial número F 002926616.

Certificación emitida por: Horacio Andrés Rossi. Nº Registro: 270. N° Matrícula: 1703. Fecha: 29/12/2006. Nº Acta: 106. Libro Nº: 8.

e. 05/01/2007 Nº 19.919 v. 05/01/2007

EMPRESA DE TRANSPORTE ARGENTUR SRL

Comunica que por acta de gerencia de fecha 22/12/06, se resolvió cambiar la sede social a 25 de Mayo 316, 4° piso, Oficina 20, Capital Federal. Autorizada por instrumento privado del 22 de diciembre de 2006. Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.

Abogada – Mónica A. Brondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/1/07. Tomo: 74. Folio: 679.

e. 05/01/2007 Nº 4610 v. 05/01/2007

"F"

FAVRA S.A.I. Y C.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unanime y de Directorio del 5/11/06 se designaron las nuevas autoridades quedando integrado el Directorio asi: Presidente: Marcos Rene Montefiore; Vicepresidente: Aldo Eduardo Montefiore, Director Titular: Luis Adrián Alfano y Director Suplente: flector Juan Bronstein; todos con domicilio especial en la calle Luzuriaga número 345, CABA. Autorizado: Marcos Rene Montefiore, Presidente según Acta de Asamblea General Ordinaria y de Directorio del 5/11/06.

Certificación emitida por: Guillermo Julián Kent. N° Registro: 1180. N° Matrícula: 2435. Fecha: 20/12/06. N° Acta: 137. N° Libro: 98.

e. 05/01/2007 Nº 55.764 v. 05/01/2007

FORESTAL AGUARA CUA SA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y de Directorio del 23/10/06 se eligió el nuevo Directorio y se distribuyeron y aceptaron los cargos: Presidente: José Montefiore; Vicepresidente: Renato Sergio Montefiore; Director Titular: Luis Adrián Alfano y Director Suplente: Ricardo Mario Piccini; todos con domicilio especial en la calle Luzuriaga número 345, CABA, Autorizado: José Montefiore, Presidente según Acta de Asamblea General Ordinaria y de Directorio del 23/10/06.

Certificación emitida por: Guillermo Julián Kent. Nº Registro: 1180. Nº Matrícula: 2435. Fecha: 20/12/2006. Nº Acta: 133. Libro Nº: 98.

e. 05/01/2007 Nº 55.766 v. 05/01/2007

"G"

GRUPO K SA

Asamblea Extraordinaria unánime del 24/11/06 resolvió: disolución anticipada, liquidación y cancelación de la sociedad, nombró Liquidador al Presidente Milán Juan Kotoulek, domicilio especial en

Avenida Rivadavia 986, Planta]Baja, Departamento 1, CABA. Custodio Libros sociales: Carlos Kotoulek, domicilio especial Plaza 2177 CABA.- Autorizada: Dra. Marcela Villada en Asamblea del 24/11/06.

Abogada - Marcela Villada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/01/2007. Tomo: 39. Folio: 34.

e. 05/01/2007 Nº 79.928 v. 05/01/2007

"I"

IPES SA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 18 del 27/4/2006 se resolvió fijar en 3 el número de Directores Titulares, designándose a tal fin a los Sres. Raimundo Luis Fernando Ortega Bianchi, Carlos Coll y Luis Ángel Bottazzi, todos ellos con domicilio especial en la calle Agüero 97, Ciudad de Buenos Aires; y también se designó a la Sra. Delma Nancy Martínez como Sindico Titular con domicilio especial en Güemes 216, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires y al Sr. Fernando Sivori como Sindico Suplente, con domicilio especial en Av. Rivadavia 5567, Piso 7º Dto. "A", Ciudad de Buenos Aires. Asimismo, por Acta de Directorio Nº 75 de misma fecha, se designó al Sr. Raimundo Luis Fernando Ortega Bianchi como Presidente y al Sr. Luis Ángel Bottazzi como Vicepresidente. La autorizada". BRENDA IRINA SALUZZI, abogada inscripta al Tomo 69, Folio 916 de la Matrícula que lleva el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, con domicilio en Reconquista 458, Piso 14°, Ciudad de Buenos Aires, en mi carácter de autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 18 del 27 de abril de 2006.

Abogada - Brenda Irina Saluzzi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/01/2007. Tomo: 69. Folio: 916.

e. 05/01/2007 Nº 79.963 v. 05/01/2007

ISS ARGENTINA SA

Comunica que por Acta de Asamblea de Accionistas Nº 25 y por Acta de Directorio Nº 113 ambas del 2/10/2006 se resolvió: (i) aceptar la renuncia presentada por el Sr. Claus Erik Skudstrup Madsen a su cargo de Director Titular; (ii) designar a la Sra. María Cecilia Yad como Directora Titular y Vicepresidente de la Sociedad, quien constituye domicilio especial en la calle Bazurco 2355 de la Ciudad de Buenos Aires. Juan Pablo Ureta Tomas, Tº 93 Fº 394 CPACF, autorizado por Asamblea de Accionistas Nº 25 del 2/10/2006. Publicar por 1 (un) día en el Boletín Oficial.

Abogado - Juan Pablo Urea Tomas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/01/2007. Tomo: 93. Folio: 394.

e. 05/01/2007 Nº 4902 v. 05/01/2007

IVICOM S.A.

Que en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 07-11-2006 se eligió el directorio y en la reunión de Directorio del 07-11-2006 se distribuyeron los cargos quedando integrado asi: Presidente: Jorge Francisco Alvarez; Vicepresidente: Tomás Juan O'Farrell; Director suplente: Leandro Enrique Alvarez, todos con domicilio especial en la sede social, Aristóbulo del Valle 1301, Cdad. Bs. As. Autorizado por escritura Nº 464 Fº 1110 Registro 1132 del 27-12-2006.

Escribano - Horacio O. Manso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/12/2006. Número: 061228570140/E. Matrícula Profesional Nº: 2108.

e. 05/01/2007 Nº 55.760 v. 05/01/2007

"L"

LA MONUMENTAL SA DE AHORRO CAPITALIZACION Y RENTAS

LA MONUMENTAL S.A. DE AHORRO, CAPITALIZACION Y RENTAS. Humberto 1º Nº 3351 piso 1º Cdad. Bs. As. Sorteo mes 11/2006 del 21/12/06. Plan "Triangular" símbolo favorecido 393. Plan "Ganador" símbolos favorecidos diez premios mayores: 393; 630; 120; 799; 753; 048; 128; 067; 335; 836. Pablo Miguel Caballero Álvarez - Presidente electo por Asamblea Nº 93 de fecha 24/11/06. Inscripción I.G.J. Nº 12.260.

Presidente – Pablo M. Caballero Alvarez

Certificación emitida por: Nelly G. Sampayo. Nº Registro: 24. Nº Matrícula: 2605. Fecha: 29/12/2006. Nº Acta: 186. Libro Nº: 075.

e. 05/01/2007 Nº 19.922 v. 05/01/2007

"L"

LA POMME S.A.G.A. Y C.

Comunica que por reunión de Directorio de fecha 3/8/06 se resolvió trasladar la sede social de la Sociedad de Av. L. Alem 584, Piso 2°, Ciudad de Buenos Aires, a Emma de la Barra 353, Piso 8°; Ciudad de Buenos Aires, por ser éste el lugar donde en la actualidad efectivamente trasciende la administración principal y las actividades de la Sociedad. J. Ramón Biaus, autorizado acta de Directorio del 3/8/06.-

Abogado – J. Ramón Biaus

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/01/07. Tomo: 94. Folio: 25.

e. 05/01/2007 N° 4929 v. 05/01/2007

LATINA LTN SRL

Por acta de reunion de socios del 1/11/06 en forma unanime se decide trasladar la sede social a Avenida Nazca 1714 Capital Federal. (autorizado por contrato social del 8.11.04 inscripto en IGJ el 20.12.04 Nº 11669 lº121 de SRL).

Gerente - María Florencia D'Amico

Certificación emitida por: Liliana V. Lipschitz. Nº Registro: 403. Nº Matrícula: 3743. Fecha: 28/12/2006. Nº Acta: 186. Libro Nº: 20.

e. 05/01/2007 Nº 79.949 v. 05/01/2007

LOGINET S.A.

Por error de denominación de Sociedad en publicación Boletín Oficial Nº 31.039, página Nº 15, con fecha 23/11/2006, rectifico: en lugar de LOGINET S.A., el correcto es LOGI-NET S.A. Martín Angel Cruz, autorizado por Asamblea General Ordinaria del 16/11/2006.

Certificación emitida por: Alejandro M. Bertomeu. Nº Registro: 1951. Nº Matrícula: 4243. Fecha: 18/12/2006. Nº Acta: 126. Libro Nº: 61.

e. 05/01/2007 Nº 79.952 v. 05/01/2007

LOS MAJUELOS AGROPECUARIA SA

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria. Nº 17 del 17/02/06 y Acta de Directorio Nº 19, del 20/02/06; por vencimiento de sus mandatos, cesaron en sus cargos de Presidente y Director Suplente los señores Adrian Pedro Macerata y Santiago Juan Macerata respectivamente; se formalizó la elección del nuevo directorio y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Adrian Pedro Macerata, y Director Suplente: Santiago Juan Macerata; ambos con domicilio especial en 25 de Mayo 252, 13º piso, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594; Autorizado en Acta de Directorio Nº 19 del 20/02/06.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/01/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 05/01/2007 Nº 79.987 v. 05/01/2007

"M"

MARNILA SA

I. G. J. Nº 224.825. Llamado a suscripción. Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 29/12/2006 se aprobó aumentar el capital social en $ 908.660,00 por capitalización de la cuenta ajuste de capital y revalúo técnico y en $ 1.091.331,00 de integración efectiva hasta totalizar la suma de $ 2.000.000,00. En consecuencia corresponde emitir 1.091.331 acciones de valor nominal $ 1,00 y con derecho a un voto cada una, para ofrecer en suscripción preferente a su valor nominal de conformidad con el artículo 194 de la Ley 19.500. La integración del aumento podrá hacerse en un plazo no mayor de 120 días desde su aprobación. Para el ejercicio del derecho de suscripción preferente y de acrecer los accionistas deberán dirigirse a San Martín 977, piso 3º, Oficina "F" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta treinta días contados desde la última publicación del presente llamado. Hugo Néstor Gamboa. Presidente elegido por Asamblea General Ordinaria del 08/11/2006, concluida tras un cuarto intermedio el 30/11/2006 y por Acta de Directorio de fecha 04/12/2006 de distribución de cargos.

Certificación emitida por: Valeria Vecslir. Nº Registro: 939. Nº Matrícula: 4899. Fecha: 2/07/2007. Nº Acta: 032. Libro Nº: 78.056, int. 2.

e. 05/01/2007 Nº 55.769 v. 09/01/2007

"N"

NASSA SA

En asamblea ordinaria unánime del 22/9/06 se resolvió aumentar el capital social dentro del quíntuplo a $ 84000 mediante aportes de dinero en efectivo. Laura Nora Scandizzo, apoderada por Escritura 363 del 21/12/06 Registro 880 de la Ciudad de Buenos Aires.

Certificación emitida por: Walter F. Stankiewich. Nº Registro: 880. Nº Matrícula: 4754. Fecha: 2/01/2007. Nº Acta: 066. Libro Nº: 5.

e. 05/01/2007 Nº 55.752 v. 05/01/2007

"O"

OPERADORES INTERNACIONALES S.R.L.

Hace saber que por Acta de Gerencia de fecha 5 de septiembre de 2006 los socios gerentes resolvieron trasladar la sede social sita en Avenida Belgrano 485, piso 3º, oficina "7", Ciudad de Buenos Aires, a la Avenida Rivadavia 1367 piso 1º Dpto. "B", Ciudad de Buenos Aires. Autorizada por Acta Nº 18 de fecha 5 de septiembre de 2006.

Abogada - Dolores María Gallo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/01/2007. Tomo: 78. Folio: 208.

e. 05/01/2007 Nº 55.723 v. 05/01/2007

OPERADORES MUNDIALES S.R.L.

Hace saber que por Acta de Gerencia de fecha 5 de septiembre de 2006 los socios gerentes resolvieron trasladar la sede social sita en Avenida Belgrano 485, piso 5º, Ciudad de Buenos Aires, a la Avenida Rivadavia 1367 piso 1º Dpto. "B", Ciudad de Buenos Aires. Autorizada por Acta Nº 17 de fecha 5 de septiembre de 2006 a suscribir el presente documento.

Abogada - Dolores María Gallo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/01/2007. Tomo: 78. Folio: 208.

e. 05/01/2007 Nº 55.724 v. 05/01/2007

"P"

PATAGONIA EXPEDITION S.R.L.

Por instrumento privado 17/11/06 1) ANDREA SUSANA EBERLE adjudicó sus 100 cuotas sociales a ERICK GEORGE BORBOROGLU, DNI 14.757.122, domiciliado en Paraguay 610 6º Capital Federal. 2) Sede social: Paraguay 610 6º Capital Federal. 3) Renuncia al cargo gerente ANDREA SUSANA EBERLE y asume ERICK GEORGE BORBOROGLU con domicilio en Paraguay 610 6º Capital Federal. Cristian Gabriel Sanchez. Autorizado instrumento privado 17/11/06.

Certificación emitida por: Carlos María Baraldo. Nº Registro: 352. Nº Matrícula: 3211. Fecha: 29/12/2006. Nº Acta: 160. Libro Nº: 64.

e. 05/01/2007 Nº 55.765 v. 05/01/2007

PC SOLUTIONS SA

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha del 12 de septiembre de 2006, se designó como Presidente al Sr. Fernando Medina y como Director Suplente al Sr. Daniel Marcelo Ponce. De acuerdo con ello, mediante Acta de Directorio Nro. 4 de fecha del 12 de agosto de 2006, se establece que la Sra. Elida Beatriz Messina, renuncia al cargo de Presidente a partir del 12 de septiembre de 2006. Todos con domicilio especial en Florida 165, Piso 10, oficina 1005, Capital Federal. Suscribe el presente la Dra. Carolina García Pusino, autorizada por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha del 12 de septiembre de 2006.

Abogada - Carolina García Pusino

Certificación emitida por: Marta Silvia Peralta. Nº Registro: 862. Nº Matrícula: 4233. Fecha: 28/12/2006. Nº Acta: 119. Libro Nº: 11.

e. 05/01/2007 Nº 19.905 v. 05/01/2007

PUMA DEL AMANCAY S.R.L.

(Inspección General de Justicia Número: 1.778004). Por reunión de socios número 1 del 27 de diciembre de 2006 se resolvió aumentar el capital social de pesos 10.000 a pesos 3.078.000. El que suscribe se encuentra autorizado por acta de reunión de socios número 1 del 27 de diciembre de 2006.

Abogado - Albino Juan Bazzanella

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/12/2006. Tomo: 54. Folio: 516.

e. 05/01/2007 Nº 79.942 v. 05/01/2007

"Q"

QUICKFOOD SA

Se comunica, de acuerdo a lo establecido por el artículo 60 de la Ley N° 19.550, que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 31 de octubre de 2006 aprobó la designación por un período de un ejercicio a los señores Luis Miguel Bameule, Guillermo Carlos Bameule, Adrián Bameule, Miguel Gorelik, Jorge Mosquera y Ernesto Lasnier, como directores titulares y a los señores Eduardo Casabal y Saúl Alfredo Torres, como directores titulares independientes. Asimismo, en dicha asamblea el señor Francisco A. Pérez Márquez fue designado director suplente independiente. En la reunión de Directorio de fecha 1° de noviembre de 2006 se distribuyeron los cargos, quedando el Directorio conformado del siguiente modo: Presidente: Luis Miguel Bameule con domicilio constituido en Perú 359, piso 12°, oficina 1201, Ciudad de Buenos Aires; Vicepresidentes: Guillermo Carlos Bameule con domicilio constituido en Perú 359, piso 12°, oficina 1201, Ciudad de Buenos Aires; Miguel Gorelik, con domicilio constituido en Perú 359, piso 12°, oficina 1201, Ciudad de Buenos Aires y Jorge Mosquera, con domicilio constituido en Perú 359, piso 12°, oficina 1201, Ciudad de Buenos Aires; Directores Titulares: Adrián Bameule, con domicilio constituido en Perú 359, piso 12°, oficina 1201, Ciudad de Buenos Aires; Eduardo Casabal, con domicilio constituido en Perú 359, piso 12°, oficina 1201, Ciudad de Buenos Aires; Saúl Alfredo Torres, con domicilio constituido en Perú 359, piso 12°, oficina 1201, Ciudad de Buenos Aires y Ernesto Luis Lasnier, con domicilio constituido en Perú 359, piso 12°, oficina 1201, Ciudad de Buenos Aires; Director Suplente: Francisco A. Pérez Márquez, con domicilio constituido en Perú 359, piso 12°, oficina 1201, Ciudad de Buenos Aires. Eduardo González Correas. Abogado autorizado por acta de Directorio de fecha 25 de septiembre de 2006.

Autorizado – Eduardo González Correas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/01/07. Tomo: 91. Folio: 246.

e. 05/01/2007 N° 80.131 v. 05/01/2007

"R"

RFC S.A.

Que por Acta de Asamblea del 18/10/06; por vencimiento de sus mandatos, cesaron en sus cargos de Presidente y Director Suplente los se-

ñores Hernando Adolfo Pose y María Josefa Estevez respectivamente; se formalizó la elección del nuevo directorio y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Hernando Adolfo Pose, con domicilio especial en Gonzalvez Díaz 624 Capital Federal; y Director Suplente: María Josefa Estevez, con domicilio especial en Teodoro García 1956, piso 21º, departamento 'B' Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594; Autorizado en Acta de Asamblea del 18/10/06.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/01/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 05/01/2007 Nº 79.976 v. 05/01/2007

RFC SA

Que por Actas de Directorio del 05/07/04 y 24/10/06, se cambió el domicilio de la sede social, estableciendo la nueva Sede Social en la calle Suipacha 1210, 9º piso, departamento 'C', Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Directorio del 24/10/06.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/01/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 05/01/2007 Nº 79.988 v. 05/01/2007

RURELEC PLC

Se comunica que por acta de directorio del 11/12/2006 se resolvió asignar un capital de dólares estadounidenses 50.000 o su equivalente en pesos argentinos a la sucursal de RURELEC PLC en la República Argentina. Autorizada por acta de directorio del 11/12/2006.

Abogada - Mariana M. Lantaño

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/01/2007. Tomo: 89. Folio: 96.

e. 05/01/2007 Nº 79.926 v. 05/01/2007

"S"

SADEFEM EQUIPAMIENTOS Y MONTAJES SA

Aumento de capital - Modificación estatuto social. Por Asamblea General Ordinaria fecha 02/01/2007 se resolvió el aumento del capital social en la suma de $ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil); por lo que el capital social de SadeFem Equipamientos y Montajes S.A. es de $ 250.000 (pesos doscientos cincuenta mil) dividido en 250.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1 de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Norberto Carlos Caneva, abogado T° 86 F° 891 CPACF firma el presente en carácter de autorizado en virtud del Acta de Asamblea N° 3 de fecha 02/1/07 obrante a fojas 5/6 del Libro de Actas de Asamblea N° 1 rubricado el 5/09/06 bajo el N° 73947-06.

Abogado – Norberto Carlos Caneva

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/1/07. Tomo: 86. Folio: 891.

e. 05/01/2007 N° 80.190 v. 05/01/2007

SEDESA-FONDO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, Seguro de Depósitos S.A. comunica que el saldo disponible de los recursos del Fondo de Garantía de los Depósitos creado en virtud del artículo 1º del Decreto 540/95 (Boletín Oficial del 18/04/95) como consecuencia de la Ley 24.485 (Boletín Oficial del 18/07/95), ascendía al 30 de Noviembre de 2006 a la suma de $ 1.613.304.752,11. Dicha cantidad ha sido certificada por PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L., con fecha 27/12/2006. Martín Lagos – Vicepresidente.

Certificación emitida por: M. A. Colabelli de Sanclemente. Nº Registro: 274. Nº Matrícula: 2515. Fecha: 2/1/2007. Nº Acta: 073. Libro Nº: 19.

e. 05/01/2007 Nº 55.768 v. 05/01/2007

SEHMAPI CONSULTORES SRL

Comunica por Esc. 816 del 14/11/06 se designo nuevo gerente Gustavo Anibal CID con domicilio especial en Av. de Mayo 206 piso 2º depto. A Cap. Fed. Autorizado por escritura 816 del 14/11/06 Registro 1740 FALCKE ERNESTO ESCRIBANO MAT. 4361 a publicar el presente instrumento.

Escribano - Ernesto Christian Falcke

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/01/2007. Número: 070102000627/4. Matrícula Profesional Nº: 4361.

e. 05/01/2007 Nº 79.998 v. 05/01/2007

SER-AUDIT SA

Que por Acta de Asamblea Nº 7 y Acta de Directorio Nº 24, ambas del 20/12/04; por vencimiento de sus mandatos, cesaron en sus cargos de Presidente y Director Suplente los señores Ricardo Horacio Sosa y Jorge José Sersen respectivamente; se formalizó la elección del nuevo directorio y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Ricardo Horacio Sosa, y Director Suplente: Jorge José Sersen; ambos con domicilio especial en Avenida Roque Saenz Peña. 615, 3º piso, oficina '301' Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594; Autorizado en Acta de Directorio Nº 24 del 20/12/04.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/01/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 05/01/2007 Nº 79.979 v. 05/01/2007

SER-AUDIT SA

Que por Acta de Directorio Nº 32 del 03/10/06, se cambió el domicilio de la sede social, estableciendo la nueva Sede Social en la Avenida Roque Saenz Peña 615, 3º piso, oficina '301', Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Directorio Nº 32 del 03/10/06.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/01/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 05/01/2007 Nº 79.983 v. 05/01/2007

SNORK SA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 28/10/2006, se resolvió 1) modificar el Articulo Noveno del Estatuto para dar cumplimiento a las resoluciones 20 y 21/2004 de la I.G.J., y 2) se designó Directorio por un nuevo período: continuar en sus cargos, Presidente: Elsa Mabel LUCERO, Director Suplente: Alberto Nicolás GELA, quienes establecieron domicilio especial en el social: Suipacha 207 Piso 11 Departamento J Cap. Fed. LA APODERADA por Escritura 541 del 14/12/2006, Folio 1499 del Registro 846 Cap. Fed.

María Eugenia Lecco

Certificación emitida por: Graciela A. Bergerot. Nº Registro: 846. Nº Matrícula: 2681. Fecha: 29/12/2006. Nº Acta: 1171.

e. 05/01/2007 Nº 55.747 v. 05/01/2007

"T"

TAMJAV SA

Instrumento 26/12/06. Cambio de domicilio a Tte. Gral. Peron 1515, 8º piso, departamento G, CABA. Designación de autoridades: Presidente: Leon Miguel Angel Wilensky; Vicepresidente: Beatriz Henig; y Suplente: Bernardo Henig, todos con domicilio especial en Tte. Gral. Peron 1515, 8º piso, departamento G, CABA. Presidente designado por Acta Nº 11 del 16/1/06.

León Miguel Angel Wilensky

Certificación emitida por: Viviana G. Saban. Nº Registro: 1212. Nº Matrícula: 3542. Fecha: 26/12/2006. Nº Acta: 173. Libro Nº: 15.

e. 05/01/2007 Nº 79.955 v. 05/01/2007

TANINOS SA

Por Acta de Directorio del 30-5-06 se trasladó la Sede a Del Carmen 791, 3° Piso, Oficina A, Cap. Fed.- Autorizada por Acta ut-supra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/01/07. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 05/01/2007 N° 80.175 v. 05/01/2007

TEATRO DE AUTOR SA

Por Asamblea Extraordinaria del 17/10/2006 y reunión de Directorio de igual fecha se ha resuelto aceptar las renuncias presentadas por el Presidente Sr. Alejandro Claudio WAISMAN, argentino, DNI 13912326 con domicilio especial en Leopoldo Marechal 820 Piso 10 Dpto. 18, CABA; y por la Directora Suplente Silvia Etel PEREYRA, argentina, DNI 14568642, con domicilio en Leopardi 386 CABA. Presidente designado por Asamblea del 17/10/2006 Dr. Leandro Dario Rodriguez Miglio.

Certificación emitida por: Carlos A. Arzeno. Nº Registro: 413. Nº Matrícula: 2566. Fecha: 22/12/2006. Nº Acta: 100. Libro Nº: 81.

e. 05/01/2007 Nº 4574 v. 05/01/2007

TECHTEL-LMDS COMUNICACIONES INTERACTIVAS S.A.

Comunica que por Asamblea del 20/9/06 se resolvió designar el siguiente directorio: Oscar Von Hauske Solís (Presidente); Víctor Manuel Cortés Algará (Director Titular), Héctor Alberto Blanco (Director Titular); Ana María Betancourt de De La Mota (Director Suplente) y Alejandro José Amendolara Bourdette (Director Suplente) quienes aceptaron sus cargos y constituyeron todos domicilio especial en Avda. Juan de Garay 34, Ciudad de Buenos Aires. J. Ramón Biaus, autorizado por Asamblea del 20/9/06.

Abogado – J. Ramón Biau

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/01/2007. Tomo: 94. Folio: 25.

e. 05/01/2007 Nº 4934 v. 05/01/2007

TELMEX ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea del 20/9/06 se resolvió designar el siguiente directorio: Oscar Von Hauske Solís (Presidente); Víctor Manuel Cortés Algará (Director Titular), Héctor Alberto Blanco (Director Titular); Ana María Betancourt de De La Mota (Director Suplente) y Alejandro José Amendolara Bourdette (Director Suplente) quienes aceptaron sus cargos y constituyeron todos domicilio especial en Avda. Juan de Garay 99, Ciudad de Buenos Aires. J. Ramón Biaus, autorizado por Asamblea del 20/9/06.

Abogado – J. Ramón Biaus

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/01/07. Tomo: 94. Folio: 45.

e. 05/01/2007 Nº 4935 v. 05/01/2007

"V"

V M A S.A.

Renovación de Autoridades. Por Acta Nº 7 de Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de Abril de 2006, se resolvió la elección de autoridades, quedando el directorio constituido por un nuevo período estatutario (dos ejercicios) de la siguiente manera: Presidente: Gabriel Aldo Bertero, DNI 20.324.635, con domicilio real en calle Corrientes Nº 1742 de la ciudad de Villa María provincia de Córdoba; y Director Suplente: Jorge Di Giovambattista, DNI 21.405.442, con domicilio real en calle Estados Unidos Nº 321 de la ciudad de Villa María de la provincia de Córdoba, ambos fijan domicilio especial en Carlos Pellegrini 841, piso 2, oficina 5, Capital Federal. Cesando en sus cargos Gabriel Aldo Bertero DNI 20.324.635 como presidente y Jorge Di Giovambattista, DNI 21.405.442 como Director Suplente. Firma la presente Gabriel Aldo Bertero en su carácter de Presidente de VMA S.A., designado anteriormente según Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 4 del 17 de Abril de 2004 y cuyo cargo fue aceptado en Acta de Directorio Nº 17 del 3 de Mayo de 2004.

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Córdoba. Fecha: 15/12/2006. Número: 0101828516-W.

e. 05/01/2007 Nº 55.708 v. 05/01/2007

VENCEJO DE CASCADA - IGUAZU S.A.

Escritura 280 Fº 760 Registro 1891 del 26/12/06, se protocolizó actas de directorio del 28/11/06 donde convoca a asamblea Gral. Ordinaria para el 11/12/06 y asamblea Gral. ordinaria del 11/12/06 donde aumentan el capital de $ 8.626.700 a $ 9.426.700 (dentro del quíntuplo) y emiten 800.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción. Adriana Isabel Ramos es autorizada en escritura 280, Folio 760 del 26/12/06 Registro 1891.

Certificación emitida por: Adriana B. Balda. Nº Registro: 1891. Nº Matrícula: 4621. Fecha: 27/12/2006. Nº Acta: 058. Libro Nº: 9 interno 77445.

e. 05/01/2007 Nº 55.743 v. 05/01/2007

VILLAGE CINEMAS S.A. Y CINEMATOGRAFICA JUNIN S.A.

Hacen saber por tres días que de conformidad con lo dispuesto en el art. 83, inc. 3, de la ley 19.550, que por Asamblea General Extraordinaria de VILLAGE CINEMAS S.A. y por Asamblea General Extraordinaria de CINEMATOGRÁFICA JUNIN S.A., ambas de fecha 27/12/06, resolvieron aprobar el compromiso previo de fusión celebrado entre ambas sociedades. VILLAGE CINEMAS S.A. tiene su sede social en Vicente López 2050, piso 4, C.A.B.A., fue inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 14/5/96, Nº 4132, libro 118, tomo A, de sociedades anónimas. CINEMATOGRÁFICA JUNIN S.A. tiene su sede social en Vicente López 2050, piso 4, C.A.B.A., fue inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 1/8/97, número 8305, libro 121, tomo A de sociedades anónimas. La fusión se concretará mediante la absorción de CINEMATOGRÁFICA JUNÍN S.A. por parte de VILLAGE CINEMAS S.A., con la consecuente disolución de CINEMATOGRÁFICAS JUNÍN S.A. y la incorporación de la totalidad de su patrimonio a VILLAGE CINEMAS S.A.. Se deja constancia que VILLAGE CINEMAS S.A. es el único accionista de CINEMATOGRÁFICAS JUNÍN S.A., titular de las acciones representativas de la totalidad del capital social de dicha sociedad desde el 27 de septiembre de 2006. Por tal motivo, en la presente fusión no se producen relaciones de canje ni de cambio entre los accionistas de ambas sociedades ni se producirá el aumento de capital en VILLAGE CINEMAS S.A.. De acuerdo con los balances de las sociedades fusionantes, ambos de fecha 30/06/06, para la sociedad absorbente, la valuación de los activos es de $ 249.381.884; la del pasivo de $ 162.967.749, y el patrimonio neto es de $ 86.414.135. Para la sociedad absorbida, la valuación del activo es de $ 2.043.989; la del pasivo $ 11.032, y el patrimonio neto es de $ 2.032.957. El activo y pasivo de la sociedad absorbida queda a cargo de la sociedad absorbente con efecto retroactivo al 30 de junio de 2006, operándose como consecuencia de ello la disolución anticipada de la sociedad absorbida. Las sociedades fusionantes continuarán con la denominación y sede social de la sociedad absorbente, en cuya dirección, dentro de los quince días desde la última publicación de este edicto, los acreedores de fecha anterior pueden oponerse a la fusión, tal como lo dispone el art. 83., inc 3) e), último párrafo de la ley 19.550. El Compromiso Previo de Fusión suscripto el día 26/09/06 y los Balances Especiales de Fusión de cada sociedad participante y consolidado de Fusión fueron aprobados en las reuniones de Directorio de VILLAGE CINEMAS S.A. y de CINEMATOGRÁFICA JUNÍN S.A., ambas de fecha 5/12/06. Presidente de VILLAGE CINEMAS S.A. designado por acta de Asamblea Nº 26 y acta de Directorio Nº 146, ambas de fecha 30/10/06, y Presidente de CINEMATOGRÁFICA JUNIN S.A. designado por acta de Asamblea de fecha 13/10/06.

Presidente - Eduardo Novillo Astrada

Certificación emitida por: Ernesto C. Mandizabal. Nº Registro: 234. Nº Matrícula: 2207. Fecha: 28/12/2006. Nº Acta: 092. Libro Nº: 77.

e. 05/01/2007 Nº 55.781 v. 09/01/2007

VITRAUX I RESTAURO CATALA SRL

La reunión de Socios del 22/8/2002 resolvió aceptar la renuncia de la Sra. socio gerente, Valeria Julia Grossi y designó en su reemplazo a Fivaller Pablo Subrirats, quien fijó como domicilio especial en Pringues 137 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Jorge Alejandro Núñez, autorizado por acta de reunión de socios del 22 de agosto de 2002.

Contador - Jorge Alejandro Núñez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 2/1/2007. Número: 332386. Tomo: 0214. Folio: 204.

e. 05/01/2007 Nº 79.953 v. 05/01/2007

"W"

WIS ARGENTINA S.R.L.

(Inspección General de Justicia Número: 1.760.489). Por reunión de socios número 6 del 28 de diciembre de 2006 se resolvió aumentar el capital social de pesos 1.375.984 a pesos $ 1.535.104. El que suscribe se encuentra autorizado por acta de reunión de socios número 6 del 28 de diciembre de 2006.

Abogado - Albino Juan Bazzanella

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/12/2006. Tomo: 54. Folio: 516.

e. 05/01/2007 Nº 79.941 v. 05/01/2007

"Y"

YPF SA

YPF S.A. en cumplimiento de la Resolución 1338/06 de la Secretaria de Energía ofrece comercializadores, distribuidores y bocas de expendio autorizados los siguientes productos. REF. FO-8 y FO-9: Dos cargamentos de 44.000 TM de Fuel Oil cada uno y REF. FO 10 un cargamento de 4.500 ton a un Precio de N° 6 NYH 1% S cargo (de Platts US Marketscan) menos 2.30 USD/BBL, más impuestos a retirar en condición FOB (Incoterms 2000) Puerto La Plata. REF. GS-6 y GS-7: Dos cargamentos de 50.000 m3 cada uno de Gasolina Regular (RON+MON/2=87) a 1.011,13 $/m3 más impuestos a retirar en condición FOB (Incoterms 2000) de Puerto Dock Sud. Validez de la oferta: 10 días hábiles Vencimiento de la oferta: 16/01/07. Periodo de entrega: 01/02/07 al 28/02/07 en retiros programados durante el periodo indicado. Forma de pago: Anticipado a la entrega. Las ofertas deberán ser dirigidas exclusivamente al Sr. Diego Posse indicando el número de Referencia. YPF S.A. Avenida Roque Saenz Peña 777 C1035 AAC Buenos Aires Argentina (011-4329-5565). El Sr. Rodolfo Alejandro Luchetta actúa en su carácter de apoderado de la sociedad, según Poder General que le fuera otorgado por escritura N° 283 de fecha 14/07/2004 pasada ante el escribano Roberto J. Parral al folio 543 del Registro 342 de Capital Federal - Apoderado Rodolfo Alejandro Luchetta.

Certificación emitida por: Carlos Emilio del Río. Nº Registro: 746. Nº Matrícula: 2514. Fecha: 03/01/2007. Nº Acta: 033. Libro Nº: 41.

e. 05/01/2007 N° 19.969 v. 05/01/2007

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

N° 87

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 87 sito en Lavalle 1212 2º, a cargo de la Dra. Graciela Adriana Varela, Secretaría única a cargo del Dr. Héctor E. Pena, en los autos "TAPIA VILLAGRAN OSCAR S/ PROTECCION ESPECIAL" expediente Nº 86608/2006 notifica a los progenitores del causante de autos, la Sra. VERONICA DEL VALLE TAPIA VILLAGRAN y al Sr. RAMON OSCAR ORTIZ RODRIGUEZ, de la resolución dictada por la Dra. Graciela A. Varela el 26 de diciembre de 2006 por la cual se decreta el estado de abandono del niño OSCAR TAPIA VILLAGRAN, publíquense edictos durante tres días en el Boletin Oficial, a los fines de notificar a los progenitores el dictado de dicha resolución.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2006.
Héctor Enrique Peña, secretario.

e. 05/01/2007 Nº 534.556 v. 09/01/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. Paula Lage, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211 piso 3º de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de Diciembre de 2006, en autos caratulados "LOZANO, LILIANA S/QUIEBRA", Expte. Nº 90976, se decretó la QUIEBRA de LOZANO LILIANA, CUIT 27-10777161-7, DNI 10.777.161, con domicilio en la calle Bolivia 4363 de la Capital Federal. Fíjese plazo hasta el día 28 de Marzo del 2007 para que los acreedores presenten ante el Síndico designado: Dr. Héctor Jorge Vegetti, en su oficina de la calle Montevideo 711 piso 5º oficina 9 de lunes a viernes en el horario de 10 a 14 y de 14:30 de 18:30, los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes de la ley 24522. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 11 de Abril de 2007 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura, hasta el día 25 de Abril de 2007. El Síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley Concursal los días 10 de Mayo de 2007 y 22 de Junio de 2007, respectivamente. Se ordena a la fallida y a terceros dentro del quinto día que hagan entrega al Síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada, dispónese la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida, para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal dentro del lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado, para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado de activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio, así como su clave de identificación tributaria. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 Ley 24522).

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2006.
Paula E. Lage, secretaria.

e. 05/01/2007 Nº 534.431 v. 11/01/2007

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en la Av. Callao 635, 6° piso de Capital Federal comunica por cinco días que en los autos: "TAXI NORTE S.R.L. s/ QUIEBRA.- EXP. N° 106.992", que con fecha 15 de Noviembre de 2006 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Pablo Ernesto Aguilar con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1516, piso 3° Of. "L" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el días 14 de febrero de 2007. Se intima a quienes tengan bienes de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos y el informe general previsto en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 28 de Marzo de 2007 y 11 de Mayo de 2007 respectivamente. El auto que ordena publicar el edicto sin pago de aranceles dice: Buenos Aires, 11 de diciembre de 2006."….Líbrese oficio en los términos del art. 273 inc. 8° de LC. Fdo.: Rafael Cruz Martin, juez.

Buenos Aires, 14 de Diciembre de 2006.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 05/01/2007 N° 534.428 v. 11/01/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3, Secretaría Nro. 6, sito en Avda. Callao Nro. 635, Piso 6to. De Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 05 de diciembre de 2006, se decretó la quiebra de Manuel Neira Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera; con domicilio en la calle Bucarelli 2074, Dto 1, Planta Baja; Inscripta bajo el Nro. 550, al Folio Nro. 459 del Libro 63, Tomo "A" de Estatutos Nacionales el 13 de Marzo del 1969, C.U.I.T. Nro. 30-50139576-1 en la cual se designó al Estudio Clase A designado "Canapeti y LLovera Contadores Públicos", con domicilio en la calle 11 de Septiembre Nro. 1503, Piso 4to. de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/03/2007. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q., los días 11/05/2007 Y 25/06/2007, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio; c) Ratifique o constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); d) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en 48 hs.. Fdo. Rafael Cruz Martín, Juez.

Buenos Aires, 13 de Diciembre de 2006.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 05/01/2007 N° 534.419 v. 11/01/2007

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Av. Dgnal. R. S. Peña 1211 P. 1° de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 19 de noviembre de 2006 fue decretada la quiebra de «FIDUGRARIA S A», en los autos caratulados «FIDUGRARIA S A S/ QUIEBRA (ex GARCIA CARLOS EUGENIO), Expte. N° 076835», habiéndose designado síndico a la Contadora Clorinda Paula Donato, con domicilio en la calle Maipú, piso 9° «93», Capital Federal y T.E.: 4701-4628/4-248-1073/15-4-414-4267, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22.03.07. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a de diciembre de 2006.
Hernán O. Torres, secretario.

e. 05/01/2007 N° 534.409 v. 11/01/2007

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. JUAN GARCIARENA, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19/12/06, se decretó la quiebra de HIDRYAPOLIS SA designándose como síndico al contador JACOBO LUTERSTEIN, con domicilio en RODRIGUEZ PEÑA 694 PISO 6° "A", TEL: 4372-2858/4374-3639, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/04/07. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 24/05/07 y 06/08/07. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2006.
Juan Garciarena, secretario.

e. 05/01/2007 N° 534.402 v. 11/01/2007

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercialcial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 13.12.06 se ha decretado la quiebra de PC BUFFER SRL S/ QUIEBRA, en la cual ha sido designado síndico el contador MIGUEL ADOLFO KUPCHIK con domicilio constituido en San Luis 3067 P.B Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus creditos hasta el día 12.03.07 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. Se deja constancia que el nro. de C.U.I.T de la fallida es 30-70723563-9.- El informe individual del síndico deberá presentarse el día 26.04.07, y el general el día 11.06.07 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose e patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuado. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intimese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al sindico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al falllido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los términos de los ars. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2006.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 05/01/2007 Nº 534.557 v. 11/01/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 20 cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 19.12.06 se decretó la quiebra de TRI-WEAR SRL (CUIT 33-70734098-9), en la cual ha sido designado Síndico el contador CARLOS DANIEL AYUSO con domicilio constituido en TUCUMAN 1455 PISO 11 DPTO "F" CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 20.03.07 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 7.05.07 y el general el 20.06.07 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos TRI-WEAR SRL S/ PROPIA

QUIEBRA, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, diciembre 27 de 2006.
Fernanda A. Gómez, secretaria.
e. 05/01/2007 Nº 534.558 v. 11/01/2007

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría N° 26, a cargo de la Dra. María Julia Morón de Jaján, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° piso, de esta capital. comunica por CINCO días que con fecha 21 DE DICIEMBRE DE 2006, en los autos caratulados SISTEMAS MEDICOS INTEGRADOS S.A. S/ QUIEBRA, se resolvió decretar la quiebra de SISTEMAS MEDICOS INTEGRADOS S.A., CUIT N° 30-68617158-9, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora ELSA ESTER ANDRADE, con domicilio en la calle CALLAO 449 PISO 10, DPTO D, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 15/03/2007. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC.).
Buenos Aires, 27 de diciembre de 2006.
María Julia Morón de Jaján, secretaria.
e. 05/01/2007 N° 534.404 v. 11/01/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 26, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4° de esta Capital, comunica por DOS días que, en los autos «LA POLONESA S.A. s/ QUIEBRA (a pedido de Swift-Armour S.A. Arg.)» (Expte. N° 072395) se ha presentado proyecto de distribución complementario (art. 218 LCQ) y se han regulado honorarios. La fallida y los acreedores pueden formular observaciones dentro de los diez días.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 2006.
María Julia Morón de Jajan, secretaria.
e. 05/01/2007 N° 534.416 v. 08/01/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría N° 26, a cargo de la Dra. María Julia Morón de Jaján, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° piso, de esta capital. comunica por CINCO días que con fecha, en los autos caratulados FILTEXNA S.A. S/ QUIEBRA, se resolvió decretar la quiebra de FILTEXNA S.A., CUIT N° 30-70726871-5, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador MAURICIO MUDRIC, con domicilio en la calle TUCUMAN 893 PISO 5, DPTO N, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 15/03/2007. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC.).
Buenos Aires, 21 de diciembre de 2006.
María Julia Morón de Jaján, secretaria.
e. 05/01/2007 N° 534.406 v. 11/01/2007

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo de la Dra. SUSANA M.I. POLOTTO, Secretaría N° 27, a cargo el Dra. Karin Martín de Ferrario, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 20 de diciembre de 2006, en los autos caratulados "GET PC INSUMOS INDUSTRIALES S.A. S/ QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de GET PC INSUMOS INFORMATICOS S.A. (CUIT 30-70089464-5)haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 11/04/07 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 24/05/07 y el 06/07/07 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C.. El síndico designado es el contador Carlos Alberto Perez con domicilio en Larrea 785 Piso 14 "A" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 27 de diciembre de 2006.
Karin Martin de Ferrario, secretaria.
e. 05/01/2007 N° 534.398 v. 11/01/2007

N° 18

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M.T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 5 de diciembre de 2006 se ha decretado la quiebra a ERWIN MICHALOWITZ Y CIA SRL inscripta en la IGJ con fecha 3/08/1987 bajo el N° 4293, L° 88 T° SRL 33-553432028-9 con domicilio en BOLIVAR 554 de Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 14/03/2007 a la síndica MARIA LUISA LEDESMA con domicilio en la calle AV. CORDOBA 1351 - 8* PISO, de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al sindico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "ERWIN MICHALOWITZ Y CIA SRL C S/ QUIEBRA (ex pedido de quiebra por MONTANTEME ISABEL CRISTINA)", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 20 de de diciembre de 2006.
Adriana Milovich, secretaria interina.
e. 05/01/2007 N° 534.412 v. 11/01/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, Secretaría Nro. 36, a mi cargo, con asiento en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 3º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de noviembre de 2006 se ha decretado la quiebra de CABAÑA DE REPRODUCTORES S.A., C.U.I.T. 33-61607604-9, con domicilio en la calle Tacuarí 371 de Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 17 de marzo de 1988, bajo el Nro. 1186, Libro 104, Tomo "A" de S.A., en autos caratulados: "CABAÑA DE REPRODUCTORES S.A. su QUIEBRA (Expte. 47820)", siendo la síndica designada Contadora Elsa Taborcias con domicilio constituido en calle Carlos Pellegrini 1063, piso 11º de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores posteriores a la presentación en concurso de CABAÑA DE REPODUCTORES S.A. que deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el art. 202 de la LC. Se ordena a la fallida ya a terceros que entreguen al sindico los bienes objeto de desapoderamiento. Se intima a la fallida para que entregue al síndico toda documentación relacionada con la contabilidad dentro de la 24 hs. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de diciembre 2006.
Adriana Milovich, secretaria interina.
e. 05/01/2007 Nº 534.555 v. 11/01/2007

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 45 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 30 de noviembre de 2006, se decretó la quiebra de «MONTES NIC S.R.L.» (C.U.I.T. N° 30-65816473-9), inscripta en la I.G.J. con fecha 3 de Diciembre de 1992, bajo el número 11.444 del Libro 97 de S.R.L., con domicilio en la calle Cuenca 3145 de la Capital Federal. Es Síndico el Contador Dr. Norberto José Perrone con domicilio en la calle Constitución 2894 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 15 de marzo de 2007 en el horario de 10:00 hs. a 17:30 hs.. El Síndico deberá presentar los días 27 de abril de 2007 y 11 de junio de 2007 respectivamente, los informes previstos en los art. 35 y 39 de la Ley 24.522. Queda intimado el fallido a entregar a la Sindicatura sus bienes y libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, dentro del plazo de veinticuatro horas (art. 14 inc. 5° de la Ley 24.522); satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4 del art. 11 en cinco días y en igual plazo de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho, e intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para ser puestos a disposición del Síndico, en el plazo de tres días, desde la última publicación de edictos. Queda intimado el fallido a fin de que dentro de las 48 horas de notificado, constituya domicilio en el lugar de tramitación bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires. 26 diciembre 2006.
Rafael F. Bruno, secretario
e. 05/01/2007 N° 534.397 v. 11/01/2007

N° 25

Juzgado Comercial n° 25, Secretaría n° 49, comunica por 2 días en autos "Callis S.A. s/ quiebra", que se presentó el estado de distribución final de fondos y regulación de honorarios.
Buenos Aires, diciembre 27 2006.
Sonia Santiso, secretaria interina.
e. 05/01/2007 N° 534.432 v. 08/01/2007

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26. Secretaría N° 51 de la Capital Federal, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de FUCCI HNOS. S.R.L., CUIT N° 30-6862088-4, con domicilio en Bahía Blanca N° 2022, habiéndose designado Síndico al Contador LUIS MARIA REMENTERIA, con domicilio en calle Piedras N° 1319, haciéndose saber que de no formularse observaciones dentro de los diez días de concluida la publicidad se estará al estado de autos.
Buenos Aires, 28 de Diciembre de 2006.
Pablo D. Frick, secretario.
e. 05/01/2007 N° 534.430 v. 11/01/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "SAVINI, EDUARDO GUILLERMO S/ QUIEBRA", que con fecha 15 de diciembre de 2006, se decretó la quiebra de SAVINI, EDUARDO GUILLERMO, DNI 12.587.569, domiciliado en Tandil 6037/39. Síndico: Enriquez, María del Pilar con domicilio en Alsina 1495, Piso 4º, 4, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28.03.2007. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 15.05.2007, y el informe general (art. 39 LC) el día 28.06.2007. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 2006.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 05/01/2007 Nº 534.550 v. 11/01/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial Nº 26, Secrtaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados "MEDEOT FERNANDO ANTONIO S/ QUIEBRA", expte. nro. 026601, que con fecha 21 de diciembre de 2006, se decretó la quiebra de FERNANDO ANTONIO MEDEOT con DNI Nº 11.004.123.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 2006.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 05/01/2007 Nº 534.551 v. 05/01/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCIÓN

N° 15

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 146, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a IVAN HIRSTOV GUEORGUIEV, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo.- Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 2006.
Santiago Atucha, secretario.
e. 05/01/2007 Nº 534.562 v. 11/01/2007

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 146, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a HOMERO VARELA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo.- Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 2006.
Santiago Atucha, secretario.
e. 05/01/2007 Nº 534.563 v. 11/01/2007

N° 26

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción n° 26, Secretaría N° 155 (ubicado en Talcahuano 550, 5° of. 5138 de Capital Federal, Te. 4371-8164). cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE GABRIEL PARISI (con documento de identidad nro. 27.388.729, nacido el 16 de junio de 1979 en Capital Federal, ocupación empleado, con domicilio en la calle Martiniano Leguizamon 3157) de quien se desconocen mayores datos, a que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de encubrimiento, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por (5) cinco días.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 2006.
Jorge G. Malagamba, secretario.
e. 05/01/2007 N° 534.394 v. 11/01/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCIÓN 26, SECRETARÍA N° 155 (ubicado en la calle Talcahuano 550, piso 5° Oficina 5138 de Capital Federal, TE: 4371-8164). CITA Y EMPLAZA por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a Salvador Miguel Ángel Castellano —L.E. nro. 4.842.578, nacido el

18 de julio de 1935 en Lanús, Pcia. de Buenos Aires, hijo de José y Eleonor Susino— para que concurra a prestar declaración a tenor del art. 294 del CPPN, dentro del tercer día de publicados bajo apercibimiento de declarado rebelde en el marco del proceso.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 2006.
Jorge G. Malagamba, secretario.
e. 05/01/2007 N° 534.391 v. 11/01/2007

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción n° 26, Secretaría n° 155 (ubicado en Talcahuano 550, 5° of. 5138 de Capital Federal, Te. 4371-8164). cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a RUBÉN NÉSTOR SOSA (con documento de identidad nro. 11.041.632, con domicilio en la calle Luis María Campos 1052, de la localidad de Bernal, Pcia. de Buenos Aires) de quien se desconocen mayores datos, a que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por (5) cinco días.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 2006.
Jorge G. Malagamba, secretario.
e. 05/01/2007 N° 534.388 v. 11/01/2007

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción n° 26, Secretaría n° 155 (ubicado en Talcahuano 550, 5° of. 5138 de Capital Federal, Te. 4371-8164). cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MARTÍN FABIÁN BAJARDI (con documento de identidad nro. 30.652.996, nacido el 14 de diciembre de 1983, hijo de Norma María Menendez, heladero, de estado civil soltero, con domicilio en el Pasaje Miramar 4189 de esta Ciudad) de quien se desconocen mayores datos, a que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de incendio, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por (5) cinco días.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 2006.
Jorge G. Malagamba, secretario.
e. 05/01/2007 N° 534.389 v. 11/01/2007

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción n° 26, Secretaría n° 155 (ubicado en Talcahuano 550, 5° of. 5138 de Capital Federal, Te. 4371-8164). cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ATILIO RODRÍGUEZ SILVA (con documento paraguayo nro. 4572344, nacido el 29 de abril de 1985, hijo de Lorenzo Rodríguez y Flora Silva, desocupado, de estado civil soltero, con domicilio en la Manzana 21, casa 42, 1° piso de la Villa 31 de esta Ciudad) de quien se desconocen mayores datos, a que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo en grado de tentativa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por (5) cinco días.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 2006.
Jorge G. Malagamba, secretario.
e. 05/01/2007 N° 534.390 v. 11/01/2007

Edicto: El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 26, Secretaría N° 155, CITA Y EMPLAZA por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a Graciela Alicia Nicola, titular del D.N.I. N° 5.643.242, para que comparezca ante los estrados de esta judicatura a los fines de recibirle declaración indagatoria en el marco de la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo REBELDE y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 2006.
Jorge G. Malagamba, secretario.
e. 05/01/2007 N° 534.393 v. 11/01/2007

Edicto: El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 26, Secretaría N° 155, CITA Y EMPLAZA por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a Fidel Bogado, para que comparezca ante los estrados de esta judicatura a los fines de recibirle declaración indagatoria en el marco de la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo REBELDE y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 2006.
Jorge G. Malagamba, secretario.
e. 05/01/2007 N° 534.392 v. 11/01/2007

N° 28

EDICTO: Juzgado de Instrucción Nº 28, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a MARÍA CECILIA CARNEBALE, D.N.I. 24.201.846, domiciliado en Russel 3311 de Merlo, Pcia. de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por tres (3) días.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 2006.
María Rita Acosta, secretaria.
e. 05/01/2007 Nº 534.561 v. 09/01/2007

EDICTO: Juzgado de Instrucción Nº 28, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a MARCELO JULIÁN GONZÁLEZ, identificado con D.N.I. 18.214.132, con último domicilio conocido en MELGAR 2257 de Marcos Paz, Pcia. de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por tres (3) días.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 2006.
María Rita Costa, secretaria.
e. 05/01/2007 Nº 534.559 v. 09/01/2007

EDICTO: Juzgado de Instrucción Nº 28, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a Eduardo Aníbal BORGOGNO, D.N.I. 22.326.438, domiciliado en Libertad 857 de Marcos Paz, Pcia. de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por tres (3) días.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 2006.
María Rita Acosta, secretaria.
e. 05/01/2007 Nº 534.560 v. 09/01/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO

N° 2

JUZGADO NACIONAL PENAL ECONOMICO N° 2, SECRETARIA N° 3. Notifíquese por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a NORA LEONOR VETERE (D.N.I. N° 11.454.575), que este Tribunal dispuso citarla a prestar declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, en orden al delito previsto y reprimido en los términos del art. 863 y sgtes. del Código Aduanero, debiendo comparecer la nombrada dentro del tercer día de notificada, en la sede de este Juzgado, sito en Av. De Los Inmigrantes 1950, piso 2°, de esta ciudad, en el horario de 7.30 a 13.30 horas, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por edictos.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 2006.
Luisa Albamonte, secretaria.
e. 05/01/2007 N° 534.401 v. 11/01/2007

N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaria Nº 6, en causa Nº 413/06(1650), caratulada: "CERNUDA FABIO S/INF LEY 24.241" resuelve con fecha 28 de agosto de 2006: "I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL en la presente causa Nº 413/06 (arts 59 inc 3º, 62 inc 2º, 63 y 67 párr,, 4º del C.P.) con relación a Fabio Daniel CERNUDA II) SOBRESEER TOTALMENTE POR PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL respecto del imputado Fabio Daniel CERNUDA con relación al hecho descripto por el considerando 1º de la presente (arts. 334, 335 y 336 inc 1º del C.P.P.N.) III) SIN COSTAS (arts 530 y ccs. del C.P.P.N.)"- FDO: Rafael CAPUTO - JUEZ SUBROGANTE. ANTE MI: Mirtha Lilian CAMPOS TULA SECRETARÍA.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 2006.
e. 05/01/2007 Nº 534.552 v. 09/01/2007

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaria Nº 6, en causa Nº 9371/06, caratulada: "CARLISO, Veronica Gabriela s/contrabando de estupefacientes" resuelve con fecha 15 de diciembre de 2006 "I) SOBRESEER TOTALMENTE en la presente causa Nº 9371 y respecto de Verónica CARLISO, con relación al hecho descripto por el considerando 1º de la presente (art 336 inc. 2º del C.P.P.N.), con la expresa declaración que la formación del sumario no afecta el buen nombre y honor que gozare la nombrada. II) SIN COSTAS (art 530 y ccs. del C.P.P.N.)"- FDO: Rafael CAPUTO - JUEZ SUBROGANTE. ANTE MI: Mirtha Lilian CAMPOS TULA SECRETARIA.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 2006.
e. 05/01/2007 Nº 534.554 v. 09/01/2007

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 5, interinamente a cargo del Dr. Guillermo R. Villella, Secretaría Nº 10, interinamente a mi cargo, sito en la Avenida de los Inmigrantes Nº 1950, 2º piso, de la Ciudad de Buenos Aires, en autos caratulados: "SAN ROQUE S.A. s/ Ejecución Fiscal." (Expediente Nº 10.564/03), se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 16 de agosto de 2006:. ..., líbrese oficio como se solicita. Firmado: Dr. Horacio A. Artabe. JUEZ NACIONAL. Ante mi: Aída María Ahumada. SECRETARIA INTERINA. La ANMAT notifica por el presente el auto que reza: "///nos Aires, 16 de junio de 2006. AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO...FALLO: MANDANDO llevar adelante la ejecución contra la firma "SAN ROQUE S.A." hasta hacer al acreedor íntegro pago del capital reclamado, OCHO MIL PESOS ($ 8.000), con más la suma de CUATRO MIL PESOS ($ 4.000), presupuestadas provisoriamente para responder a intereses y costas... Firmado: Horacio A. Artabe. JUEZ NACIONAL.
Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, en la Ciudad de Buenos Aires, a los 15 días del mes de diciembre de 2006.
Aída María Ahumada, secretaria interina.
e. 05/01/2007 Nº 534.564 v. 05/01/2007

JUZGADO FEDERAL LABORAL MAR DEL PLATA-BUENOS AIRES

N° 2

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Mar del Plata, Secretaría Nº 5, sito en la calle Independencia Nº: 2024 de esta ciudad, hace saber por este medio que KUZNETSOVA SVITLANA, DNI: 93.793.987, nacida el 27 de junio de 1978, hija de KUZNETSOV VIKTOR y de NELIUBOVA OLGA, domiciliada en Santiago del Estero Nro.: 1928, Piso, 2 Dto. 11, Mar del Plata, por Expte. Nro. EX5 65554 ha solicitado se le conceda la Ciudadanía Argentina.- Publíquese por DOS VECES, en el BOLETIN OFICIAL DE LA NACION ARGENTINA con un intervalo entre cada publicación no menor de quince días, a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieren obstar a la concesión del beneficio. Se deja constancia que el presente edicto es de publicación gratuita por haberlo dispuesto así S.S.
Secretaría Laboral y de Cartas de Ciudadanía Nro. 5, 14 de diciembre de 2006.
Carlos Mario Duhalde, secretario.
e. 05/01/2007 Nº 534.548 v. 05/01/2007

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Mar del Plata, Secretaría Nº 5, sito en la calle Independencia Nº: 2024 de esta ciudad, hace saber por este medio que TORRES FLORES, RUTH NERY DNI: 93.850.358, nacida el 31 de julio de 1961, hija de SAMUEL TORRES SAAVEDRA y de VICTORIA FLORES ESPINOZA, domiciliada en Luciano Arrue 2294, de Mar del Plata, por Expte. Nro. EX5 63666/05 ha solicitado se le conceda la Ciudadanía argentina.- Publíquese por DOS VECES, en el BOLETIN OFICIAL DE LA NACION ARGENTINA con un intervalo entre cada publicación no menor de quince días, a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieren obstar a la concesión del beneficio. Se deja constancia que el presente edicto es de publicación gratuita por haberlo dispuesto así S.S.
SECRETARIA LABORAL Y DE CARTAS DE CIUDADANIA NRO. 5, 27 de Noviembre de 2006.
Carlos Mario Duhalde, secretario.
e. 05/01/2007 Nº 532.623 v. 05/01/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

N° 3

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo N° 3 de Lomas de Zamora, interinamente a cargo de la Dra. Laura Amalia Benavides de Salvático, Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Jorge J. Lancellotti, sito en la calle Alem 168 de Lomas de Zamora en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (A.F.I.P.) C/ LUIS OSCAR MARTÍNEZ S/ EJECUCIÓN FISCAL" Expediente N° 70791 (Ex. Expte. N° 17578, Secretaría 9) emplaza a LUIS OSCAR MARTÍNEZ D.N.I. N° 6.127.242, a fin de que dentro del plazo de cinco días contados a partir del día siguiente al de la publicación comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial para que lo represente (arts. 145, 146, 531 y concordantes del CPCCN). El auto que dispone el presente en su parte pertinente dice: "Lomas de Zamora, 26 de octubre de 2004: Atento lo solicitado y los informes obrantes en autos, cítese a LUIS OSCAR MARTÍNEZ D.N.I. N° 6.127.242 para que dentro del plazo de cinco días contados a partir del día siguiente al de la publicación comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso, a cuyo fin publíquese edicto a los fines solicitados por una sola vez en el Boletín Oficial. Atento el monto reclamado, bajo apercibimiento de darse intervención a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente conforme lo dispuesto en los arts. 145, 146 y 531 y ccs. Del CPCCN.-" Firmado: ÁNGEL GABRIEL DI MATTEO. JUEZ FEDERAL SUBROGANTE. «Lomas de Zamora, 9 de noviembre de 2005. Agréguese, téngase presente lo manifestado y en consecuencia líbrese nuevo edicto a los mismos fines y efectos que el anterior.» Firmado: LAURA AMALIA BENAVIDES DE SALVÁTICO. JUEZ FEDERAL SUBROGANTE. «Lomas de Zamora, 29 de setiembre de 2006. Líbrese nuevo edicto a los mismos fines y efectos que el anterior.» Firmado: LAURA AMALIA BENAVIDES DE SALVÁTICO. JUEZ FEDERAL SUBROGANTE. Publíquese por una sola vez en el Boletín Oficial de la Nación.
Lomas de Zamora, 13 de diciembre de 2006.
Jorge J. Lancellotti, secretario federal.
e. 05/01/2007 N° 534.410 v. 05/01/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORÓN-BUENOS AIRES

N° 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de la ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires, sito en la calle Bartolomé Mitre nro. 956, cita y emplaza a Diego David Barrios, argentino, soltero, titular del Documento Nacional de Identidad N° 28.009.474, nacido el día 12 de octubre de 1979 en la provincia de Corrientes, hijo de Patricia Sandra Barrios; a que comparezca dentro de las 48 horas posteriores a la presente publicación, a fin de prestar declaración indagatoria en orden al delito de encubrimiento –art. 277 del C.P.-, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura (art. 288 y 289 del C.P.P.N.). Para mayor ilustración, transcribo el auto que así lo ordena: "//rón, 26 de diciembre de 2006. Atento a la incomparecencia de de Diego David Barrios, cíteselo mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días, a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria, dentro de las 48 horas de haber vencido el plazo de dicha publicación, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura (art. 288 y 289 del C.P.P.N.)." FDO: DR. GERMÁN ANDRÉS CASTELLI, JUEZ FEDERAL. ANTE MÍ: DR. ALEJANDRO MARCELO VATTIMO, SECRETARIO.
Morón, 26 de diciembre de 2006.
e. 05/01/2007 N° 534.429 v. 11/01/2007

4. Partidos Políticos

NUEVOS

UNIR - PARTIDO NACIONALISTA CONSTITUCIONAL UNION PARA LA INTEGRACION Y EL RESURGIMIENTO

Distrito Capital Federal

AUTORIDADES METROPOLITANAS

JUNTA DIRECTIVA (2006-2009)

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

- Presidente: Héctor Luis MUTTI - 5.550.977
- Vicepresidente 1º: Miguel ROUSSEAU PORTALIS - 4.553.210
- Vicepresidente 2º: Zulema BRUNO de FOX - 1.074.553
- Vicepresidente 3º: Luis Roque Argentino HAHN - 6.308.620
- Secretaria General: Susana SANCHEZ MORTEO - 4.600.987
- Secretario General Adj.: Jorge Daniel ABELDAÑO - 12.045.925
- Vocales Titulares: Haydeé Delfina ELBEI - 1.997.632
  Gerardo Martín SIVIERI - 18.153.045
  Remo FORMICA - 4.418.996
  Marcelo URIBURU - 7.638.799
  Miguel RIÑOS -14.952.893
  Luis Antonio DUARTE - 24.601.368
  Juan Marcelo GRIMALDI - 24.121.070
  Leocadia Cira. FERNANDEZ - 3.191.634
  Oscar SALGAN - 4.365.673
  Fernando Gastón MANEIRO - 21.155.177

- Vocales Suplentes: Félix Omar GIANCARLO - 5.312.308
  Zvonimir CEMOVICH - 4.105.306
  Fabián OFFICIALDEGUY - 16.962.241

CONVENCIONALES METROPOLITANOS

Titulares:

1. Carlos Eduardo ROMERO ROCCO - 5.183.685
2. María Victoria CUELLO - 3.077.027
3. Raúl E. MEDINA BUSTAMANTE - 5.172.979
4. Jorge Alberto LOPEZ - 4.835.064
5: Francisco Alejandro BENARD - 4.612.822
6. Orfilio Enzo COMISSO - 1.802.887
7. Alejandro Enrique GASSIEBAYLE - 4.442.324
8. Héctor Pablo MARUN - 7.591.485
9. Elsa D. SEGUI PARODI - 4.054.760
10. Estela Carmen RACANA - 6.626.339
11. Raúl Horacio GOYENA - 4.441.357
12. Antonio RUSSO - 4.345.054
13. Daniel Florencio CEBALLOS - 11.988.349
14. Justo Javier BONNET - 20.956.081
15. Carolina Valeria ABELDAÑO - 30.925.663
16. Daniel Rubén VAZQUEZ - 11.027.794
17. José ASSEFF - 7.823.233
18. Ricardo D. BLASI - 13.624.330
19. Raúl Gastón GIBERT - 30.288.720
20. Héctor Rafael OLIVA - 6.902.160
21. Nicolás Rodolfo MARINO - 4.474.511
22. Cristian Pio ALTGELT - 4.416.968
23. Fernando José C SOLA - 5.188.105
24. Ricardo Gabriel KARIM - 14.011.861
25. Víctor Hugo IFRAN VILLAR - 11.893.268
26. Sara Estela MANGUDO ESCALADA - 10.202.809
27. Néstor Omar DE CHIANO - 14.824.230
28. Liliana Teresa OTERO - 12.283.066
29. Tamara BIELKIEWICZ - 26.047.356
30. Nínawa DAHER - 27.746.102

Suplentes:

1. José RAFUL - 18.781.447
2. Nora Amanda CHENLO - 10.901.345
3. Lucía Aurelia BRUCHMANN - 5.321.001
4. Javier FERNANDEZ SANCHEZ - 26.622.209
5. Juan Jorge SALIBA - 24.872.680
6. Alexis Gustavo TOSO - 26.435.848
7. María Virginia ASSEFF - 28.169.590
8. Zoraida Mónica PINAL - 12.081.044 -
9. Alfredo ABLANEDO - 4.058.832
10. Ricardo LEGGIRE - 10.075.371

CONVENCIONALES NACIONALES

1. Carlos Eduardo ROMERO ROCCO - 5.183.685
2. María Victoria CUELLO - 3.077.027
3. Remo FORMICA - 4.418.996
4. Héctor Pablo MARUN - 7.591.485
5. Raúl Horacio GOYENA - 4.441.357
6. Eduardo Guillermo ARTEAGA - 22.818.866
7. Antonio VAQUER y DIEZ DE TEJADA - 13.736.653
8. Alfredo Ignacio TOBIAS CORDOVA - 17.677.988
9. Haydeé Delfina ELBEI - 1.997.632
10. José ASSEFF - 7.823.233
11. Ricardo D. LEGGIRE - 10.075.371
12. Daniel ABELDAÑO - 12.045.925
13. Ricardo BLASI - 13.624.330
14. Víctor Hugo IFRAN VILLAR - 11.893.268
15. Raúl Gastón GIBERT - 30.288.720
16. I.eocadia Cira. FERNANDEZ - 3.191.634
17. Javier FERNANDEZ SANCHEZ - 26.622.209
18. Francisco BENARD - 4.612.822
19. Daniel R. VAZQUEZ - 11.027.794
20. Elsa SEGUI PARODI - 4.054.760
21. Lucía Aurelia BRUCHMANN - 5.321.001
22. Raúl E. MEDINA BUSTAMANTE - 5.172.979
23. Félix Omar GIANCARLO - 5.312.308
24. Orfilio Enzo COMISSO - 1.802.887
25. Zvonimir CEMOVICH - 4.105.306

MARIA VICTORIA PATIÑO, Prosecretaria Electoral.

ALINA DANIELA SAYAD, Secretaria Electoral.

e. 05/01/2007 Nº 534.545 v. 05/01/2007

PARTIDO AFIRMACIÓN PARA UNA REPÚBLICA IGUALITARIA (a.r.i.)

Distrito Corrientes

CARTA ORGANICA
PARTIDO AFIRMACIÓN PARA UNA
REPÚBLICA IGUALITARIA (a.r.i.)
PROVINCIA DE CORRIENTES

REFORMADA EN ASAMBLEA PROVINCIAL
- 18 DE NOVIEMBRE DE 2006 -

TITULO I

Capítulo 1: Preámbulo.

El Partido Afirmación para una República Igualitaria (a.r.i.) de Corrientes reunido en Asamblea Constitutiva e interpretando la voluntad de los ciudadanos, resuelve reformar la Carta Orgánica vigente, como instrumento destinado a regir la vida de la agrupación con el objeto de ajustarla a la legislación vigente, a la realidad económica política y social del presente y a la Carta Orgánica Nacional.

Capitulo 2: De la Composición.

Afirmación para una República Igualitaria (a.r.i.) es una asociación voluntaria de personas procedentes de distintas corrientes políticas y culturales que hunden sus raíces en la rica historia de las luchas populares de nuestro país, reconociendo, incentivando y apuntalando las capacidades y/o cualidades individuales y grupales de sus integrantes, para que a través del trabajo mancomunado se logre el objetivo de alcanzar una plena democratización del Estado y la sociedad, en base a la igualdad de derechos y oportunidades, y en la justa distribución de la riqueza entre los ciudadanos cuyos propósitos están definidos en la Declaración de Principios y Programa.

TITULO II

Capítulo 1: Del Partido.

Art. 01) Queda constituido en el ámbito de la Provincia de Corrientes, el Partido Afirmación para una República Igualitaria (a.r.i.), que se regirá de conformidad con lo dispuesto en las leyes Nº 23.298 y sus modificaciones Nº 23.746 y Nº 25.611, esta Carta Orgánica y su reglamentación, adhiriéndose a la constitución del partido a nivel Nacional. Tiene como finalidad:

A. Lograr el máximo de desarrollo y progreso social, económico, político, cultural y de todo orden de los habitantes de la Provincia de Corrientes y de la República Argentina para lograr la construcción de una sociedad de iguales, verdaderamente democrática, basada en la verdad, la justicia y la solidaridad, donde cada habitante tenga la posibilidad cierta y accesible de lograr pleno desarrollo.

B. Acceder al poder político, para cumplir con la finalidad, sentido y principios del partido, especialmente a través de su presencia en las instituciones, como medio de hacer realidad su proyecto.

C. Actuar permanentemente en la opinión pública, estimular la participación de los ciudadanos y de los grupos sociales, respetando el protagonismo de la sociedad argentina toda en la construcción de su futuro.

D. Marcar las directivas políticas, orientar, apoyar y controlar a sus representantes en las instituciones públicas.

Art. 02) El Partido Afirmación para una República Igualitaria realiza sus actividades a través de métodos democráticos y legales, y se distingue tanto por su nombre como por los lemas y emblemas que se definan en el orden nacional. Actualmente se conforma de la sigla "ARI" (en mayúscula o minúscula, con puntuaciones o sin ellas en formas indistintas) siendo el emblema partidario las siglas "a.r.i." estampadas en color celeste con el punto de la letra "i" en rojo y como fondo a la altura de la letra "a" una grafica triangular representando el mapa de la República Argentina de color celeste y bordes blancos, debajo de las siglas, se lee "Afirmación para una República Igualitaria".

Art. 03) Hasta tanto el partido no posea una propiedad inmueble apta para su funcionamiento. Se fija como domicilio legal, local partidario y central la finca que la Junta de Gobierno Provincial determine, debiendo estar en la Ciudad de Corrientes.

Art. 04) La reglas democráticas de la vida interna del Partido se basan en los siguientes criterios:

A. Derechos y obligaciones iguales para todos sus miembros.

B. Respeto a la disidencia y reconocimiento de los derechos de las minorías.

C. Al integrar sus órganos de gobierno, representación y resolución, y al postular aspirantes a cargos plurinominales, el partido garantizará que ningún género cuente con una representación mayor al setenta por ciento (70%).

D. Rendimiento periódico de cuentas y manejo debido, eficaz y transparente de las finanzas.

E. Revocación del mandato cuando los dirigentes incumplan sus funciones y responsabilidades.

F. En el Partido, nadie podrá ser excluido o discriminado por motivos de género, pertenencia étnica, preferencia sexual, creencias religiosas y personales, estado civil, condición económica, social o cultural, lugar de residencia u origen, o por cualquier otro de carácter semejante.

G. Los organismos inferiores se encuentran supeditados a las decisiones de los organismos superiores en los términos y bajo las condiciones y procedimientos señalados en ésta Carta Orgánica.

TITULO III

Capítulo 1: DE LOS AFILIADOS

Art. 05) Constituyen el ARI los ciudadanos que, habiéndose adherido a su programa, se encuentren inscriptos en los registros oficiales que lleven los órganos locales del partido.

Art. 06) Todos los afiliados deberán ajustar su actuación a lo dispuesto por ésta Carta Orgánica y en las resoluciones que en adelante se dicten. La afiliación deberá realizarse conforme los procedimientos que fijen las leyes, la presente Carta Orgánica y resoluciones reglamentarias que se dicten. Ejercerán el gobierno y la dirección partidaria por intermedio de los organismos creados en esta Carta Orgánica y por los que en adelante puedan crearse.

Art. 07) No podrán ser afiliados, y en caso de serlo perderán su calidad de tales y serán eliminados del padrón político partidario:

A. Los que figurasen como inhabilitados en el padrón electoral nacional o incurriesen en las mismas causas de inhabilitación con posterioridad a su inscripción.

R. Los que no cumplan con lo preceptuado en esta Carta Orgánica, programas y demás disposiciones del Partido.

C. Los que hubieren intentado dolosamente su inscripción múltiple en el padrón partidario y los que hayan cooperado en dichas maniobras.

D. Los que hayan sido condenados por delitos contra el patrimonio público, mal uso de facultades o atribuciones o ilícitos semejantes, actos ilegales de represión y corrupción o delincuencia organizada.

E. Los que adulterasen su documento de identidad.

F. Los ciudadanos que hubieren desempeñado funciones que por su jerarquía, importancia institucional o política, o que por sus facultades de decisión, importe una directa participación en los gobiernos de facto.

G. Los ciudadanos cuya afiliación haya sido cancelada en virtud de cualquier causa por disposición de la autoridad partidaria competente.

Art. 08) Todos los afiliados al Partido tienen los mismos derechos y deberes, debiendo orientar sus actividades de acuerdo con las normas fijadas por esta Carta Orgánica, con los principios éticos, programáticos y los lineamientos fijados por las Autoridades del Partido.

TITULO IV

DE LOS ORGANOS EN GENERAL DE LOS ORGANOS DE AUTORIDAD PARTIDARIA, SU COMPOSICIÓN. ELECCIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ATRIBUCIONES

Capítulo 1: DE LOS ÓRGANOS Y DE LAS AUTORIDADES.

Art. 09) El Partido ARI está sujeto en su funcionamiento a los principios, normas y procedimientos establecidos en esta Carta Orgánica, debiendo todos sus afiliados acatar las decisiones de las Autoridades Partidarias.

Art. 10) Los Órganos del Partido son:

A. En la Nación, los que están determinados en la Carta Orgánica Nacional.

B. En la Provincia:

1.- Asamblea Provincial.

2.- Junta de Gobierno Provincial.

3.- Mesa Directiva Provincial.

4.- Mesa Directiva Municipal

5.- Junta Electoral.

6.- Junta de Fiscalización Electoral

7.- Junta de Contralor Patrimonial.

8.- Junta de Disciplina.

9.- Instituto de Investigación Participativa Provincial.

Art.11) Los Órganos de Autoridad del Partido son:

A. En la Nación, los que están determinados en la Carta Orgánica Nacional.

B. En la Provincia:

1.- Asamblea Provincial.

2.- Junta de Gobierno Provincial.

3.- Mesa Directiva Provincial.

4.- Mesa Directiva Municipal

5.- Junta Electoral Provincial.

6.- Junta de Contralor Patrimonial.

7.- Junta de Disciplina.

Capitulo 2: DISPOSICIONES GENERALES.

Art. 12) Se considerará:

A. Quórum: a la mitad más uno (1) de la totalidad de Los Miembros del Órgano Partidario.

B. Mayoría Absoluta: a la mitad más uno (1) de la totalidad de los Miembros del Órgano Partidario.

C. Mayoría Simple: a la mitad más uno (1) de la totalidad de los Miembros presentes del Órgano Partidario.

D. Mayoría Calificada Especial: a los dos tercios (2/3) de la totalidad de los Miembros del Órgano Partidario.

E. Mayoría Calificada Simple: a los dos tercios (2/3) de la totalidad de los Miembros presentes del Órgano Partidario.

Art. 13) Salvo otras disposiciones estatutarias, los órganos partidarios sesionarán con quórum y las resoluciones serán aprobadas por mayoría simple.

Art. 14) Cada Miembro de los distintos Órganos Partidarios tendrá derecho a un (1) voto, en casos de empate el voto del Presidente del respectivo Órgano valdrá doble.

Art. 15) En caso se ausencia de algún Miembro Titular, será reemplazado por su Suplente. Si tampoco estuviera presente, se integrará el quórum con otro Suplente, siguiendo el orden numérico, a partir del número uno (Nº 1) de la mayoría o de la minoría, según corresponda.

En caso de renuncia, destitución, inhabilidad o fallecimiento del Titular, el Suplente adquiere la titularidad de forma permanente.

Art. 16) Los órganos partidarios podrán dictar sus propias reglamentaciones, debiendo tener en cuenta ésta Carta Orgánica, y en lo que incumbiera, las leyes vigentes.

Las Reglamentaciones deberán ser aprobadas por la Junta de Gobierno Provincial y la de éste por la Asamblea Provincial.

Capitulo 3: DE LOS REPRESENTANTES A LA ASAMBLEA NACIONAL, Y A LA DIRECCIÓN NACIONAL

Art. 17) Los Delegados de la Provincia de Corrientes a la Asamblea Nacional se compondrán del siguiente modo:

A. Dos (2) delegados titulares más dos (2) suplentes.

B. Además, se elegirá y enviará uno número de representantes titulares, y sus respectivos suplentes, en número igual a la representación que se haya obtenido para la Cámara de Diputados del Congreso de la Nación, en la última elección realizada. Éstos se sumarán a los delegados que la provincia tiene en forma igualitaria a las otras, como está previsto en el inciso anterior.

Art. 18) Los Delegados de la Provincia de Corrientes ante la Dirección Nacional estarán integrados por dos (2) titulares e igual número de suplentes.

Art. 19) Para la elección de los Delegados a la Asamblea Nacional se aplicará lo normado en el Art. 72). Los Delegados a la Dirección Nacional serán el Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva Provincial, de acuerdo con la Carta Orgánica Nacional.

Capítulo 4: DE LA ASAMBLEA PROVINCIAL.

Art. 20) La Asamblea Provincial es el órgano de máxima jerarquía partidaria y estará constituida por Delegados Municipales que se integrarán del siguiente modo:

A. Cada Municipio tendrá un (1) Delegado Titular y su respectivo Suplente, que intervendrá en caso de ausencia, en forma igualitaria.

B. Además, cada Municipio enviará un número de Delegados Titulares y sus respectivos Suplentes, igual al número de Concejales que haya obtenido ese Municipio, en la última elección realizada.

C. Los Municipios sumarán un (1) Delegado Titular y su respectivo Suplente por cada cinco (5) puntos obtenidos luego de promediar el porcentual de votos conseguidos en la última elección a cargos municipales y a diputados provinciales y nacionales en el que el partido haya participado.

D. Los Delegados, tanto titulares como suplentes, deberán vivir permanentemente En el Municipio al que representen.

Art. 21) Los Delegados a la Asamblea Provincial se elegirán del siguiente modo:

A. Los Presidentes de las Mesas Directivas Municipales son Delegados Titulares a la Asamblea Provincial, siendo su Suplente el Vicepresidente Primero.

B. Los Concejales son Delegados Titulares, siendo sus Suplentes los que le sigan la lista de la elección correspondiente. Si los que siguen en la lista no pertenecen al Partido, la Mesa Directiva Municipal designará a la o las personas que ocuparán esos cargos, pudiendo ser designados cualquier afiliado que figure en Padrón Partidario de sus respectivos Municipios.

C. El o los Delegados que les corresponda a los Municipios conforme al Art. 20, Inc. “C”, serán elegidos conforme al Art. 72), correspondiéndole representación a la o las minorías conforme al Art. 85).

Art. 22) Son atribuciones de la Asamblea Provincial:

A. Analizar la situación política nacional, provincial y municipal, y aprobar o modificar el plan de acción establecido por la Junta de Gobierno Provincial en esos niveles.

B. Evaluar la gestión de la Dirección Nacional, de la Junta de Gobierno Provincial, de las Mesas Directivas Municipales y de los representantes del Partido en cargos públicos.

C. Convocar a las sesiones Ordinarias que correspondan.

D. Aprobar la Plataforma Electoral, la táctica y estrategia electoral del Partido. En el caso de evaluar políticas de alianzas electorales, deberán ser aprobadas con mayoría calificada simple.

E. Aprobar las directivas políticas que orientarán la tarea de los representantes electos del Partido.

F. Designar los integrantes de la Junta de Contralor Patrimonial, Junta de Disciplina y la Junta Electoral.

G. Reglamentar la formación del Tesoro del Partido.

H. Aprobar el Código de Ética, además de las infracciones y sanciones para castigar los actos de inconducta partidaria. Disponer amnistías, respecto de las sanciones que aplique la Junta de Disciplina.

I. Aprobar y reformar la Carta Orgánica y la Declaración de Principios

J. Aprobar la reglamentación del ejercicio de los derechos de revocatoria, referéndum y plebiscito de los afiliados en aquellas cuestiones que por su naturaleza corresponden a las autoridades del Partido.

K. Aprobar la formación y funcionamiento de la juventud partidaria.

L. Las demás que establezca esta Carta Orgánica.

M. La Asamblea Provincial, cuando lo juzgue conveniente, podrá delegar funciones y/o tareas propias a la Junta de Gobierno Provincial,

Art. 23) La Asamblea Provincial se reunirá ordinariamente una (1) vez al año convocada por la Junta de Gobierno Provincial fijándose la fecha de convocatoria con treinta (30) días de anticipación. Podrá ser convocada con carácter extraordinario por la Junta de Gobierno Provincial o a solicitud de un tercio (1/3) de los Asambleístas.

Art. 24) La Asamblea deberá constituirse en el lugar, día y hora que se indique en la convocatoria. Sesionará con quórum. Transcurrida una (1) hora de la fijada en la convocatoria, podrá sesionar con los miembros presentes. La Comisión de Poderes, integrada por tres (3) miembros, serán designados por la Junta de Gobierno Provincial para esa Asamblea. Con posterioridad al examen de los mandatos nombrará como autoridades, por mayoría simple de entre sus integrantes reunidos, un (1) Presidente, y de entre sus integrantes y/o afiliados presentes, dos (2) Secretarios. La Asamblea sesionará ajustándose estrictamente al Orden del Día de la Convocatoria, pudiendo introducirse otros temas cuando la moción sea aprobada por mayoría calificada simple (dos tercios, 2/3). Se reunirá en sesión extraordinaria en los casos previstos en el Art. 23. En todos los casos regirán los mismos requisitos de convocatoria, los plazos podrán ser modificados cuando mediare urgencia debidamente fundada y hacerse saber tales motivos en la citación.

Capítulo 5: DE LA JUNTA DE GOBIERNO PROVINCIAL.

Art. 25) La Junta de Gobierno Provincial estará constituida por nueve (9) miembros titulares y cuatro (4) miembros suplentes.

Art. 26) Para la elección de los miembros de la Junta de Gobierno se aplicará lo normado en los Art. 72) y Art. 85).

Art. 27) La Junta de Gobierno Provincial se compondrá de siete (7) miembros pertenecientes a la lista que haya obtenido la mayor cantidad de votos y de dos (2) miembros pertenecientes a la minoría, y tres (3) miembros suplentes por la mayoría y uno (1) por la minoría, elegidos por la totalidad de los afiliados considerando la Provincia como único distrito electoral.

A. Si ninguna minoría cumplimenta normado en el Art. 85), los cargos destinados a éstas serán cubiertos por la mayoría.

Art. 28) La Mesa Directiva Provincial se compondrá por cinco (5) miembros: un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente, un (1) Secretario de Acción Política, un (1) Secretario Administrativo y un (1) Secretario de Finanzas. Estos cargos se cubrirán en el orden establecido en la elección de la Junta de Gobierno Provincial. El resto de los miembros de la Junta de Gobierno Provincial se organizarán numéricamente desde el primero al cuarto como vocales, sirviendo su orden de prelación para reemplazar a los Miembros de la Mesa Directiva Provincial en caso de ausencia de algunos de sus miembros.

A. La Junta de Gobierno Provincial tendrá su asiento en la ciudad de Corrientes, donde sesionará habitualmente, sin perjuicio de poder alternar con sesiones en diferentes lugares de la Provincia.

B. La periodicidad de las reuniones será como mínimo de una (1) por mes, pudiendo en caso justificado acortar o alargar dicho plazo, siempre que no supere los tres (3) meses.

Art. 29) Las facultades de la Junta de Gobierno son ejercidas por la misma o por la Mesa Directiva Provincial en los casos suficiente mente facultados por aquella.

Art. 30) Son atribuciones de La Junta de Gobierno Provincial:

A. Analizar y establecer la posición del Partido en las cuestiones políticas de ámbito nacional, provincial y municipal (en este caso con permanente consulta de la Mesa Directiva Municipal correspondiente) orientadas por el Plan de Acción aprobado en la Asamblea Provincial.

B. Evaluar la gestión de la Mesa Nacional, de la Junta de Gobierno Provincial, de las Mesas Directivas Municipales y de los representantes del Partido en cargos públicos.

C. Citar a las Asambleas Provinciales Ordinarias o convocar a las Asambleas Provinciales Extraordinarias, según corresponda.

D. Elaborar el Orden del Día de la Asamblea para sus sesiones cuando ellas se convocaren y el mismo deberá ser comunicado a los Asambleístas, con una anticipación no menor a treinta (30) días de la reunión.

E. Intervenir las Mesas Directivas Municipales cuando graves motivos o asuntos institucionales así lo requieran.

F. Mantener las relaciones partidarias y extrapartidarias provinciales que entable el Partido.

G. Administrar el Tesoro del Partido. Cobrar las contribuciones financieras de los afiliados que detentan mandatos de cargos electivos.

H. Administrar la institución partidaria de acuerdo a las leyes vigentes y a los principios éticos, políticos y programáticos del Partido

I. Elaborar y aprobar un presupuesto anual, mantener al día la contabilidad y garantizar la elaboración, aprobación y entrega de las cuentas partidarias al órgano correspondiente.

J. En los casos que corresponda, convocar a elecciones internas partidarias para la elección de candidatos partidarios.

K. Designar a los Apoderados y dar instrucciones a los Delegados a la Asamblea Nacional y Plenario Federal.

L. Sancionar las normas reglamentarias para las elecciones de autoridades del partido.

M. Orientar, asesorar y apoyar a las demás instancias partidarias en el cumplimiento de ésta Carta Orgánica y en lo referido a la integridad política y financiera de la institución.

N. Hacer cumplir las decisiones disciplinarias que emita la Junta de Disciplina y entender como órgano de apelación de las decisiones que emanen de la Junta de Disciplina y de la Junta Electoral partidaria.

Ñ. Modificar el domicilio real y legal del Partido cuando la ocasión lo amerite, el cual deberá realizarlo por Acta y Resolución, con mayoría calificada simple.

O. Dispondrá la amplia publicidad del padrón de afiliados asegurando su fiscalización.

P. Reglamentará el ejercicio de los derechos de iniciativa, revocatoria y referéndum de los afiliados que aseguren la vigencia de su poder de decisión en los asuntos parlamentarios.

Q. Las demás que establezca ésta Carta Orgánica.

Capítulo 6: DE LA MESA DIRECTIVA PROVINCIAL.

Art. 31) Los Miembros de la Mesa Directiva Provincial serán elegidos por los miembros de la Junta de Gobierno Provincial.

Art. 32) La Mesa Directiva Provincial es el órgano natural de ejecución de la Junta de Gobierno Provincial y tiene a su cargo actividades referentes a:

A. Reconocer Juntas Promotoras.

B. La Organización, Reglamentación, Relaciones Públicas, Campaña Electoral y Proselitista, manejo de Fondos del Tesoro Partidario, Custodio Moral y Material del Patrimonio del Partido.

C. En cada reunión de la Junta de Gobierno Provincial deberá rendir cuenta acerca de su gestión.

Art. 33) Los afiliados de este Distrito que desempeñen funciones en el Poder Ejecutivo o en el Poder Legislativo, tanto en el orden nacional, provincial o comunal, y cuyo cargo lo hayan obtenido a través del Partido o con autorización de este, deberán asistir, para lo que sean convocados, a las reuniones de la Mesa Directiva Provincial, los que participarán, en las deliberaciones con voz y sin voto.

Capítulo 7 DE LAS MESAS DIRECTIVAS MUNICIPALES.

Art. 34) La Mesas Directivas Municipales estarán constituidas por, cinco (5) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes en los Municipios de Primera Categoría. En los Municipios de Segunda y Tercera Categoría, por tres (3) miembros titulares y dos (2) miembros Suplentes. Estará compuesta por: un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente, un (1) Secretario de Acción Política, un (1) Secretario Administrativo y un (1) Secretario de Finanzas en el caso de los Municipios de Primera Categoría; y un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente y un (1) Secretario de Finanzas en los Municipios de Segunda y Tercera Categoría. Estos cargos se cubrirán en el orden establecido en la elección de la Mesa Ejecutiva Municipal.

Art. 35) Para la elección de los Miembros de las Mesas Directivas Municipales se aplicará lo normado en los Art. 72) y Art. 85).

Art. 36) Las Mesas Directivas Municipales se compondrán con dos tercios (2/3) de sus miembros pertenecientes a la lista que haya obtenido la mayoría de votos y un tercio (1/3) de los afiliados de la minoría, siempre que haya obtenido, como mínimo, el veinticinco por ciento (25%) de los votos.

A. En caso de no poder dividir con exactitud, el miembro en disputa pertenecerá a la mayoría.

B. Si ninguna minoría cumplimenta lo normado en el Art. 85), los cargos destinados a éstas serán cubiertos por la mayoría.

Capítulo 8: DE LA JUNTA ELECTORAL.

Art. 37) La Junta Electoral estará integrada por tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes que reemplazarán por su orden a los titulares en los casos que correspondan.

Art. 38) Los; Miembros de la Junta Electoral serán elegidos por la Asamblea Provincial.

A. Sus miembros durarán en su cargo tres (3) años; y no podrán ser candidatos a ninguna categoría en las elecciones internas mientras se desempeñen en su cargo.

B. Los miembros de la Junta Electoral podrán renunciar, o ser recusados por causa grave o motivo fundado; y sólo podrán ser removidos por resolución aprobada por mayoría calificada simple de la Asamblea Provincial.

Art. 39) Las funciones de la Junta Electoral serán:

A. Deberá aplicar y establecer lo normado en esta Carta Orgánica, organizar y fiscalizar las elecciones internas partidarias en toda la Provincia, así como los Plebiscitos y

B. Referéndum que sean convocados. Lugares y horarios de votación, y demás directivas que hagan al acto eleccionario, ajustándose a las previsiones legales vigentes.

C. Podrá designar Auxiliares Electorales Departamentales o Municipales veedores comiciales. Deberá efectuar, supervisar y controlar el escrutinio y proclamar a los electos debiendo notificar el resultado a las Autoridades Partidarias y Judiciales que corresponda.

Capítulo 9: DE LA JUNTA DE FISCALIZACIÓN ELECTORAL.

Art. 40) La Junta de Fiscalización Electoral estará integrada por un representante de cada línea o corriente interna que oficialicen listas para el acto comicial. Durarán en sus cargos hasta la finalización del mismo. Integrarán la Junta Electoral con voz y sin voto en la toma de decisiones.

Art. 41) Las funciones de la Junta de Fiscalización Electoral serán las de velar por la transparencia y normal desenvolvimiento de los comicios internos.

Capítulo 10: DE LA JUNTA DE CONTRALOR PATRIMONIAL.

Art. 42) La Junta de Contralor Patrimonial estará integrada por tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes que reemplazarán por su orden a los titulares en los casos que correspondan.

Art. 43) Los miembros de la Junta de Contralor Patrimonial serán elegidos por la Asamblea Provincial y durarán en su cargo tres (3) años.

Art. 44) Los miembros de la Junta de Contralor Patrimonial podrán renunciar o ser recusados por causa grave o motivo fundamental para el objeto del Partido; y sólo podrán ser removidos por resolución aprobada por mayoría calificada simple de la Asamblea Provincial.

Art. 45) Los Miembros de Junta de Contralor Patrimonial deberán ser preferentemente Contador, Perito Mercantil u otro título habilitante.

Art. 46) Las funciones de la Junta de Contralor Patrimonial serán:

A. Revisar sistemáticamente los Libros Contables del Partido, tanto en el orden provincial como municipal.

B. Realizar las auditorías que estime necesarias; las que sean encargadas por la Junta de Gobierno Provincial, o la Asamblea Provincial.

Los afiliados podrán solicitarla formalmente a la Junta de Gobierno Provincial, la solicitud deberá ser avalada por el diez por ciento (10%) del padrón partidario.

C. Supervisar y aprobar El Balance Anual y el Presupuesto Anual realizados por la Secretaría de Finanzas para ser presentado a la Asamblea Provincial para su aprobación definitiva.

D. Las demás que establezcan la Carta Orgánica, sus reglamentaciones y la ley de los partidos políticos.

Art. 47) Todos los órganos partidarios que manejen recursos del Partido, están obligados a entregar toda la documentación que requiera la Junta de Contralor Patrimonial; la renuncia o negativa será considerada como una falta sancionable.

Capítulo 11: DE LA JUNTA DE DISCIPLINA.

Art. 48) La Junta de Disciplina estará integrada por tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes que reemplazarán por su orden a los titulares en los casos que correspondan.

Art. 49) Los Miembros de la Junta de Disciplina serán elegidos por la Asamblea Provincial y durarán en su cargo tres (3) años.

Art. 50) Tendrán como función específica el juzgamiento de las faltas o infracciones cometidas por los afiliados, a las imposiciones contenidas en ésta Carta Orgánica y el Código de Ética que dicte la Junta de Gobierno, ajustando su procedimiento a las directivas que dicho instrumento legal contenga o que disponga la Asamblea Provincial. Será presidida por uno de sus miembros que será designado presidente, el que será renovable anualmente. Podrán constituir comisiones integradas por dos de sus miembros para estudiar y dictaminar los diferentes casos, con intervención necesaria del presidente, quien decidirá en caso de empate. El procedimiento que se establezca deberá garantizar el derecho, de defensa a los afiliados, quienes serán oídos previo a cualquier pronunciamiento.

Art. 51) El incumplimiento por parte de la Junta de Disciplina de las obligaciones impuestas en este Capítulo, constituirá falta grave que podrá ser denunciada ante la Asamblea Provincial para su remoción y ulterior sanción por la Junta de Disciplina Nacional.

Art. 52) La presidencia de la Junta de Disciplina será desempeñada, preferentemente, por un afiliado que tenga el título de abogado.

Los miembros integrantes de la Junta de Disciplina durarán tres (3) años en el ejercido de sus funciones y serán elegidos conforme a lo establecido en ésta Carta Orgánica. La Junta de Gobierno Provincial, en su primera sesión designará diez afiliados, preferentemente abogados, que integrarán por su orden, la lista de Conjueces para el supuesto que los designados no alcancen no, por cualquier motivo, el número mínimo de sus miembros de la Junta de Disciplina.

En materia de inhibiciones y acusaciones, se aplicarán las normas establecidas en el Código Procesal Penal de la Provincia.

Art. 53) La Ciudad de Corrientes será el asiento permanente de las deliberaciones de la Junta de Disciplina. En caso de ser necesario y por resolución fundada podrá constituirse en otro lugar y/o designar a uno o más de sus miembros para que se trasladen a cumplir diligencias encomendadas por la Junta de Disciplina.

Art. 54) La Junta de Disciplina designará de entre los afiliados, un Secretario Ejecutivo que no integrará el organismo y que tendrá a su cargo la tramitación de los expedientes refrendando la firma del presidente y demás obligaciones que se establezcan. Para ocupar el cargo, el afiliado deberá ser, preferentemente, abogado, escribano o procurador.

Art. 55) La Junta de Disciplina dictará sentencia con mayoría absoluta.

Art. 56) Es atribución de la Junta de Disciplina, investigar y juzgar a los afiliados responsables por la inobservancia de las obligaciones impuestas por la Carta Orgánica, Plataforma Electoral o resoluciones emanadas de los organismos directivos de la agrupación y el comportamiento que haya sido objeto de una denuncia o acusación por inconducta.

Se considerará grave acto de inconducta partidaria, el incumplimiento de las resoluciones de los organismos partidarios por parte de los afiliados que desempeñan cargos electivos o de representaciones partidarias.

Art. 57) La denuncia podrá ser realizada por cualquier afiliado u organismo partidario y, en lo posible contendrá: a) Nombre del o los denunciados, b) relación sucinta y circunstanciada del o de los hechos en que se funda la denuncia y c) nombre de testigos o demás elementos e informaciones que puedan contribuir a la comprobación de los hechos.

Art. 58) En el término de cuarenta y ocho horas (48 hs.) de recibida, la Junta de Disciplina deberá resolver sobre la viabilidad de la denuncia por encuadrar, la conducta denunciada en las disposiciones de ésta Carta Orgánica y existir verosimilitud en los hechos. A tal fin podrá pedir ampliación al denunciante y efectuar las averiguaciones que considere necesarias.

De no hallarse suficiente mérito, se rechazará la denuncia y se ordenará el archivo de las actuaciones.

Art. 59) Si la denuncia tuviere, a criterio de la Junta de Disciplina, suficiente entidad, notificará de la misma al o los denunciados por telegrama colacionado, carta documento u otro medio fehaciente, haciéndole saber el domicilio en el que se encuentra constituida la Junta de Disciplina y en el cual estará a su disposición toda la documentación referente al caso, de la que se proveerá copia, las que podrán ser retiradas por su apoderado si así lo solicitare y emplazándole por el término de cinco (5) días si se domiciliare en la Capital y ocho (8) días si residiera en otro lugar de la provincia, para que efectúe el descargo pertinente y Ofrezca sus pruebas bajo apercibimiento de continuar la causa hasta su finalización.

En la notificación se transcribirá el presente artículo.

Art. 60) Dentro de los diez (10) días de efectuado el descargo o de vencido el plazo del artículo 60, se producirán las pruebas ofrecidas y las que disponga la Junta de Disciplina.

Este término podrá ser ampliado si así lo dispone la Junta de Disciplina por auto fundado, si la complejidad de la causa así lo aconseja.

Art. 61. La Junta de Disciplina tomará los recaudos necesarios para que las pruebas se diligencien dentro del período establecido. El criterio respecto de la admisión de las pruebas deberá ser el más amplio posible, siendo sus únicas limitaciones la Ley y los términos establecidos en la presente Carta Orgánica.

Art. 62) Todos los términos establecidos en este capítulo serán perentorios. Los denunciados podrán usar patrocinio letrado designando al mandatario por carta poder, debidamente autenticada con poder especial otorgado ante el registro de un Escribano Público.

En los siguientes casos la tramitación de la causa tendrá tramite preferencial a las otras:

A. Cuando ocurriere un grave y fehaciente hecho de inconducta partidaria que agravie, lesione o ponga en peligro los intereses partidarios, se podrá suspender preventivamente, en su afiliación, a quien o quienes incurrieren en tales supuestos.

B. Sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso anterior, se deberá remitir de inmediato todos los antecedentes que dieron motivo a ésta suspensión, a la Junta de Disciplina del Partido, a los efectos del trámite de los Art. 57) y siguientes.

C. La medida prevista en el inciso A) traerá como consecuencia la inmediata separación del cargo partidario que ocupare y su reemplazo por el Suplente respectivo hasta tanto exista decisión firme al respecto.

Art. 63) La incomparencia del afiliado a prestar declaración cuando haya sido citado por la Junta de Disciplina constituirá falta grave.

Art. 64) Clausurado el término probatorio se correrá un traslado por tres (3) días a cada uno de los denunciados, para que ejerzan su defensa. La Junta de Disciplina dictará resolución dentro de los diez (10) días de contestado el traslado o vencido el término, a través de una decisión expresa, positiva y precisa, condenando o absolviendo al denunciado por aplicación de las disposiciones pertinentes de la Carta Orgánica, Plataforma Electoral y Resolución del Organismo Partidario.

Art. 65) Las sanciones que la Junta de Disciplina podrá aplicar, atendiendo a la gravedad de las hechos, serán:

A. Apercibimiento.

B. Suspensión hasta un (1) año en el ejercicio de los derechos que ésta Carta Orgánica otorga al afiliado.

C. Expulsión con cancelación de la ficha partidaria.

La aplicación de las sanciones establecidas en los incisos B.) y C.) del presente artículo, impedirá al sancionado el desempeño de las funciones públicas o representativas en nombre del partido.

Art. 66) La resolución de la Junta de Disciplina podrá ser apelada dentro del término de cinco (5) días perentorios de la notificación.

En el escrito de apelación, se fundamentarán las razones de la queja en forma clara y precisa, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de rechazar el recurso sin más trámite. Interpuesta la apelación que deberá presentarse a la Junta de Disciplina se elevará dentro de los cinco (5) días al Presidente de la Mesa Directiva Provincial

En el escrito se podrá plantear recurso de nulidad en el caso de que en el juicio se hayan omitido las formas substanciales establecidas para su trámite.

En la notificación de la Resolución se transcribirá integralmente el presente artículo.

Capítulo 12: DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN PARTICIPATIVA PROVINCIAL.

Art. 67) El Instituto de Investigación Participativa Provincial contará con un (1) Rector/a y un (1) Vicerector/a.

Art. 68) Los Miembros de este órgano serán elegidos por la Junta De Gobierno Provincial.

Art. 69) Este órgano tiene como propósito coordinar los estudios y promover la discusión sobre los fundamentos doctrinarios del Partido, como así también estimular la investigación y el debate ideológico, político y cultural sobre los temas contemporáneos municipales, provinciales, nacionales e internacionales de mayor interés para el Partido.

Art. 70) El Instituto de Investigación Participativa Provincial se constituirá con áreas de estudios e investigación, entre las cuales estarán las de las de finanzas y políticas públicas, política municipal, Política provincial, política nacional, política internacional, ecología y medio ambiente, educación y cultura, salud, acción social, y otras áreas de interés.

Deberá ponerse énfasis en la formación política de los afiliados, adherentes y simpatizantes.

TITULO V

DE LAS ELECCIONES INTERNAS

Capítulo 1: DEL SISTEMA ELECTORAL INTERNO.

Art. 71) Las elecciones partidarias internas, se regirán por esta Carta Orgánica, subsidiariamente por la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, y en lo que sea aplicable, por la legislación vigente.

Art. 72) Para todos los cargos previstos por esta Carta Orgánica a cubrirse por compulsa interna, regirá el voto directo y secreto de los afiliados.

Art. 73) Todos los Cargos partidarios tendrán una duración de cuatro (4) años, salvo los que ésta Carta Orgánica le asigne una duración diferente.

Art. 74) Para ocupar cualquier Órgano o Representación Partidaria, el afiliado deberá tener una antigüedad mínima de un (1) año.

Capítulo 2: DE LAS ELECCIONES INTERNAS.

Art. 75) El Padrón del partido se conforma con los afiliados empadronados y registrados por ante la autoridad electoral. La impresión y publicidad del mismo estará a cargo de la Mesa Directiva Provincial.

Art. 76) La Mesa Directiva Provincial convocará a elecciones internas de acuerdo a las disposiciones de ésta Carta Orgánica, con una anticipación mínima de (60) días a la fecha del comicio. La convocatoria deberá contener, bajo pena de nulidad, el año, mes, día y hora de la elección, y cargos que se eligen, y se publicará y comunicará a la Junta Electoral del Partido, remitiéndole los padrones aprobados.

Los plazos consignados en ésta artículo podrán Modificarse por resolución de la Mesa Directiva Provincial.

Art. 77) Para que una lista de candidatos sea considerada provincial y/o municipal, y pueda participar en elecciones internas para ocupar cargos electivos, partidarios nacionales, provinciales y municipales, deberá presentar la nómina de los candidatos, en no menos del ochenta (80)% de los municipios donde está constituido el partido, ya sea con Junta Promotora Municipal constituida o Mesa Directiva Municipal del Partido.

Art. 78) Para que una lista sea considerada válida y pueda participar en elecciones internas, la presentación de ésta ante la Junta Electoral deberá acompañarse con un porcentaje mínimo de avales de afiliados equivalente al diez por ciento (10%) del padrón de cada Municipio.

Art. 79) Los afiliados deberán presentar para su oficialización, listas de candidatos a cargos partidarios, por la totalidad de las categorías de cargos a cubrir.

Art. 80) Para la oficialización de listas, estas deberán ser presentadas ante la Junta Electoral del Partido, como mínimo treinta (30) días antes del comicio, ésta deberá expedirse sobre su validez con una anticipación no menor a veinte (20) días y la oficializará con una anticipación no menor a quince (15) días de la fecha de elección.

A. Las listas se presentarán en formularios que determinará y dará a conocer la Junta Electoral del Partido, que contendrán todos los requisitos que deben ser satisfechos por los candidatos referidos a cargos que se

eligen; nombre completo, tipo y número de Documento de Identidad, domicilio legal y conformidad de los candidatos mediante firma para ser incluidos en la votación.

B. En la presentación se deberá indicar el nombre completo, tipo y número de Documento de Identidad domicilio legal y teléfono del titular y suplente que hayan sido designados para conformar la Junta de Fiscalización Electoral. La misma información se requerirá para el o los Apoderados que la representarán ante la Junta Electoral del Partido.

Art. 81) Si vencido el plazo de oficialización de listas se hubiera presentado una sola, la Junta Electoral del Partido la oficializará, no correspondiendo la realización del acto comicial y deberá proclamar a los candidatos que la integran.

Art. 82) Las boletas, en un comicio interno, deberán llevar un nombre identificatorio, que no podrá ser ninguna de las palabras que conforma el nombre del partido, aún cuando contengan aditamentos.

Art. 83) Dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha de presentación o de oficialización de listas de candidatos la Junta Electoral deberá resolver sobre su validez.

Contra la resolución denegatoria, en cualquiera de los casos, de una lista por parte de la Junta Electoral del Partido, podrá interponerse recurso ante la Junta de Gobierno dentro del término de cuarenta y ocho horas (48 hs,) de notificada.

La falta de Resolución por la Junta de Gobierno dentro de los tres (3) días siguientes al de la interposición del recurso, tendrá efecto revocatorio de la Resolución recurrida y como consecuencia, se considerará presentada u oficializada, según corresponda, la lista en cuestión.

Art. 84) Los comicios se realizarán en día Domingo y al efecto la Junta Electoral habilitará las Mesas que estime necesarias, con sus correspondientes autoridades, más los fiscales que fueran designados por los Apoderados de las listas intervinientes.

Inmediatamente después del acto comicial se procederá al escrutinio, firmándose la planilla con los resultados por la Autoridad de Mesa y los Fiscales. El delegado hará llegar toda la documentación a la Junta Electoral en el plazo de veinticuatro (24 hs.) horas.

Dentro de los cinco (5) días corridos subsiguientes la Junta Electoral verificará el cumplimiento de las formalidades y efectuará la adjudicación de los cargos electivos y/o partidarios, labrando acta que deberá ser remitida a la Junta de Gobierno Provincial, la que actuará como órgano de apelación en el caso que se planteen cuestiones referidas al acto eleccionario.

La Junta de Gobierno Provincial deberá reunirse y resolverlas en el plazo improrrogable de cinco (5) días, procediendo a proclamar los candidatos electos.

Art. 85) En los casos que corresponda participación a la minoría, ésta deberá haber alcanzado como mínimo el veinticinco por ciento (25%) de los votos válidos emitidos para la elección de todos los cargos y candidatos partidarios, conforme lo establece la Carta Orgánica Nacional. En el caso de haber más de una minoría que alcance el requisito porcentual exigido, los lugares se asignarán aplicando el Sistema D'Hont.

Art. 86) La anticipación del término o la prórroga de los mandatos de las autoridades partidarias sólo podrá ser autorizada por decisión de la Asamblea Provincial y de acuerdo con el marco legal vigente.

Art. 87) Para poder ocupar cualquier cargo partidario o electivo el afiliado no debe tener sanciones vigentes ni causas pendientes en la Junta de Disciplina.

Art. 88) En caso de renuncia, inhabilitación, inconducta o fallecimiento de alguno de los candidatos electos, ocupará su lugar el que sigue en la respectiva lista de titulares y luego en la de suplentes.

Capítulo: DE LAS ELECCIONES PARA CARGOS ELECTIVOS.

Art. 89) Los candidatos a Presidente y Vicepresidente de la Nación, se elegirán a través de internas abiertas de acuerdo a lo establecido por la ley de partidos políticos.

La elección de los candidatos se regirá por lo normado en la Carta Orgánica Nacional y las leyes vigentes.

La elección de los Candidatos a Senadores y Diputados Nacionales se regirán por lo normado en esta Carta Orgánica, la Carta Orgánica Nacional y las leyes vigentes.

La elección a candidatos a Gobernador y Vicegobernador, Senadores y Diputados Provinciales, Intendentes y Viceintendentes, y Concejales Municipales, se regirá por lo normado en esta Carta Orgánica y las leyes vigentes.

Art. 90) Para intervenir en las elecciones internas, la fórmula de precandidatos deberá ser entregada a la Junta Electoral para su oficialización.

La presentación deberá llevar la firma de los precandidatos y ser sostenida por un número de afiliados no menor al diez por ciento (10%) del padrón provincial partidario, entre los cuales deberán estar representados por lo menos en el ochenta (80%) por ciento de los municipios.

Si se oficializara una sola lista y boleta por la Junta Electoral no corresponderá realizar el acto comicial, correspondiendo la inscripción de la lista y la boleta ante la Justicia Electoral.

La elección a candidatos Gobernador y Vicegobernador, Intendente y Viceintendentes se hará por formula y será proclamada la candidatura que haya obtenido la mayoría de votos afirmativos válidos emitidos.

TITULO VI

DE LOS BIENES PATRIMONIALES Y DE LA CONTABILIDAD

Capítulo 1: DEL PATRIMONIO Y LA CONTABILIDAD DEL PARTIDO.,

Art. 91) Incorporase al presente texto de la presente Carta Orgánica, las normas previstas en la Ley Nº 25,600 de Financiamiento de los Partidos Políticos, en lo que resulte aplicable al funcionamiento patrimonial partidario, igualmente se considerarán incorporadas las modificaciones que sufra dicha ley.

A. Los recursos financieros del Partido se originan en:

1. Las contribuciones obligatorias de sus afiliados en la forma descripta por esta Carta Orgánica.

2. Donaciones y/o Contribuciones de afiliados o simpatizantes, de acuerdo a lo establecido por las leyes vigentes.

3. Aportes estatales para el financiamiento de los partidos políticos en estricta observancia de las leyes vigentes.

4. Otras formas reglamentadas por la autoridad partidaria competente.

Art. 92) Los afiliados o extrapartidarios que ocupen cargos electivos, ejecutivos, legislativos nacionales, provinciales o municipales y en sociedades del Estado, obtenidos con intervención o a instancia partidaria, aportarán un porcentual líquido equivalente no inferior al diez (10%) de la respectiva remuneración neta mensual que perciba. Aquellos afiliados que ocupen cargos de asesores o empleados, contratados directa o indirectamente por quienes ejerzan cargos ejecutivos o legislativos contribuirán con el tres por ciento (3%) de su ingreso mensual. Estas contribuciones deben ser hechas mensualmente y obligatoriamente se debitan en forma automática del salario a favor de la cuenta bancaria partidaria o en consignación de la Secretaria de Finanzas.

Art. 93) Los recursos originados por los mecanismos previstos en la presente serán aplicados a:

A. Mantención de la Sede y servicios del Partido.

B. Propaganda doctrinaria y política.

C. Campañas electorales.

D. Formación política de los afiliados.

E. Toda otra erogación que las Autoridades consideren necesaria.

Art. 94) La Junta de Gobierno Provincial partidaria debe considerar y aprobar el presupuesto anual elaborado por la Secretaría de Finanzas, con previa intervención y opinión técnica de la Junta de Contralor Patrimonial, considerando el cierre del ejercicio anual el 31 de diciembre de cada año.

Art. 95) Las resultados del presupuesto ejecutado anualmente por el Partido serán contabilizados y administrados con acuerdo de las prescripciones legales.

Art. 96) Los movimientos de recursos dinerarios partidarios deberán efectuarse a través de cuentas que se abrirán en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Corrientes a nombre de "Partido Afirmación para una República Igualitaria, Corrientes" En caso de autorizar la normativa vigente, podrán abrirse cuentas en las distintas sucursales del mencionado banco, para el manejo de las diferentes autoridades municipales.

A. Salvo modificación de la ley 25.600, la apertura y movimiento de de cuentas bancarias de fondos permanentes, y toda otra transacción financiera en nombre del partido deberán ser hechas, conjuntamente, por el Presidente y el Secretario de finanzas de la Junta de Gobierno Provincial. A los fines del cumplimiento del Art. 7 de la Ley 25.600, al iniciarse cada campaña electoral la Mesa de Directiva Provincial procederá a elegir un encargado económico - financiero, y un encargado político, que serán los titulares y responsables de la Cuenta de Campaña.

B. El Partido no cargará con la responsabilidad de cualquier transacción financiera que haya sido efectuada por personas distintas a las expresamente autorizadas en el párrafo anterior, debiendo perseguirse la sanción de los responsables.

C. Los recursos financieros del Partido serán administrados en acuerdo estricto con las normas legales vigentes.

Art. 97) La Secretaría de Finanzas o los similares es responsable:

A. Por la distribución de los fondos mencionados en las instancias partidarias de acuerdo a lo dictado por esta Carta Orgánica.

B. Por la organización de campañas de recaudación y colectas con los afiliados, los simpatizantes y la población en general.

C. Por la creación de formas y mecanismos que amplíen la recaudación, observando el estricto cumplimiento de la ley vigente.

D. Por la confección y difusión, de los Estados Contables del partido.

TITULO VII

OTRAS DISPOSICIONES

Capítulo 1: DE LAS FORMAS DE CONSULTA.

Art. 98) La consulta es un derecho inalienable de todos los afiliados. Su implementación garantizará las mejores condiciones en cuanto a participación, discusión, información e infraestructura básica.

A. Plebiscito es una forma de consulta a todos los afiliados, en un nivel específico, para definir la posición partidaria sobre cuestión relevante. Se considerará cuestión relevante a los fines de éste apartado aquellas que el Estado Nacional, Provincial o Municipal hayan considerado de importancia tal que recurran a la compulsa de opinión en acto electivo o aquellas que importen para el Partido la toma de decisiones que comprometan sus principios esenciales o su existencia misma como organización política partidaria.

B. Referéndum es una forma de consulta a todos los afiliados, en un determinado nivel, para revalidar o reafirmar una posición partidaria previamente definida. Será necesario el "referéndum" en los casos que la Junta de Gobierno Provincial, por razones de urgencia, deba atribuirse funciones que le son propias a la Asamblea Provincial.

C. La Iniciativa es una forma de participación, para hacer saber sus posiciones y propuestas compartidas por un grupo numeroso de afiliados no menor al diez por ciento (10%) del padrón de afiliados.

La Junta de Gobierno Provincial con la aprobación de mayoría calificada simple, decidirá en cada caso, la necesidad y forma en que la Junta Electoral deberá desarrollar el acto comicial.

Capítulo 2: DE LA DISOLUCIÓN.

Art. 99) El Partido a.r.i. Corrientes sólo podrá disolverse y extinguirse luego de que sus afiliados se hayan expresado en tal sentido en referéndum convocado para tal fin, requiriéndose en tal sentido la cifra de dos tercios 2/3 de los votos válidamente emitidos y por resolución de la Asamblea Provincial que se adopte con el voto de mayoría calificada especial. En el mismo acto deberá destinarse el patrimonio del partido a instituciones de Tercera Edad o Niños de la Calle.

100) Luego de cumplimentado lo normado en el Art. 99), se concederá un plazo de seis (6) meses a parir de la fecha del instrumento resolutivo para que cualquier afiliado o agrupación interna presente un número de avales igual a un tercio (1/3) de afiliados que decidan encargarse de la prosecución del Partido.

Art. 101) La entrega legal, real y efectiva del patrimonio del partido, estará condicionada a lo normado en el Art. 100).

Asamblea Provincial del ARI – Distrito Corrientes

Corrientes, 18 de Noviembre de 2006.

CARLOS ALBERTO RAUSCH, Secretario Electoral Nacional, Corrientes.

e. 05/01/2007 Nº 534.387 v. 05/01/2007

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ACEROLIT S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Acerolit S.A. a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 22 de enero de 2007 a las 12.00 hs en Av. Córdoba 1351 Piso 6 de C.A.B.A., a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Tratamiento de la documentación a que alude el art. 234 Ley de Sociedades correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2006. Tratamiento de los resultados.
3º) Consideración de la gestión del Directorio. Su aprobación. Su remuneración.
4º) Elección y fijación del número de directores titulares y suplentes, y su designación.
5º) Elección de síndico titular y suplente.

Gabriela Nadal - Presidente por Acta de directorio de fecha 30-11-2004.

Certificación emitida por: Cristian Vasena Marengo. Nº Registro: 2069. Nº Matrícula: 4412. Fecha: 22/12/2006. Nº Acta: 029. Libro Nº: 30.
e. 29/12/2006 Nº 55.536 v. 05/01/2007

AGENTS AND BROKERS S.A.

CONVOCATORIA

IGJ: 5812. Libro 28 Tomo - de Sociedad Anónimas. 16/05/2005. Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 01 de Febrero de 2007 a las 15 horas y 16 horas en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en la sede social sita en Suipacha 570, Piso 2°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea;
2°) Explicaciones de los motivos por los cuales se procedió a convocar la Asamblea General Ordinaria fuera del término previsto por la ley;
3°) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2006;
4°) Aprobación de la documentación establecida en el Art. 234 inc. 1° de la Ley Número 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 2, finalizado el 30 de Junio de 2006;
5°) Tratamiento del resultado del ejercicio; y
6°) Elección de los miembros del Directorio cuyo mandato hubiere vencido.

Presidente - Roberto Juan Mérola Ribaroti. Designado por Acta de Asamblea Número 1 de fecha 28/10/2005.

Certificación emitida por: Jorge María Allende. Nº Registro: 1932. Nº Matrícula: 4181. Fecha: 27/12/2006. Nº Acta: 147. Libro Nº: 003.
e. 03/01/2007 N° 55.695 v. 09/01/2007

ASTUR NORTE S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Enero de 2007, a las 10 hs. en la calle Roberto M. Ortiz 1871 de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación aludida por el inciso 1 del art. 234 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio nro. 26 finalizado el día 31 de Octubre de 2006.
3°) Distribución de utilidades.
4°) Aprobación de Honorarios, en exceso, art. 261 de la Ley 19550.
5°) Fijar el número de Directores y elección de los mismos.
Elección de Sindico Titular y Suplente.

Mario Alonso. Presidente según Acta Asamblea n° 26 del 27-01-2004.
Presidente – Mario Alonso

Certificación emitida por: Alberto Luis Giglio. Nº Registro: 517. Nº Matrícula: 2030. Fecha: 21/12/2006. Nº Acta: 052. Libro Nº: 53.
e. 02/01/2007 N° 55.614 v. 08/01/2007

"B"

BFL SA

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y
EXTRAORDINARIA

Convocase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria Y extraordinaria a celebrarse el día 25 de Enero 2007 a las 10,00 hs. en calle Marcelo T. de Alvear Nº 612, Piso 1 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aire para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Explicación de los motivos de la convocatoria a Asamblea.
3º) Ratificación de las decisiones adoptadas en la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 28 de Marzo de 2004, respecto de los puntos tratados en la misma, a saber:
3.1.Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta;
3.2.Consideración de los documentos indicados en el artículo 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2003 y de su resultado;
3.3. Consideración de la Gestión del Directorio. Determinación de sus honorarios;
3.4.Determinación del número y elección de los Directores titulares y Suplentes;
3.5.Designación de las personas facultadas para tramitar la conformidad administrativa y las inscripciones de las resoluciones de la asamblea ante los registros pertinentes.
4º) Ratificación de las decisiones adoptadas en la en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 15 de Julio de 2005, cuyos puntos del Orden del día fueron los siguientes;
4.1. Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta.
4.2. Motivos de la convocatoria fuera del plazo legal
4.3.Consideración de la gestión del Directorio. Determinación de sus honorarios.
4.4.Determinación del número y Elec.- ión de Directores titulares y suplentes.
4.5.Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2004 y de su resultado;
4.6. Autorizaciones.
5º) Ratificación de las decisiones adoptadas en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 15 de Julio de 2005, cuyos puntos del orden del día fueron los siguientes:
5.1.- Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta;
5.2.- Reforma del Estatuto en relación a la garantía que deben prestar los Directores;
5.3.- Autorizaciones.
6º) Ratificación de las decisiones adoptadas en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 10 de mayo de 2005, cuyos puntos del orden del día fueran los siguientes:
6.1.Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta.
6.2. Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2004 y de su resultado;
6.3.Consideración del destino a darse a los resultados no asignados correspondientes al ejercicio que cerró el 31 de diciembre de 2004;
6.4.Consideración de la gestión del Directorio. Determinación de sus honorarios.
6.5.Determinación del número y elección de Directores titulares y suplentes.
6.6.Designación de las personas facultadas para tramitar la conformidad administrativa y las inscripciones de las resoluciones de la asamblea ante los registros pertinentes.
7º) Ratificación de las decisiones adoptadas en la en la Asamblea General Extraordinaria celebrada en fecha 10 de mayo de 2005, cuyos puntos del orden del día fueran los siguientes:
7.1. Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta.
7.2. Reforma del Estatuto en relación a la Garantía que deben prestar los Directores.
7.3. Autorizaciones.
8º) Ratificación de las decisiones adoptadas en la en la Asamblea General Extraordinaria celebrada en fecha 22 de septiembre de 2006, cuyos puntos del orden del día fueran los siguientes:
8.1.Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta.
8.2. Motivos de la convocatoria fuera del plazo legal.
8.3. Consideración de la gestión del Directorio. Determinación de sus honorarios.
8.4. Determinación del número y elección de Directores titulares y suplentes.
8.5. Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2005 y de su resultado;
8.6. Designación de las personas facultadas para tramitar la conformidad administrativa y las inscripciones de las resoluciones de la asamblea ante los registros pertinentes. Se deja constancia que las comunicaciones previstas en el artículo 238 de la Ley se Sociedades, deberán cursarse al domicilio de Marcelo T. de Alvear Nº 612, Piso 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de Lunes a Viernes, en el horario de 9,30 a 19,00 horas, como así también que la documentación contenida en el artículo 67 de la Ley de Sociedades Comerciales, estará a disposición en dicho domicilio.

Patrick Patelin, Presidente conforme acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 10 de Mayo de 2005.

Certificación emitida por: Horacio A. Wuille-Bille. Nº Registro: 11. Nº Matrícula: 1599. Fecha: 21/12/2006. Nº Acta: 156. Libro Nº: 51.
e. 02/01/2007 Nº 19.864 v. 08/01/2007

"C"

CAMPOS DEL PILAR SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de CAMPOS DEL PILAR S.A. para el día 25 de Enero de 2007, a las 11 hs. en primera convocatoria y 12 hs. en segunda, a celebrarse en Florida 780 4° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Motivo de la convocatoria fuera de término
3°) Consideración de la documentación que determina el art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Remuneración al Directorio en exceso a lo fijado por el art. 261 de la ley 19.550
6°) Destino de los Resultados No Asignados.
7°) Fijación de los honorarios a la sindicatura.
8°) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año.

NOTA: Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar en el domicilio de Florida 780, 4° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, las acciones de su titularidad para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha jada para la realización de la asamblea.
Ricardo A. Orlando

Presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 08-08-2005, obrante al folio N° 54, del libro de Actas de Asamblea N° 1, rubricado bajo el N° 21348 de fecha 03-09-1987.

Certificación emitida por: Juana Carla Mensa. Nº Registro: 1837. Nº Matrícula: 4470. Fecha: 20/12/2006. Nº Acta: 014. Libro Nº: 25.
e. 03/01/2007 N° 19.891 v. 09/01/2007

CASTIMAR S.A.C.F. Y DE SERVICIOS

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de enero de 2007 a las 10 horas, en la sede social sita en Lavalleja 815 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del acta conjuntamente con quien presida el acto asambleario.
2°) Aprobación de los estados contables finalizados el 31 de diciembre de 2004 y 2005.
3°) Tratamiento de la decisión de continuar el trámite del Concurso Preventivo de la sociedad decidido por el Directorio, conforme al artículo 6 segundo párrafo de la Ley 24.522.

Presidente: Maria Isabel Patricia CASTIÑEIRA, designación por Acta Asamblea y Directorio del 28 de febrero de 2005 de elección y distribución de cargos.-
Presidente – María Isabel Patricia Castiñeira

Certificación emitida por: Graciela A. Bergerot. Nº Registro: 846. Nº Matrícula: 2681. Fecha: 27/12/06. Nº Acta: 1162.
e. 03/01/2007 N° 71.293 v. 09/01/2007

CATEMA S.A.C. E I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de CATEMA SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 19 de Enero de 2007, a las 14 horas. en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en la sede de calle Alsina 1170, piso 9, of 911 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Tratamiento de la ampliación del objeto social y su modificación estatutaria (art. tercero).
3º) Modificación del número de directores y la duración de su mandato. Su modificación estatutaria (art. noveno).
4º) Aumento de capital por sobre el quíntuplo, hasta la suma de $ 3.000.000.- Razones que justifican el aumento de capital. Consideración. Condiciones de emisión de acciones, suscripción e integración. Consideración de delegación de facultades en el Directorio. Buenos Aires, 27 de diciembre de 2006.

El presidente del Directorio fue electo en Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 21 de Diciembre de 2006 obrante a los folios 199 a 202 del libro de Actas Asambleas Nº 1 rubricado el 11 de junio de 1956 bajo el Nº 23006 y designado por Acta de Directorio de fecha 21 de Diciembre de 2006 obrante a los folios 115 a 116 del libro Actas de Directorio Nº 2 rubricado el 29 de julio de 1986 bajo el Nº B 22523.
Presidente - Alicia Haydeé Errecart

Certificación emitida por: Horacio Oscar Bossi. Nº Registro: 713. Nº Matrícula: 3055. Fecha: 27/12/2006. Nº Acta: 091. Libro Nº: 20.
e. 02/01/2007 Nº 19.869 v. 08/01/2007

CENTRAL PUERTO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Central Puerto S.A. para el día 30 de enero de 2007 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria en Av. Tomás A. Edison 2151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio éste que no es la sede social, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la gestión de los directores y síndicos renunciantes.

NOTA: se recuerda a los Señores Accionistas que a fin de asistir a la asamblea deberán presentar la constancia de titularidad de acciones escri-

turales emitida por la Caja de Valores S.A. ante la Sociedad hasta el día 24 de enero de 2007, en Av. Tomás A. Edison 2701, Buenos Aires, Argentina, en el horario de 10 a 17 horas. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia ante el depositante correspondiente.

Javier Rodríguez Galli es Síndico Titular, conforme Acta de Asamblea N° 39 de fecha 14 de diciembre de 2006, pasada al folio 98 del Libro de Actas de Asamblea N° 2 de la Sociedad, rubricado bajo el N° 85028-01 con fecha 4 de enero de 2002.

Síndico Titular – Javier Rodríguez Galli

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 2/1/07. Nº Acta: 163. Libro Nº: 30.

e. 03/01/2007 N° 55.733 v. 09/01/2007

CENTRAL PUERTO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Especial de Accionistas Clase "B" para el día 30 de enero de 2007 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en Av. Tomás A. Edison 2151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio éste que no es la sede social, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Designación de nuevos directores titulares y suplentes en reemplazo de los renunciantes.
3°) Designación de nuevos miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora en reemplazo de los renunciantes.
4°) Otorgamiento de autorizaciones.

NOTA: se recuerda a los señores accionistas que a fin de asistir a la asamblea deberán presentar la constancia de titularidad de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A. ante la Sociedad hasta el día 24 de enero de 2007, en Av. Tomás A. Edison 2701, Buenos Aires, Argentina, en el horario de 10 a 17 horas. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia ante el depositante correspondiente.

Javier Rodríguez Galli es Síndico Titular, conforme Acta de Asamblea N° 39 de fecha 14 de diciembre de 2006, pasada al folio 98 del Libro de Actas de Asamblea N° 2 de la Sociedad, rubricado bajo el N° 85028-01 con fecha 4 de enero de 2002.

Síndico Titular – Javier Rodríguez Galli

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 2/1/07. Nº Acta: 162. Libro Nº: 30.

e. 03/01/2007 N° 55.732 v. 09/01/2007

CEREALES CERPEN SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse en la calle Tte. Gral. Perón 683, 7° Piso, Capital Federal, el día 1° de Febrero del 2007, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos y Notas correspondientes al Ejercicio Económico Nro. 30, finalizado el 31 de Octubre del 2006.
3°) Análisis de la gestión llevada a cabo por el Directorio.
4°) Análisis de la gestión llevada a cabo por el Sindicatura.
5°) Análisis de los Resultados del Ejercicio y su asignación.
6°) Determinación de Honorarios al Directorio y a la Sindicatura, y en su caso en exceso del límite del Art. 261 de la ley 19.550.
7°) Elección de los integrantes de la Sindicatura para el próximo ejercicio.

Asimismo, se faculta al Sr. Presidente para que proceda a la publicación de los Edictos de Convocatoria en el Boletín Oficial, de acuerdo a lo establecido en la Ley N ° 19.550.
Capital Federal, 26 de Diciembre del 2006.

NOTA: se recuerda a los Sres. Accionistas las disposiciones del Artículo 238 de la Ley Nro. 19.550 sobre el depósito de acciones.
Presidente designado por Acta de Directorio N° 197 del día dos del mes de Febrero del 2005.

Presidente – Rodolfo Carlos Marincovich

Certificación emitida por: Ernesto G. Miguens. Nº Registro: 84. Nº Matrícula: 3387. Fecha: 27/12/2006. Nº Acta: 048. Libro Nº: 109.

e. 03/01/2007 N° 55.642 v. 09/01/2007

COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO ALMIRANTE BROWN LIMITADA

CONVOCATORIA

Se CONVOCA a los señores asociados de COOPERATIVA DE VIVIENDA, CRÉDITO Y CONSUMO ALMIRANTE BROWN LTDA. (INAES: 24.434) a la Asamblea General Extraordinaria para el día 22/01/2007, a las 19:00 horas, en la calle San Martín 201, 3er. Piso Of. Nº 19, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen la síntesis de las deliberaciones de la asamblea;
b) Ratificación de la presentación de la Cooperativa en Concurso Preventivo de Acreedores. EL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

NOTA A LOS ASOCIADOS Y TERCEROS EN GENERAL: De acuerdo con normas legales y estatutarias vigentes, la asamblea convocada se realizara válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la presente convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad mas uno de los asociados.
El que suscribe fue designado por Acta de Asamblea Nº 5 del 21/12/2006 y Acta de Consejo de Administración Nº 91 de distribución de cargos del 21/12/2006.

Presidente - Luis José Fernández de Nevares

Certificación emitida por: Eduardo Gowland. Nº Registro: 94. Nº Matrícula: 3252. Fecha: 27/12/2006. Nº Acta: 027. Libro Nº: 101.

e. 04/01/2007 Nº 19.937 v. 05/01/2007

COWIL SA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1° y 2° Convocatoria

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de enero de 2007 a las 15 horas en el local social de Maipú N° 350 Piso 3° oficina B, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos que establece el artículo 234, inciso 1°) de la Ley N° 19550, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 2006 y aprobación de la gestión del Directorio.
2°) Distribución de utilidades acumuladas al cierre del ejercicio.
3°) Fijación del número de miembros del Directorio titulares y suplentes, elección de los mismos. EL DIRECTORIO.
Buenos Aires, diciembre de 2006.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que para tener acceso a la asamblea deberán depositar las acciones y/o certificados; provisorios o un certificado de depósito librado al efecto por un banco o institución autorizada, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. Conforme a las disposiciones del estatuto, la asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día una hora después de la fijada para la primera.

Según Acta de Directorio N° 35 de fecha 12 de enero de 2006. Firmado en Rafaela, 22 de diciembre de 2006.

Presidente – Horacio A. Curiotti

Certificación emitida por: Elías P. A. Curi. Nº Registro: 147. Fecha: 22/12/2006. Nº Acta: 92. Folio Nº: 97.

e. 02/01/2007 N° 55.633 v. 08/01/2007

"E"

ESTABLECIMIENTO COPACABANA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 28 de enero de 2007 a las 10 horas en primera convocatoria y a la 11 horas en segunda convocatoria a realizarse en Osvaldo Cruz 2543 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración del aumento de Capital de $ 0,0077 a $ 980.000,00. Modificación del articulo cuarto del Estatuto Social.
3º) Consideración de la modificación del articulo octavo referente a la administración de la sociedad.
4º) Consideración de la modificación del artículo noveno referente a las garantías de los directores.
5º) Ratificación de la gestión del Directorio. El Presidente.

El presidente fue designado en Asamblea General Ordinaria del 09/01/2006 pasada al libro de actas número 2 de Establecimiento Copacabana Sociedad Anónima a foja N º 212.

Presidente - Hugo Alberto Peljhan

Certificación emitida por: Susana Esther Caturegli. Nº Registro: 858. Fecha: 05/12/2006. Nº Acta: 107. Libro Nº: 59.

e. 02/01/2007 Nº 71.256 v. 08/01/2007

ESTANCIA MARIA LUISA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a asamblea general ordinaria y extraordinaria para el día 22 de enero de 2007 a las 12.30 horas en primera convocatoria a celebrarse en la sede social sita en Federico Lacroze 2339, piso 6, Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Prescindencia de Sindicatura. Reforma del artículo 11 del estatuto social.
3º) Fijación del número de directores suplentes y su elección hasta completar el mandato en curso.
4º) Consideración de la gestión del síndico.
5º) Autorizaciones.

Presidente designada por asamblea y directorio del 22/06/06

Presidente - Graciela María Leonor de Undurraga

Certificación emitida por: Eduardo A. Diaz. Nº Registro: 193. Nº Matrícula: 1972. Fecha: 22/12/2006. Nº Acta: 504.

e. 29/12/2006 Nº 79.442 v. 05/01/2007

"F"

FRIGORIFICO VILLA OLGA S.A

CONVOCATORIA

CUIT: 30-60605463-3. De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y las disposiciones legales vigentes, convócase a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de accionistas que se celebrará el día 30 de ENERO de 2007 en el domicilio sito en calle Tucumán número 326, Cuerpo 1, Piso 4°) (cuarto) de la Ciudad autónoma de Buenos Aires, Código Postal C1049AAH, a las 12 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de las razones por las que la Asamblea se realiza fuera de término.
3°) Consideración de los Estados Contables, Inventario, Memoria e Informe del Auditor, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2006.
4°) Fijación de la remuneración al Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2006, considerando en su caso, las abonadas en exceso al límite fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550.
5°) Destino a dar a los resultados del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2006.
6°) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2006.
7°) Aprobación del cambio de domicilio legal de la sociedad a la Ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires.
8°) Consideración de aumento del capital social hasta el quíntuplo. Buenos Aires 18 de Diciembre de 2006. EL DIRECTORIO.

Firma Silvio Siracusa, DNI 16.922.113 designado como Presidente del Directorio por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 23 de junio de 2006 transcripta en los folios 46, 47 y 48 del Libro de Actas de Asambleas. Firma SILVIO SIRACUSA PRESIDENTE.

Presidente – Silvio Siracusa

Certificación emitida por: Leandro Javier Vilas. Fecha: 27/12/2006. Nº Acta: 177. Libro Nº: 11.

e. 03/01/2007 N° 71.320 v. 09/01/2007

"G"

GARBIN SA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 19 de enero de 2007, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en Esmeralda Nº 1066, séptimo piso, oficina "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234, inciso primero de la Ley 19550 por el ejercicio finalizado el 30 de Setiembre de 2006.
3º) Propuesta de no Distribución de resultados expresada por el Directorio en su Memoria.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
5º) Elección de Directores y Síndicos y plazo por el cual son elegidos.

NOTA: Para poder concurrir a la Asamblea los Accionistas deberán depositar las Acciones en la sede social de Esmeralda Nº 1066, séptimo piso, oficina "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9 a 18 horas hasta el 15 de enero de 2007 inclusive, o comunicar su intención de asistir en forma fehaciente en la misma dirección, para lo cual queda abierto el Libro social respectivo.

Designado por Asamblea General Ordinaria del 06 de febrero de 2006, pasada al folio 75 del Libro de Actas de Asamblea y Directorio Nº 4.

Presidente - Salvador Indómito

Certificación emitida por: Edelmira Ringelheim. Nº Registro: 1333. Nº Matrícula: 2059. Fecha: 26/12/2006. Nº Acta: 058. Libro Nº: 28.

e. 02/01/2007 Nº 55.600 v. 08/01/2007

GERLAND S.A.

CONVOCATORIA

Expte. 1.701.065. Convocatoria por 5 días. Cítase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 26 de Enero de 2007, a las 09 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en la calle Uruguay 1037, 7º Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Planillas Anexas y Notas Complementarias correspondientes al 5º Ejercicio Económico al 31-08-2006.
3º) Consideración del tratamiento de los resultados del ejercicio.
4º) Consideración del tratamiento del Patrimonio Neto negativo.
5º) Consideración de la Gestión del Directorio.
6º) Consideración de los Honorarios al Directorio en exceso (Art. 261 - Ley 19.550).

Arq. Julio Néstor Cuntari. Presidente, según lo acredita con Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 27-03-06, por la cual se designa a los miembros del directorio. Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler, Escribana del Registro Nº 736, Nº Matrícula 3156, Nº de Acta 103, Libro Nº 79 , Fecha 26 de Diciembre de 2006.

Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 3156. Fecha: 26/12/2006. Nº Acta: 103. Libro Nº: 79.

e. 02/01/2007 Nº 79.747 v. 08/01/2007

GOLAGO SA

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 20 de enero de 2007, a las 18:30 horas el primer llamado y a las 19:30 para la segunda, en su domicilio de Avda. Tornquist 6385, de la C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Causas que originaron la convocatoria fuera del plazo legal;
3°) Consideración de la documentación exigida por el articulo 234 inciso 1°, por los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, y 2005;
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura;
5°) Determinación de los honorarios al Directorio y Sindicatura y destino de los resultados acumulados;
6°) Elección del Directorio y Sindicatura.

Los accionistas deberán depositar sus acciones y/o certificados para su registro en el Libro de Asistencias a Asambleas.
El firmante fue designado por acta de directorio del 14/06/2006. El Directorio.

Certificación emitida por: Ana M. Balseiro de De Benedetti. Nº Registro: 1396. Nº Matrícula: 3337. Fecha: 26/12/06. Nº Acta: 037. Libro Nº: 25.

e. 03/01/2007 N° 55.637 v. 09/01/2007

GUARDERIA NEPTUNO S.A.C.I.F.M. Y DE SERVICIOS

CONVOCATORIA

Nº Correlativo 908065. Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 25 de Enero de 2007, a las 10,30 horas, en Av. Córdoba 939, piso 3º, C. A. de Bs. Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Capitalización del saldo de la cuenta Ajuste del Capital;
3º) Aumento del Capital Social;
4º) Modificación de los artículos 1º, 4º, 7º y 9º de los Estatutos Sociales; y
5º) Autorización para tramitar la inscripciones de las modificaciones.

En caso de fracasar la convocatoria, la Asamblea queda convocada en segunda instancia para el mismo día 25 de Enero de 2007, a las 11,30 horas y en el mismo lugar, para tratar el Orden del Día de la 1ra. Convocatoria.

José Liberman - Presidente electo por acta de Asamblea Nº 44 del 05/11/2004 y Acta de Directorio del 05/11/2004

Presidente - José Liberman

Certificación emitida por: María de las Mercedes Retes. Nº Registro: 645. Nº Matrícula: 2836. Fecha: 13/12/2006. Nº Acta: 137. Libro Nº: 38.

e. 29/12/2006 Nº 71.150 v. 05/01/2007

"L"

LOS RANQUELES DE LABOULAYE S.A.A.C. E I.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas de Los Ranqueles de Laboulaye S.A.A. C. e I. a Asamblea General Ordinaria el 19 de enero de 2007 a las 17 hs- en la sede social de la calle Parana, 224 6p. of. 22B de la capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2006.-
2º) Distribución de utilidades.-
3º) Elección de autoridades.-
4º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.- El Directorio.

Jaime Vicente Salazar, Presidente designado por Acta Nº 34 del 30-10-05.

Certificación emitida por: Miguel Martínez Echenique. Nº Registro: 443. Nº Matrícula: 2638. Fecha: 22/12/2006. Nº Acta: 68. Libro Nº: 15.

e. 29/12/2006 Nº 55.498 v. 05/01/2007

"M"

METROPOL COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Metropol Compañía Argentina de Seguros SA, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en el domicilio especial de Avda. Corrientes 447, 4to. Piso, en la C.A.B.A., a las 8:30 hs. del día 27 de Enero de 2007, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la reforma del Estatutos. Modificación del Articulo Tercero del Capitulo III. Capital Social. Aumento del actualmente inscripto de $ 2.500.000.- a $ 10.000.000.- atento los requerimientos normativos de la Superintendencia de Seguros de la Nación. Capitalización previa del Ajuste de Capital. Suscripción preferente.

Se recuerda a los Señores accionistas que deberán dar cumplimento a lo establecido en el articulo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de Diciembre de 2006.

El que suscribe en carácter de Presidente del Directorio según consta en Acta de Asamblea General Ordinaria del 21 de Octubre de 2006 en la que se designa los miembros titulares del Directorio. EL DIRECTOR.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de Diciembre de 2006.

Carlos A. Pino, presidente
Gonzalo López Dobarro, secretario

Certificación emitida por: M. Fernanda Lorenzo Mendy. Nº Registro: 68. Fecha: 27/12/2006. Nº Acta: 164. Libro Nº: 28.

e. 29/12/2006 N° 3410 v. 05/01/2007

MUNICH RECOLETA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Enero de 2007, a las 9 hs. en la calle Roberto M. Ortiz 1871 de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación aludida por el inciso 1 del art.234 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio nro. 26 finalizado el día 31 de Octubre de 2006.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Aprobación de Honorarios, en exceso, art. 261 de la Ley 19550.
5º) Fijar el número de Directores y elección de los mimos.

Elección de Síndico Titular y Suplente. Mario Alonso. Presidente según Acta Asamblea Nº 26 del 27-01-2004.

Presidente - Mario Alonso

Certificación emitida por: Alberto Luis Giglio. Nº Registro: 517. Nº Matrícula: 2030. Fecha: 21/12/2006. Nº Acta: 116. Libro Nº: 54.

e. 02/01/2007 Nº 55.613 v. 08/01/2007

"N"

NEWSIDE SA

CONVOCATORIA

Registro Público de Comercio N° 11014 L° 112 T° A de Sociedades Anónimas. Hace saber que en la reunión de Directorio de fecha 26 de diciembre de 2006 se ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 25 de enero de 2007 a las 11,00 horas en la calle Elvira Rawson de Dellepiane 340, de la Ciudad de Buenos Aires en primera convocatoria y de no existir quórum suficiente a las 12,00 horas del mismo día en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2°) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 14 cerrado el 30 de noviembre de 2006. Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de noviembre de 2006;
3°) Destino del resultado del Ejercicio;
4°) Consideración de la remuneración de los Directores Titulares y del Síndico Titular correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de noviembre de 2006;
5°) Designación de Síndico Titular y un suplente para que se desempeñen durante el ejercicio económico 2007;
6°) Resolver la reforma del estatuto y redacción del articulado en reemplazo del existente, respecto de las garantías a efectivizar por los Señores Directores;
7°) Conformación de un Fideicomiso para la realización del Proyecto Constructivo en los terrenos de la Sociedad;
8°) Consideración de la renuncia del Director Suplente y designación del reemplazante;
9°) Autorizaciones.

Firmado por: José Luís Villaveirán. Vicepresidente. Electo por Acta de Directorio de fecha: 30 de Mayo de 2005.

Vicepresidente – José Luís Villaveirán

Certificación emitida por: Horacio Pablo Chiesa. Nº Registro: 1807. Nº Matrícula: 4440. Fecha: 28/12/06. Nº Acta: 056. Libro Nº: 017.

e. 03/01/2007 N° 55.722 v. 09/01/2007

"S"

SOL GARANTIAS SOCIEDAD DE GARANTIAS RECIPROCAS

CONVOCATORIA

(Exp. 1756177) Convocar a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de Enero de 2007, en su sede social de la calle Lavalle 1783 3º "B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.-
2º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, 1er Párrafo de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 2, finalizado el 31 de Agosto de 2006. Consideración de los resultados del Ejercicio.
3º) Consideración de la gestión del Consejo de Administración y de la Sindicatura.
4º) Renovación de todos los miembros de la Sindicatura.
5º) Consideración de los honorarios de la totalidad de los miembros del Consejo de Administración y de los Síndicos por el ejercicio económico de período cerrado el 31 de Agosto de 2006.
6º) Aprobación de la Incorporación de Nuevos Socios Partícipes.
7º) Fijación de políticas de inversión de los fondos sociales.
8º) Aprobación del costo de las garantías.
9º) Aprobación de mínimo de contragarantías que la SGR habrá de requerir al Socio Partícipe.
10) Fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración.-
11) Proposición a la Asamblea la cuantía máxima de garantías a otorgar durante el ejercicio.
12) Otorgamiento de autorizaciones tendientes a la registración de lo resuelto por la Asamblea.

Javier DIAZ COLODRERO. Presidente según Estatuto Social formalizado por escritura Nº 162 del 27/06/2005, folio 544 Registro 1367 de Capital Federal, inscripto en IGJ el 03/08/2005 bajo el Nº 8420 Libro 28 de Sociedades por Acciones.

Presidente - Javier Díaz Colodrero

Certificación emitida por: Ana Antonieta Lavecchia. Nº Registro: 55. Fecha: 20/12/2006. Acta N°: 24. Libro N°: 22.

e. 02/01/2007 Nº 79.688 v. 08/01/2007

"T"

TAPAUS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS el día 19 de Enero de 2007, en la sede social de la empresa, calle Sarmiento 930 Piso 8º, of. "B" Cap. Fed., a las 17:30 horas en primera convocatoria para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Disolución y liquidación de la Sociedad.-
3º) Designación de liquidador.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - José Emilio Toscano

JOSE EMILIO TOSCANO, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia del Directorio, según Acta Especial del Directorio Nº 21 del 26/12/2006.

Certificación emitida por: Lidia M. González. Nº Registro: 2038. Nº Matrícula: 4571. Fecha: 27/12/2006. Nº Acta: 100. Libro Nº: 3.

e. 02/01/2007 Nº 55.607 v. 08/01/2007

TUMAN SA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de TUMAN SA, para el día 20 de Enero de 2007 a las 8 hs, y en segunda convocatoria, a las 9 hs, en la sede social Tucumán 384, a los efectos de tratar el Siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación del Balance y Memoria del Ejercicio cerrado al 31/12/05.
2º) Consideración de la celebración fuera de termino.
3º) Elección del nuevo Directorio.
4º) Honorarios del Directorio.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

JULIAN NESPEREIRA - PRESIDENTE - DNI: 93403075 Según Acta de Directorio Nº 105 del 28-02-2004.

Presidente - Julián Nespereira

Certificación emitida por: Amalia B. López de Felice. Nº Registro: 42. Nº Matrícula: 4721. Fecha: 26/12/2006. Nº Acta: 176. Libro Nº: 07.

e. 02/01/2007 Nº 55.560 v. 08/01/2007

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

FABIOLA SILVANA, PONTALTI, con domicilio en la calle Emir Mercader 4468, C.A.B.A. transfiere el Fondo de Comercio a CARLOS LEONARDO D'ANGELO, domiciliado en la calle Carlos Gardel 3185, C.A.B.A., el "restaurante, cantina, café bar, despacho de bebidas, whiskería cervecería, co. min. elab. y venta de pizza, fugaza, faina, empanadas, postres, flanes, churros, grill, parrilla, confitería y local de baile clase "C" como actividad complementaria. Sito en la calle AGÜERO 512, P.B. y E. Piso, C.A.B.A., libre de deudas y sin personal. Domicilio de partes y reclamos en el mismo local.

e. 03/01/2007 N° 55.667 v. 09/01/2007

Ercilia Ana Siribelli, Contadora Pública Nacional con domicilio en Tucumán 1585, 4° Piso Dpto. A CABA, informa que Julio Paz y Emilio Iglesias venden y transfieren el fondo de comercio sito en PARAGUAY 3095. CABA dedicado al rubro de casa lunch, café, bar y cervecería a USPLAY SRL con domicilio en Malabia 2379 Piso 15 "A", libre de toda deuda y/o gravamen y sin personal. Reclamos de la ley calle Tucumán 1585 4° Piso "A" CABA. Domicilio de los vendedores Paraguay 3095, CABA.

e. 03/01/2007 N° 55.702 v. 09/01/2007

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola Quiiroles con oficinas en Maipú N° 859 5° B de Cap Fed avisa que: las partes anulan la transferencia del fondo de comercio ubicado AV BEIRO 2875 Cap Fec aviso n° 51585 publicado del 13/10/06 al 20/10/06.

e. 03/01/2007 N° 55.666 v. 09/01/2007

Rodriguez Amoedo SA representada por Jorge O. Rodriguez Corredor Publico con oficinas en Rojas 1285 CABA avisan que Eduardo Pereiro Arnejo con domicilio en Santander 1379 CABA vende a Hector Guzmán con domicilio en Senillosa 1417 CABA el fondo de comercio de Panaderia y Fabrica de Masas sito en Av. Eva Peron 2251 CABA, reclamos termino de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

e. 02/01/2007 Nº 55.583 v. 08/01/2007

La Sra.: Marta Susana STOLFO, D.N.I. 12.079.424, dom. ARANGÜREN 1456, Cap. Fed. vende con la intermediación de Zipiano S.R.L. Inmobiliaria, al Sr. Marcelo Alberto MORAGA, D.N.I. 16.029.830, dom. FRANKLIN Número 1969, 6º, "A", Cap. Fed., el Fondo de Comercio de LAVANDERIA MECANICA AUTOSERVICIO (Habil. Exp. Nº 43126-2006), sito en la Av. JUAN BAUTISTA ALBERDI 2253, P.B., Capital Federal, Libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en Zipiano S.R.L.: ECHEVERRIA 2578. 2º, "201" Cap. Fed.

e. 02/01/2007 Nº 55.595 v. 08/01/2007

Nélida Beatriz Filgueira, domicilio Avellaneda 251 Piso 5º "C", Cap. Fed. avisa que transfiere fondo de comercio del local sito en Av. Raúl Scalabrini Ortiz 1241 UF 4, Cap. Fed. que funciona como "Hotel sin servicio de comida" a María Pia Trebino domicilio Av. Raúl Scalabrini Ortiz 1243, Cap. Fed. Libre de deuda, reclamos de ley y domicilio de partes en Av. Raul Scalabrini Ortiz 1241, Cap. Fed.

e. 29/12/2006 N° 71.198 v. 05/01/2007

RAM OPERACIONES INMOBILIARIAS SRL representado por el Sr. Antonio Carella Mart. Púb. mat. Nº 11 Fº 84 con Ofic. en Av. Callao 420 3º CABA avisa que el Sr. José Celestino Medina domiciliado en Bolivia 5054, La Matanza, Bs. As. vende un fondo de comercio del rubro resto-bar sito en Carlos Calvo 2000 CABA al Sr. Jaime Canton Canton domiciliado en Billinghurst 2181, 7º "D", CABA. Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.

e. 02/01/2007 Nº 71.275 v. 08/01/2007

BankBoston N.A., Sucursal Buenos Aires (en adelante "BankBoston"), entidad financiera de alcance nacional con domicilio legal en Florida 99, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, anuncia por medio de la presente, conforme a lo previsto por el artículo 2º de la Ley 11.867 (en adelante la "Ley"), que con fecha 15 de diciembre de 2005 ha celebrado un contrato (en adelante el "Contrato de Transferencia") con Standard Bank Argentina S.A. (en adelante "Standard Bank") con domicilio en Torre Bouchard, Bouchard 577/599, Piso 22, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a través del cual las partes han acordado la transferencia de una parte sustancial de los activos y pasivos de BankBoston que integran el fondo de comercio de actividad bancaria a favor de Standard Bank en los términos de la Ley (en adelante la "Transferencia").

La Transferencia ha sido sometida a consideración del Banco Central de la República Argentina, habiendo sido aprobada por este organismo con fecha 21 de diciembre de 2006, y de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia, habiendo sido aprobada por el Secretario de Comercio Interior con autoridad sobre la materia con fecha 26 de julio de 2006.

Se deja constancia que ciertos activos y pasivos de BankBoston no serán transferidos (incluyendo, entre otros, los derivados de la conversión a pesos de depósitos bajo la Ley 25.561 y demás normas aplicables) a Standard Bank, permaneciendo, por lo tanto, bajo su exclusiva responsabilidad.

Tendrá intervención el escribano Enrique Maschwitz (h.), con domicilio en Tucumán 715, piso 6º "A" (C1049AAO), Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A fin de dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 4º de la Ley, los interesados podrán efectuar sus oposiciones, que deberán ser recibidas dentro del plazo legal, personalmente los días hábiles de 10:00 a 18:00 horas o por medio fehaciente, en Av. Leandro N. Alem 986, piso 1º, (C1001AAR), Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Alberto Jorge Filippini, apoderado según escritura Nº 2121 de fecha 28-12-2005 Registro Nº 453. Certificación emitida por la Escribana Mariana Dominguez, Registro: Nº 2159 Matrícula: 4625, Capital Federal.

e. 02/01/2007 Nº 19.868 v. 08/01/2007

Enrique Sala Mart. Pub. Ofic. Anchorena 74 CABA Rectifica Edicto Nº 71814 de fecha 10/8/05 al 16/8/05 siendo la dirección correcta del fondo de comercio de hotel s.s.c., Guemez 3838/40/44 CABA, Rec. Ley ntra. ofic.

e. 02/01/2007 Nº 55.578 v. 08/01/2007

"ORGANIZACION LOIS SRL" (Jose R. Lois, Martillero Publico) oficinas Bulnes 1206, Capital Federal avisan que se anula publicacion del edicto de fecha 06/12/2006 al 13/12/2006 recibo nro. 77856 del fondo de comercio sito en Marcelo T. de Alvear 2251 Planta Baja, Capital Federal, debido a que queda sin efecto la operacion de compra-venta. Domicilios Partes y reclamos Ley nuestras oficinas.

e. 29/12/2006 Nº 79.619 v. 05/01/2007

Raúl Torre Mart. Púb. ofic. Dr. Tomas M. de Anchorena 74 CABA avisa rectifica edicto fondo de comercio hotel s.s.c. sito Martín García 896 piso 2º y 3º CABA de fecha 1/9/06 al 7/9/06 (Nº 63515) en lugar de compradora Nilda Marta Campos debe leerse Alejandra Beatriz Rivelli dom. Rivadavia 1181 CABA reclamos de Ley nuestras oficinas.

e. 02/01/2007 N° 55.576 v. 08/01/2007

Raúl Torre Mart. Púb. ofic. Anchorena 74 CABA avisa Alejos Real Pérez y Gloria Rodríguez Ferrero dom. Av. Córdoba 4564 piso 5º "A" CABA venden fondo de comercio hotel s.s.c. sito Mexico 2930 P.B. CABA a Nilda Blanco dom. Ballivian 2525 CABA libre de personal rec. Ley n/ ofic.

e. 02/01/2007 Nº 55.575 v. 08/01/2007

María Inés Núñez Leguizamón, D.N.I. Nº 17.794.818, con domicilio en la calle Ortiz de Ocampo Nº 2561 piso 15º letra A de Capital Federal, comunica al comercio, que cede y transfiere a Marcelo Gabriel DJIBILIAN, titular del D.N.I. Nº 23.626.128, con domicilo en la calle Avda. Saenz Nº 616 de Capital Federal, el fondo de comercio del rubro de kiosco, sito en la calle Ortiz de Ocampo 2518 de Capital Federal, libre de deudas, gravámenes y personal; Oposiciones de ley en Avda. Saenz Nº 616 de Capital Federal.

e. 02/01/2007 Nº 79.781 v. 08/01/2007

Julio Armando Aznarez Jauregui, escribano, mat 1212 con oficinas en la Avenida Belgrano 265 piso 2º de la Ciudad de Buenos Aires, avisa que José Bautista CASTRO, D.N.I 93.334.317, Angela CASTRO de GONZALEZ, C.I.P.F 5.503.365, Nelly Dohelia CASTRO E HIRIGOITY, L.C. 1.833.003, y Rubén Manuel CASTRO E HIRIGOITY, L.E 5.498.301; todos con domicilio en la calle Paso 774 Cap. Fed.; venden y transfieren a Celso SAYANS AMEAL, D.N.I 92.017.556, domiciliado en la calle Nicolas Repetto 857 de Cap. Fed., quien adquiere en comisión el fondo de comercio que actualmente explotan ubicado en la calle Paso 772 y 776 Cap. Fed. Dedicado al ramo de Hotel Albergue Transitorio denominado Desiree, tomando el comprador a su cargo el personal consistente en siete empleados. Reclamos de ley en Avenida Belgrano 265 piso segundo Cap. Fed.

e. 02/01/2007 Nº 4.528 v. 08/01/2007

Alfredo Novaro Hueyo escribano, con domicilio en Roque Sáenz Peña 651, 2° piso, oficinas 21 y 29 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires avisa que FOODPACK S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires el 22 de enero de 1999 bajo el número 1109, del libro 4 de Sociedades por Acciones, con sede social inscripta en Avenida Córdoba 612, piso 5, departamento A, Capital Federal, con domicilio legal en Ruta 8, Km, 60 Parque Industrial Pilar, Calle N° 3 S/N, Lote 5B, Provincia de Buenos Aires (cambio de jurisdicción en trámite de inscripción ante la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires, expediente 21209 EXP 40665/6/1, legajo 1/145205) vende a ABC Leasing Industrial S.A. de la República Argentina, inscripta en la Inspección General de Justicia el 6 de diciembre de 2006 bajo el N° 20.337, del Libro 33 de Sociedades por Acciones, con domicilio legal en Av. Julio A. Roca 570, 1er piso, oficina C, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el fondo de comercio correspondiente a la impresión de envases flexibles que actualmente lleva adelante en Ruta 8, Km 60, Parque Industrial de Pilar, calle N° 3 S/N, Lote 5B, Provincia de Buenos Aires libre de deudas y/o gravámenes y/o personal. Reclamos de ley: Escribano Don Alfredo Novaro Hueyo con domicilio en Roque Saenz Peña 651, 2° piso, oficina 21 y 29 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono 11 4326 2515 e e-mail anh@novarohueyo.com.ar.

e. 03/01/2007 N° 55.772 v. 09/01/2007

Se avisa por 5 días que Gea Process Engineering S.A. (antes Gea Process Technology S.A.), representada por la Sra. Norma Beatriz Galera, Libreta Cívica N° 6.720.176, con sede social en la calle Carlos Calvo N° 615, Piso 2°, Ciudad de Buenos Aires, transfiere el Fondo de comercio sito en la calle Sarmiento N° 3.518 y N° 3.540, Planta Baja, Entre Piso y Primer Piso, de la Ciudad de Buenos Aires, que funciona como taller electromecánico de reparación y acabado de piezas electromecánicas, incluso la producción de las mismas, excluye taller de automotores y sus repuestos. Incluye, asimismo, taller de mantenimiento de usinas y producción de vapor, tratamiento de agua, instalaciones en grandes industrias, taller de herrería, broncería, zinguería y hojalatería, taller de soldadura autógena y eléctrica; comercio minorista: ferretería, herrajes, repuestos, materiales eléctricos; comercio minorista: de máquinas, herramientas, motores, artículos industriales y agrícolas y oficina comercial; a favor de «Westfalia Separator Argentina S.A.», representada por el Sr. Leandro Martín Pomies, D.N.I. 21.109.606, con sede social en la calle Sarmiento N° 3.540, Ciudad de Buenos Aires. El título de la presente transferencia es la escisión societaria inscripta en la Inspección General de Justicia el 26/08/2005 bajo el N° 9317, libro 28, Tomo de sociedades por acciones. Reclamos de ley en la calle Carlos Calvo N° 615, Piso 2°, Ciudad de Buenos Aires.

e. 03/01/2007 N° 4557 v. 09/01/2007

José Antonio Adolfo Barbón Lacambra, abogado CPACF T° 63 F° 359 con domicilio en Av. Córdoba 1417 PB "B" - de Capital Federal, informa: DISTRIBUIDORA MEXICO ARGENTINA S.A. CUIT 33-70909532-9, con domicilio en Salta 1637 de Capital Federal, transfiere el Fondo de Comercio del rubro droguería, con local sito en Av. Mosconi 3367 Capital Federal a FARMACIAS DE SIMILARES S.A. de Capital Variable Sucursal Argentina, CUIT 30-70875335-8 con domicilio en Av. Mosconi 3373 de Capital Federal.

e. 03/01/2007 N° 55.627 v. 09/01/2007

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por La Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú N° 859 5° B de Cap Fed avisa: Lorena Ortiz domiciliada en Saladillo 3217 Castelar Bs As transfiere fondo de comercio a Otero C Alberto domiciliado en Yerbal 1989 Cap Fed rubro Bar Cafetería sito en AV NAZCA 799 Cap Fed reclamos de ley Ntras Of.

e. 03/01/2007 N° 55.663 v. 09/01/2007

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por La Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú N° 859 5° B de Cap Fed avisa: Martin Sanchez domiciliado en Virrey Arredondo 2465 Cap Fed transfiere fondo de comercio a Fabian Rabellino domiciliado en Las Heras 2424 Saenz Peña Bs As rubro Bar Cafetería sito en San Martin 521 Cap Fed reclamos de ley Ntras. Of.

e. 03/01/2007 N° 55.665 v. 09/01/2007

RAUL ALFREDO UNZUÉ, Abogado, T° 23 F° 440, domicilio Andalgalá 2193 1° 1 CABA, informa que JOSE BANDITO DNI 93.443.219, CUIT 20-93443219-4, domicilio Pieres 731, CABA; vende, cede y transfiere el 100% del fondo de comercio, rubro casa de fotografía, revelado, venta de artículos fotográficos y afines, denominado "Foto Aly" sito en Larrazabal 1015 CABA, libre de toda deuda, gravamen y personal, a RICARDO GABRIEL BANDITO, DNI: 23.678.892, CUIT 20-23678892-0, domicilio Larrazabal 1015 CABA. Reclamos de ley en Andalgalá 2193 Piso 1° Of. 1 CABA.

e. 03/01/2007 N° 71.285 v. 09/01/2007

Carolina Macri, Contadora Pública, T° 248 F° 21 CPCECABA, oficina en Pje. Del Carmen 791 3º A CABA comunica y notifica a acreedores, proveedores y demás interesados de ley que, KATRINE (marca registrada) y KATRINE S.A., con domicilio legal en Del Carmen 791 3° A CABA, transfiere a CAFÉ RECOLETA S.A. con domicilio según estatutos en Junín 1789 CABA y denunciado en Pje. Tres Lomas N° 549 de CABA, el Local Comercial con su Fondo de Comercio, que funciona en Av. Alicia Moreau de Justo 138, PB CABA, cuya habilitación Municipal autoriza a funcionar como Restaurante-Cantina (602000), Com. Min. de Helados-sin elaboración (601050), Casa de lunch (602010), Café bar (602020), Despacho de bebidas, wisquería, cervecería (602030), Casa de comidas rotisería (602040), Com. Minutas, elaboración y vta. Pizza, fugazza, faina, empanadas, postres, flanes, churros, grill (602050), Parrilla (602060) y Confitería (602070), sin personal, ni deudas, ni registro de marca, ni nombre KATRINE en todos sus rubros, que continua perteneciendo a KATRINE S.A., tampoco se transfiere la Sociedad Anónima que continua con sus accionistas, ni se transfiere contrato de locación y tampoco se transfiere su página y sitio Web. Se transfirieren instalaciones y muebles y útiles conforme contrato entre partes. Reclamos, por plazo y términos de ley en mi oficina.

e. 29/12/2006 N° 79.886 v. 05/01/2007

Carolina Macri, Contadora Pública, T° 248 F° 21 CPCECABA, oficina en Pje. Del Carmen 791 3° A CABA, comunica y notifica a proveedores, acreedores y demás interesados de ley que, Ka & so (marca registrada) y Ka & so S.A. con domicilio legal en Del Carmen 791 3° "A" CABA, transfiere a CAFÉ RECOLETA S.A. con domicilio según estatuto en Junín 1789 CABA, y denunciado en Pje. Tres Lomas N° 549 de CABA, el Local Comercial con su Fondo de Comercio, que funciona en Av. Alicia Moreau de Justo 152, P.B. CABA, cuya habilitación Municipal autoriza a funcionar como Restaurante-Cantina (602000), Casa de lunch (602010), Café bar (602020), Despacho de bebidas, wisquería, cervecería (602030), Confitería (602070) y Casa para fiestas privadas (800140), sin personal ni deudas, ni registro de marca, ni nombre Ka & so en todos sus rubros que continua perteneciendo a Ka & so S.A., tampoco se transfiere la Sociedad Anónima que continua con sus accionistas, ni se transfiere contrato de locación, tampoco su sitio y pagina Web. Se transfieren las instalaciones y muebles y útiles conforme contrato entre partes. Reclamos, por plazo y términos de ley en mi oficina.

Carolina Macri

e. 29/12/2006 N° 79.888 v. 05/01/2007

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

CHARGE SA DE CAPITALIZACION Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

CHARGE SA DE CAPITALIZACION Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, con domicilio legal en Hipólito Irigoyen N° 240, de la ciudad de la Rioja autorizado para operar por inspección General de Justicia de la Nación. Resolución Nº 0001423/94; comunica que ha decidido –en un todo de acuerdo al art. 37 del Decreto Ley 142277/43 y modificatorias— ceder parcialmente a AUTOCREDITO S.A. DE CAPITALIZACION, con domicilio en calle Viamonte N° 352, 9° b, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, autorizada para operar por Resolución Inspección General de Justicia de la Nación N° 0001423, la siguiente cartera de suscriptores: Corresponde a 1.395 títulos activos quienes al 31/08/2006, tengan pagas la cuota comercial de Junio o de Julio o de Agosto de 2006. Enriéndese por títulos activos: 1) que no se encuentran caducos por cualquier causa, no están dados de baja; 2) no se encuentran comprendidos entre los publicados pendientes de pago; 3) no han renunciado. Por cualquier consulta, duda o aclaración o para reafirmar si Usted está comprendido entre los 1.395 títulos cedidos, dirigirse al teléfono: (03400) 47-9842, en el horario de 9:00 a 13:00 hs., o vía mail: telemarketers@chargesa.com.ar. En cumplimiento del Decreto Ley 142277/43 se informa a los suscriptores: 1) Se encuentra a disposición de los mismos en el domicilio de calle Viamonte N° 352, 9° b, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, último balance general y cuentas de ganancias y Pérdidas de CHARGE S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS Y AUTOCREDITO S.A. DE CAPITALIZACION. 2) Las manifestaciones de disconformidad deben ser efectuadas por los suscriptores —en forma indistinta— a) En Inspección General de Justicia de la nación sita en Avda. Paseo Colón N° 285 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. b) En AUTOCREDITO CHARGE S.A. DE CAPITALIZACIÓN, con domicilio en calle Viamonte N° 352, 9° b, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires. 3) Los suscriptores tendrán un plazo de 30 días a contar de la última publicación en el Boletín Oficial para manifestar su disconformidad. 4) El art. 42 del decreto 142277/43 dice textualmente: "Se considerará que prestan su consentimiento a la transferencia de cartera, los suscriptores que no manifiesten su disconformidad en la forma y plazos indicados". 5) Aquellos suscriptores que no estuvieren conformes con la transferencia podrán rescindir los contratos con la devolución de su reserva matemática neta y los beneficios acumulados, si correspondiere. Jorge A. Paganucci. Presidente designado s/acta N° 73, del 27/09/05.

Presidente - Jorge A. Paganucci

Certificación emitida por: Alvaro Néstor Barreiro. Nº Registro: 304. Fecha: 19/12/2006. Nº Acta: 609. Libro Nº: 612.

e. 03/01/2007 N° 55.697 v. 16/01/2007

"R"

RECOMB S.A

(Art. 194 Ley 19.550) Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 22/11/01 se aumentó el capital de $ 92.000 a $ 100.000 mediante la emisión de 80 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 100 y con derecho a un voto por acción. Se llama a los Señores Accionistas a que ejerzan su derecho de suscripción preferente en los siguientes términos: a) Forma de pago: Al contado en efectivo en el acto de la suscripción o mediante capitalización de créditos que se posean contra la sociedad; b) Vencimiento del plazo: A los 30 días de la última publicación. c) Lugar y hora: En Leandro N. Alem 822 4º, Capital Federal, días hábiles, en el horario de 11,00 a 16,00. d) Se deja constancia que un accionista ha ofrecido suscribir e integrar la totalidad del aumento decidido, capitalizando a tal efecto parte de la deuda que la sociedad posee con el mismo. Ricardo H. Vila, Presidente según Asamblea y Acta de Directorio del 4/12/03.

Certificación emitida por: Gustavo Fariza. Nº Registro: 76. Fecha: 22/12/2006. Nº Acta: 108. Libro Nº: 63.

e. 03/01/2007 Nº 71.294 v. 05/01/2007

"U"

UBICAR ARGENTINA SA

Se hace saber por tres días que por escritura 185 del 27 de diciembre de 2006, pasada ante el Escribano Alejandro C. Fernández Sáenz, titular del Registro 117 de Capital, Ubicar Argentina S.A. y Ubicar S.R.L. han CEDIDO al BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, los derechos creditorios emergentes de la recaudación obtenida de sus ventas a través de las tarjetas de crédito "Mastercard" y "Visa". La cesión que por el presente se notifica ha sido otorgada en garantía y por hasta la suma de $ 890.000, por la asistencia crediticia de la Institución Bancaria citada, por resolución del 2/11/2006 que consta en la escritura relacionada en el párrafo precedente. Las oposiciones deberán formularse dentro del plazo de 72 horas de vencida la publicación del edicto en el Sector Garantías del Banco de la Nación Argentina. Bartolomé Mitre 326, Capital. Claudio Daniel ISALI. Presidente UBICAR ARGENTINA S.A. Designado según Actas de Asamblea y de Directorio de fecha 7 de abril de 2006, Folio 25, Libro de Actas de Asamblea y Directorio N° 1, rúbrica N° 39940-02 (29/07/2002).

Certificación emitida por: Luis Federico Beruti. Nº Registro: 1593. Nº Matrícula: 3980. Fecha: 29/12/2006. Nº Acta: 002. Libro Nº: 8.

e. 03/01/2007 N° 4904 v. 05/01/2007

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. la señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctora LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la sentencia de fecha 08 de marzo de 2006 en la causa caratulada: "Legajo de Ejecución de ARRIOLA RAMON", Legajo Nº 265/06 respecto a RAMÓN ARRIOLA, sin apodos ni sobrenombres, de nacionalidad argentino, Documento Nacional de Identidad Nº 11.058.215, casado, nacido el 31 de agosto de 1953 en la localidad de Presidencia de la Plaza (Chaco), de ocupación vendedor ambulante; la que dispone: "Nº 01. SENTENCIA. CORRIENTES, 08 de marzo de 2006.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) CONDENAR a RAMON ARRIOLA, D.N.I. Nº 11.058.215, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, como co-autor penalmente responsable del delito de contrabando de importación, previsto y reprimido por los arts. 864, inc. a), y 865, inc. a), todos del Código Aduanero (Ley 22.415), con costas (arts. 40 y 41 del Código penal, y arts. 530, 531 y 533 del CPPN. 2º) ... 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las demás comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar.- Fdo.: Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARO - Juez de Cámara. Dr. VICENTE CONSTANCIO ESPOSITO – Juez de Cámara. Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Juez de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - Secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes".

Sebastián Avila, secretario.

e. 02/01/2007 Nº 534.122 v. 08/01/2007

EDICTO: Por disposición de S.Sa. la señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctora LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la sentencia de fecha 08 de marzo de 2006 en la causa caratulada: "Legajo de Ejecución de AGUIRRE SERGIO LEANDRO", Legajo Nº 266/06 respecto a RAMÓN ARRIOLA, sin apodos ni sobrenombres, de nacionalidad argentino, Documento Nacional de Identidad Nº 27.581.289, soltero, nacido el 29 de abril de 1978 en la localidad de General San Martín (Chaco), de ocupación changarín; la que dispone: "Nº 01. SENTENCIA. CORRIENTES, 08 de marzo de 2006.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE:1º) ... 2º) CONDENAR a SERGIO LEANDRO AGUIRRE, D.N.I. Nº 27.581.289, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, como coautor penalmente responsable del delito de contrabando de importación, previsto y reprimido por los arts. 864, inc. a), y 865, inc. a), todos del Código Aduanero (Ley 22.415), con costas (arts. 40 y 41 del Código penal, y arts. 530, 531 y 533 del CPPN. 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las demás comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar.- Fdo.: Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARO - Juez de Cámara. Dr. VICENTE CONSTANCIO ESPOSITO – Juez de Cámara. Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Juez de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - Secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes".-

Sebastián Avila, secretario.

e. 02/01/2007 Nº 534.120 v. 08/01/2007

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY

///, la conducta de Daniel Rocha al dominar el traslado de pasta base de cocaína en capsulas dentro de su cuerpo configura el tipo objetivo y subjetivo de transporte de estupefaciente, art. 5 inc. c), ley 23737 en calidad de autor.

6. Reincidencia y Sanciones. Que subrayamos que tanto el fiscal federal en el requerimiento de elevación a juicio (fs. 109) como el fiscal general en sus alegatos aludieron al nombre del imputado con la aclaración de "a quien dice ser Daniel Anastacio ROCHA" . Y esto resulta por que el Juez federal en el auto de procesamiento (fs.48) resuelve pedir informes al Registro Nacional de las Personas (fs.48) el que contesta: efectuado el cotejo dactiloscópico entre la ficha decadactilar enviada y la documental obrante en el Organismo 24.274.452 "surge que no existe identidad de persona", pero los datos personales que agrega referido al dni. son los mismos que manifiesta el imputado en el acta de procedimiento (fs.2), indagatoria (fs. 38) y del memorando de Reincidencia (fs.92/101). A su vez el peritaje documentológico (fs.73) concluye que el soporte del dni 24.274.452 a nombre de Daniel Anastacio Rocha "es original...no se encuentra alterado y/o adulterado y que el dígito pulgar derecho inserta en foja —1— se corresponde con las impresiones dígito pulgar obtenidas del causante". La situación merece un análisis del fiscal federal que lo lleva a ampliar la instrucción y pedir pruebas, a lo que el Juez decide formar causa por separado.

Que si bien no se atribuye un hecho delictivo a un nombre, identidad nominal, por el contexto del legajo a que nos hemos referido, estamos sí seguros que la persona detenida con motivo del hecho es la misma indagada y presente en el debate. contra quien se dirigió la acusación, por lo que estamos ante la suficiente identificación física para dictar sentencia. Pero a la hora de evaluar, a los efectos de la reincidencia, el antecedente de condena a 3 años de prisión por el delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. c) y 29 ter. ley 23737 contra Anastacio Rocha, resuelta por el Tribunal Criminal Federal de Córdoba, el 24.02.1998 (fs. 41, 82 y 91) no tenemos la certeza que sean la misma persona.

Ello podrá dilucidarse de las investigaciones en el expte. Nº 431/05: "ROCHA, Daniel Anastacio s/adulteración de documento" del registro del Juzgado Federal Nº 2 de Jujuy, en el cual " no se indagó ni procesó a persona alguna " (fs.182, 10.08.2006); en éste legajo , además, se averigua el paradero de Daniel Anastacio Rocha con prontuario Nº 150.000 y con domicilio en Las Bumbunas 3455 de barrio Esther de la ciudad de Salta (fs. 182), datos que no aparecen en el resto de esta causa y referido a Daniel Rocha, surgiendo la posibilidad que sean personas distintas. Por lo tanto hemos de diferir la decisión respecto de la declaración de reincidencia, a las resultas de la investigación en el legajo inmediatamente antes referido. Mas aun cuando es la propia ley la que señala cuando y en que condiciones se adquiere la condición de reincidencia y su omisión, en este caso justificado, no implica desechar el citado estado.

Que la necesidad de pena llega al limite del mínimo de las penas, dado la naturaleza del hecho y sus condiciones socioambientales: 4 años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y penado por el art. 5º inc. "C" de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el art. 12 del Código Penal. Con costas.

Los Sres. Jueces Hugo Savio y Rene Casas, adhieren al voto precedente.

Por lo expuesto, el TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL de JUJUY, FALLA:

I. CONDENAR a quien dice llamarse Daniel Anastasio ROCHA, de las demás calidades personales obrantes en autos, a la pena de 4 años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y penado por el art. 5º inc. "C" de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el art. 12 del Código Penal. Con costas. Remitiéndolo al servicio Penitenciario federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad, en una unidad carcelaria a su cargo.-

II. DIFERIR la decisión respecto de la declaración de reincidencia, a resultas de la investigación en el Expte. Nº 431/05 caratulado "Rocha Daniel Anastasio s/adulteración de documento" del registro del Juzgado Federal Nº de Jujuy.-

III. COMPUTO DE PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 12 de Abril de 2.009 y diez días para el pago de multa y costas del juicio.-

IV. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

V. DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 04 de Octubre de 2.006 a hs. 12:00, en la sede de este Tribunal (art. 400 del C P P N).- Y MANDAR que por secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Hugo Marcelo Savio. — René Vicente Casas. — Efraín Ase, secretario.

e. 02/01/2007 Nº 534.060 v. 15/01/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA:

Primero: ABSOLVER DE CULPA Y CARGO a KATHERINE KATTUSKA CEVALLOS BARBERÁN, de las calidades personales obrantes en autos, del delito de Contrabando de Importación de estupefacientes agravado por el presunto destino de comercialización previsto y penado por los artículos 866, 2º párrafo en función del 864 inciso "a" del Código Aduanero por el que fuera acusada, por el beneficio de la duda (artículo 3º del C.P.P.N.), ordenando su inmediata libertad.-

Segundo: CONDENAR a LISANDRO ADOLFO MERA GÓMEZ, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de OCHO AÑOS de prisión, INHABILITACIÓN ESPECIAL para ejercer el comercio por el término de CINCO AÑOS, INHABILITACIÓN ABSOLUTA por el doble tiempo de la condena, para desempeñarse como funcionario o empleado público e INHABILITACIÓN ESPECIAL PERPETUA para desempeñarse como miembro de las fuerzas de seguridad, funcionario o empleado aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado o dependiente de cualquiera de estos tres últimos, por encontrarlo autor responsable del delito de contrabando de importación de estupefacientes, agravado por el inequívoco destino de comercialización, previsto y sancionado por los artículos 866, 2º párrafo en función del 864 inciso "A" y 876 incisos "E", "F" y "H" del Código Aduanero (Ley 22.415), sin perjuicio de las demás sanciones que procedan en sede aduanera (Artículos 876 y 1.026 inciso "B" del Código Aduanero). Con costas. Remitiéndolo al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

Tercero: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 10 de mayo de 2.013 y diez días para el pago de las costas del juicio.-

Cuarto: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

Quinto: DISPONIENDO que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 22 de Agosto de 2.006, a horas 12:00, en la sede de este Tribunal.-

Sexto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — René Vicente casas. — Miguel Angel Ase. — Carlos Rolando Massaccesi. — Eduardo Sylvester, secretario.

e. 02/01/2007 Nº 534.124 v. 15/01/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA:

1º).- CONDENANDO a Santos MAMANÍ PIÑAS, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de Transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "c" de 23.737.

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 26 de Junio de 2009, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del Material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.-

4º).- REMITIR a Santos MAMANÍ PIÑAS al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad en una Unidad Carcelaria a su cargo.-

5º).- NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I. Boliviana Nº 5.653.941 a nombre de Santos MAMANI PIÑAS, conforme art. 171 de la ley 24.660.-

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Hugo Marcelo Savio, Presidente. — Carlos Rolando Massaccesi, vocal. — René Vicente Casas, vocal. — Ante mí: Dr. Diego Martin Matteucci, secretario habilitado.

e. 02/01/2007 Nº 534.075 v. 15/01/2007

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA:

I. CONDENAR a SEGUNDO EDGARDO JULCA FLORIAN, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena art. 12 del código penal; por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. "c", ley 23.737. Con costas.

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 19 de ABRIL de 2010; y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

IV. REMITIR al nombrado al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo, dejándose constancia de que en la audiencia solicitó ir a la U.4 de La Pampa para poder trabajar.-

V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, remitiendo del Pasaporte Nº 3303885 y cédula Nº 10095155, art. 171 ley 24.660, dejándose fotocopia certificada en autos, y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones.- Hugo Marcelo Savio. — Carlos Rolando Massaccesi. — René Vicente Casas. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 02/01/2007 Nº 534.084 v. 15/01/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo como Juez Subrogante de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Saenz, Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de diciembre de 2006, se decretó la quiebra de "GAONA EXPRESS S.A", CUIT Nº 30-70739079-0, en la que se designó síndico al Dr. Natalio Kinsbrunner, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1671, 4º "33" de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de marzo de 2007. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intimase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2006.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 02/01/2007 Nº 534.043 v. 08/01/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo como Juez Subrogante de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de diciembre de 2006, se decretó la quiebra de E.E. EMPRENDIMIENTOS DE EXCELENCIA S.A., Expediente Nro. 92107-, C.U.I.T. 30-68592413-3, en la que se designó síndico al Ctdor. OTTO REINALDO MUNCH, con domicilio en Maipú 509, 3º piso, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de abril de 2007. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intimase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2006.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 03/01/2007 Nº 534.191 v. 09/01/2007

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a mi cargo, sita en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º de esta Ciudad, comunica por cinco días que el 4 de diciembre de 2006 se ha decretado la quiebra de UNILUB S.A., CUIT 30-66331979-1 con domicilio en Sarmiento 1469 Piso 7º "D" de esta Ciudad. Se ha designado Síndico al Contador Público Alfonso Raúl Badaracco, con domicilio en Esmeralda 980, Piso 1º Oficina "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Tel. 4311-4941), a quienes los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y adjuntar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 19 de marzo de 2007. en el horario de 12 a 18 horas y que cuentan hasta el día 3 de abril de 2007 para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 19 de abril de 2007, Los informes de los arts. 35 y 39 de la LCQ serán presentados los días 4 de mayo de 2007 y 19 de junio de 2007, respectivamente. Ordenase a la fallida y en el caso que resultare pertinente, a los terceros, para que dentro del 5º día pongan a disposición de la Sindicatura los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada, en forma apta para permitir la inmediata y segura toma de posesión de los mismos. Asimismo, pongan a disposición de la sindicatura los libros sociales, registros contables y demás documentación legal o contable de la fallida. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado Se deja constancia de que quedan prohibidos los pagos o entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de tenerlos por ineficaces.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2006.
Paula E. Lage, secretaria.

e. 03/01/2007 Nº 534.359 v. 09/01/2007

Nº 3

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 3 Sec 5, hace saber que se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de SALVIANI, OMA (dni 4555724), designándose sindico a Ernesto Resnizky, con domicilio en Caracas 4330, ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 2 de Marzo de 2007, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 para el 17 de abril y el 30 de mayo de 2007 respectivamente, habiéndose fijado el día 7 de noviembre de 2007 a las 10 hs. para la audiencia informativa del art. 45 L.C. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2006.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 29/12/2006 Nº 71.194 v. 05/01/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, a cargo de la suscripta, sito en, Av. Callao 635, piso 6º Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 30 de noviembre de 2006 se dispuso la conversión del decreto de quiebra y se declaró abierto el concurso preventivo de CATENAE S.R.L., C.U.I.T.: 30-70768105-1. Designándose Síndico al Cdor. Oscar Ricardo Scally, con domicilio en la calle Arenales 875, piso 2º "A" de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de marzo de 2007. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 2 de mayo de 2007 y 14 de junio de 2007, respectivamente. Fijase en el día 10 de diciembre de 2007 la clausura del período de exclusividad prevista por el art. 43 LC y convocase para el día 3 de diciembre de 2007 en la Sala de Audiencias del Tribunal a los fines de la celebración de la audiencia informativa prevista en el art. 45 LC, a la que podrán concurrir los acreedores que lo deseen. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2006.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra Secretaria.

e. 02/01/2007 Nº 55.617 v. 08/01/2007

Nº 4

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 4, Sec. Nº 7, calle Pte. Roque Sáenz Peña 1211, P. 1 Ciudad de Buenos Aires, comunica por 5 días que el 13/12/06 se decretó la apertura de concurso preventivo de Ciro Desenzani Benussi, CUIT 20-92545053-8. Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el 23/2/07 ante el síndico Mario Armando López, con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 1610, P 10mo. (4382-9243) de esta Ciudad. Informe art. 35: 13/4/07. Informe art. 39: 31/5/07. Audiencia informativa: 29/11/07 a las 10 hs. Vto. período de exclusividad: 6/12/07 Publíquense edictos por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2006.
Hernan O. Torres, secretario.

e. 03/01/2007 Nº 19.884 v. 09/01/2007

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25 de la Capital federal, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, 4º piso, comunica por el término de cinco días que con fecha 28 de Noviembre de 2006 se decretó la apertura del concurso preventivo de TANANA Y CÍA. S.R.L., C.U.I.T. 30-50522701-4, habiéndose designado síndico a la Cdra. Nora Etulain, con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 1349, 6º piso, depto. "B2, Capital Federal ante quien deberán presentar los señores acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de marzo de 2007. El presente debe publicarse por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL. Se encuentran autorizados a diligenciar el presente los Dres. Martín M. Tonelli y/o quien éste designe a tal efecto.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2006.
Ignacio Martín Galmarini, secretario interino.

e. 02/01/2007 Nº 71.265 v. 08/01/2007

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaria nro. 29 sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de ARMANCAD S.A. decretada con fecha 15 de diciembre de 2006. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Grisolia Hector Julio, con domicilio en J. Salguero 2533 5º "B", hasta el día 09/04/07. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al sindico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el Nº de Cuit del fallido es 30-50423486-6.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2006.
Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 03/01/2007 Nº 534.351 v. 09/01/2007

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia Secretaría Nº 39 a mi cargo, en los autos caratulados GREEN TEAM SRL S/ QUIEBRA hace saber que con fecha 25/10/2006 se decretó la quiebra de Green Team SRL CUIT 30-70779002-0 y que hasta el día 09.02.07 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Rut Noemi Alfici con domicilio constituido en la calle RODRIGUEZ PEÑA 565 11º C así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 23.03.07 y 07.05.07, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2006.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 03/01/2007 Nº 534.251 v. 09/01/2007

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr Germán Páez Castañeda Secretaría Nº 42, a mi cargo, sito en Marcelo T de Alvear 1840 Piso 3º Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 28 de Noviembre de 2006 se ha decretado la quiebra de LUNA MARIO ALCIDES, con DNI 17.473.113, con domicilio denunciado en la calle Av. Rivadavia 3139 de esta de Ciudad de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 26 de marzo del 2007 ante el síndico interviniente, contador Alejandro Diego Sabsay, en el domicilio de Bartolomé Mitre 1131 piso-4 oficina-H de esta Ciudad de Buenos Aires, los días Martes, Miércoles y Jueves de 15 a 19 hs. Los informes de sindicatura previstos por los arts. 35 y 39 ley 24.522 deberán ser presentados los días 28/5/2007 y 27/7/2007 respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida a fin de que en el plazo de 48 hs. Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, y que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley 24.522. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "LUNA MARIO ALCIDES s/ quiebra" Expediente Nº 47713, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2006.
Guillermo Carreira González, secretario.

e. 02/01/2007 Nº 534.044 v. 08/01/2007

Nº 23

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial nro. 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría nro. 45, a mi cargo, en los au-

tos "PERIODISMO UNIVERSITARIO S.A. s/ Quiebra", hace saber que con fecha 18 de diciembre de 2006, se ha decretado la quiebra de PERIODISMO UNIVERSITARIO, inscripta el 04/06/2002 en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 5403, en el Lº 17, Tº de Sociedades por Acciones (C.U.I.T. 30-70797762-7), con domicilio en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 615, piso 11º Ciudad de Buenos Aires. Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen al sindico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimientos de declararlos ineficaces. Intimase al deudor a que entregue al sindico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el termino de 24 hs. Intimase a la fallida para que cumpla los requisitos a los que se refiere el Art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Asimismo, informa que se ha designado sindico a Héctor Ricardo Calle, con domicilio en la calle Lavalle 1528, 7º piso, Capital Federal. Se fija el día 16 de marzo de 2007 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones ante el síndico, con los alcances del art. 32 de la L.C.Q. Se fijan los días 3 de mayo de 2007 y 15 de junio de 2007 para presentar los informes que se refieren los arts. 35 y 39 de la L.C.Q.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2006.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 03/01/2007 Nº 534.253 v. 09/01/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 18 de diciembre de 2006 se ha decretado la quiebra de PERIODISMO UNIVERSITARIO S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 04 de Junio de 2002, bajo el número 5403 del Libro 17, Tomo Sociedades por Acciones, clase "B". El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "PERIODISMO UNIVERSITARIO S.A. S/ QUIEBRA", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires a los 21 días del mes de diciembre de 2006.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 02/01/2007 Nº 534.099 v. 08/01/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica que el 7 de diciembre de 2006 se ha abierto el concurso preventivo de RECRUITERS & TRAINERS S.A., inscripta en la I.G.J. el 19/05/1994 bajo el Nº 4760 Libro 114 de S.A., con domicilio social inscripto en Suipacha 190, piso 6, oficina 605 de Capital Federal y C.U.I.T. 30-63515327-6, fijándose hasta el día 23 de marzo de 2007 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante la Sindicatura designada Cr. Eduardo V. Facciuto con domicilio en Arévalo 3070, Capital Federal. Impugnación de insinuaciones: 11 de abril de 2007. Contestación de impugnaciones: 25 de abril de 2007. Los informes previstos en los artículos 35 y 39 Ley 24.522 deben ser presentados los días 10 de mayo de 2007 y 25 de junio de 2007 respectivamente. Clausura del periodo de exclusividad: 27 de diciembre de 2007. Audiencia informativa: 18 de diciembre de 2007 a las 10:00 horas. El presente edicto deberá publicarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial y/o en el diario La Nación.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2006.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 29/12/2006 Nº 79.598 v. 05/01/2007

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Nº Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de noviembre de 2006, se decretó la quiebra de THE INTERNATIONAL COURIER S.R.L. 30-70177594-1, en la que se designó síndico al contador Miguel Angel Loustau, con domicilio en Viamonte 993 9º A, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1º de marzo de 2007. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 2 de mayo de 2007 y 13 de junio de 2007, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 20 de noviembre de 2006...publíquense edictos.. Fdo. Matilde E. Ballerini. Juez".

Buenos Aires, 20 de diciembre 2006.
Santiago Medina, secretario.
e. 03/01/2007 Nº 534.348 v. 09/01/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "UNIVERSAL REAL ESTATE S.A. S/ QUIEBRA" (expte. Nº 50345) CUIL Nº 30-70733836-5, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 5 de abril de 2007 ante la Sindico designada Contadora Dominguez Beatriz, con domicilio constituido en Av. Rivadavia 2151 Piso 9 Dpto. "H", Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 17 de mayo de 2.007 y el referido por el art. 39 de la ley citada para el día 29 de junio de 2007. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2006.
Julio Federico Passarón, secretario.
e. 03/01/2007 Nº 534.200 v. 09/01/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "CABRERA MARIANO IGNACIO s/ QUIEBRA" (expte. Nº 42266) CUIL Nº 20-20567388-2, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 15 de marzo de 2007 ante el Síndico designado Contador Sebastián Barletta, con domicilio constituido en Av. Riestra 1209, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 26 de abril de 2007 y el referido por el art. 39 de la ley citada para el día 8 de junio de 2007. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2006.
Julio Federico Passarón, secretario.
e. 03/01/2007 Nº 534.202 v. 09/01/2007

Nº 25

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 20/12/06 se ha decretado la quiebra de ESPOSITO EDUARDO ANDRES. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante la síndico TREGOB, MIGUEL ANGEL (TEL. 4383-6113), con domicilio en LIMA 287 4º "C" de Capital Federal, hasta el día 19 DE MARZO DE 2007. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 4 DE MAYO DE 2007 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 18 DE JUNIO DE 2007. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires,
Sonia A. Santiso, secretaria interina.
e. 02/01/2007 Nº 534.047 v. 08/01/2007

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N* 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría n* 50 a cargo de la Dra. María Eugenia Soto, hace saber que con fecha 13 de diciembre de 2006 ha sido decretada la quiebra de DYDIO VILMA con DNI N* 3.209.929. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico CONTADOR LARRORY JOSE MARIA con domicilio constituido en la calle RODRIGUEZ PEÑA 231 2º PISO Capital Federal, hasta el día 14 de marzo de 2007. El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 lcq el día 30 de abril de 2007 y el prescripto por el art. 39 lcq el día 13 de junio de 2007. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522. y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2006.
María Eugenia Soto, secretaria.
e. 03/01/2007 Nº 534.371 v. 09/01/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 1

Hago saber a Ud., que en la CAUSA Nº 66.290 Este Juzgado ha dictado la siguiente: RESOLUCIÓN "///nos Aires, 18 de diciembre de 2006...De acuerdo a lo establecido por el Superior en las Causas 16.213 "Corrarello Martín s/rebeldía, Sala IV..." y en las Causas 16.339 "Soto Daniel por art. 94 sala VII..." EMPLÁCESE al encartado JUAN CARLOS MIRANDA MAYTA (de nacionalidad boliviana, D.N.I. nro. 93.942.879, nacido con fecha 3 de abril de 1979 en La Paz, República de Bolivia, con último domicilio conocido en José Bonifacio 3061 de esta ciudad, fecha de ingreso al país: 1 de marzo de 1994, fecha de radicación: 13 de enero de 2003, expediente nro. 3797/02), por el término de TRES días a partir de su última publicación a efectos de que concurra a este Tribunal a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura, librándose a tal fin Cédula de Notificación de Urgente Diligenciamiento al Sr. Director a cargo del Boletín Oficial, a fin de que publique —por tres días—, el Edicto: "Juzgado Correccional Nro. 5, Sec. Nro. 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a JUAN CARLOS MIRANDA MAYTA (de nacionalidad boliviana, D.N.I. nro. 93.942.879, nacido con fecha 3 de abril de 1979 en La Paz, República de Bolivia, con último domicilio conocido en José Bonifacio 3061 de esta ciudad, fecha de ingreso al país: 1 de marzo de 1994, fecha de radicación: 13 de enero de 2003, expediente nro. 3797/02) para que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 66.290 que se le sigue por Infracción a la Ley 24.270, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura". Fdo.: Dr. Omar Osvaldo Fente, Juez, ante mí Dr. Edgardo Fabián Bistolfi, secretario.

e. 03/01/2007 Nº 534.375 v. 05/01/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCONAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Esteban Murano, cita y emplaza a Librada Noelia Barberan (D.N.I. nro. 18.679.071, nacido el día 21 de junio de 1964 en Posadas, Misiones, ocupación ama de casa, hija de Fabriciano y de Matilde Duette), para que se presente en este Juzgado sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3º de Capital Federal en los autos Nº 16.814/05, Caratulados "BARBERAN DUETTE LIBRADA NOELIA s/ falsif. De documento público" dentro del quinto día de notificada, a fin de proveer a su defensa-bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal.- Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría, 20 de diciembre de 2006.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 02/01/2007 Nº 534.163 v. 08/01/2007

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretarían 7, a cargo de la suscripta, cita y emplaza a Gloria Anahí Guzmán (DNI: 24.632.329) a fin de que comparezca en éste Tribunal sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3º, de esta ciudad, en los autos Nº 409/06 caratulados: "Gloria Anahí Guzmán s/ inf. Ley 22.362", dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Públiquese por el término de 5 días.

Secretaría Nº 7, 19 de diciembre de 2006.
Ceclia Amil Martín, Secretaria.
e. 02/01/2007 Nº 534.164 v. 08/01/2007

Nº 7

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 7; a cargo del Dr. Guillermo Montenegro, sito en la Av Comodoro Py 2002, 4º piso de esta Capital Federal, Secretaria Nro. 14 a cargo del Dr. Daniel Presti, quien suscribe, hace saber que en el marco de la causa Nro. 10.313/06 seguida contra Giuliana Donayre Custodio, se ha dispuesto emplazar a la nombrada, titular del DNI. peruano Nro. 41.679.155, para que se presente dentro de los tres días hábiles a contar desde la ultima publicación del presente, en horario hábil, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, en orden a los delitos de falsificación de documento Publico y falsificación ideológica. Ello, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, en caso de incomparecencia, y ordenarse su inmediata captura, en los términos de los arts. 288 y sgtes. del CPPN

Secretaria nro. 14, 20 de diciembre de 2006.
Daniel A. Presti, secretario.
e. 03/01/2007 Nº 534.384 v. 09/01/2007

Nº 8

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, interinamente a cargo del Dr. Sergio Gabriel Torres, Secretaria 16 del Dr. Gonzalo Miranda, en la causa nro. 11.165/05, caratulada "Li Yanbing s/ Falsificación Documentos Públicos y otro", notifica a Yanbing Li, de nacionalidad china, titular del pasaporte nro. 145339621 y nacida el 4 de noviembre de 1976 en Fujian, República Popular de China, lo resuelto a su respecto con fecha 15 de noviembre de 2006 y que a continuación se transcribe: "...LIBRAR OFICIO al Sr. Director de la Dirección Nacional del Registro Oficial a fin de solicitarle se sirva publicar por edicto en el término de cinco días en el Boletín Oficial —art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación— la notificación de la Sra. Yanbing Li, a fin de que comparezca dentro de las 72 horas de notificada ante este Tribunal, a efectos de prestar declaración indagatoria..." Fdo. Sergio Gabriel Torres, Juez Federal. Ante Mí: Gonzalo Miranda, Secretario".

e. 03/01/2007 Nº 534.383 v. 09/01/2007

Nº 10

EDICTO: El señor juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Dr. Julián Ercolini, Secretaría Nº 19, en el marco de la causa nro. nro. 8803/06 caratulada "NN s/ falsificación de documentos públicos", cita y emplaza a Jorge Luis Gomez, DNI 24.538.978, nacido el 5 de agosto de 1975 en Isidro Casanova, La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, asiéndole saber que deberá comparecer ante estos estrados a prestar declaración indagatoria dentro del término de cinco días hábiles a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento en caso de no presentarse de ser declarado rebelde y ordenar en consecuencia su captura.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2006.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 03/01/2007 Nº 534.386 v. 09/01/2007

N° 11

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Carolina Lores Arnaiz, cita y emplaza a Ariel Felipe Alvarez, D.N.I. 23.125.401, con último domicilio registrado en la calle Voltaire 5867 de esta ciudad, a fin de que comparezca ante este Juzgado el día miércoles 27 de diciembre del corriente año, a las 10:30 hs, a los efectos de recibirle declaración testimonial, bajo apercibimiento de declarar su paradero y comparendo. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo dispone: "...nos Aires, 15 de diciembre de 2006.... cítese por edicto a Ariel Felipe Alvarez el día miércoles 27 de diciembre del corriente año, a las 10:30 hs, a fin de recibirle declaración testimonial. A tal fin, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial ..." Fdo: Dr. Claudio Bonadio (Juez Federal), ante mi: Dra. Carolina Lores Arnaiz (Secretaria Federal).

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de diciembre de 2006.

e. 03/01/2007 N° 534.373 v. 09/01/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría N° 22 de la Dra. Laura María Charnis, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4° piso, Capital Federal, sita y emplaza a: NORBERTO FABIAN PACI D.N.I. N° 16.979.446 con último domicilio conocido en Calle 40 N° 1730, VILLA MAIPU, Pdo. San Martín, pcia. Buenos Aires y Nestor Enrique Pohl, D.N.I. N° 16.062.509 con último domicilio conocido en Av. T. de San José 2019, Posadas, Pcia. de Misiones, a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la causa N° 8046/02, caratulada: "REYES, JOSE VICTOR Y OTROS s/falsificación de documentos públicos", dentro del 5° día de notificados.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2006.
Claudio Bonadio, juez federal.

e. 03/01/2007 N° 534.362 v. 09/01/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, secretaría N° 22 de la Dra. Laura María Charnis, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4° piso, Capital Federal, sita y emplaza a: ALEJANDRO ELVIO MARQUEZ D.N.I. N° 14.365.521 con último domicilio conocido en E. Acevedo 265 de esta Ciudad a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la causa N° 8046/02, caratulada: "REYES, JOSE VICTOR Y OTROS s/ falsificación de documentos públicos", dentro del 5° día de notificados.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2006.
Claudio Bonadio, juez federal.

e. 03/01/2007 N° 534.354 v. 09/01/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría N° 22, a cargo del Dra. Laura Charnis, cita y emplaza a ALEJANDRO ISMAEL CORDOBA, D.N.I. N° 20.751.985, de nacionalidad argentino, casado, nacido el 18/06/68, con último domicilio en la calle N° 840, N° 1970, S.F. Solano Pcia. de Buenos Aires, hijo de Juan Carlos y Luisa Quinteros, a estar a derecho en los autos N° 13.911/06 caratulados "Córdoba Alejandro Ismael S/ Infracción a la ley 23.737", en el término de tres (3) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina.

Secretaría N° 22, 21 de diciembre de 2006.
Laura Charnis, secretaria federal.

e. 03/01/2007 N° 534.257 v. 05/01/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 6

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO 6 SECRETARÍA NRO 11. Se solicita se notifique a RAMÓN EDUARDO DÁVALOS lo resuelto a su respecto en la causa nro. 181/06, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "///nos Aires, 19 de diciembre de 2006....RESUELVO: DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL en la presente causa (art. 59, 62 y cc. del C.P.) y consecuentemente SOBRESEER TOTALMENTE a Ramón Eduardo DAVALOS, cuyas demás condiciones personales fueran mencionadas, en relación al delito previsto y penado por el art. 302 inc. 2do. del Código Penal de la Nación. Sin Costas (arts. 336 inc. 1ro., 529 y cc. del C.P.P.N.)."- Fdo: Marcelo I. Aguinsky. Juez Nacional. Ante mi: Javier G. Krause Mayol. Secretario.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2006.

e. 02/01/2007 N° 534.087 v. 08/01/2007

"Buenos Aires, 20 de diciembre de 2006. Atento a lo informado por el Registro Nacional de las Personas a fs. 77, al resultado de la citación obrante a fs. 81, cítese a Yan de Hui (D.N.I. N° 92.912.169) en los términos del artículo 150 del Código Procesal Penal para que comparezca ante esta sede en el término de cinco días hábiles a contar desde la última publicación a fin de recibirle declaración indagatoria (artículo 294 del Código Procesal Penal); bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de declararlo rebelde (arts. 288 y ss. C.P.P.). A tal fin líbrese oficio al Boletín Oficial". Fdo. Dr. Javier López Biscayat, Juez. Ante mí: Diego Fernando Arce, secretario.

e. 02/01/2007 N° 534.160 v. 08/01/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

N° 2

EDICTO: "Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 4, notifica a JORGE SANTOME, que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria —art. 294 CPPN— en la causa 2818, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura."

San Isidro, 12 de diciembre de 2006.
Arturo A. Fernández Figueroa, secretario.

e. 03/01/2007 N° 534.380 v. 09/01/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTÍN-BUENOS AIRES

N° 2

"/// Martín, 1 de noviembre de 2006. Recibido, téngase presente lo informado y atento a ello, cítese a Fernando Andrés Toselli, DNI 22.285.626, nacido el 26/6/71, en la Ciudad de Buenos Aires, hijo de Santiago Carlos y DINA Rosa Leguizamón, mediante edictos, en la causa nro. 4083, autos caratulados "TOSELLI, FERNANDO ANDRES S/ INF. LEY 23.737", del registro de la Secretaría nro. 4 del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Martín, para que se presente a este Juzgado dentro de los 5 días de notificado, a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura."

Felipe José Murella, secretario.

e. 03/01/2007 N° 534.379 v. 09/01/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORÓN-BUENOS AIRES

N° 2

"El Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón, Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, sito en Machado 740 de Morón, Provincia de Buenos Aires, Secretaría nro. 7 a cargo del Dr. Claudio Daniel Galdi, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación del presente a CLAUDIO GABRIEL GOMEZ LAZARTE —D.N.I. nro. 24.880.459—, para que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 3759, caratulada "Quevedo, Ricardo Domingo J. s/ Dcia. inf. art. 292 del C.P.", a los efectos de notificarlo de la formación de la causa de mención, en los términos de los artículos 73 y 279 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura (arts. 150, 288 y cctes. del C.P.P.N.).

Secretaría nro. 7, Morón, 14 de diciembre de 2006.
Claudio D. Galdi, secretario federal.

e. 03/01/2007 N° 534.166 v. 09/01/2007

El Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón, Dr. Jorge Ernesto Rodriguez, sito en Machado 740 de Morón, Pcia. de Buenos Aires Secretaría Nro. 7 a cargo del Dr. Claudio Daniel Galdi, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación del presente a LEONARDO ERCE Y EZEQUIEL ARIEL GONZALEZ, para que comparezcan a estar derecho en la causa Nro. 3404, caratulada "Torres, Pablo Martín y otros S/ inf. Ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarados rebelde y ordenarse su inmediata captura (arts. 150, 288 y cctes. Del C.P.P.N.).-"

Moron, 20 de Diciembre de 2006.
Claudio D. Galdi, secretario federal.

e. 03/01/2007 N° 534.175 v. 09/01/2007

"El Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón, Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, sito en Machado 740 de Morón, Pcia. de Buenos Aires Secretaría Nro. 7 a cargo del Dr. Claudio Daniel Galdi, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación del presente a MARIANO GASTON LEDESMA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nro. 3514, caratulada "Beliera, Gastón Daniel y otro S/ inf. Ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura (arts. 150, 288 y cctes. Del C.P.P.N.).-"

Morón, 18 de diciembre de 2006.
Claudio D. Galdi, secretario federal.

e. 03/01/2007 N° 534.177 v. 09/01/2007

"El Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón, Dr. Jorge Ernesto Rodriguez, sito en Machado 740 de Morón, Pcia. de Buenos Aires Secretaría Nro. 7 a cargo del Dr. Claudio Daniel Galdi, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación del presente a MARIA CRISTINA DOS SANTOS, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nro. 3753, caratulada "Dos Santos, María Cristina S/ inf. Art. 282 CP", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura (arts. 150, 288 y cctes. Del C.P.P.N.).-"

Morón, 18 de diciembre de 2006.
Claudio D. Galdi, secretario federal.

e. 03/01/2007 N° 534.169 v. 09/01/2007

"El Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón Dr. Jorge Ernesto Rodriguez, sito en Machado 740 de Morón, Pcia. de Buenos Aires Secretaría Nro. 7 a cargo del Dr. Claudio Daniel Galdi, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación del presente a LUIS ANGEL OLGUIN, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nro. 3673, caratulada "Olguin, Luis Ángel S/ inf. Ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura (arts. 150, 288 y cctes. Del C.P.P.N.).-"

Moron, 20 de Diciembre de 2006.
Claudio D. Galdi, secretario federal.

e. 03/01/2007 N° 534.167 v. 09/01/2007

"El Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón, Dr. Jorge Ernesto Rodriguez, sito en Machado 740 de Morón, Pcia. de Buenos Aires Secretaría Nro. 7 a cargo del Dr. Claudio Daniel Galdi, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación del presente a GUILLERMO ARIEL COMPANUCCI, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nro.. 3224, caratulada "Companucci, Guillermo Ariel y otro S/ inf. Ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura (arts. 150, 288 y cctes. Del C.P.P.N.).-"

Morón, 19 de diciembre de 2006.
Claudio D. Galdi, secretario federal.

e. 03/01/2007 N° 534.174 v. 09/01/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LA PLATA-BUENOS AIRES

N° 3

Por el presente se notifica al ciudadano RICARDO ALBERTO CHANTADA, DNI 7.704.784 ddo. calle 47 nro. 1122 La Plata, de la resolución se transcribe: "///PLATA, 29 de noviembre de 2006 RESUELVO: SOBRESEEER EN FORMA TOTAL A RICARDO ALBERTO CHANTADA, cuyas demás circunstancias obran a fojas 15/16 por el delito por el cual fueron indagados, arts. 292 y 296 del C.P. en aplicación del artículo 336 inciso 2do. 337 del C.P.P.N. ... fdo. ARNALDO HUGO CORAZZA JUEZ FEDERAL", dictada en la causa 6976 caratulada "LLANEZA MABEL SUSANA S/ DENUNCIA" del registro del Juzgado Federal Criminal y Correccional nro. 3 de La Plata, Secretaría Penal nro. 9.

Secretaría nro. 9 14 de diciembre de 2006.
Ricardo Humberto Botto, secretario federal.

e. 03/01/2007 N° 534.385 v. 09/01/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LA PLATA-BUENOS AIRES

N° 3

El señor Juez a cargo Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 3 de La Plata, Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría N° 9 a cargo del. Dr. Ricardo Humberto Botto, notifica a CLAUDIA SILVINA ALONSO, argentina, con último domicilio conocido en calle El Cóndor 2739 de Rafael Calzada, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. N° 22.466.149, la resolución recaída en la causa 6600 rotulada "Alonso Claudia Silvina S/ Av. Pta. Inf. Arts. 292 y 296 C.P." que se le siguiera en este Tribunal por infracción al artículo 292 del Código Penal, que a continuación se transcribe: "///PLATA, 20 de noviembre de 2.006.- Vista:.... Y Considerando:....- Por ello, el Tribunal RESUELVE: REVOCAR la resolución apelada y dictar el sobreseimiento de Claudia Silvina Alonso. Regístrese, notifíquese y devuélvase. Fdo.: Leopoldo Héctor Schiffrin, Gregorio Julio Fleicher, Carlos Román Compaired, Jueces Federales de Cámara".

La Plata, Secretaría N° 9, 14 de diciembre de 2006.
Ricardo Humberto Botto, secretario federal.

e. 03/01/2007 N° 534.381 v. 09/01/2007

JUZGADO DE 1A INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL - II NOMINACIÓN SECRETARÍA UNICA SANTA FE-SANTA FÉ

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación, ciudad de Santa Fe, en autos "PLUS S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO" Expte. N° 1457/06, se hace saber que en fecha 19 de diciembre de 2006, se ha dictado el auto de apertura del Concurso Preventivo de "PLUS S.R.L.", inscripta bajo el N° 365, Folio 145, Libro 15 SRL - Legajo 5773, en fecha 23/10/01, en el REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO DE SANTA FE, con domicilio social en calle San Martin 2360 y legal en calle Monseñor Zazpe 2575 - 1° "B", ambos de la ciudad de Santa Fe, cuya demanda fue presentada el 7/12/06. Se intima a quienes se consideren acreedores, para que formulen sus demandas de verificación al Síndico designado, C.P.N. JORGE RAUL CICARILLI, con domicilio en BOULEVARD GÁLVEZ 1217 de la ciudad de Santa Fe, hasta el día 16 de Febrero de 2007, inclusive, en el horario de 9 a 12 hs. y 17 a 20 hs.. Lo que se publica a sus efectos legales por el término de cinco días hábiles.

Santa Fe, 26 de diciembre de 2006.
Ma. del Huerto Guayan, secretaria.

e. 03/01/2007 N° 19.885 v. 09/01/2007

FISCALÍA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL - SECRETARÍA UNICA SAN MARTÍN-BUENOS AIRES

EDICTO: La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 10.949 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a Chacon Romero Héctor Raúl para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPPN), en la Causa que se le sigue por INF. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Marín, 18 de diciembre de 2006.
Karina A. Alvarez, secretaria federal.

e. 03/01/2007 N° 534.382 v. 09/01/2007

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	CECILIA B. KANDUS	27/12/2006	CELIA MARIA DI MEGLIO	79693
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	27/10/2006	IRMA ZENONA SCIVETTI y JOSE MARIA MARTINEZ	71245
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	14/12/2006	Ilda Elena GARETA BERIAU y Olderico Fidel BLOTTA	71208
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	22/11/2006	ADDUCI, ADRIANA ELIZABETH	71246
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	18/08/2006	MENDOZA CARLOS ALBERTO	79637
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	21/12/2006	OFALDO GUILLERMO DIAZ	55589
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	20/12/2006	ELBA MARINA TOSO	71266
6	U	SILVIA CANTARINI	30/11/2006	ALBERTO CABANELAS	71206
11	U	JAVIER A. SANTISO	29/11/2006	ELSA VIRGINA MANCO y URBANO GIGANTE	71272
11	U	JAVIER A. SANTISO	28/11/2006	LAPLACETTE MARIA DEL CARMEN	79687
11	U	JAVIER A. SANTISO	26/12/2006	MANUEL AUGUSTO DIAZ	71212
14	U	HUGO D. ACUÑA	20/12/2006	BRUNETTI JORGE ANDRES	71262
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	27/12/2006	NICOTRA SANTOS SEBASTIANA	71239
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	26/12/2006	DELFIN CARLOS ROMANI	79667
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	05/12/2006	QUITEGUI JORGE ISIDRO y MUSACCHIO MARIA CRISTINA CAROLINA PAULINA DANIELA	71254
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	19/12/2006	Juan CAPO	4691
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	19/12/2006	Apolonia PONS ALOMAR	4692
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	12/12/2006	Graciela Susana RITTO	79675
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	15/12/2006	MARIA HAYDEE ROIS	55573
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	20/12/2006	DIAZ STELLA MARIS	79645
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	27/12/2006	LEONOR CARMEN VIZIOLI	79716
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	26/12/2006	Dora SIRKIS	79731
20	U	JUAN CARLOS PASINI	19/10/2006	MARIA VICTORIA GOMEZ	71214
20	U	JUAN CARLOS PASINI	26/12/2006	SARKISSIAN SARKIS	79743
20	U	JUAN CARLOS PASINI	01/12/2006	ROBERTO ANTONIO PASCUAL CAMBRE	71224
21	U	HORACIO RAUL LOLA	13/12/2006	PEREZ JOSE Y CORONEL MARIA ELIDA	71232
22	U	MARIA PAOLA IOVANNA	19/12/2006	EDO PERKLIC o EDUARDO PERKLIC y VERA KOGOJ	4688
22	U	MARIA PAOLA IOVANNA	06/12/2006	PIETROCOLA JOSEFA MARIA	79650
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	19/12/2006	FRANCISCO CAMPOS	71228
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	07/12/2006	HEMIDA GRACIA MUSTAFA	71223
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	06/12/2006	JAIME ALFREDO REEVES	79669
30	U	MARIANO C. GIGLI	21/12/2006	GONZALEZ, MARIA DOLORES	71252
30	U	MARIANO C. GIGLI	19/12/2006	Guillermo Pablo WIDMAIER	71209
30	U	MARIANO C. GIGLI	21/12/2006	JORGE DOMINGO FONTANA Y ZULEMA FILOMENO	71225
32	U	CAROLINA CIA BRAGA	21/12/2006	LUIS MARIA QUADRI	71268
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	18/12/2006	Mochó Luis Oscar	71220
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	27/12/2006	RODRIGUEZ MARIA CONCEPCION	79640
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	20/12/2006	LONGINOTTI IRENE SILVIA	4689
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	21/12/2006	JULIO CESAR AXENFELD	79664
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	14/08/2006	BARREIRO Pedro, BARROS Dolores, BARREIRO José Andrés, BARREIRO Dora Aurora	79659
40	U	ERNESTO C. VIDELA	12/12/2006	MÁXIMO ALBERTO MAYOR	71231
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	14/12/2006	RADISLAVA NANUT	79726
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	21/11/2006	BASSO LICIA SUSANA	71247
47	U	SILVIA R. REY	18/11/2006	Carmelo Francisco RUSSO	79646
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	27/12/2006	FLAVIA IBAÑEZ	79668
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	19/12/2006	SARA FREJ y JOSE ALTER	71240
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	12/12/2006	RODOLFO LUIS DI NATALE	71243
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	26/12/2006	HECTOR ALFREDO VENTURA	71235
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	06/12/2006	Hermogenes Hernandez Lamancha	79662
52	U	SILVIA N. DE PINTO	26/12/2006	Oscar Alberto TINTI	71273
53	U	ALDO DI VITO	26/12/2006	ARIAS MIGUEL	79724
54	U	JULIAN HERRERA	20/12/2006	ABIGAIL MARIA PAGANI	55592
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	17/11/2006	NEMEROVSKY RAUL JORGE	71241
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	21/12/2006	ENRIQUE AQUILINO IRABEDRA	71216
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	15/12/2006	DIOGENES CORTES	71217
63	U	JORGE E. BEADE	26/12/2006	BERNA IDA SIEBER	71260
63	U	JORGE E. BEADE	19/12/2006	CELIA AVELLO LASARTE y EMILIO VICTOR RODRIGUEZ GARCIA	71218
64	U	JAIME MENDEZ	27/10/2006	CARLOS ALFREDO CABRERA	55574
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	27/12/2006	JUAN DZIOVENAS	71249
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	24/11/2006	AIDA GONZALEZ	71257
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	18/10/2006	PASCUAL GRILLO	71261
65	U	JOSE MARIA SALGADO	19/12/2006	EDUARDO CARLOS PENNACINO	55559
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	29/11/2006	María Estela RUSSO	79649
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	21/12/2006	JUAN OSCAR LEVY	71203
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	21/11/2006	CORINA GOMEZ y JUAN CELESTINO ABRAN	4687
72	U	DANIEL H. RUSSO	18/12/2006	Noemí Enriqueta Bernasconi y Sergio Walter Foa	71263
74	U	SONIA L. GOMEZ CHAO	27/11/2006	HECTOR CONDE	71251
74	U	SONIA L. GOMEZ CHAO	13/12/2006	ERNESTO CRISTOBAL JOSE JULIA	79727
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	20/12/2006	BLANCO MARIA ESTHER, LC 0177541	79644
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	19/12/2006	Alberto José Tornadu	55564
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	18/12/2006	Dante MACRI	71200
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	18/12/2006	JOSE LOPEZ VIZCAÍNO	71222
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	26/12/2006	Maria Angelica Velando	79638
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	12/12/2006	ROMERO EMILSA FLORENCIA	71229
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	18/12/2006	Julio Cesar De Cillis	71236
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	18/12/2006	Sara María BIOJOUT	79641
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	11/12/2006	JORGE ALFREDO FORNI	79639
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	27/12/2006	GRACIELA SUSANA DI VIRGILIO	71227
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	20/12/2006	DALMIRA ROJO	71221
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	20/12/2006	Agripina Gladys SILVA	79661
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	14/12/2006	JOSE LUIS VILLEGAS y ZORADIA COLL	71219
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	20/12/2006	Albina Elsa Cavalieri	71238
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	15/12/2006	Osvaldo Gustavo Fuentes	4693
101	U	EDUARDO A. CARUSO	21/12/2006	JUANA CAMELIA ROTONDO	79655
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	18/12/2006	JORGE PRUDENCIO y MARIA RUSSO	79648
105	U	SANTIAGO STRASSERA	21/12/2006	ALBERTO FERREA	71201
105	U	SANTIAGO STRASSERA	21/12/2006	ORLANDO NATALE	79721
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	26/12/2006	María Adela Clotilde Zoccalli y Hugo Néstor Trapani	71274
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	21/12/2006	JOSE DOMINGO PALOMEQUE	71271
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	21/12/2006	Maucci Carlos Alberto	71230

e. 03/01/2007 N° 750 v. 05/01/2007

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	CECILIA B. KANDUS	26/12/2006	ANA MARIA AWDZIEJ	71301
1	U	CECILIA B. KANDUS	27/12/2006	DONATO ZOTTA	71289
1	U	CECILIA B. KANDUS	28/12/2006	AIDA SPACCAROTELLA	55687
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	28/12/2006	RAQUEL SCHOUA	55162
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	19/07/2006	ARTURO PICALLO	55187
6	U	SILVIA CANTARINI	26/12/2006	EMILSE ELPIDIA FELICITA GONZALEZ	55192
13	U	CARLOS A. MAMONE	30/11/2006	Clara LIO	79827
14	U	HUGO D. ACUÑA	26/12/2006	Juan Donato Abbondanza	55169
16	U	KARINA SANDRA FRIGNAN	20/11/2006	Osvaldo González	79800
16	U	KARINA SANDRA FRIGNAN	12/12/2006	JUANA ESTOPIÑAN	79826
16	U	KARINA SANDRA FRIGNAN	27/12/2006	CARMELA CAMPANA	79911
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	12/12/2006	JULIA ADELA SCOTTI O SCOTTI RIVADAVIA	55621
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	16/11/2006	TERESA BORRAJO	55200
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	26/12/2006	ANDREA SOLEDAD LARGEAU	79851
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	09/11/2006	ERNESTO PERRONE y MARIA ELISA JULIA VANINETTI	71311
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	26/12/2006	LUIS ZANETTE	79872
20	U	JUAN CARLOS PASINI	21/12/2006	CESAR MARTINEZ	79814
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	27/12/2006	Dora PERROTTI y Celia PERROTTI	71290
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	26/12/2006	ANTONIO SALMERON	55181
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	20/12/2006	Damián Amaya Ortiz y Emma León	71297
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	26/12/2006	Pinal Villanueva Rogelio	71204
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	26/12/2006	JAVIER DALAMA	55700
30	U	MARIANO C. GIGLI	26/12/2006	Alberto Kolender	71307
31	U	MARCELA A. PENNA	15/11/2006	OSCAR GREGORIO SKLIAREVSKY	55185
32	U	CAROLINA CIA BRAGA	27/12/2006	Demetrio Candido Getino	71323
32	U	CAROLINA CIA BRAGA	26/12/2006	Pedro Zambrino	55167
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	28/12/2006	GAMBOLATI MARIO PEDRO	79823
34	U	SUSANA B. MARZIONI	27/12/2006	Julio Vespucci	79870
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	28/11/2006	BASILIO ANDROSZCZUK	55194
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	26/12/2006	ANA MARIA LA GIOIA	55179
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	17/11/2006	JUAN IOZZIA	55654
36	U	MARIA DEL CARMEN BOULLON	20/12/2006	SURACE AMALIA	79795
36	U	MARIA DEL CARMEN BOULLON	27/12/2006	JUAN JOSE ROTAECHE	55183
36	U	MARIA DEL CARMEN BOULLON	28/12/2006	POLONIA ORDEN	79867
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBAO	26/12/2006	RIOLFO ZULEMA	71313
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	18/12/2006	LASAGNA EDUARDO PABLO	71316
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	19/12/2006	RICARDO SPINELLI y AVELINA CARMEN GAYOL	79859
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	21/12/2006	ALEJO FERNANDEZ	79806
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	28/12/2006	JOSUE FELENBOK	71319
40	U	ERNESTO C. VIDELA	11/12/2006	Alfonso GONZALEZ	71283
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	20/12/2006	Miguel Campisano	71306
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	27/12/2006	JOSEFA HERMINIA ARANA	79876
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	28/12/2006	JUANA MARIA ARANA	79877
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	27/12/2006	EVA MARIA PERALTA	79835
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	27/12/2006	Daniel Salvador PETRONE	55648
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	19/12/2006	GUSTAVO CERVI	55624
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	28/12/2006	Rodriguez Díaz Remedios	79892
44	U	ANALIA V. ROMERO	19/12/2006	NATALIA VUCOMANOVICH	55204
44	U	ANALIA V. ROMERO	27/12/2006	ALEJANDRO MAZAN y AMALIA LIDIA IVANCICH	55177
44	U	ANALIA V. ROMERO	15/12/2006	MARTINEZ ELEDORA	55180
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	19/12/2006	ROQUE IERINO	71318
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	19/12/2006	BRUNO PELLIZZETTI	55184
47	U	SILVIA R. REY DARAY	26/12/2006	VIGEVANO Aldo Esteban	55675
47	U	SILVIA R. REY DARAY	26/12/2006	DOLORES RAFAELA STELLATELLI	55175
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	14/12/2006	Langellotti Nélida y Miranda Carlos Alberto	71296
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	28/12/2006	FERNANDEZ NELSON	79889
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	26/12/2006	MARIA MERCEDES RAMIREZ GOMEZ	71279
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	28/12/2006	CREADO NOEMI BENIGNA	4896
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	20/12/2006	ARIAS FRANCISCA TERESA INES	55678
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	27/12/2006	Poletti Luis Omar	71299
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	28/12/2006	DESIA RUDECINDA RAMONA	71300
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	21/12/2006	Hersilia María URTIZBEREA	55680
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	24/10/2005	Matilde Genoveva Silgueira	70128
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	04/09/2006	Eris Bernabe Milne y Agustina de Jesus Heredia	55188
52	U	SILVIA N. DE PINTO	22/11/2006	GUILLERMO VARGAS BENITEZ	55655
52	U	SILVIA N. DE PINTO	26/12/2006	FREILICH OLGA	79847
52	U	SILVIA N. DE PINTO	27/12/2006	Isolina Straface	79837
52	U	SILVIA N. DE PINTO	27/12/2006	Oscar Emilio Dobal	79838
52	U	SILVIA N. DE PINTO	18/12/2006	CESAR DIAZ	79884
54	U	JULIAN HERRERA	20/12/2006	NELIDA MUTTO	71287
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	07/12/2006	José Ulices PEREZ	55182
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	18/08/2006	MODESTO DOMINGUEZ	55186
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	20/12/2006	AGUIRRE BEATRIZ ROMANA	71326
58	U	Ma. ALEJANDRA MORALES	20/12/2006	ALBA DELIA MONTERO	71298
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	18/12/2006	SALATINO, JORGE AGUSTIN	71284
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	26/12/2006	PATRONE CELIA NIEVE	71291
60	U	JAVIER SANTAMARIA	11/12/2006	LEONARDO AUGUSTO MAGARELLI	71314
60	U	JAVIER SANTAMARIA	11/12/2006	Angela Antonia DE CANDIA	71315
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	07/12/2006	SAUZA NELLY MARIA	4694
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	26/12/2006	Carmen María Puppo	71286
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	27/12/2006	JUAN JOSE BOZZO	71309
63	U	JORGE E. BEADE	28/12/2006	MARIA DEL CARMEN SUAREZ FERNANDEZ y/o MARIA DEL CARMEN SUAREZ y/o CARMEN SUAREZ	55195
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	20/12/2006	Carmen Nieves DEPEDRI	79887
65	U	JOSE MARIA SALGADO	06/12/2006	Domingo Arnaldo NUCCARO y Nilda Dominga VILLALBA	71312
66		CARMEN OLGA PEREZ	11/12/2006	ESTELA MARIA LLANA	4672
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	20/12/2000	HAYDEE EMMA BIANCHI	55670
67	U	MARTA ELENA FARIAS	27/12/2006	DOMINGO LIBERATO CAROLLO	55189
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	18/12/2006	MARCELO HORACIO DIAZ CANO	79905
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	18/12/2006	Matilde BRIGNOLO	71278
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	14/12/2006	SATURNINO CUETO SANCHEZ	55668
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	21/12/2006	Julián PEREZ VICTORIA	55164
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	11/12/2006	SARA AMELIA KATZ	71295
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	11/12/2006	MARIO LEONIDAS ABRAMOVICH	71308
73	U	ALBERTO UGARTE	20/12/2006	VITTORINA BONGIOVANNI	79844
73	U	ALBERTO UGARTE	05/12/2006	CADIZ CADIZ OLGA DEL CARMEN	79850
73	U	ALBERTO UGARTE	20/12/2006	Catalina D'errico, Luis Enrique Poggi y Ernesto Roel	71325
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	11/12/2006	MASTRANDREA JOSEFINA ANA	55163
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	27/12/2006	SCHMIT SABINA INES y BELLONI ANIBAL HECTOR	55191
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	28/12/2006	MARIANA CELESTE FLORES	55198
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	28/12/2006	HORACIO FLORES	55199

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	26/12/2006	TERESA MABEL PAGNOTTA	55172
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	20/12/2006	Ramón Alberto Perie	55205
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	28/12/2006	OLINDO DOMINGO CONTRERAS	55171
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	27/12/2006	ANGEL ISABELINO GUARDIA	55190
89	U	JUAN CARLOS IRIBARNE	18/12/2006	PASCUAL HECTOR MARCO	79843
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	26/12/2006	Ricardo Chiavaro	79798
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	07/12/2006	Josefa Coll Planas y Juan Manent	71280
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	27/12/2006	FRANCISCO GUERRA	71281
94	U	EDUARDO PARODY	15/12/2006	LUIS VISANI	79875
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	20/12/2006	VETERE ASUNCION ESPERANZA	71321
101	U	EDUARDO A. CARUSO	23/11/2006	DEL VALLE PETRONA DEL CARMEN	55203
101	U	EDUARDO A. CARUSO	28/12/2006	Moisés Leicer WAINER	55669
101	U	EDUARDO A. CARUSO	28/12/2006	Juan José Andrés Ambrosio	55178
101	U	EDUARDO A. CARUSO	27/12/2006	ANTONIO ANGEL DIAZ	71282
101	U	EDUARDO A. CARUSO	12/12/2006	HORACIO AUGUSTO PUCCIO	55632
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	14/12/2006	DELIA BEATRIZ DOMINGUEZ	55166
107	U	JAIME MENDEZ	27/12/2007	RODRIGUEZ MARIA LUISA	55176
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	26/12/2006	BEATRIZ GARCIA	55170
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	26/12/2006	ADELINA de LUCA	71277
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	18/12/2006	MICO DOMINGO ALBERTO	79822
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	14/12/2006	NELI PASTORA COLOM	71317
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	17/11/2006	BERDICHESKY Deborah Noemi	55161

e. 04/01/2007 N° 751 v. 08/01/2007

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO NUEVA DEMOCRACIA

Distrito Provincia de Buenos Aires

“El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Manuel Humberto Blanco, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política con personalidad jurídico política reconocida como partido de distrito denominada “NUEVA DEMOCRACIA”, ha presentado ante esta sede judicial la solicitud de cambio de nombre por el de “PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA” que adoptó en fecha 28 de octubre de 2006. (Expte. Letra “P”, Nº 38, Año 2002).

En La Plata, a los 19 días del mes de diciembre del año 2006.

Dr. DANIEL DARIO ARMELLINI, Prosecretario Electoral Nacional.

e. 03/01/2007 Nº 534.364 v. 05/01/2007